

CUADERNOS
DE TRABAJO

35

Retratos de la violencia contra las mujeres en México.

Análisis de Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011

Noviembre, 2012.



Retratos de la violencia contra las mujeres en México.

Análisis de Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011

Irene Casique

Roberto Castro

Coordinadores

Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias

Universidad Nacional Autónoma de México

14 de Noviembre de 2012

ÍNDICE

Introducción General	5
Capítulo 1. Claroscuros en el conocimiento sobre la violencia contra las mujeres	9
Introducción	
1 <i>¿Hacia un nuevo pacto de amor?</i>	
2 <i>¿Otro modo de socialización?</i>	
3 <i>Conclusión: Las encuestas y las políticas públicas</i>	
Capítulo 2. Caracterización socio-demográfica de la muestra de la ENDIREH 2011 y comparación con la ENDIREH 2006 y 2003	40
2.1 Características socio económicas	
2.2 Características socio demográficas	
Capítulo 3. Índices de Empoderamiento de las mujeres y su vinculación con la violencia de pareja.	72
3.1 Estimación de los Índices de Empoderamiento de las Mujeres	
3.2 Relaciones entre los Índices de Empoderamiento.	
3.3 Análisis bivariado de las relaciones entre los Índices de Empoderamiento, las características sociodemográficas de las mujeres y la violencia conyugal.	
Capítulo 4. Análisis comparativo de prevalencia de las violencias de pareja, y principales variables asociadas	144
4.1 Prevalencia general de violencia entre todas las mujeres	
4.2 Prevalencia de violencia entre las mujeres unidas y comparación con las ENDIREH anteriores	

4.3 Análisis bivariado descriptivo de la ENDIREH 2011, y comparación con las ENDIREH anteriores

4.4 Factores asociados al riesgo de violencia conyugal. Análisis Multivariado

Capítulo 5. Violencia contra las mujeres en el ámbito familiar. Más allá de la pareja-----214

5.1 Violencia en la familia de origen:

- a. Sufrir y atestiguar violencia en la familia de origen durante la infancia
- b. Matrimonios en contra de la voluntad de las mujeres
- c. Violencia ejercida contra los hijos

5.2 Violencia Patrimonial

5.3 Violencia contra adultas mayores.

Capítulo 6. Violencia contra las mujeres en el ámbito educativo, laboral y social-----248

6.1 Violencia en el ámbito laboral

6.1.1 Discriminación por embarazo

6.1.1.1 Características de las mujeres que han padecido discriminación por embarazo en los últimos 12 meses.

6.1.2 Acoso y hostigamiento sexual en el trabajo

6.1.2.1 Análisis multivariado de los factores asociados a discriminación y acoso sexual en el ámbito laboral

6.2 Violencia en el ámbito educativo

6.3 Violencia en el ámbito comunitario

6.3.1 Violencia perpetrada por extraños y factores asociados

6.3.1.1 Análisis multivariado de los factores asociados a la violencia contra mujeres perpetrada por extraños

6.3.2 Búsqueda de ayuda de las mujeres objeto de violencia en el ámbito comunitario

Conclusiones-----288

Anexo 1. Construcción del estrato socioeconómico en la ENDIREH 2011----	305
Anexo 2. Comparación elementos incluidos en el Índice de Poder de Decisión, ENDIREH 2003 y 2006-----	313
Anexo 3. Comparación elementos incluidos en el Índice de Autonomía, ENDIREH 2003, 2006 y 2011-----	314
Anexo 4. Comparación elementos incluidos en el Índice de Roles de Género, ENDIREH 2003, 2006 y 2011-----	315
Anexo 5. Comparación elementos incluidos en el Índice de Participación de la Mujer en Trabajos del Hogar, ENDIREH 2003 y 2006-----	316

Introducción General

La erradicación de la violencia contra las mujeres de nuestras sociedades requiere del concurso de múltiples y mantenidos esfuerzos desde distintos actores –sociedad civil, academia, y Estado, entre otros- y de acciones de diversa naturaleza para su eventual concreción. Este libro representa un elemento más en tal dirección.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011 constituye la tercera edición de una encuesta de carácter nacional que indaga, de manera detallada, sobre las diversas expresiones de violencia con las que conviven las mujeres mexicanas: violencia de pareja (conyugal y en el noviazgo), violencia en las familias de origen de las mujeres (entre los padres, hacia la mujer durante su infancia), violencia en ámbitos educativos y laborales, y violencia comunitaria. El Instituto Nacional de las Mujeres ha instaurado, con esta tercera edición de la ENDIREH, lo que interpretamos es ya una voluntad inquebrantable de explorar los niveles y características de la violencia contra las mujeres en México, y de darle seguimiento a la situación de este problema social, mediante levantamientos periódicos de nueva información, registrando así los avances y retrocesos que puedan darse en el proceso.

Este libro ofrece los primeros análisis de la ENDIREH 2011. Se trata de una primera mirada a los niveles y características actuales de las distintas manifestaciones de violencia contra las mujeres en México. El análisis desarrollado se amplía a todas las mujeres incluidas en la ENDIREH 2011 (unidas y casadas, separadas y divorciadas, viudas y solteras) y a las diversas experiencias de violencia que han vivido estas mujeres que son recogidas en la encuesta. Se plantea además, en los diversos aspectos abordados a lo largo del libro, una perspectiva comparativa de las situaciones recolectadas por las tres ENDIREH, logrando ahora una visión no sólo del momento actual sino también de las tendencias en los últimos 9 años.

El capítulo uno, elaborado por Roberto Castro y Florinda Riquer, ofrece un marco teórico al trabajo en su conjunto, repensando los distintos tipos de violencia contra las mujeres y contextualizando las expresiones de violencia contra las mujeres en la realidad de violencia social exacerbada que caracteriza a México en el presente. Los autores reflexionan sobre el significado que puede tener hoy las expresiones de

violencia, a diferencia del que podía haber tenido una década atrás, cuando estamos ahora insertos en un contexto de elevada inseguridad social, al tiempo que discurren sobre la existencia de un círculo perverso de reproducción de la violencia. Este capítulo finaliza haciendo un llamado a no perder de vistas las limitaciones inherentes a la información proveniente de encuestas, a la vez que una invitación a incorporar nuevos y más amplios debates y elementos sobre el tema de violencia que se incorporan desde hace algún tiempo ya en la investigación sobre la misma desarrollada en otros países.

El capítulo dos, escrito por Olga Serrano e Irene Casique ofrece una descripción de las principales características sociodemográficas de las mujeres incluidas en la ENDIREH 2011. La intención del mismo, tal y como lo plantean las autoras, es facilitar la comprensión de las circunstancias en que viven estas mujeres y que contribuyen a explicar las experiencias de violencia que una proporción importante de ellas registran. El eje del análisis de las diversas características examinadas lo constituye la distinción y comparación de las mismas para los cuatro grandes grupos de mujeres: unidas (que incluye tanto a las casadas como aquellas en unión libres), las separadas (legalmente divorciadas o solo separadas), las viudas y las solteras. Características como la edad, el hablar o no lengua indígena, el nivel de escolaridad, participación en el mercado de trabajo, la edad a la que iniciaron la unión conyugal, diferencias de edad y escolaridad con la pareja, el número de uniones conyugales y el número de hijos, entre otras, y su distribución en cada grupo de mujeres, permiten ofrecer una fotografía cercana de las mujeres y de sus vidas.

El capítulo 3, autoría de Irene Casique, complementa el retrato de las mujeres mexicanas, al estimar y revisar diversos indicadores del proceso de empoderamiento de las mismas: Índice de Poder de Decisión, Índice de Autonomía, Índice de Actitudes hacia los Roles de Género, Índice de Participación de las Mujeres en el Trabajo del Hogar, Índice de Participación de la Pareja en el Trabajo del Hogar e Índice de Recursos Económicos. Si bien no todos los índices son estimables para todas las mujeres encuestadas, el capítulo estima y compara cada uno de ellos entre los distintos grupos de mujeres para los cuales es posible estimarlos. En una segunda sección del capítulo se examinan las relaciones que guardan estas distintas dimensiones de empoderamiento de las mujeres entre sí. Finalmente, en la última sección del capítulo, se ofrece una aproximación a las asociaciones que guardan estas

dimensiones del empoderamiento femenino con el riesgo de las mujeres de experimentar cuatro tipos de violencia conyugal para el caso de las mujeres unidas.

El capítulo 4, a cargo de Irene Casique y Roberto Castro, aborda en una primera parte el análisis de la prevalencia de violencia conyugal contra las mujeres, en sus cuatro expresiones (violencia emocional, violencia física, violencia económica y violencia sexual), se analizan los niveles de cada tipo de violencia según algunas características sociodemográficas de las mujeres y sus parejas, y se establece una mirada comparativa entre los niveles que arroja la ENDIREH 2011 y aquellos documentados en 2003 y 2006 por sus versiones anteriores. Se revisan, posteriormente, las asociaciones que a nivel bivariado y multivariado se establecen entre diversos grupos de características (referidas a la condición social de las mujeres, a la características sociodemográficas de las mujeres y sus parejas, al contexto de pareja y familiar, antecedentes de violencia intrafamiliar en la infancia e indicadores de empoderamiento de las mujeres) y los cuatro tipos de violencia conyugal; se identifica con ello los factores que de manera significativa aumentan o disminuyen el riesgo de las mujeres unidas de experimentar violencia conyugal.

El capítulo 5, escrito por Sonia Frías y Roberto Castro, nos adentra en el escenario de diversos tipos de violencia familiar, como atestiguar violencia en la infancia, recibir violencia durante la infancia, matrimonios en contra de la voluntad de la mujer, violencia contra los hijos, violencia patrimonial contra las mujeres por algún familiar y violencia contra las mujeres mayores de 60 años. A pesar de la escasez de datos que prevalece en algunos casos, los autores logran visibilizar estas otras expresiones de violencia familiar contra las mujeres, y de identificar factores asociados a algunas de estas manifestaciones de la violencia contra las mujeres. Al final del capítulo Frías y Castro plantean algunos retos importantes en la investigación futura sobre violencia familiar.

El capítulo 6, obra de Sonia Frías, examina los niveles y características de la violencia que experimentan las mujeres en otros ámbitos distintos al familiar: violencia en el ámbito laboral, violencia en el ámbito educativo y violencia en el ámbito comunitario. Más específicamente la autora examina, en el ámbito laboral, la prevalencia y variables asociadas a la discriminación por embarazo, así como al acoso y hostigamiento sexual de las mujeres, estimando en este caso un modelo de regresión para identificar las variables que significativamente se asocian a esta expresión de violencia. En el ámbito

educativo se identifican también distintos actos de violencia contra las mujeres y su prevalencia general, en algún momento de la vida. Del mismo modos, en el ámbito comunitario, se identifican diversas expresiones de violencia, sus prevalencia alguna vez en la vida y en el último año, lugares de ocurrencia de éstas y la estimación de los principales factores asociados al riesgo de las mismas. Finalmente Frías aborda un aspecto central en el tema de la violencia: la búsqueda de ayuda por aquellas mujeres que experimentan violencia sexual, presentando los porcentajes de ocurrencia de esta búsqueda de ayuda y las razones por las que muchas mujeres que experimentan esta violencia no buscan ayuda.

Como decíamos al inicio, este conjunto de trabajos ofrecen sólo una primera mirada de los múltiples aspectos que constituyen y se vinculan con la violencia contra las mujeres en México. La invitación queda abierta a todos a sumarse no solo en la labor investigativa sobre el tema, sino en las múltiples tareas –legislativas, de elaboración de políticas públicas, de prevención, atención y acompañamiento a las víctimas y de re-educación de los agresores, entre otras- que son necesarias para el desarrollo de una estrategia integral de combate a la violencia contra las mujeres.

Irene Casique

Capítulo 1. Claroscuros en el conocimiento sobre la violencia contra las mujeres

Roberto Castro¹ y Florinda Riquer²

Introducción

Hace casi una década se realizaron en el país las dos primeras encuestas nacionales para dimensionar la magnitud y prevalencia de la violencia hacia las mujeres unidas: la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003 (ENDIREH) y la Encuesta Nacional sobre Violencia hacia Mujeres Usuarias de Servicios de Salud 2003 (ENVIM). Además de que ambas se aplicaron de nuevo en 2006, en estos años hemos contado con información de otras encuestas³ que nos permite afirmar que tenemos una parte importante de la evidencia que anhelábamos desde el siglo pasado.

¿Qué queríamos evidenciar?

Para el feminismo que resurge en los años setenta, la violencia contra las mujeres por ser mujeres, era (es) un dato, un hecho irrefutable, evidente. Ahí estaban y están, a la vista de todos, las esposas golpeadas, las mujeres violadas de cualquier edad, las trabajadoras y estudiantes acosadas, las mujeres usadas como mercancía en el comercio sexual, las mujeres asesinadas. Pero aquello tan evidente para el feminismo, tan relevante, tan urgente de ser atendido, no lo era para otros y otras. Como bien se sabe, hubo que recorrer un largo camino para objetivar ante otros/as el problema social de la violencia contra las mujeres, sus distintas expresiones, sus lugares de ocurrencia, sus consecuencias para la salud, sus costos económicos y morales, para las sociedades contemporáneas (Riquer y Castro, 2008).

¹ Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México.

² Posgrado en Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

³ Encuesta Nacional de Salud Reproductiva 2003 (ENSAR), Encuesta Nacional de Juventud 2005 y 2011 (ENAJUV), la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias 2005 (ENDIFAM); las Encuestas Nacionales de Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas de Nivel Medio Superior, SEP 2007 y 2009 (ENEIVEMS), y la Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo 2007 (ENVINOV).

En ese marco, las Encuestas Nacionales sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2003, 2006 y 2011 se suman a los esfuerzos que se han realizado en México por conocer la magnitud y prevalencia del fenómeno de la violencia contra las mujeres. Pero lo más relevante, nos proporcionan evidencias que han permitido hacer visible para otros actores la existencia del problema.

Si bien, como se afirma en el feminismo, debiera bastar con una sola mujer presa de violencia por ser mujer, para atender el problema, lo cierto es que acercarnos a precisar cuántas lo son (cuántas mujeres son o han sido objeto de violencia por parte de su pareja conyugal o novio, cuántas han sufrido violencia sexual; cuántas han sido maltratadas en la infancia, cuántas acosadas en el trabajo o en la escuela, de cuántas podemos presumir feminicidio), ha sido fundamental para impulsar acciones de prevención y atención en el ámbito federal y estatal. Y justamente por la indudable importancia de las encuestas nacionales en el estudio del problema, en este capítulo queremos enmarcar el análisis estadístico que permite la ENDIREH 2011 y otras encuestas comparables, con una reflexión que vaya más allá de su objetivación cuantitativa. Se trata de un ejercicio de interpretación basado en evidencia acumulada a casi diez años de la ENDIREH 2003. Sin soslayar las dificultades para el análisis que han supuesto los cambios a los cuestionarios de cada encuesta,⁴ es posible identificar constantes que nos permiten argumentar sobre las causas más profundas de las tendencias observadas.

Nos referimos a la materia social que da fundamento a las relaciones conyugales, mismas que se inscriben en la lógica mayor de la reproducción social. Hemos afirmado en otros textos el carácter estructural de la violencia contra las mujeres por ser mujeres; de igual modo, hemos insistido en que esa violencia es la expresión más execrable de la desigualdad de género, esto es, la violencia contra las mujeres por serlo, hace parte y es expresión de tal desigualdad. Es, a fin de cuentas, el

⁴ La ENDIREH 2003 se centró exclusivamente en la medición de violencia de pareja en las mujeres unidas. Las ENDIREH 2006 y 2011 ampliaron el universo para incluir también mujeres separadas, viudas y solteras, así como para incluir violencia no sólo de pareja sino también en el ámbito laboral, escolar y social. Por otra parte, en el cuestionario para mujeres unidas de la ENDIREH 2006, destacan la exclusión de las preguntas referidas a la división del trabajo doméstico y al abuso físico y emocional de la mujer y su pareja hacia los hijos que habían sido parte del cuestionario de la ENDIREH 2003; y la modificación de las preguntas que habían servido de base para la construcción de los índices de Poder de Decisión, de Autonomía y de Actitudes hacia los Roles de Género. En la ENDIREH 2011 se reintrodujeron preguntas referidas a la división sexual del trabajo en el hogar si bien con diferencias significativas a la manera en que se aplicaron en la ENDIREH 2003 que redundan en una medición menos precisa de la lograda anteriormente. Además, en la ENDIREH 2011 se mantuvieron las preguntas referidas a los índices de Poder de Decisión, de Autonomía y de Actitud hacia los Roles de Género. Y se introdujeron siete preguntas que permiten estimar un nuevo Índice de Recursos Económicos de que dispone la mujer (ver capítulo 3 de este libro).

instrumento de la dominación masculina, para asegurar que las mujeres “no se salgan de su lugar” y, de hacerlo, para castigarlas por ello.

La noción “salirse de lugar” tiene que ver con la manera como históricamente se construyó la dicotomía entre el ámbito público y el privado. En la literatura se denomina *ideología de la domesticidad* o doctrina de las esferas separadas (Nash, 1999; Scott, 2000), al discurso jurídico, médico y político que surge en el siglo XIX, centralmente para establecer el carácter antitético del destino femenino con el trabajo productivo.

Tal ideología dio sustento a la división sexual del trabajo y de las emociones y a los lugares que mujeres y varones ocuparían desde entonces: ella el del hogar, él, todos los espacios públicos, desde la calle y las instituciones hasta el ágora. Tal división y sus espacios de realización conformaron la identidad femenina constituida por el sentimiento amoroso, la maternidad y la disposición “natural” para el cuidado de otros. Por su parte, la identidad masculina fue construida alrededor de la figura del proveedor económico.

Por ello, queriendo dar un paso más en la interpretación de la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico, la pensamos como un síntoma de la fractura de la ideología de la domesticidad, base de la relación conyugal en la era moderna. En los siguientes apartados nos referiremos a dos tendencias que pueden ser interpretadas como indicios de tal fractura. La primera se refiere a la relación entre división sexual del trabajo con el incremento en el riesgo de que la mujer sea objeto de violencia por parte de su pareja. La segunda, a la vigencia de patrones de socialización que siguen usando la violencia contra niñas y niños como medida correctiva. Esta segunda tendencia nos permite evidenciar que hay un *continuum* entre la violencia recibida o presenciada durante la infancia en el hogar, la participación en el *bullying* o acoso entre pares en la escuela, la violencia en el noviazgo y la violencia en la pareja conyugal, ciclo que se cierra para volver a iniciarse con la violencia contra los/as hijos/as (Castro y Frías, 2010). En medio de ambas tendencias, sin embargo, haremos hincapié en los recientes adelantos en la literatura que señalan que la violencia doméstica contra las mujeres puede ser de corte patriarcal, pero también en ocasiones puede ser más circunstancial; y mostraremos la necesidad de atender a estos desarrollos para ganar un mejor conocimiento en esta ardua materia.

Cabe señalar que de tomarse con la seriedad que requiere el *continuum* de la violencia contra las mujeres a lo largo del ciclo de vida, las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres por ser mujeres y contra la llamada “violencia familiar”, deberían dirigirse a modificar los patrones de socialización que legitiman la violencia como correctivo en la infancia, como medio de afirmación de la masculinidad en la adolescencia y juventud y como mecanismo de control de la pareja en la vida conyugal. Por ello, en la última parte del texto hacemos una reflexión sobre la importancia de que las encuestas generen certidumbre sobre lo que miden, para que el (re)diseño de las políticas públicas para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres por serlo, cumpla con su cometido.

1. ¿Hacia un nuevo pacto de amor?

Hace casi diez años (Castro y Riquer, 2003) observamos que en América Latina la discusión teórica sobre la violencia contra las mujeres en pareja conyugal, transitaba en línea paralela respecto de los pocos datos empíricos sistematizados hasta finales del siglo XX. Observamos, además, que mientras en términos teóricos se afirmaba el carácter estructural de la violencia contra las mujeres, en el plano empírico se le estudiaba más como una conducta que como una acción social.

Con ello en mente, concebimos la ENDIREH 2003 como una ocasión singular para aprovechar la aun incipiente discusión teórica para definir las variables dependientes (las que miden la violencia), las independientes y las mediaciones, los indicadores y las preguntas del cuestionario, con la finalidad de establecer un diálogo entre teoría y datos empíricos.

Apostando a que la violencia contra las mujeres unidas es de carácter relacional, nos planteamos que el objeto de conocimiento sería el vínculo que establecen las parejas y no las conductas de cada persona. Supusimos, a manera de hipótesis, que si bien los conflictos son constitutivos de la dinámica de cualquier pareja (y de las relaciones cara a cara en general), habría un mayor riesgo de resolución violenta de conflictos y tensiones en las parejas establecidas sobre la base de una concepción natural o biologicista de la diferencia sexual. Donde, como dijimos líneas arriba, la división sexo-género del trabajo y de las emociones –dicotómica y excluyente- representa el núcleo duro de la ideología de la domesticidad.

Supusimos, en suma, que las parejas conformadas sobre la base del modelo rígido de división sexual del trabajo y las emociones tendrían un mayor riesgo de resolver sus conflictos de manera violenta. Esta asociación resultó demostrable. Por medio de un análisis multinivel, Frías (2009) exploró en qué medida la desigualdad de género a nivel estructural influye en la probabilidad de que las mujeres estudiadas por la ENDIREH 2003 sufrieran violencia por parte de su pareja cuando sostienen una visión de roles de género no tradicional. La autora mostró la asociación entre mayor riesgo de violencia en parejas establecidas sobre la base del modelo rígido de división sexual.⁵ Más aún, demostró que ese riesgo no es homogéneo para todas las mujeres: aquellas que viven en estados con mayor índice de desigualdad de género tienen más riesgo que aquellas que viven en un estado con menor desigualdad de género. Encontró que para el caso del Distrito Federal, que es la entidad con el menor índice de desigualdad de género, tener una visión no tradicional de los roles de género no sólo no es un factor de riesgo, sino incluso deviene un factor de protección. Esta es una manera *proxi* de acercarse al carácter estructural de la violencia en tanto nos indica que contextos más igualitarios en materia de género, favorecen relaciones conyugales establecidas sobre bases distintas a la de la división sexual del trabajo.

Además, diversas mediciones realizadas con datos de las tres ENDIREH confirman el mayor riesgo de sufrir violencia para las mujeres unidas en relaciones basadas en una rígida división sexual del trabajo.⁶ Consideramos, entonces, que contamos ya con una sólida base empírica para preguntarnos a qué responde que corran más riesgo las uniones fincadas sobre la idea de que a las mujeres, por naturaleza, les corresponde, además de ser madres, cuidar de las/os hijos/as, dar servicios personales al cónyuge y hacerse cargo de todas las tareas de mantenimiento del hogar, y a los varones, de la manutención de la familia.

En el debate feminista, ha corrido mucha tinta en torno a la diferenciación de espacios, tareas y roles para mujeres y hombres, misma que está basada en la creencia en que en el cuerpo de la mujer se encierra su destino de madre, esposa, ama de casa. No intentaremos dar cuenta de tal discusión para responder la pregunta; lo que haremos será volver al lugar donde nos quedamos en la reflexión que hicimos para el análisis de la ENDIREH 2006 (Riquer y Castro, 2008).

⁵ La autora desarrolló su propio índice de desigualdad de género a nivel estatal. Ver Frías 2009.

⁶ Ver capítulo 3 de este libro.

En ese texto concluíamos planteando dos cuestiones. Por una parte, que en el intento por visibilizar y dilucidar las características, causas y consecuencia de la hoy llamada violencia de género, habíamos constatado que la violencia de la que son objeto las mujeres de cualquier edad y condición social por ser mujeres, ocurre en espacios distintos, tanto públicos como privados; en instituciones distintas, escuela, trabajo y al interior de la familia, habiendo o no relación entre víctima y victimario y con independencia del tipo de relación: más o menos *afectivizada*, tanto como en las menos *afectivizadas*

Por otra parte planteamos, como hipótesis, que las distintas expresiones de la violencia contra las mujeres responden a distintas lógicas desde las que se organiza y reproduce la dominación masculina. Respecto de la violencia en la pareja, supusimos que quizá responde a la lógica de la reproducción del parentesco, de los grupos domésticos y de la familia. La hipótesis recoge la propuesta de Gayle Rubin (1996) respecto del parentesco como sede o núcleo de lo que dio en llamar sistema sexo-género y que Joan W. Scott (1996) retoma, puntualizando que el sistema sexo-género no tiene una sola sede o núcleo.⁷ De ahí que hayamos supuesto que no debe ser la misma lógica la que explica las expresiones de la violencia que tienen lugar en las instituciones y en los espacios públicos, que la que se escenifica en el hogar.

Sabemos que priva un cierto resquemor a usar la categoría *parentesco* para referirse a las uniones conyugales -al matrimonio, a las uniones consensuales y a las forzadas-⁸ como vínculo sobre el que se finca la familia en las sociedades modernas. Al prurito responderíamos diciendo que en sociedades de profunda desigualdad social (por razones de género, clase y pertenencia étnica) como la nuestra, perviven formas de reproducción social diversas que hacen problemático calificar de *moderna*, sin más, a nuestra heterogénea sociedad. Bajo esa premisa nos parece que es insoslayable interpretar la relación parentesco-violencia en la pareja.

⁷ Siguiendo a Scott, la desigualdad de género se construye a través del parentesco, pero no en forma exclusiva; se construye también mediante la economía y la política, para ella, ámbitos que en sociedades modernas actúan de modo independiente del parentesco. Este no parece ser estrictamente el caso de sociedades como la nuestra, donde el corporativismo, el clientelismo e incluso las formas de organización al margen de la ley, siguen nutriéndose del parentesco.

⁸ Ver capítulo 6.

El análisis de las variables de la condición social y sociodemográficas de las ENDIREH⁹ nos muestra que la clase y la pertenencia étnica, tanto como el nivel escolar alcanzado y las actividades que realizan las mujeres, son indicativas de esa heterogeneidad. Consideramos que hay que prestar particular atención a las prevalencias de la violencia física y sexual, toda vez que, como lo muestran Casique y Castro en el capítulo IV de este libro, el riesgo de sufrir violencia física entre las mujeres del estrato “bajo” es mayor hasta 2.31 veces, en comparación con las mujeres del estrato “alto”. Las mujeres del estrato “muy bajo” también presentan un riesgo relativo significativamente mayor, en comparación con las mujeres del estrato “alto”, en los casos de la violencia física (2.17 veces superior) y sexual (1.71 veces superior).

Si bien las diversas mediciones realizadas con información de las ENDIREH muestran una mayor prevalencia de violencia emocional y económica en el ámbito urbano que en el rural (de acuerdo al capítulo citado anteriormente, las mujeres de las ciudades presentan un riesgo 1.6 veces mayor de sufrir violencia emocional, y 1.37 veces mayor de sufrir violencia económica, en comparación con las mujeres del ámbito rural), no deja de ser revelador que la violencia física y sexual presenten una prevalencia equivalente entre ambos tipos de ámbitos, sin que se registre diferencia estadísticamente significativa entre ellas en términos de prevalencia ni en términos de riesgos relativos. Respecto de la pertenencia étnica, el análisis de la ENDIREH 2011, permite establecer un patrón en el sentido de que son las parejas donde ambos hablan lengua indígena, las que presentan las menores prevalencias.

Por otra parte, el análisis de Casique y Castro muestra que otra forma de asimetría, relacionada con los años de escolaridad, se asocia también al riesgo de violencia sexual: en efecto, aquellas parejas en las que la mujer reporta tener entre 2 y 4, o 5 años y más de escolaridad que el hombre, tienen un riesgo entre 1.3 y 1.5 veces superior de presentar violencia sexual, que aquellas con simetría en años de escolaridad. Es decir, se confirma el hallazgo reportado para los análisis previos, en el sentido de que son las parejas asimétricas –parejas donde sólo uno de los dos habla lengua indígena, parejas con un desbalance educativo a favor de las mujeres— las que concentran los más altos riesgos violencia (diferencias estadísticamente significativas). Este conjunto de datos nos da un retrato de la relación entre las desigualdades de género, étnicas y de clase con la violencia en la pareja, pero aun hay que bordar más

⁹ Ver capítulo 4.

fino para llegar al fondo del asunto. Pues no son las asimetrías en sí mismas las que se asocian al riesgo de violencia, sino aquellas que implican un cuestionamiento al orden tradicional que supone siempre un mayor estatus para la figura masculina. En nuestra interpretación el meollo del asunto está en problematizar el fundamento de las uniones conyugales y en un sentido más amplio, como lo expusimos arriba, la relación entre la o las lógicas del parentesco, las unidades domésticas y la familia con la violencia.

Como bien ha enseñado la antropología, el parentesco, lejos de ser la lista de emparentados por consanguinidad y por filiación, alude, entre otras cosas, a las reglas del juego, si se admite, que permiten establecer un “nosotros” y diferenciar entre un nosotros y un “ellos”. En ese sentido, es el conjunto de reglas fundamentales para la conformación de agrupaciones que llamamos familias y su relación con otras familias. La antropología feminista ha contribuido a releer y resignificar, entre otras cosas, un elemento central en la conformación de los grupos familiares: las reglas sobre las que se establece el vínculo conyugal.

Dicho muy sintéticamente, en las tradiciones patri-viri-locales¹⁰, las mujeres son el *don* que, a manera de moneda de cambio, se da o traslada de un grupo familiar a otro. La unión conyugal implica, entonces, el traslado de la mujer de su grupo familiar de origen al de su cónyuge. El análisis de la ENDIREH 2011, nos muestra que en el México de hoy, la mayoría de las mujeres de la muestra dicen haberse unido a su cónyuge por voluntad propia, pero no es despreciable el dato del 1.8 por ciento que se vio forzada a hacerlo, ni mucho menos su asociación estadística con la violencia.¹¹

Introducimos este dato porque solemos pensar que las uniones conyugales hace tiempo que son resultado del sentimiento amoroso entre dos personas que de manera voluntaria eligen unirse y formar una familia; sin duda el aspecto más puntilloso en estos temas, en tanto hiere la sensibilidad moderna, concerniente a la función afectiva de la familia. ¿Todo individuo “elige” a su pareja por amor? ¿Toda unión o pareja se

¹⁰ Robichaux (1997: 200) plantea que en el espacio geográfico llamado Mesoamérica ha persistido, desde antes de la Colonia y hasta nuestros días, un modelo de reproducción social de los grupos de parentesco que se manifiesta en la conformación de familias de la región centro-sur del país. Entre los rasgos de este modelo destacan: “la residencia virilocal inicial, la herencia de la casa por ultimogenitura patrilineal, la existencia de patrilineas limitadas localizadas y la herencia con una marcada preferencia por los varones pero sin la total exclusión de las mujeres”. El mismo autor cita varios estudios en los que se muestra, a lo largo de las últimas cuatro décadas del siglo XX, la importancia de los lazos patrilineales en la conformación de las familias extensas.

¹¹ Ver capítulo 5.

constituye sobre la base de un sentimiento amoroso?¹² ¿Es ese sentimiento el que mantiene unidos a los cónyuges? ¿Es amor el sentimiento por excelencia que profesan los padres a los hijos/as? Preguntas no formuladas en referencia al sentimiento personal o individual o en relación con la capacidad amorosa de las personas, sino pensando en el carácter histórico y social del sentimiento amoroso. Amén de que el sentimiento amoroso tiene su historia, la prevalencia de violencia en la pareja y en la familia, nos indica que con independencia de las razones que dan los individuos para unirse conyugalmente y formar una familia, la base del contrato conyugal se ha ido erosionando.

Al respecto vale considerar con Giddens (1998) que el amor romántico, que hace su aparición en el siglo XVIII, debe comprenderse junto con la aparición de hechos que afectaron particularmente la vida de las mujeres hasta nuestros días: los nuevos significados de la infancia y la maternidad, la afectivización de la relación madre/hijo-a; el hogar como lugar de las mujeres.

La relación de estos hechos propició la identificación del amor romántico con la forma de amar de las mujeres; en una palabra, el amor romántico se feminizó. Las mujeres destinadas socialmente a su realización por la vía del matrimonio y situadas en los confines del hogar, tuvieron la posibilidad de hacer del amor una experiencia reflexiva ligada al desarrollo de la vivencia de la intimidad. Mientras los varones, destinados a las grandes y pequeñas tareas en el mundo público, permanecieron ajenos a la experiencia reflexiva de amor y al desarrollo de la vivencia de la intimidad. Además, para ellos, el amor-pasión disociado del amor romántico, quedó como ejercicio lícito fuera del vínculo matrimonial.

Siguiendo con Giddens, para los hombres, las tensiones entre amor romántico y *amour passion* se disolvieron separando el confort del entorno doméstico, de la sexualidad con la querida o la prostituta. "El cinismo masculino hacia el amor romántico quedó

¹² Con datos de la Encuesta Nacional de Juventud 2010, encontramos que la principal razón que dieron los varones unidos de 15 a 19 años para unirse o casarse fue "por amor" (41%), la segunda (29%) por embarazo, la tercera porque ambos decidieron que era el momento de unirse (15%) y la cuarta razón (9%) fue por formar su propia familia. En los siguientes dos grupos de edad (20 a 24 años y 25 a 29 años) "por amor" es la primera causa en alrededor de 53% de los jóvenes; que ambos decidieron que era el momento de unirse pasa a ser la segunda causa con alrededor de 21% de los jóvenes; por embarazo cae al tercer lugar con el 13%. En contraste, entre las mujeres "por amor" es la primera causa en el 50% de aquellas entre 15 y 19 años, en el 56% entre las de 20 a 24 años, y en el 59% entre las de 25 a 29 años. Entre las de 15 a 19 años el embarazo es la segunda causa (23%), mientras que entre las de 20 a 24 años y las de 25 a 29 años, la segunda causa es que "ambos decidieron que era el momento de unirse" (alrededor de 16%).

claramente fomentado por esta división que implícitamente no dejaba de aceptar la feminización del amor "respetable". Y sentencia el autor: "La prevalencia del doble patrón no dio a las mujeres esta salida" (*op. cit.* p.49).

Ahora bien durante el siglo XX, particularmente en la segunda mitad, se generaron condiciones para que (algunas) mujeres se individualizaran, esto es, para que concibieran la posibilidad de una biografía propia, independiente y distinta de la del cónyuge y los hijos/as, si los hubiera. Una de las condiciones de posibilidad para la individuación de las mujeres dependió de poder separar el ejercicio de la sexualidad de la reproducción, lo que se facilitó con la disposición de métodos anticonceptivos farmacéuticos. Las otras condiciones han sido un mayor acceso a la educación y más años de escolaridad, la posibilidad de que más mujeres se incorporen a los mercados de trabajo y la calidad, aunque sea formal, de ciudadanas.

En ese marco, el amor romántico y su vínculo con la división sexual del trabajo y de las emociones y con el encasillamiento de las mujeres en las paredes del hogar, se *quiebra* en la medida en que las mujeres pueden separar el ejercicio de la sexualidad y elegir ser o no ser madres, y pensarse –y algunas vivirse– como individuos, dueñas de sí, de su conciencia, deseos y aspiraciones. De los sesenta del siglo pasado y hasta nuevo aviso, el amor romántico se fractura porque algunas mujeres empiezan a sentirse incómodas con la promesa de que su seguridad y su porvenir estarían garantizados con hacer suya la conciencia del otro, los deseos y sueños del otro (Riquer, 2010).

Pero, como señalan Bech y Bech-Gernsheim: "Tanto los hombres como las mujeres están atrapados entre los viejos patrones de comportamiento y las nuevas formas de vida, y confrontados con exigencias distintas según los grupos y los ámbitos de la vida y, en última instancia, con las expectativas contradictorias en su propio interior: la situación entre el "ya no" y el "todavía no" es una mezcla contradictoria" (2001:94). Mezcla que, sin lugar a dudas, se experimentará de maneras distintas dependiendo además del género, de la clase, la pertenencia étnica y la edad. Como afirman estos autores, la experiencia de los hombres está aún poco documentada pero es presumible que "como siguen manteniendo más poder, tienen más formas de escapar". "Lo cierto –afirman– es que a los hombres las nuevas señales les resultan irritantes y contradictorias, no encajan con las expectativas de su propia socialización y contienen,

de forma abierta o encubierta, un ataque a su propia imagen de hombre” (Bech y Bech-Gernsheim, 2001, p. 96).

Respecto de las clases y la pertenencia étnica, la desigualdad social ha profundizado la distancia social entre el medio rural y urbano, y entre clases sociales en uno y otro medio. Esa distancia explica que haya enclaves en los que quizá ni siquiera haya habido condiciones para el amor romántico, donde la división sexual del trabajo no se haya instaurado porque el ingreso del varón ni por asomo alcanza para la manutención del hogar y las mujeres, lejos de permanecer recluidas en el hogar, tienen que salir a ganarse unos pesos. Estamos implicando obviamente que el modelo de división sexual del trabajo y de las emociones, ha tenido como condición que el varón adquiriera en el mercado recursos, si no suficientes, por lo menos necesarios para la mantener el hogar. Condición que no se cumple para amplios sectores de la sociedad. Ha sido un modelo hegemónico en cuanto que se ha erigido en la norma, en el modelo de referencia, pero ha quedado lejos de ser universal.

El análisis de la ENJUV 2005 y de la ENDIREH 2003, nos permitió observar estadísticamente lo que se había hecho visible en estudios cualitativos: que una de las fuentes de conflicto en las parejas, particularmente de sectores de bajos recursos del ámbito urbano y rural, es el incumplimiento con las obligaciones de proveedor para ellos y de esposa-ama de casa para ellas.

Por otro lado, la tendencia encontrada con el análisis de las ENDIREH, respecto de la prevalencia de violencia sexual y física en segmentos poblacionales de bajos y muy bajos recursos económicos de los medios urbanos y rurales, tal vez sea la pista que hay que seguir para llegar al fondo: la fractura del modelo rígido de división sexual del trabajo. En este caso más que por la búsqueda de las mujeres de su individuación, por la imposibilidad de “cumplirlo” por razones de clase.

2. *Violencia patriarcal y violencia situacional*

Como lo planteamos en la introducción, en este apartado queremos referirnos a adelantos recientes que ahondan en la distinción entre violencia contra las mujeres por su pareja y violencia familiar. La distinción interesa, principalmente, por sus consecuencias en las maneras de medir estos fenómenos. En la literatura norteamericana ha sido Johnson el autor que ha ahondado en la diferenciación entre

dos tipos de violencia en la pareja o al interior de la familia: a la primera la llamó originalmente *terrorismo patriarcal* y después *terrorismo íntimo*, y la definió como el “producto de las tradiciones patriarcales sobre el derecho de los hombres a controlar a ‘sus’ mujeres, una forma de control terrorista de las esposas por los esposos que incluye el uso sistemático no sólo de la violencia, sino también de la subordinación económica, amenazas, aislamiento y otras tácticas de control” (Johnson, 1995: 284). Propuso que esta forma de violencia es la que ha sido objeto de interés de los enfoques feministas, y los datos acerca de las víctimas pueden ser encontrados principalmente en los refugios para mujeres, en las cortes de justicia y en los hospitales. Se trata de una forma de violencia con raíces de género evidentes, que podría coincidir con el objeto de quienes estudian las formas severas de violencia contra las mujeres en la pareja (“*wife beating*”, “*wife battery*” y “*battered women*”).¹³

La segunda forma de violencia la llamó *violencia común de pareja*, y señaló que la misma es menos un producto del patriarcado y más de situaciones de tensión que “se salen de control”, y que resultan normalmente en formas “menores” de violencia. Años más tarde Johnson fue enriqueciendo, matizando y perfeccionando su clasificación (Johnson y Ferraro, 2000; Johnson y Leone, 2005; Johnson, 2005). Sugirió que una forma más adecuada de llamar a la violencia común de pareja es usando el término *violencia situacional de pareja*, para evitar la connotación naturalizante o legitimadora que la primera expresión comunica.¹⁴

Volviendo a nuestras hipótesis al diseñar la ENDIREH 2003, nos parece que sin conocer entonces el trabajo de Johnson y colaboradores, ni el debate en el que se había visto inmerso, éstas se encontraban en la línea de la violencia situacional de pareja. Conforme nos hemos adentrado en este debate, más sólido nos ha parecido su postulado respecto de que las encuestas son un instrumento adecuado para medir la violencia situacional de pareja, pero no lo son para medir el terrorismo patriarcal. Para este último, son los registros institucionales la fuente de datos más adecuada y

¹³ Términos que Johnson objeta por ser demasiado restrictivos (hay que incluir también a las mujeres en relaciones de noviazgo y no solo a las “esposas”), y por concentrar la mirada en las víctimas (“esposas”, “mujeres”) y apartarla de los responsables de la violencia: los hombres.

¹⁴ Además, sugirió que deben identificarse también la *resistencia violenta* (que es la violencia que se ejerce para resistir a los intentos de control violento por parte de la pareja), así como el *control violento mutuo* (que se refiere a los casos donde ambos integrantes de la pareja ejercen violencia sobre el otro con el ánimo de someterlo bajo su control). De tal manera que su tipología originalmente de dos formas de violencia en la actualidad se ha desarrollado a una de cuatro: *terrorismo íntimo*, *violencia situacional de pareja*, *resistencia violenta* y *control violento mutuo*. A los efectos del análisis que aquí presentamos, importa retener sobre todo las dos primeras.

ciertamente es la que ha privilegiado el enfoque feminista. O lo sería también una encuesta pero con un diseño muestral basado no en los hogares sino en las instituciones donde se lleva registro de esta violencia. En otras palabras, Johnson sugiere que lo que miden las encuestas son más el tipo de fenómeno que Straus y colaboradores (Gelles, 1974; 1979; Gelles & Straus, 1988; Straus, 1973; 1983; Straus & Gelles, 1986) han venido buscando bajo el enfoque de la *violencia familiar*, mientras que lo que se encuentra en los registros institucionales son los datos que nutren la teorización feminista. De acuerdo con Johnson, para estudiar el terrorismo íntimo la técnica de encuesta de hogares resulta una herramienta poco precisa, que ofrece una visión apenas borrosa o francamente nula de lo que interesa. Y ello se debe, entre otras cosas, a que el diseño muestral de esas encuestas está calculado para medir fenómenos de una prevalencia mucho mayor que la del terrorismo íntimo.

Sin embargo, algunas tendencias que se han establecido con el análisis de las tres ENDIREH nos permiten decir que, con independencia de si se está midiendo la violencia situacional de pareja, hay indicios no solo de la prevalencia, sino de las variables asociadas al terrorismo íntimo que para nosotros es, a fin de cuentas, la violencia que tiene como propósito que las mujeres “no se salgan de su lugar”. En íntima relación con lo anterior, a casi una década de concebir la primera ENDIREH y habiendo analizado las tres, nos parece que la distinción en *tipos*, de distintas expresiones de la violencia, puede ser engañosa. Por una parte, no es concebible la violencia física sin daño emocional o psicológico y es obvio que la violencia sexual entraña violencia emocional; no obstante, en las encuestas se les pregunta a las mujeres como si se tratara de experiencias desvinculadas. Y más importante aún, hasta ahora se les ha analizado de manera independiente, estrategia que amerita una profunda revisión.

Pero aun con la distinción en tipos, la diametral diferencia en las prevalencias entre violencia física y emocional o psicológica podría ser un indicio (que el análisis ulterior de la base de datos deberá confirmar o matizar) de que la primera, sobre todo en sus manifestaciones más extremas, está más asociada al terrorismo íntimo de Johnson y la segunda a un estado de cosas, esto es, a una manera establecida de relación conyugal en un alto porcentaje de las parejas mexicanas.

A ello hay que agregar que, atendiendo al debate sobre violencia sexual, expresión de la violencia contra las mujeres con la que de hecho se inicia el debate feminista en

Norteamérica en los años setenta (Riquer y Castro, 2008), habría que leer su baja prevalencia, de igual modo, quizá como signo del grupo de mujeres presas de terrorismo patriarcal íntimo.

Reexaminemos la tendencia encontrada, respecto de que ambas expresiones de la violencia tienen mayor prevalencia en sectores bajos y muy bajos. Aquí cabe recordar que en nuestro trabajo sobre violencia contra las mujeres hemos establecido la importancia de no caer en la falsa asociación entre pobreza y violencia. Pero de ello no se sigue ignorar o soslayar que la reproducción social y sus reglas del juego para el establecimiento de uniones conyugales, son menos favorables para las mujeres en contextos culturales que producen y reproducen prácticas execrables como el intercambio o la venta de mujeres por bienes o dinero: en el análisis de la ENDIREH 2011, el 1.05% de las mujeres se unió con su actual o última pareja porque la obligaron (que corresponde a alrededor de 334 mil mujeres), y el 0.74% porque sus padres arreglaron su matrimonio o unión a cambio de dinero (que corresponde a alrededor de 236 mil mujeres). Además, de acuerdo con la ENSADEMI (2008) en poblaciones indígenas estas proporciones aumentan a 4.09 y 4.75, respectivamente, entre mujeres hablantes de lengua indígena (proporciones que corresponden a alrededor de 93 mil y 109 mil mujeres respectivamente).¹⁵

A lo que estamos llamando es a poner atención en las cifras más pequeñas, pues nos parece que son probables indicios del ejercicio de la violencia como instrumento de control y castigo para que las mujeres “se queden en su lugar”. Nos parece que en términos generales se presta más o incluso solamente, atención a las cifras más grandes y que cuando éstas bajan, como parece ser el caso de la ENDIREH 2011, se corre el riesgo de apresurar la conclusión de que “el combate a la violencia contra las mujeres” está teniendo frutos. Es de esperarse que sí, que rinda frutos, pero como académicos nos compete poner los datos en contextos más comprensivos.

En el diálogo entre realidad empírica y marcos interpretativos, como veremos en el siguiente apartado, nos inquieta que al poner la violencia, sea situacional o el terrorismo íntimo, en el marco de la familia, se observe una presencia significativa de

¹⁵ Como se señala en el capítulo 4, el promedio de edad de estas mujeres es superior a los 50 años, lo que sugiere que se trata de prácticas por fortuna en vías de extinción. Sin embargo, el hecho de que, con todo, estemos hablando de miles de mujeres constituye un dato al que hay que seguir prestando atención.

la fuerza física, del maltrato emocional, de la violencia sexual, en relaciones de suyo asimétricas, padres-madres hacia hijos/as, entre pares, y hacia adultos mayores.

3. ¿Otro modo de socialización?

En nuestros días parece inobjetable que exista una sensibilidad social contraria a la violencia. Una manera de expresar esa sensibilidad es diciendo que “la violencia nunca puede justificarse dentro de una ética, por ser contraria al bien. Tampoco dentro de un marco político democrático por ser incompatible con la eliminación del contrario” (Constante, 2007, p. 67). La paradoja es que, en la actualidad, esa sensibilidad tiene que lidiar constantemente con escenas estremecedoras de violencia y con datos alarmantes de homicidios y lesiones a consecuencia de actos criminales.

Gran parte de las escenas de violencia de nuestros días involucra, sobre todo, a jóvenes y, como bien se sabe, la mortalidad a consecuencia de actos de violencia ha repuntado dramáticamente a partir de 2007 tanto en la población masculina como femenina (Híjar, 2012). A ello hay que agregar la violencia entre pares, el *bullying*, que parece ser una manera de relacionarse entre adolescentes, amén que se trata de un fenómeno en el que participan de manera importante chicas que ejercen violencia contra sus pares mujeres y varones. También hay que considerar la violencia en el noviazgo, que de igual modo, involucra a chicas y chicos.

Hace una década, cuando se diseñó y levantó la primera ENDIREH, el dato duro de homicidios con el que se pulsa a nivel internacional el grado de violencia social, venía a la baja. Ello era indicativo de un país en relativa calma. El *bullying* no era un tema relevante en la agenda de investigación, ni mucho menos materia de intervención gubernamental, y no se consideraba de interés la violencia en las relaciones de noviazgo. En la ENJUV 2000 no se incluyeron preguntas sobre el tema, no obstante que en el Comité que la diseñó se discutió la presencia de violencia en el noviazgo.

Muy lejos de aquel escenario, la ENDIREH 2011 se levantó en un contexto de incremento notable de homicidios no solo de hombres sino de mujeres (Híjar, 2012), de incremento de situaciones de acoso escolar entre pares y de conocimiento de cifras inquietantes sobre violencia en el noviazgo. La percepción de la ciudadanía es que el país ya no está en calma (INEGI, 2012).

En la misma lógica que seguimos en los apartados anteriores, en este queremos ir más allá del análisis estadístico de los datos que arroja la ENDIREH 2011 y de las comparaciones que pueden hacerse con las dos encuestas anteriores. En el libro que el/la lector/a tiene en sus manos, hay suficiente información que nos interpela para preguntarnos acerca de la vigencia de expresiones de violencia física, verbal, sexual en las relaciones en la familia, en el ámbito escolar y laboral, en un contexto de inseguridad.

La tendencia sobre la que elaboramos esta interpretación es la que dibuja una suerte de círculo vicioso que empieza con el maltrato de niños y niñas en su hogar, comúnmente en el contexto de violencia en la pareja conyugal, que en los distintos análisis de las ENDIREH se ha visto como factor asociado o predictor de violencia en la pareja. Como ha lo han establecido diversas investigaciones (Straus, 1983; Knaul y Ramírez, 2003; Rivera, 2006; Casique, 2009; Castro y Frías, 2010), haber sido víctima de violencia en la infancia o testigo de ella, se asocia con violencia en la pareja. El círculo se complementa con ser perpetrador/a o víctima de violencia en la escuela, en el trabajo y en la vía pública.

Al respecto, en el debate anglosajón, las altas prevalencias de violencia al interior de la familia, llevaron a postular la existencia de una *tolerancia cultural* al uso de la fuerza física, bien para “educar” a los hijos, bien para resolver problemas de pareja (Straus, 1980). La imagen de la sociedad norteamericana baluarte de la defensa de la democracia por medio de la guerra y en la que las armas en casa son casi tan necesarias como el refrigerador, en virtud de la ideología del derecho a la defensa de la propiedad, son solo un par de ingredientes de la tolerancia cultural a la violencia.

En el caso de nuestro país, la amplia legitimidad social de la ideología familista¹⁶ parece hacer difícil ver el lado oscuro de las relaciones familiares, no obstante las consecuencias de esta ideología para las propias familias: el sostenimiento de un modelo de división del trabajo por género que sobrecarga a las mujeres-madres de responsabilidades y que genera tensión y conflicto entre vida familiar y laboral con

¹⁶ Muy vinculada a la ideología de la domesticidad, la *familista* sería la cosmovisión que combina el sesgo de la protección social hacia el hombre proveedor con la centralidad de la familia como protectora y responsable última del bienestar de sus miembros. El régimen supone que, asegurado el ingreso, la familia puede hacerse cargo de la mayoría de las funciones relacionadas con el bienestar. Este modelo, a todas luces favoreció un tipo de familia –la nuclear– y contribuyó a la consolidación de la división sexual del trabajo. El concepto lo acuñó Esping-Andersen (2001) para referirse al Régimen de Bienestar característico de América Latina.

consecuencias negativas para la crianza emocionalmente sana; la ausencia o débil participación del padre en la crianza y en las tareas de la reproducción; y fuertes relaciones de dependencia entre dos y hasta tres generaciones. En último análisis, se trata de un modelo que no favorece la construcción de individuos/ciudadanos autónomos.

No obstante, la familia en países como el nuestro aparece, en último análisis, como la primera y la última zona de refugio, toda vez que más allá de la familia lo que hay es un excedente de autoritarismo e impunidad, un grave déficit de democracia y por ende de ciudadanía, mercados de trabajo, pero también de bienes y servicios, fragmentados y excluyentes. La falta de oportunidades para gran parte de la población (mercado) aunada a la falta de certeza y certidumbre que representa el espacio público (Estado), favorecen la idea de que sólo en familia se está a salvo.

Esto hace más complejo introducir la idea de la *tolerancia cultural* al uso de la fuerza física, para “educar” a los hijos/as. Pensamos, no obstante que la evidencia estadística que tenemos obliga a ver ese lado oscuro. Según resultados de la Encuesta Nacional de Juventud 2005, casi el ochenta por ciento de las y los jóvenes de 12 a 29 años considera que dentro de las familias mexicanas hay violencia; mientras que de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Juventud 2010, el 84% de los entrevistados opina que los jóvenes le pegan a las mujeres con frecuencia. Si bien habría que diferenciar las situaciones en las que el maltrato hacia las y los menores hacen parte de la violencia situacional de Johnson, de aquellas en que puede estar relacionada o ser efecto de la violencia contra la madre por parte de su pareja (terrorismo íntimo). Esta distinción es absolutamente necesaria pues no es equivalente que se use la fuerza física y el maltrato emocional para educar y corregir a los/as hijos/as, a que estos sean víctimas “secundarias” de la violencia ejercida contra la madre por su pareja. Insistiríamos, entonces, en la importancia de discernir si el fenómeno que estamos midiendo es el de la llamada *violencia familiar* o el de la *violencia contra la mujer* y sus consecuencias para otros miembros de la familia.

Considerada esa distinción, hay que decir que ha sido el enfoque de la violencia familiar el que ha presentado datos que apuntalan de manera consistente la idea de la transmisión intergeneracional de la violencia. Esto es, ha mostrado que los niños y niñas que atestiguan o sufren violencia en la infancia tienen muchas más probabilidades de sufrir y ejercer violencia en sus relaciones de pareja en la vida

adulta, que aquellos que no están expuestos a esta condición. Mientras que ha sido el enfoque feminista el que ha presentado evidencia acerca del carácter sistémico de la violencia contra las mujeres por ser mujeres, misma que se manifiesta, por tanto, no sólo en la familia, sino en el trabajo y la escuela, así como en la vía pública.

Otra parte de la trama del círculo perverso de la reproducción de la violencia a nivel micro social se refiere a las relaciones de noviazgo. De finales de los años cincuenta data el interés empírico por el fenómeno de la violencia en las relaciones amorosas de jóvenes. En la literatura sobre el tema se reconoce a Kanin (1975) como el autor que consideró, por primera vez, la existencia de conductas violentas en las relaciones de noviazgo. Si bien en la literatura anglosajona se señala que es en la década de los ochenta cuando se inicia el interés sistemático en el fenómeno y el debate sobre sus explicaciones (Muñoz, 2006).

En lo que va del siglo XXI, se aprecia un renovado interés por el hecho, tanto en medios académicos anglosajones, como entre académicos de países de América Latina. En el mundo latino destaca el caso de España donde el interés por la violencia en el noviazgo y, en general, en las relaciones amorosas entre jóvenes, aparece en paralelo con la preocupación por otras expresiones de violencia entre jóvenes como el llamado *bullying*.

En los países de América Latina el reconocimiento de la violencia en las relaciones amorosas entre jóvenes (sean o no de noviazgo), aparece al tiempo que crece la preocupación por los niveles de victimización en la población joven, por los altos índices de morbi-mortalidad por violencia en esa población, su involucramiento en organizaciones delictivas (narcotráfico incluido), en un clima de inseguridad, desigualdad y pobreza (Briseño, 2007).

Ahora bien, en el debate entre la perspectiva de la violencia en la familia y la feminista, Straus (1999 y 2004) también ha investigado las relaciones de noviazgo, donde los riesgos de ejercer o sufrir violencia son aún mayores que en las parejas establecidas, y donde los datos sobre la "reciprocidad" en el ejercicio de la violencia son asimismo muy reveladores. No escapa a la atención de Straus y colaboradores la importancia del sexismo y la diferencia de poder a favor de los hombres, como causa de la violencia hacia las mujeres; tampoco dejan de advertir que aun cuando las estadísticas pueden reportar prevalencias similares en la violencia física que ejercen hombres y mujeres hacia sus parejas, las consecuencias y los daños a la salud siempre

son peores para las mujeres. Su recapitulación sobre la controversia en la que se ha visto envuelto, así como las, en ocasiones, infundadas acusaciones que ha recibido de parte de las académicas feministas, constituyen lo que Weber (1979) llamaba “hechos incómodos”, es decir contrargumentos al paradigma feminista que por honestidad intelectual es necesario conocer para, en todo caso, poder refutarlos con evidencias científicas.

Es interesante apuntar que en realidad, según Chung (2005), ha habido pocos acercamientos desde una perspectiva propiamente feminista (Burton y Kitzinger, 1998; Hird, 2000). Para Shorey y colaboradores (2008) la teoría feminista es una más de las explicaciones al fenómeno que en lo fundamental ha refutado la evidencia empírica sobre la proporción de mujeres que son perpetradoras de violencia contra su pareja. El argumento central de la respuesta feminista, ha sido que las chicas se defienden ante la agresión de los varones y que se trata de actos cualitativamente distintos toda vez que la agresión masculina comúnmente están dirigidas a provocar miedo y a oprimir a la mujer (Herman, 1992; Stuart *et al.* 2006). Shorey y colaboradores mencionan otros trabajos (Stets y Pirog-Good 1989; Follingstad, Wright, Lloyd y Sebastian, 1991) en los que se ha analizado el poder y el control en las relaciones amorosas de jóvenes, encontrándose que las jóvenes consideran que su agresión está motivada por el deseo de poder en, y control de, la relación. En estos estudios se concluye que hay alguna evidencia de que el *control* es una dimensión relevante para comprender tanto la violencia de los varones como la de las chicas en sus relaciones amorosas, por lo que debería seguir considerándose en el estudio del fenómeno.

Chung (2005), por su parte, estudia el fenómeno de una manera distinta, tanto en cuanto a su conceptualización como en la manera de aproximarse metodológicamente, esto es desde un abordaje cualitativo. Tras su crítica a los modelos dominantes¹⁷, plantea que hay que ver al noviazgo como un vínculo en el que las y los jóvenes se

¹⁷ El modelo *social learning theory* introducido por Bandura (1973), ha dominado la explicación del fenómeno. Este modelo propone que los comportamientos se aprenden de la observación y de la imitación de otras personas. Estos comportamientos aprendidos se mantienen a lo largo del desarrollo de las personas a través de diferentes reforzamientos. El elemento central del modelo es la idea de que la violencia en las relaciones amorosas, es un comportamiento aprendido en el ambiente familiar, en el escolar y en las relaciones amorosas en sí mismas. El segundo modelo de explicación más extendido en la literatura anglosajona es el denominado *attachment theory* de Bowlby (1969) quien sugiere que durante la infancia se adquieren modelos mentales de representación o prototipos de relaciones basados en la experiencia primaria con los cuidadores. Los prototipos de relaciones se mantienen con el tiempo y son la base en la que se funda las relaciones futuras. Este modelo sugiere que las y los adolescentes tienden a seleccionar sus parejas amorosas con base en los prototipos aprendidos.

apropian de las normas de la heterosexualidad, de la individuación/individualidad de los sujetos y, desde luego de las normas que rigen la desigualdad de género. Estas normas siguen siendo, a pesar de los cambios en la situación de las mujeres, tradicionales o convencionales. Esto es, en las relaciones amorosas las y los jóvenes son puestos a prueba, por decirlo de ese modo, para pasar la asignatura de la masculinidad y feminidad en medios sociales en los que las normas del orden de la desigualdad de género siguen vigentes. La autora agrega que las y los jóvenes se preparan para esa asignatura, en medio de la presión de sus pares, familiares y profesores, quienes representan sus principales sinodales.

A la aportación de Chung agregamos la de Johnson y colaboradoras (2005) quienes también a partir de una aproximación cualitativa, encuentran en adolescentes de origen afroamericano dos fronteras desdibujadas en la experiencia de la violencia en sus relaciones amorosas. Una se refiere a la línea difusa entre juego y agresión; la otra, entre la violencia en el noviazgo y otras experiencias de violencia: en el hogar como víctimas, en la escuela y en el vecindario como víctimas y perpetradores. Johnson y colaboradoras (2005) encuentran que las y los adolescentes no disocian la violencia en sus relaciones amorosas de otras experiencias de violencia; encuentran, de igual modo, tolerancia o aceptación a la violencia y, por ende, dificultades para considerar algunos actos como violencia con connotación negativa.

Ambos estudios muestran la importancia de profundizar en el fenómeno por medio de estudios de carácter cualitativo, lo que permite reconstruir la trama de la violencia en estas relaciones. Permiten, también, vislumbrar que más que establecer modelos genéricos de explicación, hay que avanzar en comprensiones más amplias, pero al mismo tiempo en el conocimiento específico del fenómeno, por áreas, rurales y urbanas; por clases sociales, por grupos étnicos, y por edades dentro del período llamado juventud.

Nuestra hipótesis es que la violencia en las relaciones amorosas de jóvenes y la participación de las jóvenes en ella pueden encontrar su explicación en la ficción de igualdad, en tanto individuo, en contextos en los que la violencia se tolera e incluso se admite.¹⁸ En ese sentido consideramos que la ilusión de individuación en la igualdad,

¹⁸ En la Encuesta Nacional de Juventud 2005 se preguntó a las y los jóvenes qué tanto se justifica pegarle a una mujer y matar a alguien en defensa propia, las opciones fueron: mucho, algo, poco nada. En el primer caso 63.1% de ellos y el 66.6% de ellas respondieron nada, pero sumando las respuestas mucho, algo y poco alrededor de un 30% en ambos casos, les parece justificada. En el segundo caso, 48.8% de ellos y 51.1% de ellas respondieron nada, de igual modo al sumar a las respuestas mucho, algo y poco la mitad de

lleva incluso a la creencia de que si la pareja es violenta o si la relación lo es, se debe a que eso fue lo que se eligió. Hallazgo que nos indica que las y los jóvenes además de pensarse iguales, se piensan libres de optar por una relación violenta. Pero tiene que haber algún elemento de tensión y de conflicto que interviene para que ellos y ellas se comuniquen por medio de una bofetada, un golpe seco, o directamente se involucren en una riña a golpes. Posiblemente, ese elemento de tensión guarda relación con lo que las y los jóvenes se juegan en la relación amorosa en términos de su puesta a prueba como individuos heterosexuales en el marco de la dominación masculina.

Eso que se juegan, dice Chung, es la afirmación de la masculinidad y de la feminidad, en contextos de más o menos presión de parte de otros (pares, familiares, profesores/as). La afirmación de la masculinidad y la feminidad implica adoptar determinadas posturas, actitudes, lenguajes, que conforman un código por medio del cual se vehiculizan las expectativas y demandas de ellos a ellas y viceversa. En ese código que nos parece conocemos poco y quizá mal, debe estar la clave de los porqués algunas jóvenes responden con violencia o se lían en una relación violenta.

Al igual que lo que hemos supuesto que ocurre en las relaciones conyugales (sean o no de matrimonio), en el caso de las relaciones amorosas de jóvenes suponemos que hay alguna relación entre la respuesta violenta y la frustración ante las expectativas no cumplidas respecto de lo que deben ser y hacer varones y mujeres. Con la diferencia, insistimos, en que en estas relaciones se juega la afirmación de la masculinidad y de la feminidad. Mientras que en las relaciones conyugales se juega la comprobación de que se actúa como buen esposo o buena esposa, en referencia a los roles de proveedor y de esposa-madre ama de casa.

De ser plausible nuestra hipótesis, estaríamos frente a la tarea de descifrar las claves de la masculinidad y la feminidad en jóvenes de diferentes contextos y medios con la finalidad de saber cuáles son los motivos de conflicto en sus relaciones amorosas y en qué circunstancias éste se resuelve por la vía violenta.

El otro escenario, central en la socialización, es la escuela. En ella y en el hogar, pasan niños/as y jóvenes la mayor parte de su etapa formativa básica. En nuestros días, la escuela, particularmente la secundaria, se ha revelado como escenario de interacciones violentas tanto entre pares (bullying) como de autoridades y docentes

ellos y ellas lo justificarían. De igual modo sumando dichas respuesta casi la mitad de las y los encuestados justificarían hacer justicia por propia mano. En la ENJUVE 2010 no hay datos al respecto.

hacia estudiantes. No contamos aún con datos nacionales sobre la magnitud del fenómeno para todo tipo de escuelas¹⁹, pero la información disponible indica que ambos fenómenos afectan no sólo a un número importante de chicos y chicas, sino a la dinámica misma de enseñanza-aprendizaje en el aula, como reveló el Estudio Internacional sobre Enseñanza y Aprendizaje (TALIS, por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), que indica que 30% del tiempo en aula se destina a enfrentar actos de indisciplina y a rendir informes a la burocracia escolar.²⁰

Otros estudios cualitativos²¹ y cuantitativos²² muestran que en la violencia entre pares (bullying) participan chicos y chicas, como perpetradores/as, víctimas y testigos, esto es, que no se trata de un fenómeno masculino, sino de un fenómeno atravesado por las diferencias de sexo-género. Muestran, además, que el paso del juego a la violencia se reconoce pero no se acepta, mostrando un grado importante de tolerancia a distintas expresiones de violencia.²³

¹⁹ Con datos de la ENEIVEMS 2007 (Encuesta Nacional de Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas de Educación Media Superior), Frías (2012) encontró que el 28% de las jóvenes se ha visto involucrada en acoso escolar en la escuela como víctimas (15.2%), como víctimas/agresoras (7%), y 5.8% agresoras en distintas modalidades de acoso escolar –sexual, físico o emocional. Respecto de la violencia física por parte de personal docente y directivo, la Secretaría de Educación Pública y UNICEF (2009), aportan el dato de que un 4 por ciento de estudiantes ha sido objeto de esta violencia y se ha documentado el abuso sexual, el acoso y hostigamiento sexual por parte de éstos hacia las estudiantes.

²⁰ De las entrevistas a 192 directores de secundarias generales, técnicas y privadas realizadas en 2007, se concluyó que en México “existe un ambiente escolar de violencia, con factores como la intimidación verbal o abuso entre estudiantes, 61.2 por ciento; agresión física, 57.1; robo, 56 por ciento; uso o posesión de drogas y alcohol, 51 por ciento, e intimidación verbal o abuso a los maestros y al personal, 47.2”. <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/8593270>.

²¹ Velázquez (2002) entrevistó a 996 estudiantes de 26 escuelas secundarias del Valle de Toluca y encontró que el maltrato entre compañeros, conocido como *bullying* resulta un fenómeno cotidiano que afecta a un buen porcentaje de estudiantes de secundaria: 61% ha sido insultado, 49% robado, 28% amenazado, 26% excluido, 29% golpeado e incluso abusado sexualmente 1.68%, por sus compañeros de escuela. Por lo que no es incomprensible que el 15% del alumnado ha experimentado miedo de asistir a la escuela.

²² También en el Estado de México, en un estudio basado en una muestra de 399 estudiantes de secundaria se encontró que: los varones responden a golpes una agresión 11 puntos porcentuales arriba de las mujeres (36% *versus* 25%) y 31% *versus* 17%, se defienden a golpes. Los hombres sienten mayor presión que las mujeres al ser obligados a tomar alcohol (9% *versus* 5%). Los hombres superan en ocho puntos porcentuales a las mujeres al reconocer que su escuela es más violenta que otras (21% *versus* 13%). Pero al evaluar a su colonia, ambos grupos coinciden (20% respectivamente). Los hombres sufren más bullying físico que sus pares mujeres (20% *versus* 10%); más amenazas (16% *versus* 12%); más insultos (37% *versus* 23%). Sufren la misma cantidad de robos (22%, 23%). (Velázquez, 2002, p. 68). Y en un estudio en una secundaria de Iztapalapa con una muestra casi poblacional de 134 estudiantes se encontró que la mayoría de los y las alumnas (porcentajes > 65%) dicen insultarse entre sí, “dejarse en ridículo”, hacerse algún tipo de daño físico o hablar mal de sus compañeros/as; 53.8% de los hombres y el 47.1% de las mujeres reportan amenazar u obligar a compañeros o compañeras para que hagan cosas que no quieren, mientras que el 75.6% y el 56.6% de hombres y mujeres, respectivamente, reportan rechazar o ignorar a otros compañeros/as. De estos resultados, resalta el hecho de que casi la mitad de los estudiantes (47.4% de los hombres y 49.0% de las mujeres) reportaron manosear a hombres o mujeres (Ramos *et al.*, 2008. p. 223).

²³ En cuanto a la tolerancia que tienen los/las jóvenes ante la violencia, en el estudio de Ramos, *et al.*, resultó que 33% está de acuerdo con que el castigo físico es necesario para ser educados; de igual forma, el 30% menciona que si castigan a alguien se ganan su respeto, siendo el porcentaje mayor entre los hombres (34.6%). Un 17% de los hombres cree que la violencia es la mejor forma de solucionar los problemas, y más

Terminamos este apartado por donde iniciamos. Estamos ante una ineludible paradoja: una sensibilidad social contraria a la violencia y su multiplicación entre jóvenes. Ello nos indica que es urgente indagar sobre el conjunto de factores que generan condiciones propicias para que las y los jóvenes no distingan con toda claridad formas de diversión que les dignifican de aquellas que les acaban causando daño. De esta indagación puede depender que estemos en mejores condiciones para acercar a más jóvenes al espíritu de nuestro tiempo que rechaza la violencia.

Conclusión: Las encuestas y las políticas públicas

Con el análisis de la tercera edición de la ENDIREH, decíamos al principio, se ha acumulado evidencia dura y consistente acerca de un hecho incontrovertible: las mujeres están expuestas al riesgo de sufrir violencia física, sexual, emocional y económica, no sólo en su relación de pareja, sino también en su familia más amplia, así como en el trabajo, en la escuela y en el espacio público. Este riesgo se debe, ante todo, al mero hecho de ser mujeres. Hay tendencias claramente establecidas, como que la violencia emocional siempre es la de mayor prevalencia, seguida de la económica, luego de la física y al final la violencia sexual. También parece haber un patrón en la tendencia a la baja que presentan los cuatro tipos de violencia a lo largo de los tres puntos de observación en el tiempo: 2003, 2006 y 2011 (con excepción de la violencia física de pareja, que en 2006 fue mayor que en 2003).

Al inspeccionar el conjunto de datos ofrecidos por las tres ENDIREH, tanto sus regularidades como sus inconsistencias, emergen tres líneas de análisis sobre las que es preciso tomar cartas seriamente para orientar la decisión tanto de los ajustes que se requieren en la próxima edición de esta encuesta, como para clarificar el tipo de políticas que nutre a partir del tipo de datos que genera.

En primer lugar, creemos que la *producción* de la ENDIREH, tanto en sus fases de diseño como de análisis de sus resultados, no puede hacerse más al margen de la amplia discusión académica internacional que sobre la materia tiene lugar. En otros países, el problema de la violencia en la pareja se investiga mediante encuestas que

de la mitad de hombres y mujeres (61.2%) creen que los hombres demuestran su hombría a través de su fuerza física, sin diferencias entre hombres y mujeres. Un 4.4% de los y las encuestadas cree que los hombres tienen derecho a golpear a su esposa o novia y casi la mitad, un 40% menciona que las mujeres son las que provocan que las violen. La tolerancia hacia la violencia física es mayor en los hombres, pues un 87.3% menciona que las mujeres que se pelean se ven mal, siendo los hombres (91%) quienes presentan el mayor porcentaje en comparación con las mujeres (87%) (Ramos *et al.*, *op. cit.*, p. 225).

examinan a sus dos integrantes, explorando tanto la violencia de la que han sido objeto como la violencia que han ejercido. Con cuestionarios muy similares al de la ENDIREH, en lo que toca a la batería de preguntas sobre violencia, esas encuestas han registrado un hallazgo que en un principio desconcertó al pensamiento feminista, y que tenía que ver con una aparente reciprocidad en las tasas de violencia ejercida y sufrida en la pareja. Reciprocidad que registran incluso autores tan connotados y serios como Straus, y que, digámoslo de una vez, también ha aparecido en las encuestas mexicanas en las que se ha investigado tanto a hombres como a mujeres. Las Encuestas de Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas de Educación Media Superior de la SEP, y desde luego la Encuesta sobre Violencia en el Noviazgo del Instituto Mexicano de la Juventud, son un claro ejemplo de ello.

Los hallazgos han dado lugar a un acalorado debate en la literatura anglosajona que no ha terminado, en el que obviamente algunos detractores del enfoque de género creen encontrar en esos datos elementos para refutar la existencia de la violencia contra las mujeres por ser mujeres. Es en ese contexto que Johnson y colaboradores (1995, 2000 y 2005) han planteado la hipótesis de que al interior de las parejas y de las familias existen diversos tipos de violencia que un debate como el señalado ha tendido a confundir. Desde luego que existe la violencia por razones de género, que Johnson llama terrorismo patriarcal, motivado básicamente por el afán de controlar a las mujeres y de “ponerlas en su lugar”, y en el que no cabe pensar en reciprocidad ni en términos de ejecutores ni en términos de consecuencias: las mujeres llevan siempre la peor parte, y los responsables son hombres casi en su totalidad. Pero también existe otra forma de violencia, que Johnson llama “violencia situacional de pareja”, que no está motivada centralmente por un afán de sometimiento de la mujer, que es el producto de episodios de fallida resolución de conflictos en términos racionales –de conflictos que se salen de control— y sobre todo, que es lo que miden las encuestas de hogares. Eso explicaría la reciprocidad que este instrumento está registrando cada vez que nos atrevemos a usarlo de manera comprehensiva, es decir, interrogando tanto a mujeres como a hombres.

Confiamos en que, en la producción de las siguientes ENDIREH, no se ignorarán estos desarrollos del conocimiento en la materia, con el fin de no persistir generando datos de un tipo de violencia –la situacional de pareja— para sustentar políticas públicas orientadas a prevenir, combatir y erradicar ante todo la violencia contra las mujeres por serlo: la violencia de género.

En segundo lugar, es necesario interrogar a la ENDIREH 2011 y examinar con una mirada crítica los hallazgos a que da lugar, en el contexto de sus propias limitaciones metodológicas, así como de la creciente criminalidad e inseguridad social que vive el país desde hace cinco años. Es decir, debemos volver a la cuestión de la validez interna y de la confiabilidad de esta herramienta de investigación. ¿En qué medida los cambios en la redacción de algunas preguntas, o la sustitución de unas preguntas por otras, han minado la capacidad de los cuestionarios de medir lo que se quiere medir?

En el capítulo 6 de este libro señalamos algunos ejemplos muy notorios en los que la completa falta de consistencia de las mediciones nos hace interrogarnos acerca de la validez misma de algunos resultados: en el caso de la violencia no-de-pareja contra las mujeres de 60 años y más, la ENDIREH 2006 reportó una prevalencia de 16.7% para “no le dan dinero”, mientras que la ENDIREH 2011 reporta 5.6% para “le dejan de dar dinero”; la ENDIREH 2006 reportó 16.9% para “no la atienden cuando se enferma o no le compran sus medicamentos”, mientras que la ENDIREH 2011 reporta 2.7% para “la descuidan cuando se enferma o le dejan de comprar sus medicamentos”; o bien, la ENDIREH 2006 reportó 18.8% para “no la apoyan o ayudan cuando lo necesita”, mientras que la ENDIREH 2011 reporta 3.2% para “se niegan a ayudarla cuando lo necesita”.

Lo que estamos tratando de señalar es que es necesaria una evaluación científica y rigurosa de las tres ENDIREH, que nos permita precisar ante qué estamos, cuáles de sus mediciones son válidas además de confiables, y en qué medida. Porque, como hemos señalado, otros datos que han variado también de manera muy significativa son los que se refieren a la prevalencia misma de los cuatro tipos de violencia. ¿Qué tan confiables pueden ser las mediciones que reportan una drástica caída en las prevalencias de los cuatro tipos de violencia –física, sexual, emocional y económica– si no conocemos qué tan bien está calibrado el instrumento? Simultáneamente al esfuerzo por explicar las prevalencias que resultan de la ENDIREH 2011, buscando identificar las variables a las que se asocian –tal como lo hemos hecho–, como investigadores estamos obligados a revisar el instrumento mismo y a preguntarnos constantemente si sus mediciones son correctas. No debemos pasar por alto que si bien en los últimos años ha habido diversos esfuerzos de política pública por desincentivar y erradicar las diversas modalidades de violencia contra las mujeres –y los resultados de la ENDIREH 2011 estarían confirmando el éxito de tales políticas– también en los últimos años ha habido un drástico incremento de la violencia criminal

en este país, así como un abrupto aumento de la tasa de homicidios de hombres y mujeres, y en ese contexto los datos de la ENDIREH 2011 se vuelven del todo contraintuitivos.

En tercer lugar, es necesario problematizar las propias disonancias al interior de la ENDIREH, así como identificar sus principales vacíos, con miras a identificar nuevas líneas de investigación, así como correcciones y ajustes imprescindibles que son necesarios llevar a cabo en los cuestionarios y en el trabajo de campo, particularmente en la lógica de selección de las informantes. En efecto, como señalamos más arriba, la ENDIREH requiere de una breve serie de preguntas que permitan identificar si la violencia que se ejerce o se sufre está motivada por un afán autoritario y de control, y en qué grado. Se trata de información que sería fundamental para diferenciar la violencia situacional de pareja del terrorismo patriarcal propiamente.

Pero además, en la ENDIREH 2011 se confirma la enigmática tendencia detectada desde 2003, en el sentido de que las prevalencias más altas para la violencia física, emocional y económica se concentran entre las mujeres con secundaria incompleta (mientras que, de acuerdo con las ENDIREH 2006 y 2011, la prevalencia de violencia sexual se concentra en las mujeres con primaria incompleta). Hasta ahora no ha sido posible identificar en las variables que caracterizan a las mujeres alguna posible explicación a este patrón.

Se abre entonces una nueva línea de investigación, quizás de corte más antropológico, que debe indagar acerca de las significaciones propias de las mujeres y de sus parejas de esta condición en relación con la violencia, las relaciones de pareja y materias afines. Un último ejemplo se refiere a la estrategia usada en campo, que permitió, a) aprovechar como informante adecuada a cualquier mujer que no fuera menor de edad del hogar para contestar la primera parte del cuestionario A, es decir el cuestionario de hogar; y b) entrevistar a más de una mujer por hogar, particularmente en el caso de las solteras. Obviamente se trató de una estrategia orientada a minimizar costos y a hacer más eficiente el trabajo de campo, aspectos siempre plausibles en investigaciones de gran escala como una encuesta nacional de este tipo. Pero uno de los efectos concretos de esta estrategia es que se volvió sumamente difícil reconstruir la estructura del hogar en términos de parentesco. Resulta muy complicado saber qué hijos corresponden a qué madre ahí donde conviven varias familias en un mismo hogar. Con ello, de más está decirlo, se corre el riesgo de perder una enorme cantidad

de valiosa información en esta versión de la ENDIREH. Como éstos, hay varios ejemplos más de aspectos que es preciso y urgente revisar previamente a futuras ediciones de la encuesta.

La preocupación por tener cada vez más certeza de qué fenómeno estamos midiendo, no es sólo por la importancia insoslayable de que las encuestas, cualquier encuesta, se ciñan a los estándares de rigor científico y se enmarquen en el estado del conocimiento, del debate. Como apuntábamos en la introducción, las ENDIREH han contribuido a objetivar el fenómeno de la violencia contra las mujeres y han tenido una indudable influencia en el diseño de acciones de prevención y atención, desde el ámbito gubernamental, tanto federal como estatal.

Nuestra preocupación es también por la orientación de la política pública y por la utilidad que una encuesta como la ENDIREH puede representar en este esfuerzo. Además de la importancia de cerrar la distancia que hemos observado, entre lo que reza la ley y la letra de las políticas públicas y su implementación (Riquer, 2009; Incháustegui, *et al.*, 2010), nos parece insoslayable que en el (re)diseño de las políticas se considere la distinción entre violencia familiar y violencia contra las mujeres *por serlo*, en todos los ámbitos donde esta violencia ocurre. En los hechos, la criminalización de los tipos de violencia que se escenifican en el hogar, no corre por la vía penal. Comúnmente a las mujeres se les conmina a que “otorguen el perdón” y al asunto se zanje por vías administrativas. De suyo, este uso y costumbre de los servicios públicos es un problema que requiere atención, pues se trata de prácticas en muchos casos contrarias a lo que dictan las leyes estatales. Pero nos parece aún más grave que no haya medios para discernir entre las mujeres que mantienen una relación de pareja que de manera ocasional resuelven los conflictos por la vía violenta, de aquellas que viven en el infierno del control, también sistemático, de su cónyuge, por medio de diversas expresiones de la violencia. El trabajo etnográfico (Riquer y Castro, 2012, en prensa) ha documentado que la “confusión” o el no discernimiento entre una y otra situación, le ha costado la vida a muchas mujeres presas de terrorismo íntimo. Como herramienta de investigación científica, la ENDIREH puede contribuir a diferenciar las diversas formas de violencia contra las mujeres, a desentrañar su dinámica interna, y a orientar políticas públicas y programas de intervención para erradicarlas.

Referencias

- Beck, Ulrich; Beck-Gernsheim, Elisabeth (2001). *El normal caos del amor: las nuevas formas de la relación amorosa*. Ediciones Paidós Ibérica.
- Briseño-León, Roberto (2007). *Sociología de la violencia en América Latina*, Quito, FLACSO.
- Burton, Shelia, & Kitzinger, Jenny (1998). *Young people's attitudes towards violence, sex and relationships: A survey and focus group study Zero Tolerance*. Glasgow Charitable Trust.
- Castro, Roberto y Sonia Frías (2010). "Violencia familiar contra la infancia en México. Hallazgos a partir de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003." En Lerner, Susana y Lucía Melgar (Coords.). *Familias en el Siglo XXI: realidades diversas y políticas públicas*. México: PUEG-UNAM y El Colegio de México, pp. 207-228.
- Castro, Roberto e Irene Casique (2009). "Violencia contra mujeres en México. Una comparación entre encuestas recientes", *Notas de Población* 35(87): 35-62.
- Castro, Roberto y Florinda Riquer (2003). "La investigación sobre violencia contra la mujer en América Latina. Entre el empirismo ciego y la teoría sin datos" en *Cadernos de Saúde Pública*, Río de Janeiro, (19-1), enero-febrero, pp. 135-146.
- Castro, Roberto y Florinda Riquer (2006). "I. Marco conceptual. En busca de nuevas direcciones en las cuáles mirar". En: Castro, Roberto, Florinda Riquer y María Eugenia Medina (coords.). *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*. México: Inmujeres y CRIM, pp. 17-30.
- Casique, Irene (2009). "Violencia de pareja y violencia contra los hijos en México ¿Realidades entrelazadas?". En: Silvia López (ed.). *Violencia de género y políticas públicas*. Tijuana: Colef.
- Constante, Alberto (2007). "La uniformidad y ubicuidad de la violencia" en Marco A. Jiménez (editor). *Subversión de la violencia*, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México, pp. 63-95.
- Chung, Donna (2005). "Violence, control, romance and gender equality: Young women and heterosexual relationships" en *Women's Studies International Forum* 28 pp. 445 -455.
- Esping-Andersen, Gøsta. (2001). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, Barcelona, Editorial Ariel.
- Frías, Sonia (2009). *Gender, The State and Patriarchy: Partner Violence in Mexico*. Saarbrücken, Germany: VDM.
- Frías, Sonia (2007). "Measuring structural gender equality in Mexico: a State level analysis". *Social Indicators Research* 88(2): 215-246.
- Frías, Sonia y Roberto Castro (2011). "Socialización y violencia: desarrollo de un modelo de extensión de la violencia interpersonal a lo largo de la vida". *Estudios Sociológicos* XXIX(86): 497-550.
- Follingstad, D. R., Wright, S., Lloyd, S., & Sebastian, J. (1991). "Sex differences in motivations and effects in dating violence" en *Family Relations*, 40, pp. 51-57.

- Gelles, Richard. (1974). *The violent home. A study of physical aggression between husbands and wives*. Beverly Hills, CA: Sage.
- Gelles, Richard. (1979). *Family violence*. Beverly Hills, CA: Sage.
- Gelles, Richard, and Straus, Murray A. (1988). *Intimate violence*. New York: Simon & Schuster.
- Giddens, Anthony (1998). *La transformación de la intimidad: sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Editorial Cátedra, Madrid.
- Hird, M.J. (2000). "An empirical study of adolescent dating aggression in the U.K." en *Journal of Adolescence*, 23, pp. 69-78.
- Incháustegui Romero, Teresa, Edith Olivares Ferreto y Florinda Riquer Fernández (2010). *Del dicho al hecho. Análisis y evaluación de la política de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia implementada por el gobierno mexicano (2000-2009)* Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, México.
- INEGI (2012). *Encuesta continua sobre la percepción de la seguridad pública*. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/ecosep/default.aspx>
- Johnson, Sara B. et al., (2005). "I Know What Love Means'. Gender-Based Violence in the Lives of Urban Adolescents" en *Journal of Women's Health*, Volume 14, Number 2, pp. 172-179.
- Johnson, Michael P. (1995). "Patriarchal terrorism and common couple violence: two forms of violence against women". *Journal of Marriage and the Family* 57: 283-294.
- Johnson, Michael P. (2005). "Domestic violence: It's not about gender –or is it?". *Journal of Marriage and Family* 67: 1126-1130.
- Johnson, Michael P. & Kathleen J. Ferraro (2000). "Research on domestic violence in the 1990s: making distinctions". *Journal of Marriage and the Family* 62: 948-963.
- Johnson, Michael P. & Janel M. Leone (2005). "The differential effects of intimate terrorism and situational couple violence. Findings from the national violence against women survey." *Journal of Family Issues* 26(3): 322-349.
- Kanin, E.J. (1957). "Male aggression in dating-courting relations" en *American Journal of Sociology*, 63, pp. 197-204.
- Knaul, Felicia y Miguel Ángel Ramírez (2003). "El impacto de la violencia intrafamiliar en la probabilidad de violencia intergeneracional, la progresión escolar y el mercado laboral en México". En: F.M. Knaul y G. Nigenda (eds.). *Caleidoscopio de la salud. De la investigación a las políticas y de las políticas a la acción*. México: Fundsalud, pp. 69-88.
- Muñoz Rivas, Marina Julia (2006). *Violencia contra la mujer en las relaciones de noviazgo: causas, naturaleza y consecuencias*, Memoria de Investigación, Universidad Autónoma de Madrid.
- Nash, Mary (1999). "El mundo de las trabajadoras; identidades, cultura de género y espacios de actuación", en J. Paniagua, J. Piqueras y V. Sanz (eds), *Cultura social y política en el mundo del trabajo*, Valencia, Biblioteca Historia Social, 1999, pp. 47-68.

- Ramos, Luciana, Irma Saucedo, Rus Funk (2010). *Promoviendo políticas públicas para la prevención de la violencia sexual en secundarias, Una mirada hacia la infancia y la adolescencia en México*, Segundo Premio UNICEF 2009, México, UNICEF México, pp. 171-252.
- Riquer, Florinda (2002). "De la familia de origen a la constitución de nuevas parejas" en *Jóvenes mexicanos del siglo XXI*. Encuesta nacional de juventud 2000, México, Instituto Mexicano de la Juventud, pp. 52-69.
- Riquer, Florinda y Castro Roberto. (2008). "Una reflexión teórico-metodológica para el análisis de la ENDIREH 2006" en Roberto Castro e Irene Cacique, *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006*, México, Instituto Nacional de las Mujeres, CRIM/UNAM, pp. 11-28.
- Riquer, Florinda (2009). *La Ruta crítica que siguen las mujeres víctimas de violencia de género en su hogar*. El caso de Veracruz, Instituto Veracruzano de la Mujeres, México.
- Riquer, Florinda (2010). "Violencia en las relaciones amorosas de jóvenes. Una reflexión" en: *Jóvenes*, Revista de Estudios sobre Juventud, Instituto Mexicano de la Juventud, México, pp. 16-31.
- Riquer, Florinda y Roberto Castro (Coords.) (2012). *Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres*, México: CONAVIM, en prensa.
- Rivera, Leonor., et al. (2005). "Abuso físico y sexual durante la niñez y revictimización de las mujeres mexicanas durante la edad adulta". *Salud Pública de México* 48(2): 268-278.
- Robichaux, David. (1977). "Las uniones consensuales y la nupcialidad en Tlaxcala rural y México: un ensayo de interpretación cultural, en *Espiral Estudios sobre Estado y Sociedad*, Vol. I, Núm., 10, septiembre-diciembre, pp. 101-141.
- Rubin, Gayle (1996), "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo", en: Marta Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Porrúa PUEG UNAM, pp. 35-96.
- Scott, Joan W. (1996), "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en: Marta Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Porrúa PUEG UNAM, pp. 265- 302.
- Shorey, Ryan C., Tara L. Cornelius, Kathryn M. Bell (2008). "A critical review of theoretical frameworks for dating violence: Comparing the dating and marital fields" en *Aggression and Violent Behavior* 13 pp. 185-194.
- Stets, J. E., y Pirog-Good, M. A. (1989). "Sexual aggression and control in dating relationships" en *Journal of College Student Development*, 33, pp. 75-86.
- Straus, Murray A. (1973). "A general system theory approach to a theory of violence between family members". *Social Science Information* 12: 105-25.
- Straus, Murray A. (1979). Measuring intrafamily conflict and violence: the Conflict Tactics (CT) Scales". *Journal of Marriage and the Family* 41: 75-88.
- Straus, Murray A. (1983). "Ordinary violence, child abuse, and wife beating: what do they have in common?. En: David Finkelhor, Richard J. Gelles, Gerald

- T. Hotaling, Murray A. Starus (eds.). *The dark side of families: current family violence research*, Beverly Hills, CA: Sage, pp. 213-234.
- Straus, Murray A. (1999). "The controversy over domestic violence by women: a methodological, theoretical and sociology of science analysis". En: Ximena B. Arriaga & Stuart Oskamp (eds). *Violence in intimate relationships*. Thousand Oaks: Sage, pp. 17-44.
 - Straus, Murray A. (2004). "Prevalence of violence against dating partners by male and female university students worldwide". *Violence against women* 10(7): 790-811.
 - Straus, Murray A. & Gelles, Richard. (1986). "Societal change and change in family violence from 1975 to 1985 as revealed by two national surveys. *Journal of Marriage and the Family* 48: 465-479.
 - Straus, Murray A., Sherry L. Hamby, Sue Boney-McCoy, & David B. Sugarman. (1996). "The revised Conflict Tactics Scales (CTS2). Development and preliminary psychometric data". *Journal of Family Issues* 17(3): 283-316.
 - Velázquez, Reyes Luz María (2002). "Aplastando las hojas secas o de la violencia en la escuela" en *Educación. Revista de Educación*, Guadalajara, pp. 25-35.
 - Weber, Max (1979). *El político y el científico*. Madrid: Alianza editorial.
 - Zúñiga, Mercedes (2012). *Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres. Informe Zona Noroeste: Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa*. México: CONAVIM, en prensa.

Capítulo 2. Caracterización socio-demográfica de la muestra de la ENDIREH 2011 y comparación con la ENDIREH 2006 y 2003

Olga Serrano e Irene Casique

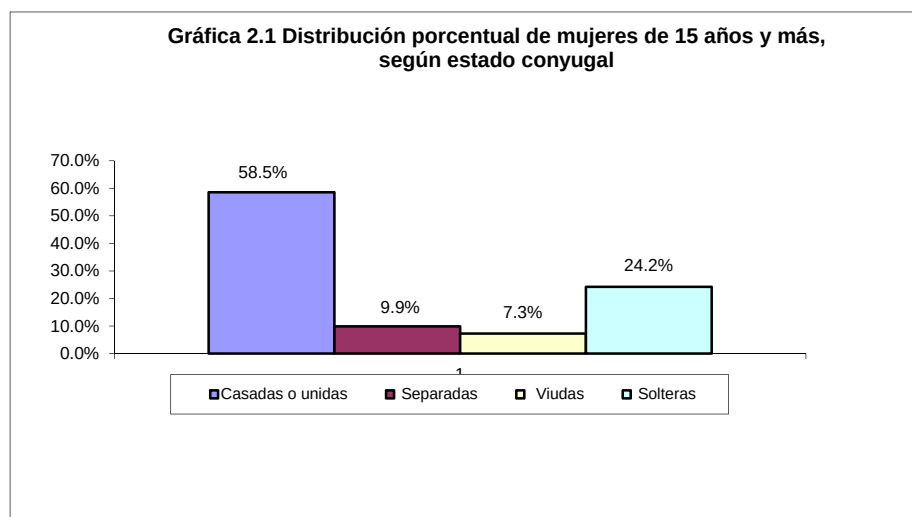
En este capítulo revisamos el perfil socio-demográfico de las mujeres que conforman la población representada por la ENDIREH 2011, con la finalidad de precisar a qué población nos estamos refiriendo y cuáles son sus características principales. Ello constituye un paso básico, pero necesario, para posibilitar en los siguientes capítulos una comprensión cabal de las circunstancias y contextos particulares en que viven estas mujeres y que contribuyen a explicar la violencia que algunas de ellas experimentan.

El tamaño de muestra de la ENDIREH 2011 se compone de 152,636 casos, y representa a una población de 41, 976, 277 mujeres de 15 años y más. La muestra es representativa a nivel nacional y para cada una de las 32 Entidades Federativas. Las mujeres entrevistadas se dividieron en tres grandes grupos, según su situación conyugal:

1. Casadas o que viven en unión libre.
2. Mujeres separadas, divorciadas y viudas.
3. Mujeres solteras, con o sin relación de noviazgo o pareja.

Para cada uno de estos grandes grupos la ENDIREH 2011, al igual que la ENDIREH 2006, definió un cuestionario específico. Los cuestionarios tienen muchas preguntas en común, pero también hay preguntas específicas para cada grupo de mujeres, en particular para las unidas, cuyo cuestionario es el más extenso, por lo que no siempre es posible realizar el mismo análisis para todas las mujeres.

De la muestra total de mujeres entrevistadas en esta encuesta el 58.5% respondió el cuestionario para casadas o unidas, el 17.2% correspondió a mujeres separadas, divorciadas y viudas (9.9% separadas o divorciadas y 7.31% mujeres viudas) y un 24.3% fueron mujeres solteras (gráfica 2.1).



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.

Estos resultados confirman que entre las mujeres mayores de 15 años alrededor de dos terceras partes son mujeres casadas o unidas, y entre una quinta y una cuarta parte son solteras. Las mujeres separadas y divorciadas, y las mujeres viudas representan todavía proporciones pequeñas de la muestra. Aunque es de esperar que de continuar en crecimiento el número de separaciones en el país, y con el avance del envejecimiento demográfico estos grupos vayan ganando peso dentro del conjunto de mujeres en los próximos años.

La descripción de las características de la muestra se basa en las principales variables sociodemográficas desglosadas por estado conyugal. En el caso de las mujeres separadas, divorciadas y viudas nos parece importante distinguir a las viudas de las separadas y divorciadas a lo largo del análisis de las características, en tanto que se trata de mujeres con muy distintas experiencias de vida. En el resto del capítulo cuando nos referimos a mujeres unidas estamos incluyendo tanto casadas como unidas y cuando hablamos de las mujeres separadas en realidad nos referimos tanto a las separadas como a las divorciadas.

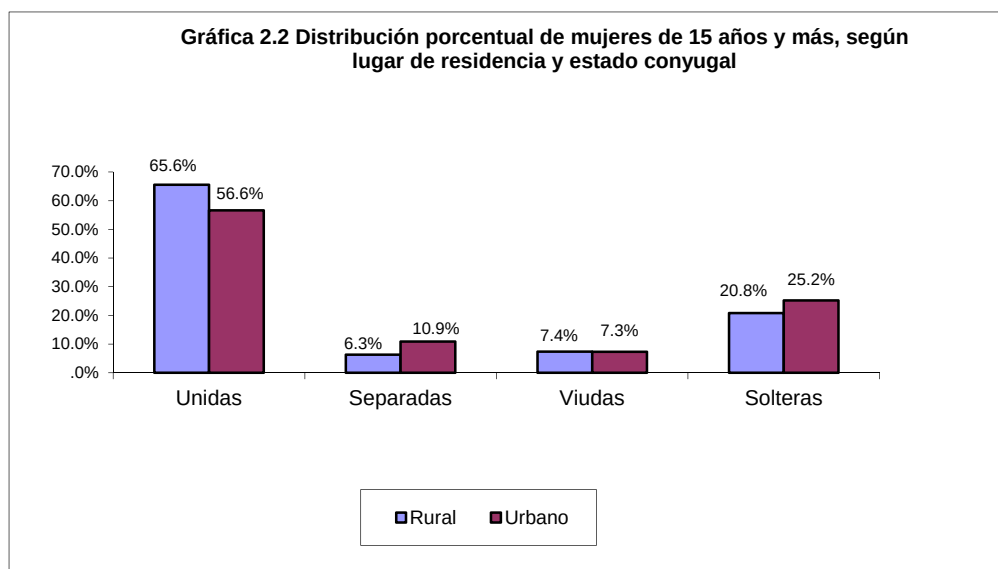
Incluimos también, a lo largo de la descripción de la muestra, una comparación entre los resultados de la ENDIREH 2011 con la ENDIREH 2003 y 2006, para las mujeres unidas, así como en algunos casos, comparamos resultados con el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Nacional sobre Ocupación y Empleo 2011.

2.1 Características socioeconómicas.

Una primera mirada de las mujeres incluidas en la ENDIREH 2011 se basa en la descripción de sus características socioeconómicas. Como variables socioeconómicas abordamos en esta descripción: el lugar de residencia, el estrato socioeconómico, la condición de hablante de lengua indígena, la recepción de ingresos mediante el programa “Oportunidades”, así como la recepción de remesas internacionales de las mujeres. Todas estas características nos permiten visualizar las circunstancias económicas concretas de las mujeres de la muestra. Aún cuando la condición de hablar alguna lengua indígena no es en sí un indicador socioeconómico, sino que nos refiere a la pertenencia de las mujeres hablantes a alguna etnia indígena, que es una característica sociodemográfica, decidimos incluirla en este primer grupo de variables analizadas dado que lamentablemente en nuestro país ello va asociado a severas condiciones de marginación.

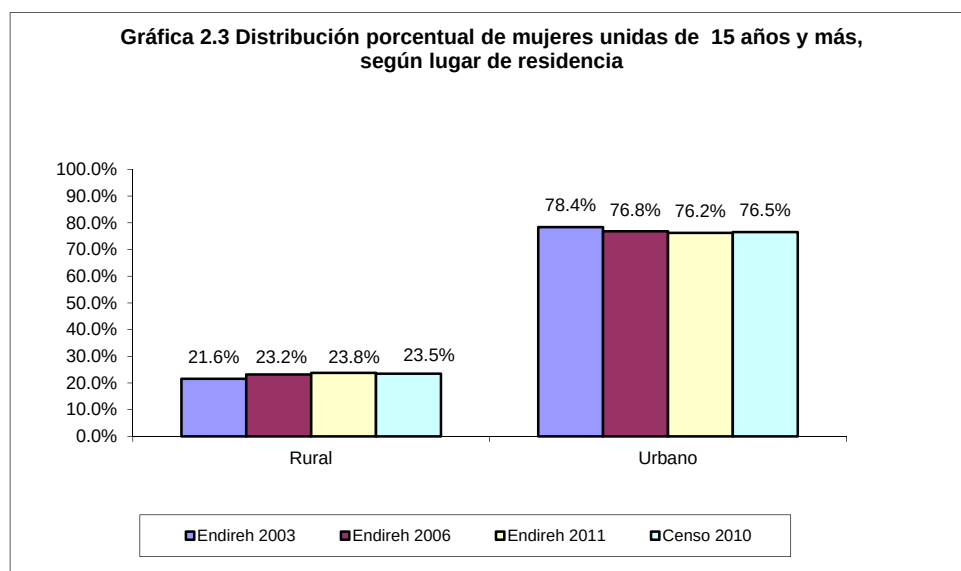
De acuerdo con el lugar de residencia, ocho de cada diez mujeres de la muestra radican en zonas urbanas. Esta proporción varía según el estado conyugal (gráfica 2.2). En el caso de las mujeres unidas, se observa que el más alto porcentaje de éstas residen en el campo (65.6%) comparadas con las que habitan en las ciudades (56.6%). Por el contrario, la proporción en el medio rural de mujeres separadas (6.3%) y solteras (20.8%) es sensiblemente menor que en el urbano: 10.9 % y 25.2% respectivamente. Estos resultados hacen evidente una relativa menor importancia del matrimonio en las poblaciones urbanas que en las rurales, en tanto que en este contexto es menor el porcentaje de casadas o unidas y mayor el porcentaje de solteras y de separadas o divorciadas.

Entre las viudas, no se observa diferencia significativa según su lugar de residencia: 7.4% viven en el campo y 7.3% viven en la ciudad.



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.

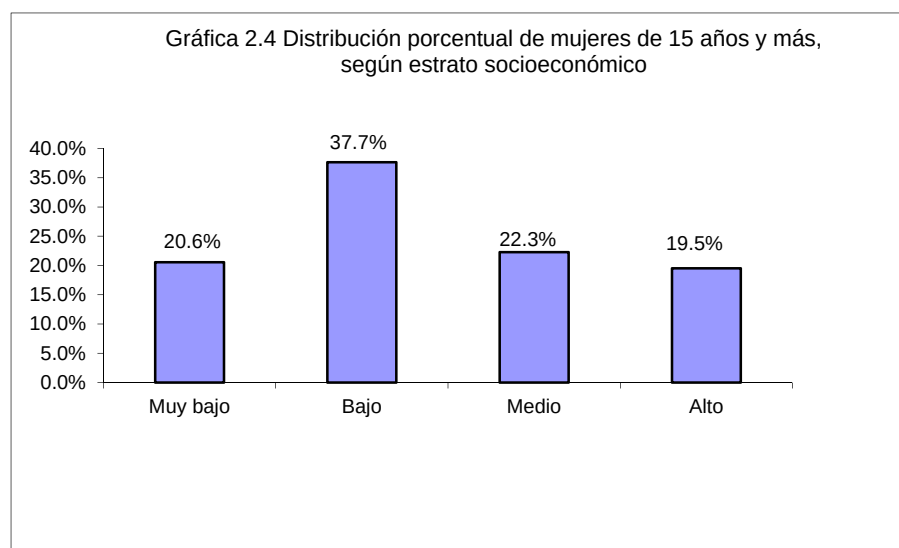
Con excepción de la ENDIREH 2003 que presenta una ligera diferencia, la proporción de mujeres unidas por ámbito de residencia que arroja la ENDIREH 2011 corresponde a la observada en la ENDIREH 2006 así como a la del Censo 2010 (gráfica 2.3).



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003, 2006 y 2011 y Censo de Población y Vivienda 2010.

Un elemento clave de la condición socioeconómica de las mujeres lo constituye la agrupación de las mismas según estrato socioeconómico, variable que da cuenta de las condiciones de la vivienda, el nivel educativo de los miembros del hogar y la ocupación de los miembros del hogar (en el anexo 1 se explica con más detalle la estimación de esta variable).

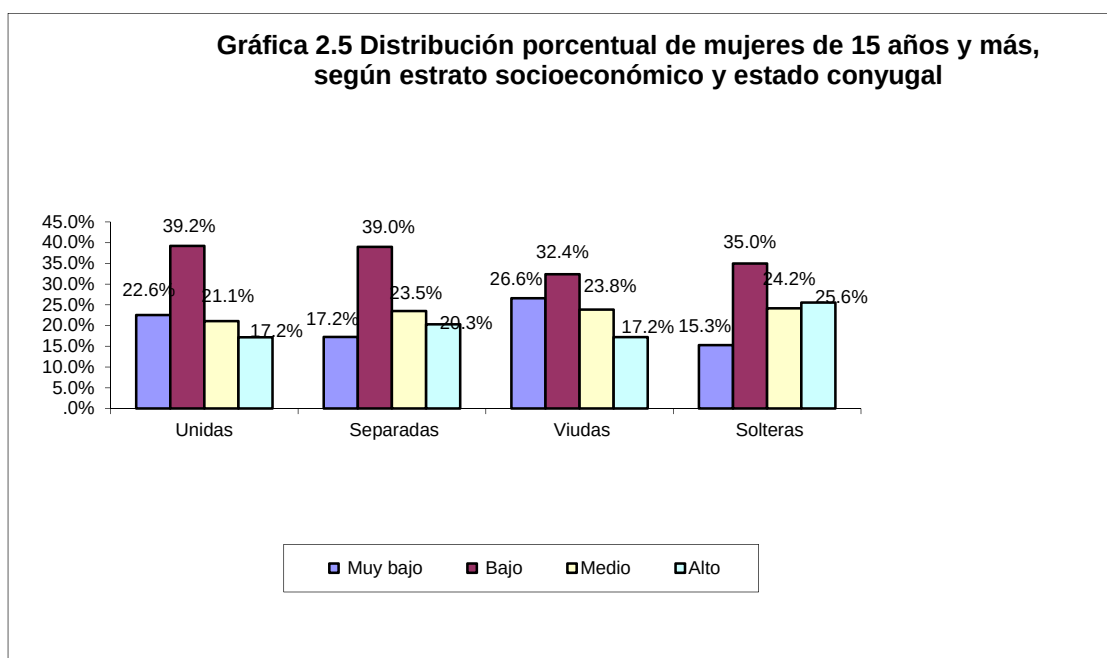
De acuerdo con la gráfica 2.4, la mayoría de las mujeres se encuentran en los estratos bajos (37.7%) y muy bajo (20.6%); dos de cada diez fue clasificada en el estrato alto y 22.3% en el estrato medio. Es importante destacar, no obstante, que comparado con la composición por estratos de las dos ENDIREH previas, en el caso de la ENDIREH 2011 el peso relativo de estos dos estratos más bajos disminuyó, en tanto que aumentó el de los dos estratos más altos (ver anexo 1).



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011

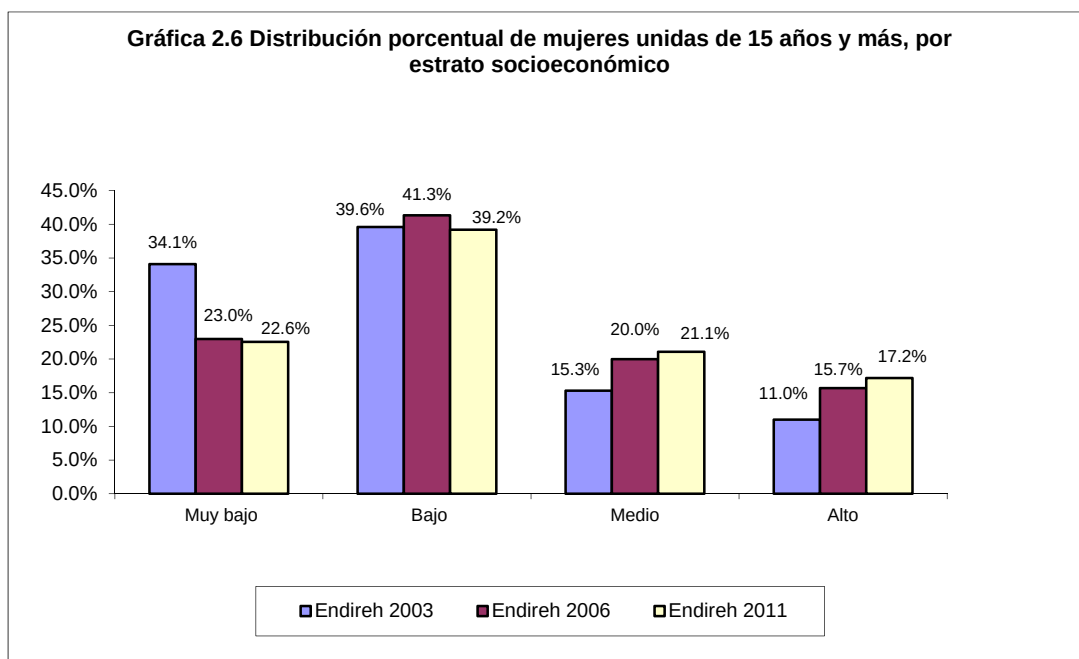
La gráfica 2.5 muestra las diferencias por estrato socioeconómico, según el estado conyugal de la mujer. Aunque en todos los grupos de mujeres el mayor porcentaje corresponde al estrato bajo, se observan diferencias muy interesantes respecto al peso relativo de los otros estratos entre los distintos grupos de mujeres. Puede observarse que el estrato muy bajo tiene mayor peso entre las mujeres viudas, entre quienes el 27% pertenecen a dicho estrato y también, aunque en menor medida, entre las mujeres unidas las de estrato muy bajo representan algo más de la quinta parte del grupo. En cambio entre las separadas y particularmente entre las solteras este estrato tiene un peso bastante más reducido.

Complementariamente, el porcentaje de mujeres en los estratos medio y alto es significativamente más elevado entre las mujeres solteras y separadas, particularmente entre las primeras para quienes representan el 50% de todos los casos. En el caso de las viudas, el estrato medio tiene un peso relativo algo menor al del estrato muy bajo, lo que habla de una distribución por estratos algo más equilibrada para este grupo de mujeres.



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.

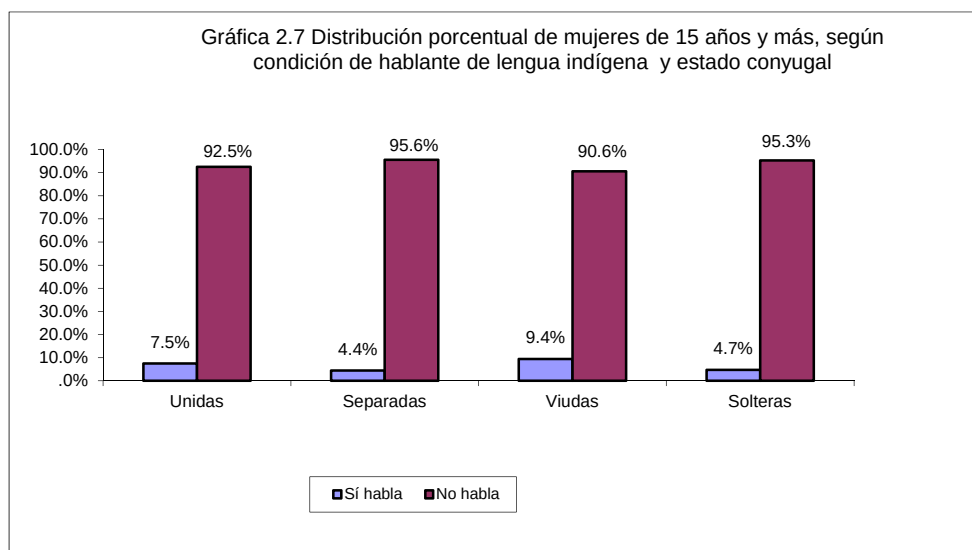
Centrándonos ahora solo en las mujeres unidas, la gráfica 2.6 evidencia que la distribución de mujeres por estrato socioeconómico es bastante similar entre las encuestas 2006 y 2011, pero no con la ENDIREH 2003: los datos de ese año presentaban claramente un mayor porcentaje de mujeres en el estrato más bajo (34.7%), significativamente superior al reportado por las otras dos encuestas: 23% y 22.6% en 2006 y 2011 respectivamente. Como ya se ha mencionado en el trabajo "Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006" este hecho puede ser debido a que el INEGI aplicó un marco muestral diferente en la ENDIREH 2003.



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003, 2006 y 2011.

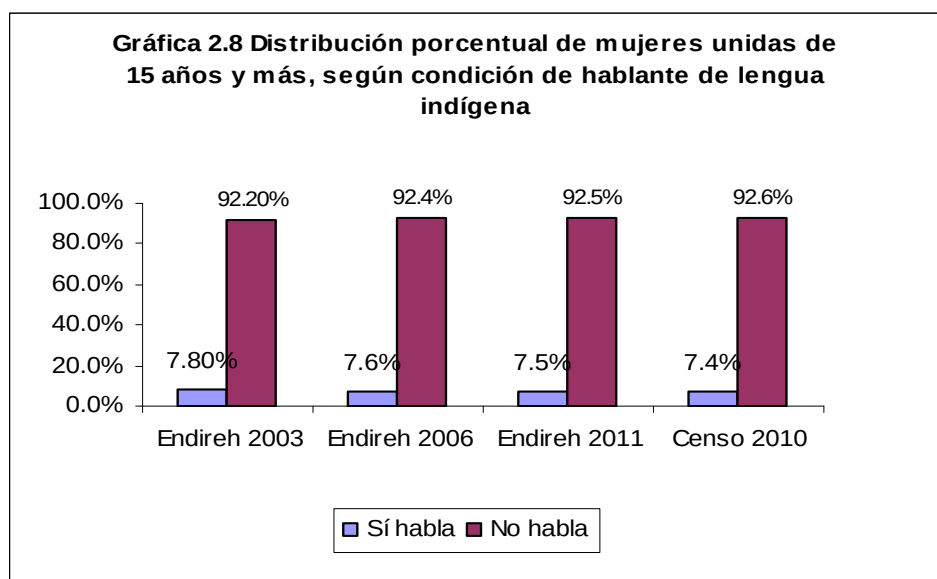
Otro claro indicador de la situación socioeconómica de las mujeres que conforman la muestra de la ENDIREH 2011, es su condición de hablante o no de lengua indígena. Aunque las mujeres que hablan alguna lengua indígena son una minoría en nuestro país, constituyen un grupo social que requiere especial atención ya que son las mujeres con los mayores rezagos sociales y desventajas socioeconómicas dentro de la sociedad mexicana.

Del total de mujeres de 15 años y más entrevistadas en la ENDIREH 2011, sólo el 6.6% reportó que habla alguna lengua indígena. La gráfica 2.7 muestra que entre las mujeres que hablan alguna lengua indígena son mayores los porcentajes de mujeres unidas (7.5%) y viudas (9.4%) que entre las que no hablan lengua indígena. En tanto que el peso de las separadas y solteras es mayor entre las mujeres que no hablan lengua indígena. Estos porcentajes por situación conyugal coinciden con lo encontrado previamente: que son las mujeres viudas y las unidas las que estarían en una situación socioeconómica más desventajosa.



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.

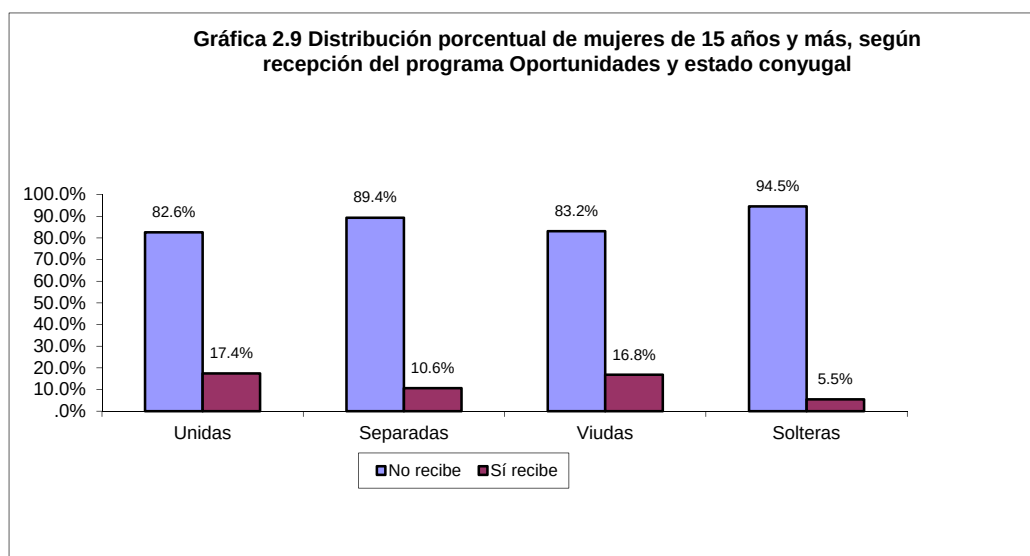
En la gráfica 2.8 comparamos el porcentaje de mujeres unidas que hablan alguna lengua indígena, según el Censo 2010 es de 7.4%, cifra muy semejante a la reportada tanto por las ENDIREH 2003 (7.8%) y 2006 (7.6%), como por la ENDIREH 2011 (7.5%).



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003, 2006 y 2011 y Censo de Población y Vivienda 2010.

La recepción de apoyos del programa Oportunidades constituye también un indicador indirecto de la condición socioeconómica de las mujeres en la medida en que se trata de un programa orientado a la ayuda de las familias más pobres. En relación con este indicador, del total de mujeres elegidas, solamente el 13.1% pertenece al programa.

La gráfica 2.9 muestra que la mayor proporción de mujeres que son beneficiarias del programa son las unidas (17.4%) y viudas (16.8%). Las separadas y solteras, aunque en menor proporción, también reciben este apoyo: 10.6% y 5.5% respectivamente. Por otra parte este programa está dirigido a la población con mayores índices de marginación y menores posibilidades de desarrollo humano, por lo que la mayoría de mujeres que reciben el apoyo del programa, residen en el ámbito rural (59.2%) comparada con el 40.8% que residen en las ciudades.

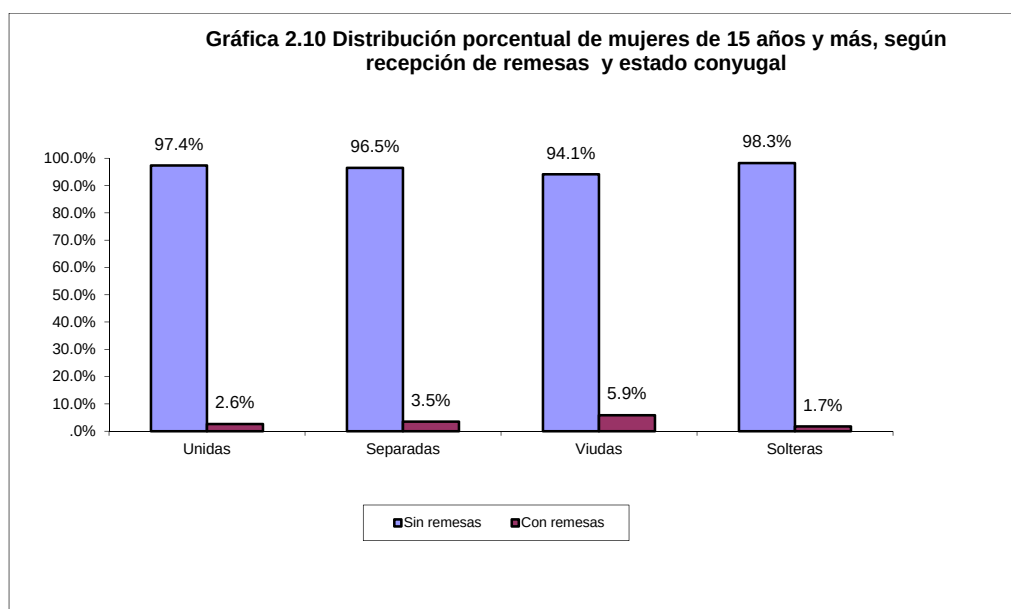


Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.

Por último, exploramos también la recepción de remesas, como un indicador directo de la presencia de familiares en otros países, fundamentalmente en Estados Unidos y del recurso de remesas como estrategia económica de las familias. En cuanto a la recepción de remesas internacionales, solamente una minoría de las mujeres de 15 y más años (2.7%), las recibe.

En la gráfica 2.10 se muestra que tanto las viudas (5.9%) como las separadas (3.5%) son los dos grupos de mujeres que están más representadas en la población receptora

de remesas, y por tanto las que en mayor proporción reciben dinero del extranjero. Las unidas aunque en menor proporción (2.6%) también son beneficiarias de este ingreso, mientras que en el caso de las solteras, su participación en este beneficio es mínima (1.7%).



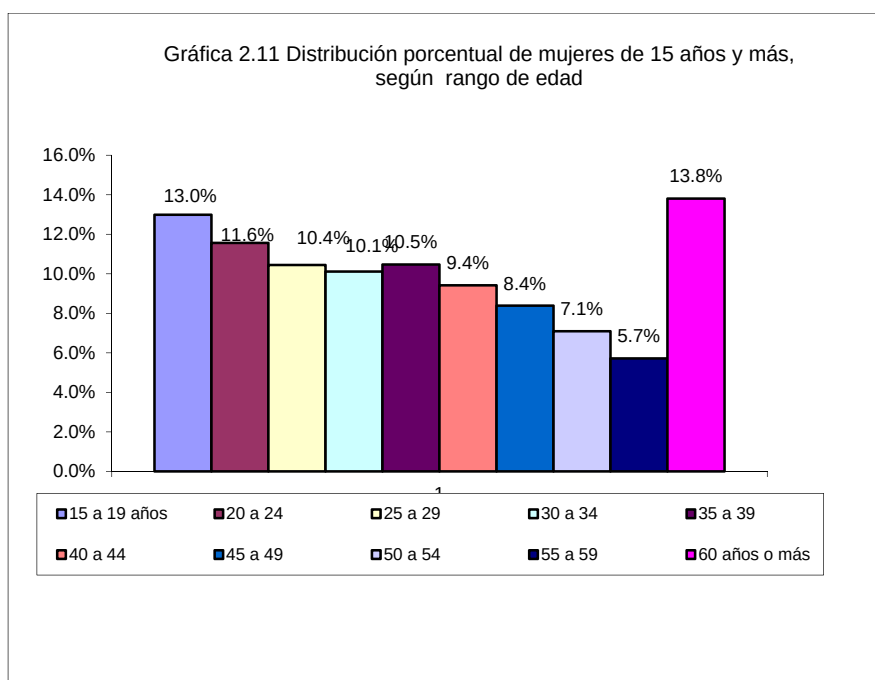
Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.

2.2 Características sociodemográficas.

Por medio de este segundo conjunto de variables pretendemos caracterizar a las mujeres de la muestra de la ENDIREH 2011 con base en sus características demográficas básicas: la edad, la escolaridad, la participación económica y la posición en el trabajo.

En la estructura por edad de las mujeres en la muestra, se observa que en la medida que aumenta la edad, la proporción de mujeres tiende a disminuir, excepto en el rango de las mujeres mayores de 60 (gráfica 2.11), en el que se observa el mayor número de casos (13.8%). La cuarta parte (24.6%) corresponde a mujeres de 15 a 24 años.

La distribución porcentual de las mujeres de 25 a 29, 30 a 34 y 35 a 39 es homogénea, alrededor del 10% en cada uno de los rangos y representando en conjunto el 31% de la muestra. Por su parte, las mujeres con más de 40 años y menos de 60, representan el otro 31% de la población.



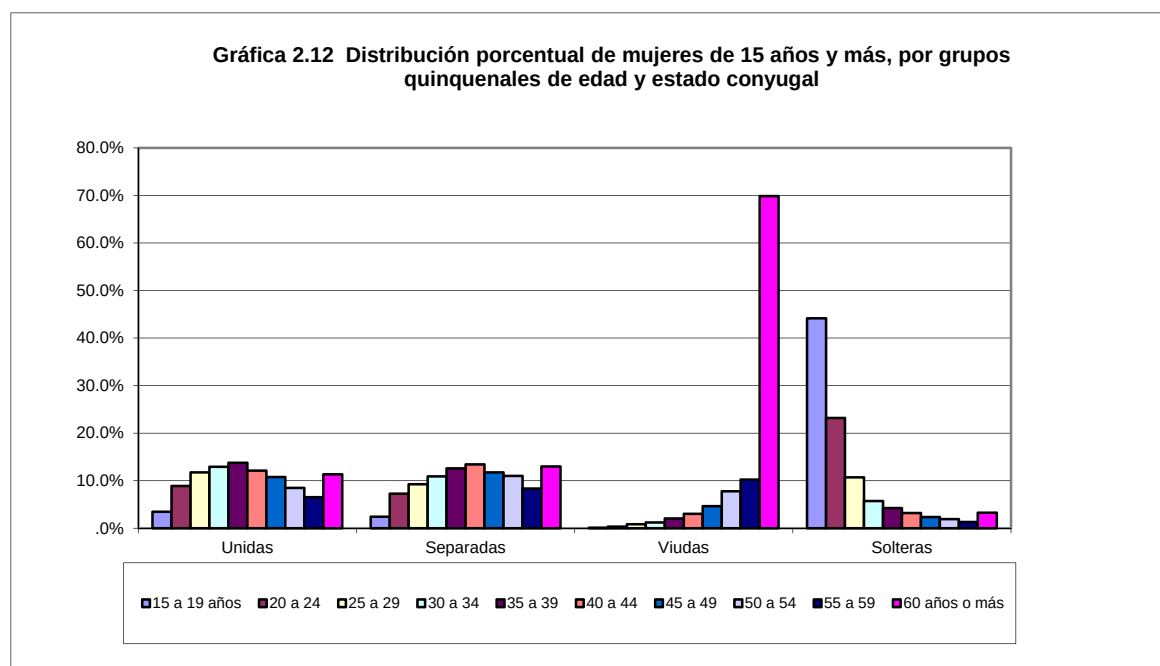
Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.

En la gráfica 2.12 se observa la estructura por edad de las mujeres de 15 y más según su estado conyugal. Como era de esperarse, se encuentra un porcentaje mayor de jóvenes entre las mujeres solteras, ya que 67.4% de ellas tiene menos de 25 años de edad. Este porcentaje descende conforme aumenta la edad, hasta llegar a 1.3% en las mujeres de 55 a 59 años confirmando así que un número muy reducido de mujeres mexicanas permanecen solteras para esta edad.

Por el contrario, las mujeres viudas son de edad mucho más avanzada pues casi el 70% de ellas tiene 60 años o más. En lo que respecta a las mujeres unidas o casadas, la mayoría de ellas (61.3%) tienen entre 25 y 49 años.

Finalmente, llama la atención que se observa una distribución relativamente homogénea de las mujeres separadas desde las edades jóvenes, lo que parece indicar

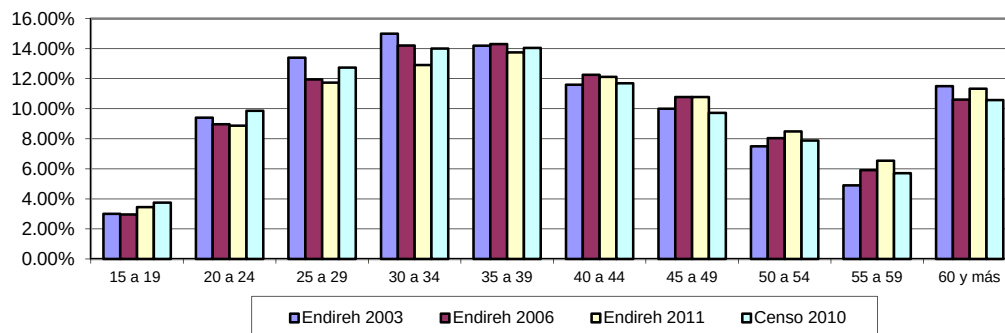
que la separación después de unirse o casarse, es una opción cada vez más frecuente para las mujeres mexicanas de todas las edades.



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.

La distribución por edad de las mujeres unidas (gráfica 2.13) en general, sigue el mismo patrón que en el Censo 2010 y las diferentes ENDIREH 2003, 2006 y 2011. Es decir, el mayor porcentaje se encuentra entre las mujeres de 25 a 39 años, y disminuye paulatinamente en los siguientes grupos quinquenales. Sin embargo, la ENDIREH 2011, difiere de la ENDIREH 2003 y 2006, presentando un más bajo porcentaje de mujeres en cada grupo quinquenal desde 20 a 24 años hasta 35 a 39 años de edad, en tanto que en los grupos de 15 a 19, 50 a 54 y de 55 a 59 años los porcentajes son mayores. Estas diferencias podrían responder a cambios en el marco muestral entre las ENDIREH 2003 y las ENDIREH 2006 y 2009.

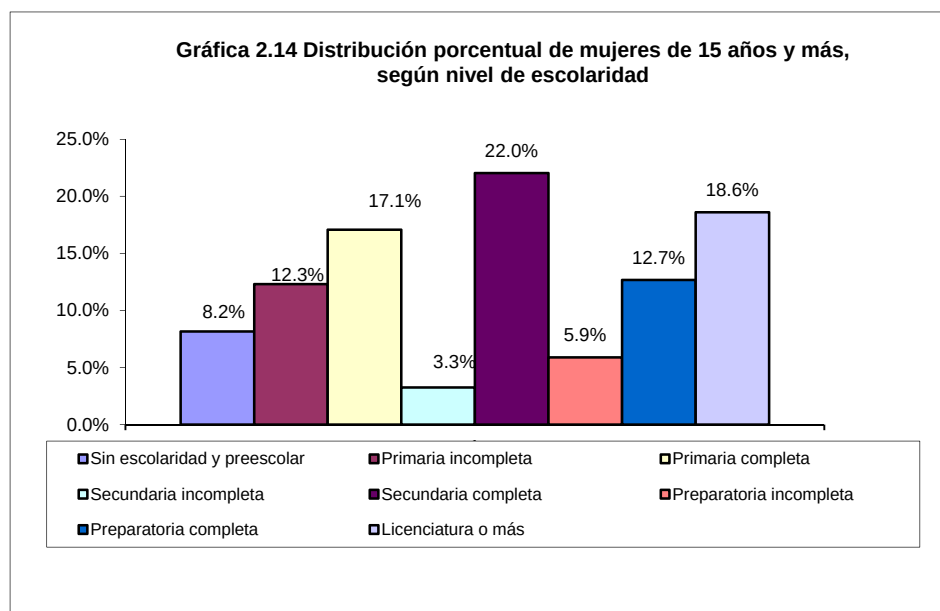
Gráfica 2.13 Distribución porcentual de mujeres unidas de 15 años y más, según grupos quinquenales de edad



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003, 2006, 2011 y Censo de Población y Vivienda 2010.

Otra de las variables que da cuenta de la situación sociodemográfica de las mujeres, es la escolaridad. Esta variable destaca siempre por su alto valor explicativo en tanto que la misma expresa el capital humano de los individuos. Es notorio que el nivel educativo en el que se concentra el mayor porcentaje de mujeres de la muestra es el de secundaria completa, con un 22%. Si bien es cada vez mayor el número de personas que concluyen la educación básica en nuestro país, un 20.5% de las mujeres no alcanza a terminar la primaria y solamente 31 de cada cien mujeres en la encuesta cuenta con preparatoria completa o más (gráfica 2.14).

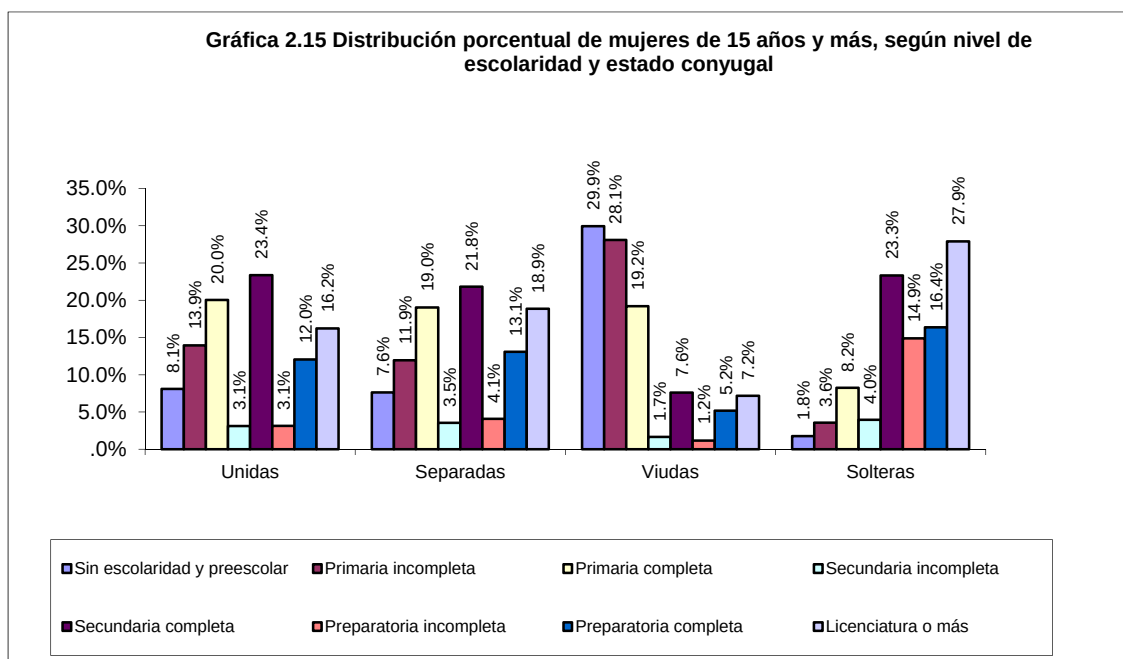
Sin embargo, es importante recordar al revisar esta característica entre las mujeres más jóvenes, que se trata de un proceso no necesariamente acabado para el momento en que se levantó la encuesta, en tanto que el proceso educativo puede prolongarse hasta bien entrada la tercera década de vida o incluso más. Por tanto los datos recogidos son sólo una fotografía momentánea, no necesariamente definitiva.



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011

El nivel educativo varía de manera importante según la situación conyugal de las mujeres. Se observa, conforme aumentan los niveles de escolaridad, un incremento en el número de mujeres solteras (gráfica 2.15), que rebasa en proporción, a los otros grupos de mujeres. Un mayor número de años de estudio, conduce a la postergación de la vida en pareja, ya que por un lado muchas mujeres mexicanas se unen o casan una vez que terminaron los estudios, y por otro lado la escuela se asocia con mayores oportunidades de desarrollo personal y con valores que frecuentemente cuestionan las relaciones jerárquicas familiares y los roles tradicionales de género. De hecho, de las mujeres solteras en la muestra, únicamente el 1.8% no tienen escolaridad y 3.6% no han concluido la primaria; mientras que en el otro extremo, se observa que 27.9% de las solteras estudiaron licenciatura o más.

Los datos muestran también que el mayor porcentaje de mujeres que no han concluido la primaria, se presenta en las mujeres viudas (58%); este porcentaje se reduce a 19.5% y 22% en el caso de las separadas y unidas. Hay que señalar que, en general, las mujeres sin escolaridad pertenecen a generaciones más antiguas, por lo que también es más probable encontrar más viudas con niveles de escolaridad bajos o que nunca han ido a la escuela.

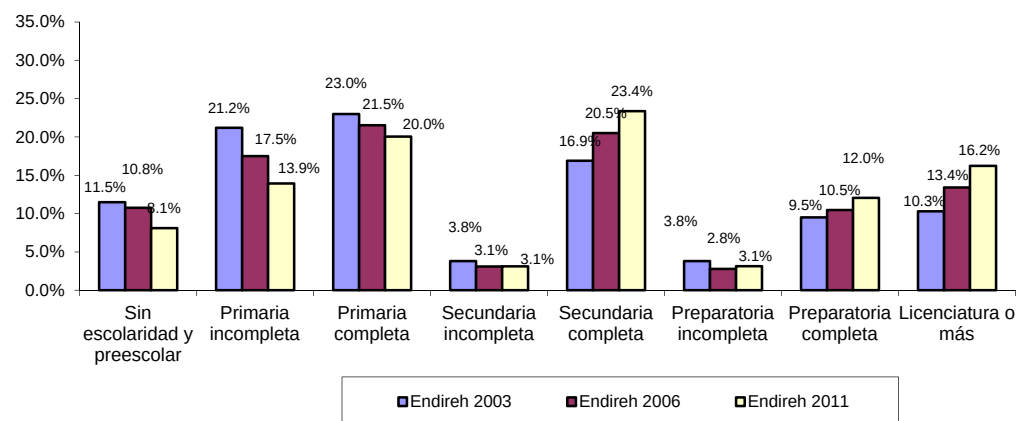


Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.

Al comparar las tres encuestas los datos exhiben un incremento en la proporción de mujeres con mayores niveles de escolaridad (gráfica 2.16). La proporción de mujeres en la ENDIREH 2011 con estudios de secundaria o más (54.7%), rebasa al reportado en las encuestas de 2006 (47.2%) y 2003 (41.3%)²⁴. En consecuencia, la proporción de mujeres que no alcanzó la educación mínima obligatoria, es menor en la ENDIREH 2011 (45.1%), que en las encuestas de 2006 (52.9%) y 2003 (59.5%).

²⁴ Este elevamiento del nivel educativo de las mujeres de la muestra de 2011 puede ser resultado del mayor porcentaje de mujeres en los estratos medio y alto de la muestra, en comparación con las muestras de los años previos (2003 y 2006).

Gráfica 2.16 Distribución porcentual de mujeres unidas de 15 años y más, según nivel de escolaridad



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003, 2006 y 2011.

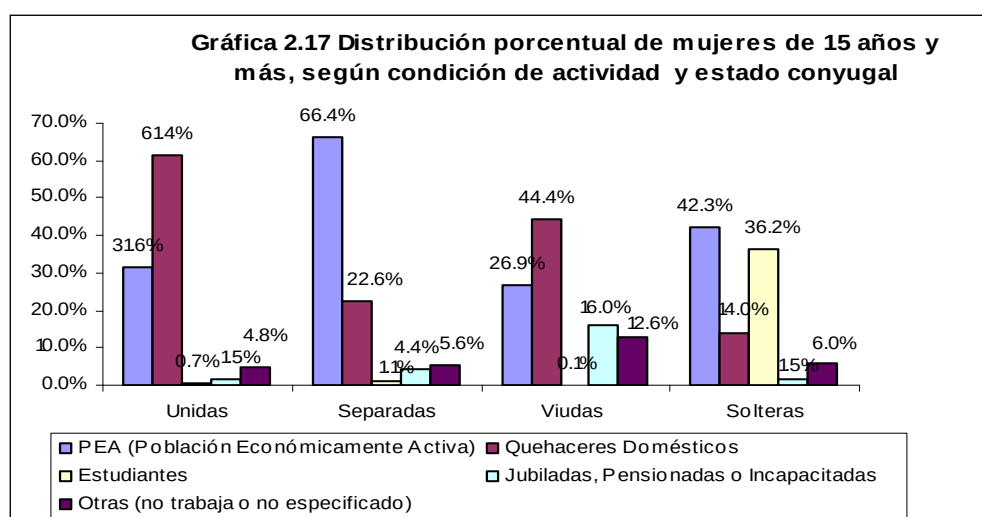
La participación de las mujeres en el mercado de trabajo es una condición que viene en expansión sostenida desde hace ya varias décadas en México. Cada día son más las mujeres que se incorporan a la actividad económica, lo que supone para ellas y sus familias nuevas y mejores oportunidades. Las mujeres han ido encontrando en el trabajo una fuente de autonomía (tanto económica como emocional), de desarrollo humano, de autoestima, de inserción social, y de empoderamiento (García y Oliveira, 2004; Casique, 2001; Rigger y Staggs, 2004).

Así, podemos observar en la gráfica 2.17 que los quehaceres domésticos es la actividad más frecuente en las mujeres unidas (61.4%) que forman parte de la población no económicamente activa (PNEA). Es importante resaltar que de este grupo de mujeres, casi la tercera parte desempeña también un trabajo extra-doméstico. Lo que confirma los hallazgos de investigaciones recientes que hablan de la creciente incorporación al mercado laboral de las mujeres unidas y de su importante contribución económica al interior de sus hogares.

En comparación con las mujeres unidas, la proporción de mujeres separadas que forma parte de la PEA es más del doble (66.4%), y en cambio sólo un 22.6% se dedica a los quehaceres del hogar.

Con respecto a las mujeres viudas, se observa que el porcentaje más elevado se dedica a los quehaceres del hogar (44.4%) y un 26.9% de ellas participa en la PEA. Por otra parte, como era de esperarse, un porcentaje relativamente importante se encuentran jubiladas, pensionadas o incapacitadas (16%), en tanto que el resto de las mujeres presentaron muy pequeñas proporciones en esta condición: 1.5% las unidas y solteras, así como 4.4% en el caso de las separadas.

Por último, entre las mujeres solteras el porcentaje más elevado participa en la PEA (42.3%) y la actividad que le sigue en importancia son los estudios, con un 36.2% de ellas estudiando. Como puede apreciarse esta actividad es casi exclusivamente para mujeres solteras, con porcentajes ínfimos de mujeres en otra situación conyugal estudiando.

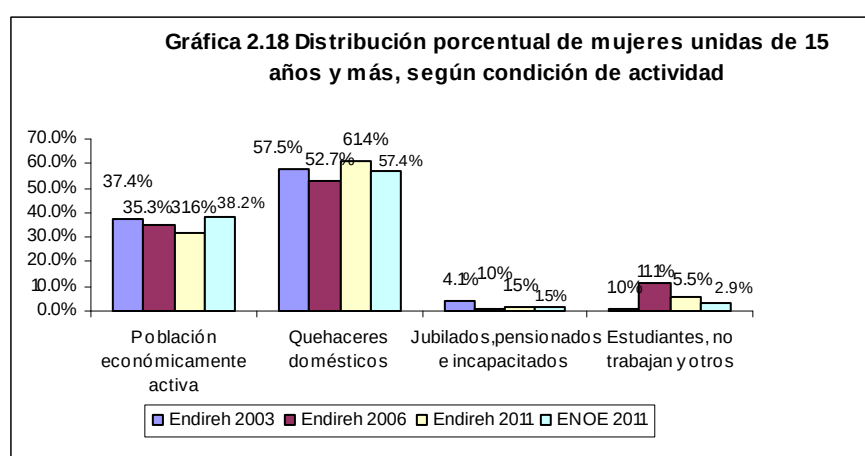


Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2011), que capta de manera más precisa la actividad económica, reporta una PEA entre las mujeres unidas ligeramente superior al reportado en las tres encuestas ENDIREH (gráfica 2.18). Así en 2011 la población económicamente activa de la ENOE para las mujeres unidas es 38.2%, en

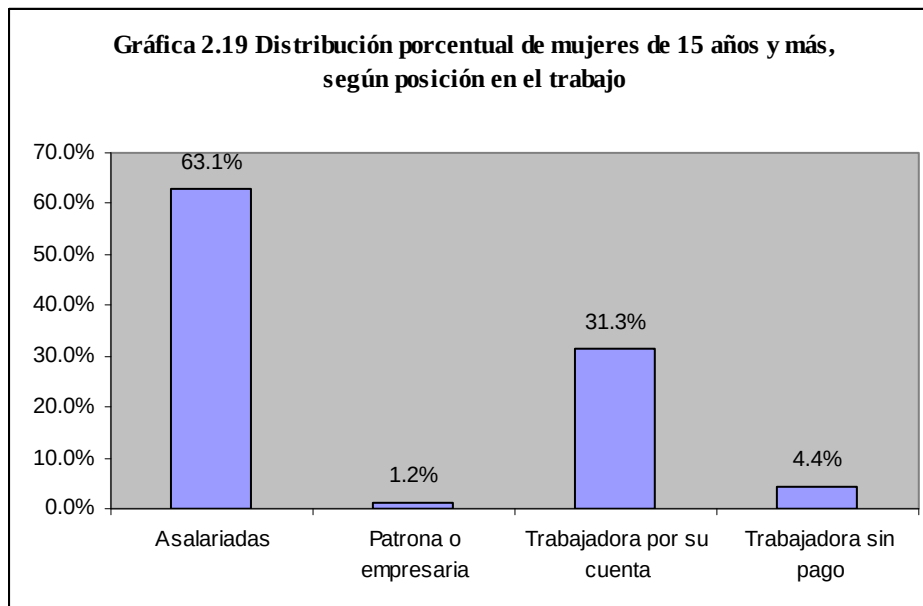
tanto se observa que en las ENDIREH la PEA tiende a disminuir paulatinamente en el tiempo, ya que en 2003 el 37.4% de las mujeres se encuentran en esa condición, porcentaje que rebasa al reportado en 2006 (35.3%) y 2011 (31.6%).

Por otra parte, la ENDIREH 2011 reporta porcentajes de mujeres unidas que se dedican a los quehaceres del hogar (61.4%) que rebasan a los reportados por la ENOE (57.4%), así como a los de la ENDIREH 2003 (57.5%) y 2006 (52.7%). Por último, el número relativo de mujeres jubiladas, pensionadas e incapacitadas en la ENDIREH 2003 es mayor que en las otras tres encuestas.



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003, 2006, 2011 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2011.

Si revisamos ahora la distribución de las mujeres según su posición en la ocupación, encontramos que entre las mujeres de la muestra que trabajan, la principal posición en la ocupación es como asalariadas (63.1%) y, en segundo lugar las trabajadoras por cuenta propia (31.3%). Por otra parte 4 de cada cien mujeres económicamente activas son trabajadoras no remuneradas y apenas el 1% son patronas o empresarias, dejando ver que esta última posición sigue siendo una posición todavía muy exigua entre las mujeres (gráfica 2.19).

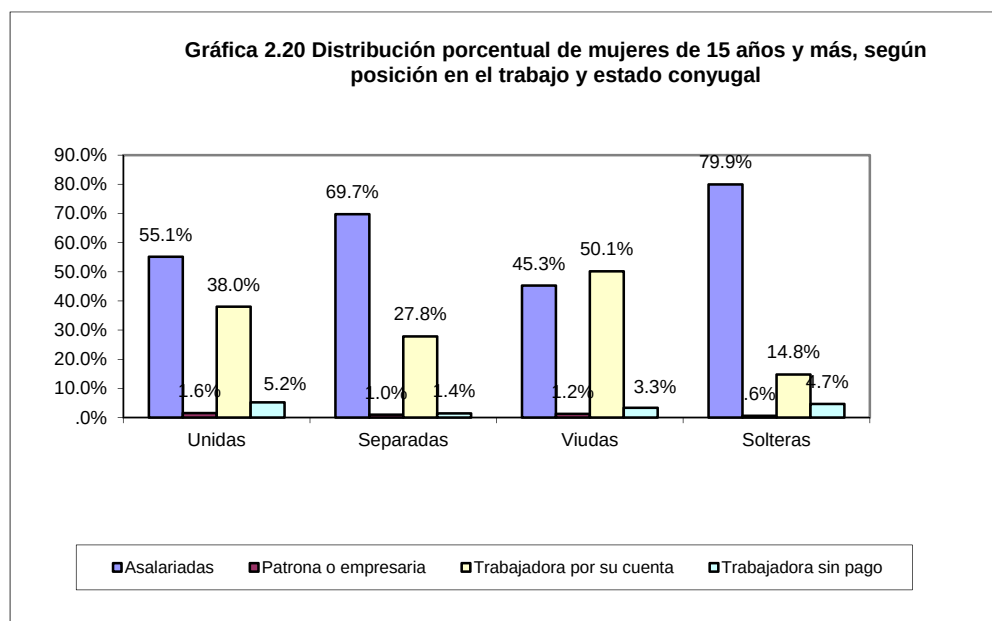


Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011

La gráfica 2.20 muestra las diferencias de las ocupaciones según el estado conyugal. Como se puede apreciar, son las mujeres solteras y separadas las que trabajan en mayor proporción como asalariadas (79.9% y 69.7% respectivamente); aunque la presencia de las mujeres unidas que trabajan como asalariadas también representa un porcentaje importante (55.1%).

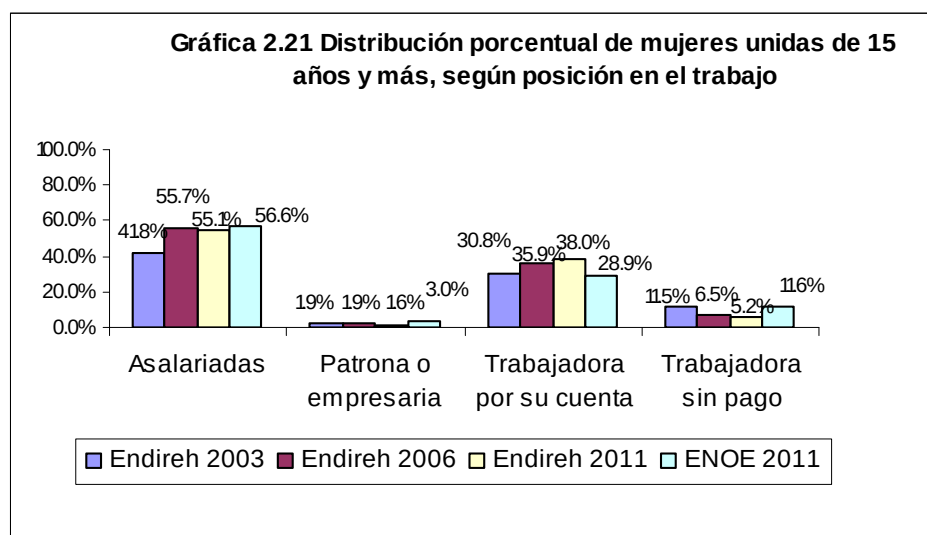
Otra ocupación a la que las mujeres unidas y viudas se dedican en gran medida, es trabajar por su cuenta. Este hecho se debe a que dicha actividad en el mercado laboral, aunque no permite grandes posibilidades de ingresos, sí permite a las mujeres unidas combinar con mayor facilidad los quehaceres del hogar y el cuidado de los hijos con las tareas extradomésticas. Probablemente en el caso de las viudas más que permitir combinar el cuidado de los hijos con la actividad económica se trata de la flexibilidad de horarios que caracteriza a este tipo de ocupación y una mayor posibilidad de realizarla desde la casa lo que la convierte en el principal tipo de ocupación desarrollado por estas mujeres.

Es importante destacar que el 5.2% de las mujeres unidas, 4.7% de las solteras, así como el 3.3% de las viudas trabajan sin recibir remuneración alguna. Seguramente se trata en su mayoría de mujeres que participan en negocios familiares, en los que, con mucha facilidad, se reproduce una situación de dependencia económica respecto a otros; esta situación laboral supone también una sobrecarga de trabajo que afecta la salud y calidad de vida de las mujeres.



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.

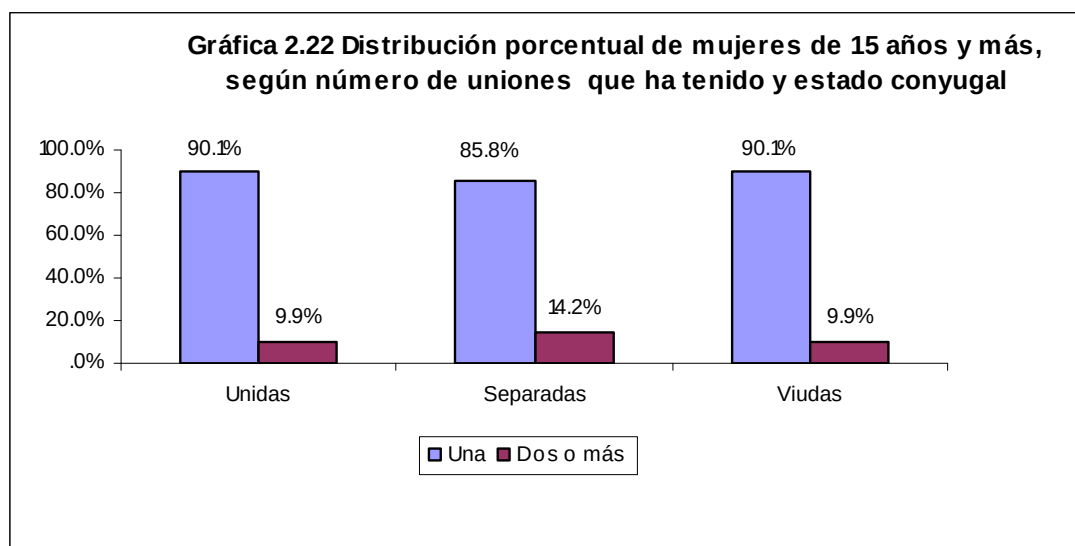
Comparando los datos con respecto a la posición en el trabajo con otras encuestas, la gráfica 2.21 muestra que tanto la ENDIREH 2006 y 2011 presentan una distribución muy semejante; se observa también que la proporción de mujeres asalariadas de la ENOE 2011 (56.6%), coincide con la de la ENDIREH 2006 (55.7%) y 2011 (55.1%); sin embargo, en general, en el resto de las categorías de posición en el trabajo, aparecen diferencias significativas entre las tres encuestas y la ENOE.



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003, 2006, 2011 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2011.

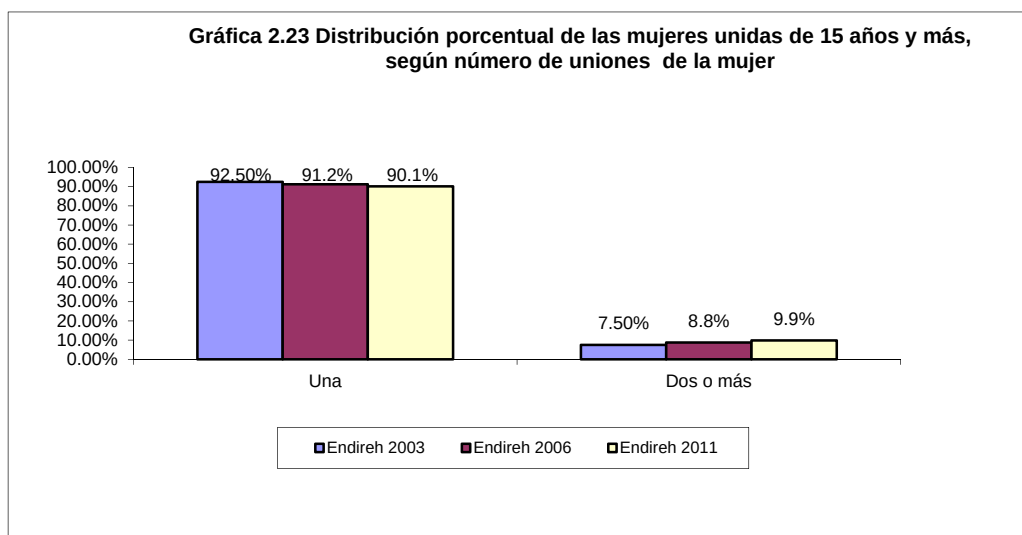
Un tercer grupo de variables que incluimos en esta descripción, y que contribuyen de manera importante a proporcionarnos una visión general de las mujeres de la muestra son las que nos refieren a las características de la pareja. En este grupo de variables incluimos el número de uniones, la edad al inicio de la unión así como diferencias de edad y escolaridad entre la mujer con su pareja. En esta sección centramos la mirada fundamentalmente en las mujeres unidas (quienes de hecho constituyen el 58.5% de la muestra de la ENDIREH 2011) y en sus esposos o parejas, aunque, para aquellas variables referidas sólo a las mujeres, incluimos a todas aquellas que tienen o tuvieron pareja.

En lo que respecta al número de uniones, 9 de cada diez mujeres incluidas en la encuesta han tenido solamente una unión. En la gráfica 2.22 se muestra que son las mujeres separadas las que han tenido en mayor proporción, más de una unión (14.2%), mientras que entre las unidas y las viudas alrededor de un 10% han tenido 2 o más uniones.



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.

Los datos reportados por la ENDIREH 2003, 2006 y 2011, aunque son muy semejantes (gráfica 2.23) muestran que la proporción de mujeres con una sola pareja, tiende sostenidamente a disminuir y, complementariamente, las mujeres con dos o más parejas tienden a incrementarse, aunque este cambio se va dando muy lentamente.

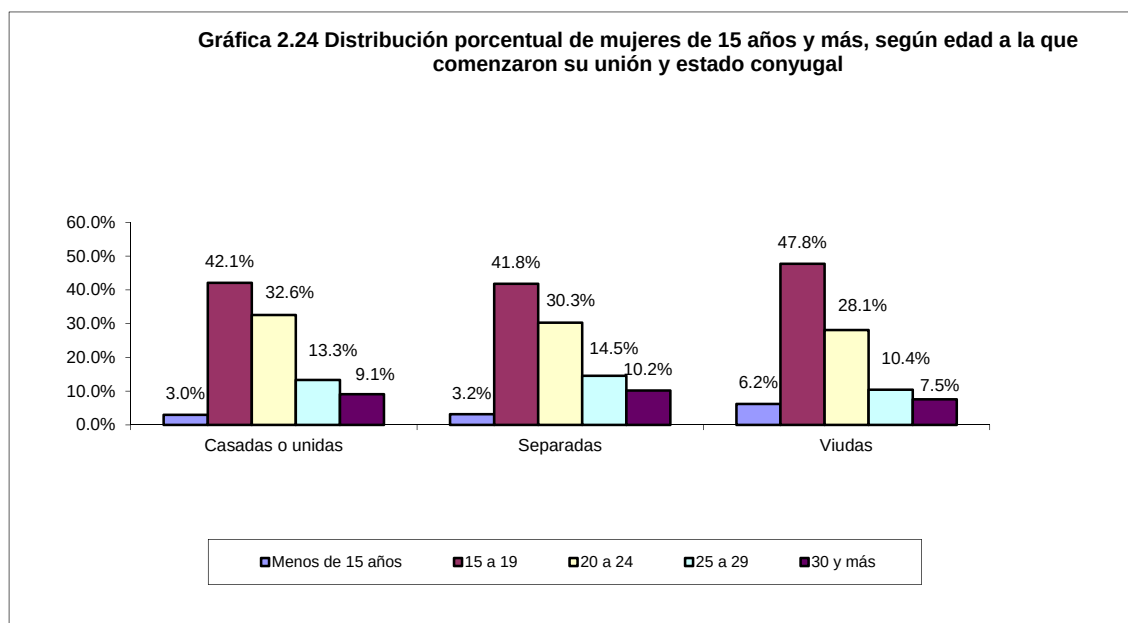


Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003, 2006 y 2011.

Respecto a la edad de inicio de la relación con la pareja actual o ex-pareja en el caso de las mujeres separadas o viudas (gráfica 2.24), se observa que son las mujeres que eran viudas al momento de la encuesta, las que en mayor proporción iniciaron su relación antes de cumplir los 20 años (54%); mientras que este porcentaje es cercano al 45% en el caso de las mujeres unidas y separadas. Esta diferencia se debe muy probablemente, a que las viudas son fundamentalmente mujeres mayores que, de acuerdo con las normas sociales que regían en su momento se unieron a edades más tempranas. En cualquier caso, sobresale en todos los grupos de mujeres el alto porcentaje de las que se unen a edades muy tempranas, antes de los 20 años. Este patrón de nupcialidad temprana es aun más característico entre los sectores más desfavorecidos de la sociedad, que cuentan con menores niveles de escolaridad, residen en localidades rurales²⁵ y tienen menos opciones de vida.

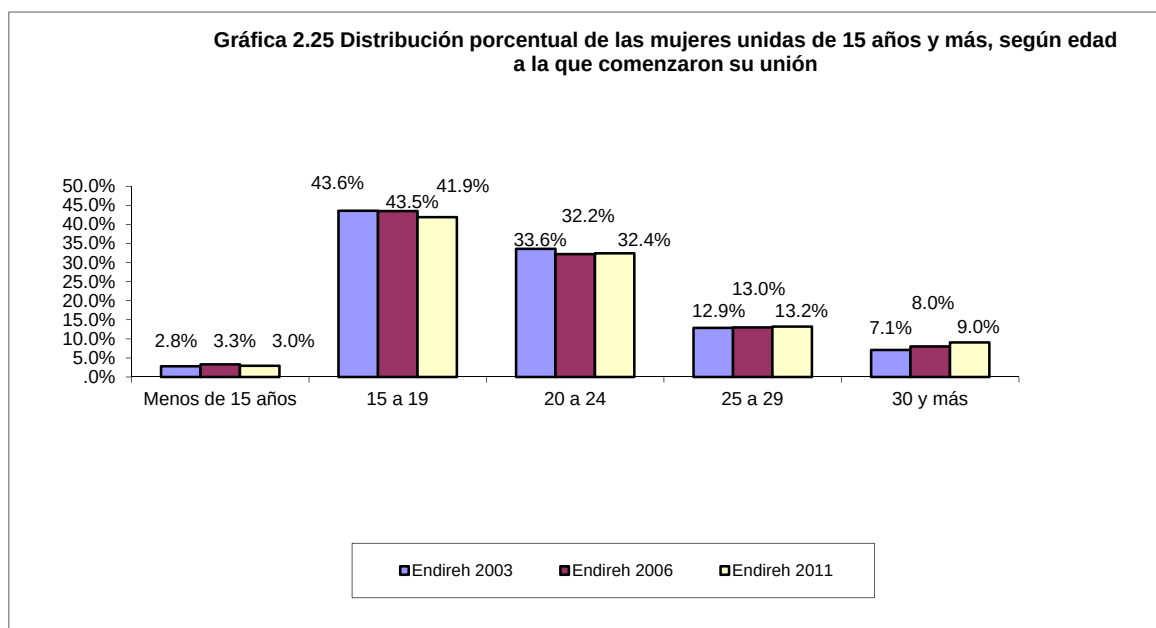
Se observa, por otra parte, una estrecha similitud en la distribución de la edad de unión de las mujeres unidas y las mujeres separadas, lo que pareciera indicar que la separación o divorcio del cónyuge, no es consecuencia de que las mujeres separadas o divorciadas iniciaran sus uniones más temprano.

²⁵ Al cruzar la variable ámbito de residencia y edad de inicio de la relación, se observa que el mayor porcentaje de mujeres que iniciaron su vida conyugal actual antes de los 20 años, radican en áreas rurales. De igual manera, al analizar la escolaridad, los resultados arrojan que la mayoría de las mujeres que iniciaron su relación antes de los 20 años, sólo habían cursado cuando mucho, uno o dos años de secundaria.



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.

En la gráfica 2.25 se observa que los resultados de las tres ENDIREH en cuanto a la edad de inicio de las uniones de las mujeres unidas son muy semejantes; sin embargo, si comparamos a la ENDIREH 2011 con las otras dos encuestas, se aprecia una pequeña disminución en el porcentaje de mujeres que comienzan a vivir en pareja antes de los 25 años, y un correspondiente leve incremento de mujeres que se unieron después de dicha edad.

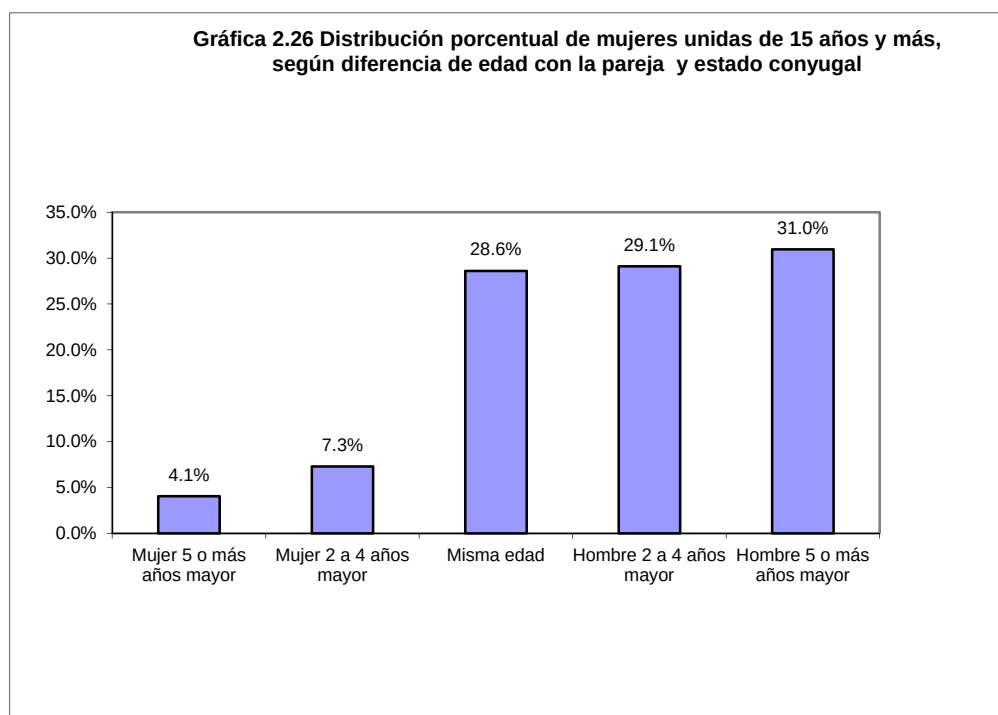


Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003, 2006 y 2011.

En relación con la diferencia de edad entre los miembros de las parejas, que el hombre cuente con mayor edad que la mujer ha sido la práctica más frecuente lo que tradicionalmente se ha asimilado al rol de la figura masculina como autoridad de la familia.

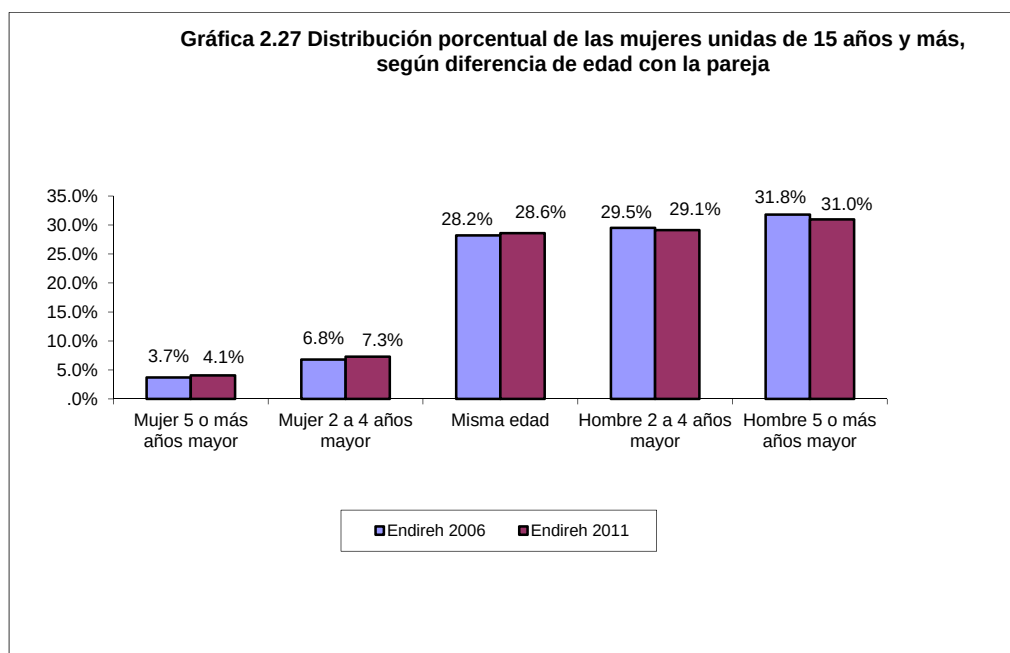
Los datos de la gráfica 2.26, muestran que poco más de una cuarta parte de las uniones ocurrió entre personas de la misma edad, pero en 6 de cada diez uniones el varón es mayor a la mujer al menos dos años. Las uniones en las que el varón es mayor por 5 años o más que la mujer son las más prevalentes. Estas mujeres que se unen con hombres mucho mayores que ellas, pertenecen mayoritariamente a estratos socioeconómicos bajos y residen en el medio rural.

No obstante se puede observar que 11.4% de las mujeres unidas son mayores que sus compañeros, lo que indica quizá, que se están perfilando en nuestro país, nuevas formas de pareja, contrarias a los roles tradicionales de género.



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.

De hecho, la gráfica 2.27 muestra que entre la ENDIREH 2006 y la ENDIREH 2011 hay un ligero aumento de la proporción de parejas en las que la mujer es mayor que su compañero.

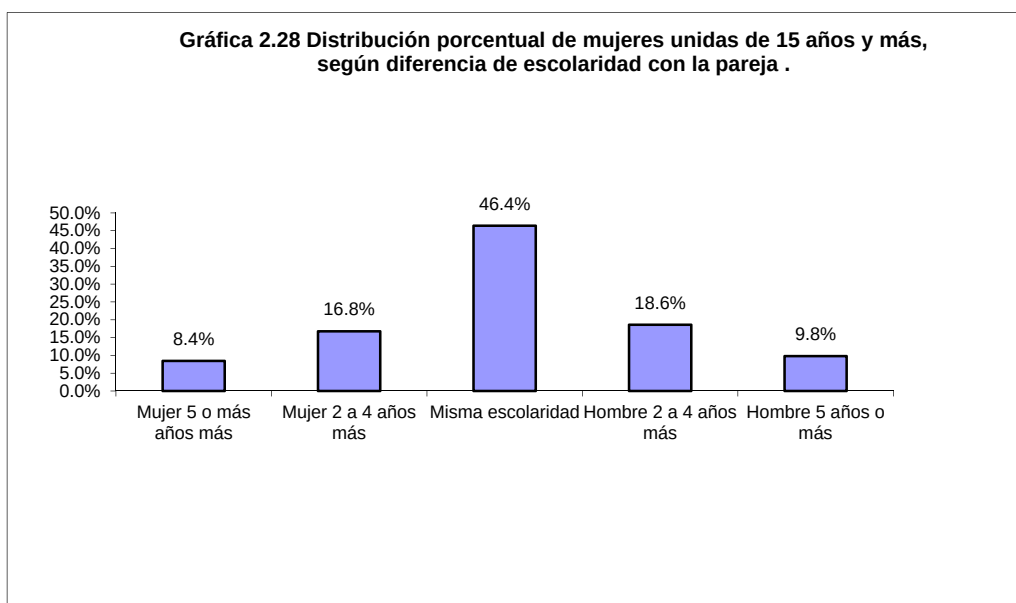


Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 y 2011.

Otra característica relevante para el análisis de la dinámica de las parejas es la diferencia en años de escolaridad entre los miembros de éstas (gráfica 2.28). Se observa que casi la mitad de las mujeres unidas, alcanzaron el mismo nivel educativo que sus parejas.

Aunque los resultados muestran que la brecha educativa se presenta tanto a favor de las mujeres como de sus parejas, las mujeres aparecen como el grupo relativamente más desfavorecido. Así, el 28.4% de las mujeres en la muestra reportaron que sus parejas estudiaron al menos dos años más que ellas; mientras que un porcentaje algo menor, 25.2% de las mujeres superan en dos o más años de estudios a su pareja.

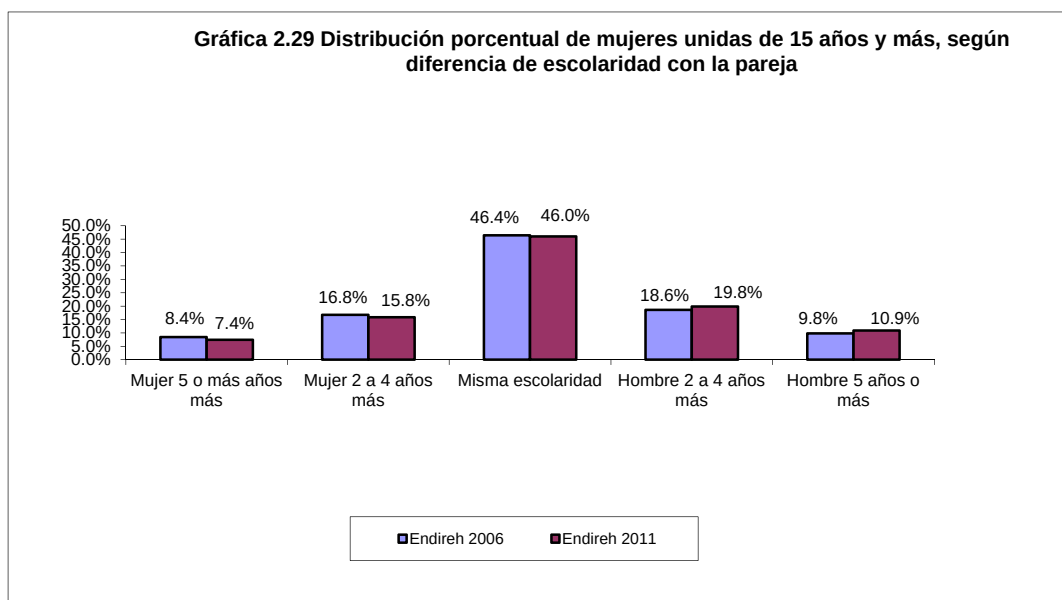
Es importante notar que en el medio rural es mayor el porcentaje de mujeres con más años de estudios que su pareja, comparado con las que residen en el ámbito urbano. Esto podría obedecer a una mayor presión hacia los varones por parte de las familias en el medio rural para participar en las tareas del campo, lo que propiciaría un más temprano abandono de los estudios.



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.

La gráfica 2.29 muestra que coincide el porcentaje de mujeres seleccionadas en la ENDIREH 2006 y 2011 que cuentan con el mismo nivel de escolaridad que su pareja.

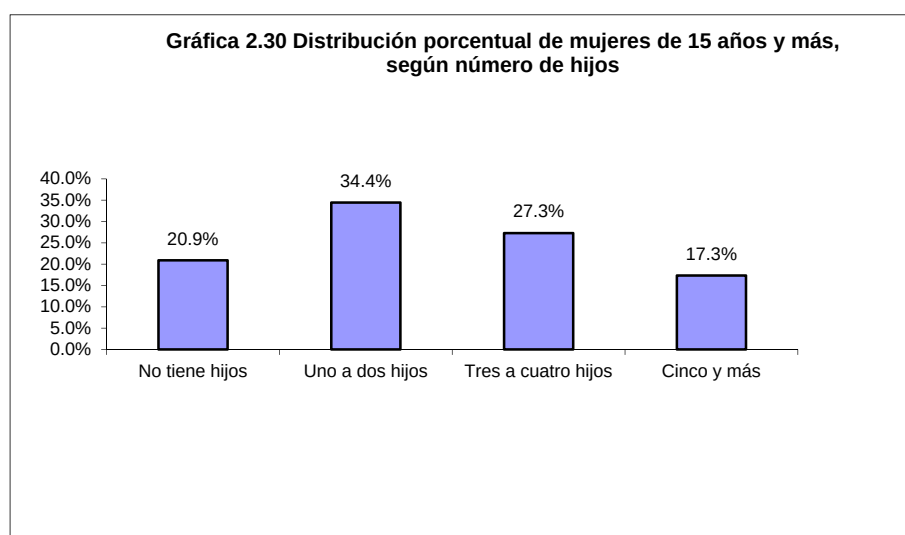
La proporción de mujeres que superan con dos o más años de estudios a su pareja, es ligeramente menor en la ENDIREH 2011 (23.2%) que en la 2006 (25.2%); y, complementariamente, se incrementa el porcentaje de parejas en las que el hombre ha estudiado dos o más años que la mujer: 28.4% en la ENDIREH 2006 y 30.7% en la 2011.



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 y 2011.

Por último describimos brevemente algunos aspectos relacionados con la fecundidad de las mujeres de la muestra: número de hijos, número de parejas con las que han tenido hijos las mujeres unidas y el número de mujeres con los que las parejas actuales de las mujeres unidas han tenido hijos.

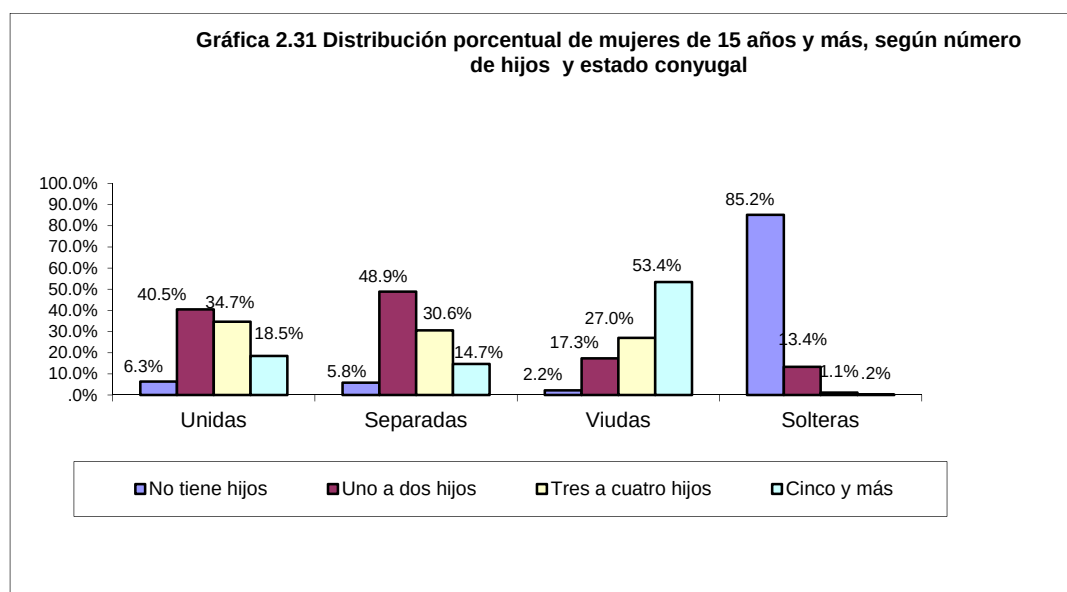
En la gráfica 2.30 se observa que del total de mujeres en la encuesta, 21 de cada cien mujeres no tienen hijos, mientras que una tercera parte tiene uno o dos hijos, 27.3% tres a cuatro y 17.3% tiene cinco hijos o más.



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.

Al revisar la diferencia en el número de hijos según el estado conyugal de las mujeres (gráfica 2.31) los datos reflejan que las viudas son las que tienen un mayor número de hijos dado que pertenecen a generaciones anteriores; mientras que entre las mujeres de generaciones más jóvenes se reflejan cambios en los patrones de fecundidad. Tenemos así que mientras entre las mujeres viudas 53.4% declaró tener cinco hijos o más, este porcentaje se reduce a 18.5% entre las mujeres unidas, y a 14.7% entre las separadas.

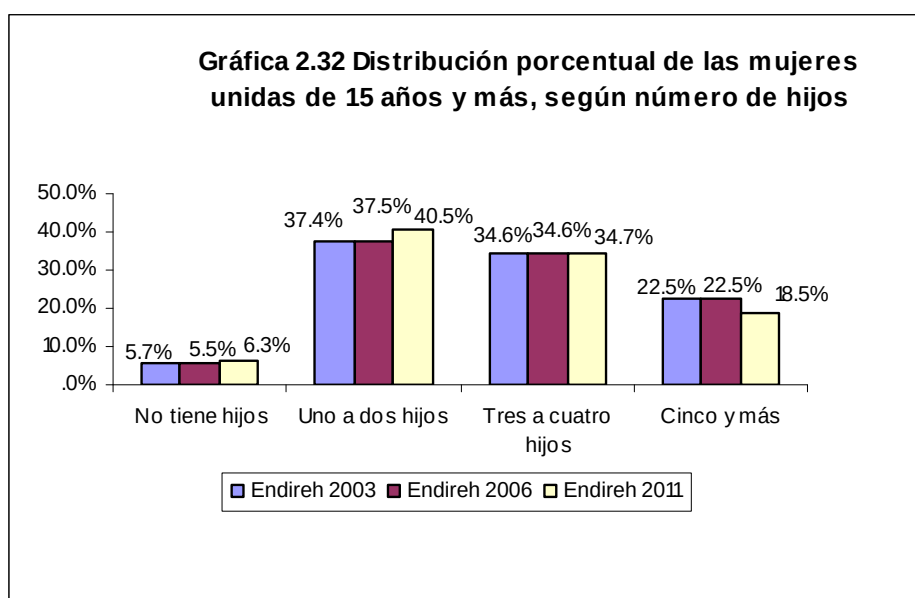
Por último, se constata que son solo las mujeres solteras las que en un alto porcentaje no tienen hijos, lo que se explica porque la mayoría de ellas son mujeres muy jóvenes y no porque presenten un patrón de fecundidad diferenciado a las otras mujeres; de hecho, y a pesar de este predominio de jóvenes entre ellas, hay que subrayar que un porcentaje nada despreciable de mujeres solteras reportaron tener al menos un hijo (14.7%).



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.

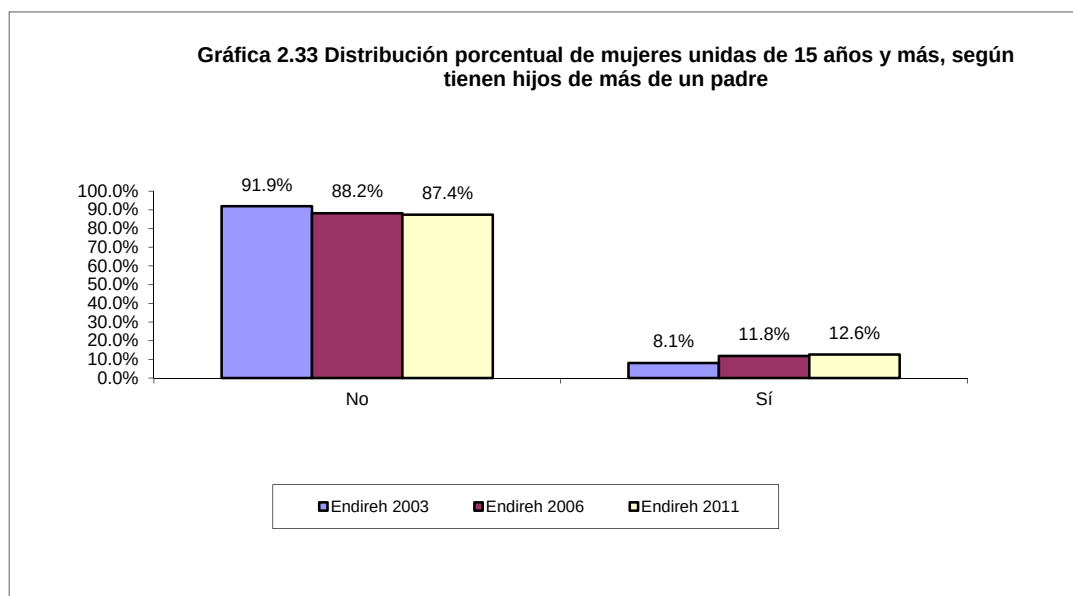
La distribución de las mujeres según el número de hijos nacidos vivos en la ENDIREH 2003 y 2006 es prácticamente el mismo, así como la proporción de mujeres con tres o cuatro hijos, coincide en las tres encuestas (gráfica 2.32). Sin embargo, los datos de la ENDIREH 2011 arrojan diferencias en cuanto a un mayor porcentaje de mujeres con

uno o dos hijos (40.5%) y un menor porcentaje de mujeres con cinco o más hijos (18.5%).



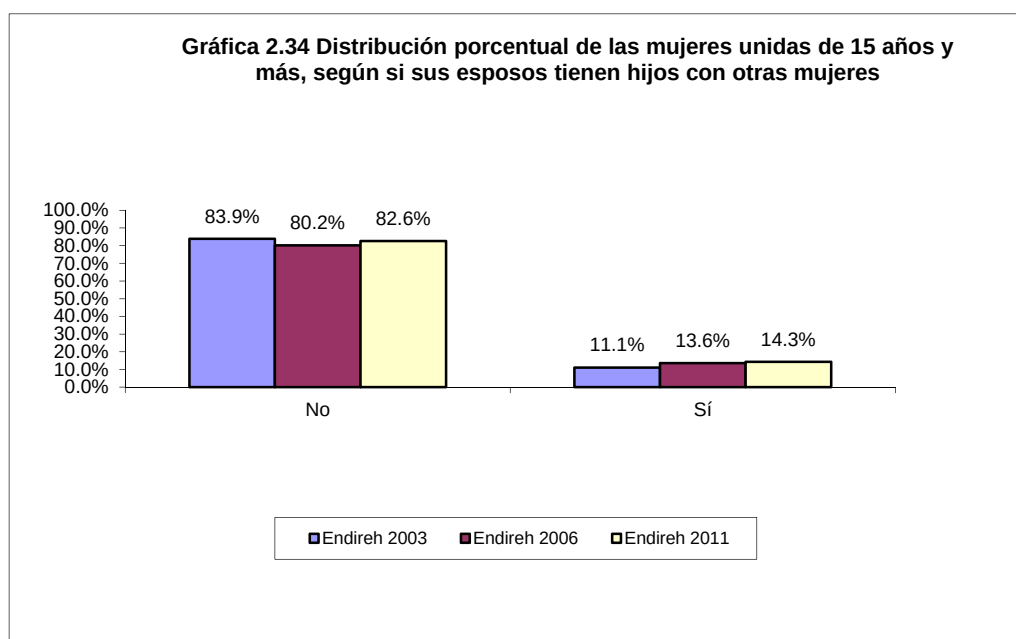
Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003, 2006 y 2011.

Además del número de hijos por mujer revisamos el porcentaje de mujeres que tiene hijos de más de un padre. Los resultados en la gráfica 2.33 sugieren que la proporción de mujeres que han tenido hijos con más de una pareja, tiende a incrementarse lentamente con el tiempo, ya que se observa que el 12.6% de las mujeres de la muestra se encuentran en esta situación, porcentaje algo mayor al reportado en la ENDIREH 2003 (8.1%) y al correspondiente en la ENDIREH 2006 (11.8%).



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003, 2006 y 2011.

Complementariamente revisamos también los datos de las parejas de las mujeres (los esposos) que han tenido hijos con otras mujeres. En la gráfica 2.34 se aprecia también un ligero incremento en el tiempo de la proporción de parejas que han tenido uno o más hijos con otras mujeres. En 2011, esta proporción corresponde al 14.3.



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003, 2006 y 2011.

El ligero aumento en la proporción tanto de mujeres como de sus parejas con hijos de otras parejas puede estar señalando una mayor presencia de familias recompuestas, en las que uno o ambos miembros de la pareja ya han tenido hijos previos. Aunque la naturaleza del dato no nos permite asegurar que la existencia de estos hijos con otras parejas es resultado de uniones previas.

Cerramos con esta rápida revisión la descripción de las características fundamentales de las mujeres incluidas en la ENDIREH 2011 y proseguimos, en los siguientes capítulos a ahondar en las relaciones que estas características guardan con el riesgo de violencia contra las mujeres.

Referencias

- Casique, Irene (2001). *Power, Autonomy and Division of Labor in Mexican Dual-earner Families*, University Press of America.
- CONAPO (2006). *La situación demográfica de México 2006*, Consejo Nacional de Población, México.
- García Brígida y Oliveira, Orlandina (1994). *Trabajo femenino y vida familiar en México*, México D.F. El Colegio de México.
- INEGI (2011). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Base de datos con las variables originales*, Acceso en línea de la base de datos.
- INEGI (2010). *Censo de Población y Vivienda*.
- García Brígida y Rojas, Olga (2002) "Cambio en la formación y disoluciones de las uniones en América Latina", en *Papeles de Población*, 32: 12-31.
- Quilodrán Julieta (2003). "La familia, referente en transición", en *Papeles de Población*, Consultado el 12 de septiembre de 2012.
<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=11203703#>
- Quilodrán, Julieta (2001). *Un siglo de matrimonio en México*. México, D.F. Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, El Colegio de México.
- Rendón, Teresa (2003). "Participación femenina en la actividad económica. Doble jornada femenina y doble salarios". Consultado en internet el 10 de septiembre de 2012 en <http://www.ejournal.unam.mx/dms/no16/DMS01607.pdf>
- Riger, Stephanie y Staggs, Susan (2004). "Welfare reform, domestic violence and employment: What do we know and what do we need to know?" *Violence Against Women* 10: 961-990.

Capítulo 3. Índices de empoderamiento de las mujeres y su vinculación con la violencia de pareja.

Irene Casique

Este capítulo tiene tres objetivos fundamentales: estimar algunos indicadores del empoderamiento de las mujeres y con ellos tener una visión general de la situación actual de las mujeres en México a través de algunos aspectos básicos de sus vidas, segundo, revisar las relaciones que se establecen entre estas dimensiones de empoderamiento de las mujeres, y tercero, examinar las relaciones entre los indicadores de empoderamiento y la vulnerabilidad de las mujeres a la violencia de pareja.

Existe una amplia diversidad de definiciones de empoderamiento de las mujeres y de indicadores propuestos para su medición (Kabeer, 1999; Malhotra *et al.*, 2003). El empoderamiento, como la misma palabra lo expresa, se refiere a un proceso de ganancia de poder individual y colectivo. Por otra parte, la noción de empoderamiento de la mujer presupone que en todas las sociedades los hombres controlan a las mujeres (Mason, 2003), y este control se fundamenta en los sistemas de valores y normas que prevalecen en cada sociedad; por tanto, el empoderamiento de las mujeres plantea la necesidad de desafiar y modificar los valores y estructuras que han preservado durante años esta subordinación de las mujeres (Oxfam, 1995; Naciones Unidas, 2002).

Kabeer (2001) lo define como “una expansión en la capacidad de las personas para realizar elecciones estratégicas de vida en un contexto donde esta capacidad les era negada”. Desde esta perspectiva el empoderamiento puede pensarse como un proceso relevante o significativo para cualquier grupo social que ocupa una posición subordinada o de poco poder en un determinado ámbito o contexto, como los pobres, los indígenas, los discapacitados, etc. Pero cuando hablamos de empoderamiento de las mujeres el proceso reviste mayor relevancia y sentido que para cualquier otro grupo social, en la medida en que ningún otro grupo social ha tenido esta capacidad de tomar decisiones y hacer elecciones sobre su propia vida denegada de una manera tan histórica y sistemática como lo ha sido en el caso de las mujeres. Y porque, como lo señalan Malhotra y Schuler (2005) las mujeres no son un grupo social más en

situación desventajada de poder, sino que constituyen una categoría que cruza todos los grupos sociales desventajados.

Se ha planteado, además, que el empoderamiento de las mujeres tiene cinco componentes básicos: el sentido de la mujer de valía, el derecho a tener y determinar las opciones; el derecho a tener acceso a las oportunidades y los recursos; el derecho a tener el poder de controlar su propia vida, tanto dentro como fuera del hogar, y la capacidad para influir en la dirección del cambio social para crear una sociedad más justa, a nivel nacional e internacional (UN, 1995)

Entre los múltiples indicadores que se han planteado para dar cuenta de este proceso es posible distinguir dos tipos: los que intentan dar cuenta de manera global y a nivel social del empoderamiento de las mujeres (tales como el índice de empoderamiento de género, o el índice de brecha de género), y los que miden diversos aspectos del proceso a nivel individual, tales como el poder de decisión, libertad de movimiento en espacios públicos, ausencia de violencia, autonomía económica, igualdad en el matrimonio, participación en trabajo remunerado, conciencia política y legal, control de los recursos, etc. (Oxaal y Baden, 1997; Kabeer, 1999; Malhotra y Schuler, 2005).

Este capítulo tiene tres apartados principales. En una primera parte se plantea la estimación de diversos índices vinculados al empoderamiento de las mujeres a partir de la ENDIREH 2011. La mayoría de ellos ya los hemos estimado con datos de las ENDIREH previas: Índice de Poder de Decisión de las mujeres, Índice de Autonomía de las mujeres, Índice de Actitudes respecto a los Roles de Género, Índice de Participación de la Mujer en los Trabajos del Hogar e Índice de Participación de la Pareja (varón) en los Trabajos del Hogar. En esta ocasión estimamos un sexto índice, de recursos económicos de las mujeres. En esta primera parte empleamos información para todas las mujeres incluidas en la ENDIREH 2011 en la medida de lo posible, ya que la información necesaria para la construcción de cada índice a veces está disponible solo para las mujeres unidas, a veces solo para unidas y alguna vez unidas (separadas, viudas y divorciadas), a veces solo para unidas y solteras y a veces para los tres grandes grupos de mujeres. En el cuadro 3.1 se indica para qué grupos de mujeres es posible estimar cada uno de los seis índices de empoderamiento planteados.

Cuadro 3.1. Grupos de mujeres e índices de empoderamiento calculados			
	Unidas (1)	Alguna vez unidas (2)	Solteras (3)
Poder de Decisión	√		
Autonomía	√		√
Roles de Género	√	√	√
Participación Mujer Trab. Doméstico	√	√	√
Participación Pareja Trab. Doméstico	√		
Recursos Económicos	√	√	

En la segunda y tercera parte, destinadas al análisis bivariado de los vínculos entre los diversos indicadores de empoderamiento y a las relaciones entre estos indicadores con las características sociodemográficas de las mujeres y con la violencia de pareja, centramos el análisis sólo en las mujeres unidas, dado que sólo para ellas es posible la estimación de los seis indicadores de empoderamiento. Por otra parte resultaría muy complejo, en un mismo capítulo, intentar abordar la violencia de pareja para todas las mujeres, ya que implicaría analizar violencia en el noviazgo, violencia conyugal (de parejas cohabitando) y violencia de ex-parejas (ya separadas o divorciadas).

3.1. Estimación de los Índices de Empoderamiento de las Mujeres

Estimación del Índice de Poder de Decisión.

Este indicador busca medir la influencia efectiva o capacidad de intervención de las mujeres en el proceso de toma de decisiones de pareja o familiares.

En la ENDIREH 2011 se incluyó sólo en el cuestionario de mujeres unidas o casadas un grupo de preguntas (sección VII) orientadas a determinar la participación de las mujeres en la toma de decisiones de pareja y familiares. Las preguntas referidas a quien decide la mayor parte de las veces en el hogar o en la pareja sobre un conjunto de actividades y situaciones, son ¿Quién decide, la mayor parte de las veces, en el hogar o en su relación de pareja...:

- 1) si usted puede trabajar o estudiar?
- 2) si usted puede salir de la casa?
- 3) qué hacer con el dinero que usted gana o del que dispone?
- 4) si puede comprar cosas para usted?
- 5) si puede participar en la vida social o política de su comunidad?
- 6) cómo se gasta o economiza el dinero?

- 7) qué hacer con el dinero que él gana?
- 8) sobre los permisos a las hijas o hijos?
- 9) cambiarse o mudarse de casa o ciudad?
- 10) cuándo tener relaciones sexuales?
- 11) si se usan anticonceptivos?
- 12) quién debe usar los métodos anticonceptivos?
- 13) cuántos hijos tener?

Para estas preguntas se plantearon, como alternativas de respuesta, la posibilidad de que la decisión la hiciese sólo la entrevistada, sólo el esposo o pareja, ambos, otras personas y no aplica.

Como se puede observar las preguntas se refieren no solo a aspectos de la vida familiar sino también a algunas decisiones relativas a la vida misma de la mujer, que sin embargo pueden no estar en manos de ellas. Respecto a la ENDIREH 2006, las preguntas incluidas en la ENDIREH 2011 para indagar sobre el poder de decisión de las mujeres incluyen dos ítems adicionales: qué hacer con el dinero que él gana, que es una pregunta que no había sido incluida antes, y quién decide cuántos hijos tener, que si había sido incluida en 2003 (ver anexo 2).

Para la construcción del Índice de Poder de Decisión el primer paso consiste en otorgar una valoración diferenciada a las distintas alternativas de respuesta posibles, de modo que reflejen un orden ascendente de poder de decisión en la medida en que más claramente recae en manos de las mujeres. De esta manera se otorgó un mayor valor (código = 3) cuando la decisión es tomada solo por la mujer, un valor intermedio (código = 2) cuando la decisión es tomada entre ambos y un menor valor (código = 1) cuando la decisión es tomada solo por la pareja. Si bien teóricamente la mujer estaría involucrada en una decisión dada tanto cuando sólo ella participa como cuando la decisión es realizada por ambos miembros de la pareja, se otorga un valor mayor al hecho de que la decisión sea hecha exclusivamente por la mujer ya que en esa situación queda claramente establecida la influencia de la mujer al respecto, mientras que la respuesta de ambos puede ser fachada de una situación en la que quizás la mujer opine pero tenga mayor peso la opinión y voluntad de la pareja al respecto. En un contexto de tradicional subordinación de la mujer frente al marido, como es todavía el caso de México, esta sería una situación bastante frecuente, que es pertinente diferenciar de otra de mayor albedrío de la mujer.

Los casos en que las respuestas fueron otras personas o no aplica, fueron excluidos, ya que no aportan información sobre el poder de decisión de la mujer relativo al de su esposo o pareja, y en la construcción del Índice de Poder de Decisión quedan contabilizados como ceros. Si bien la opción de otras personas no alcanza a representar el 1% de los casos para ninguna de las decisiones analizadas, la alternativa de no aplica si llega a representar para algunas preguntas un porcentaje sustancial de casos: alrededor de 37% en las dos preguntas de decisiones sobre anticonceptivos, 26% en las preguntas sobre la decisión de cambiarse de casa o ciudad y sobre la decisión de cuántos hijos tener, y 13% en la decisión sobre si la mujer puede participar en la vida social o política de su comunidad.

La simple distribución de respuestas a cada una de estas 13 preguntas ofrece un panorama general del papel de las mujeres en la toma de decisiones personales y familiares (ver cuadro 3.2).

Cuadro 3.2. Distribución de variables recodificadas sobre poder de decisión de la mujer, Endireh 2011				
¿Quién decide, la mayor parte de las veces, en el hogar o en su relación de pareja...				
	Sólo el	Ambos	Sólo ella	Total
Si usted puede trabajar o estudiar?	12.43	37.01	50.56	100.00
Si usted puede salir de su casa?	8.62	24.77	66.61	100.00
Que hacer con el dinero que usted gana o del que dispone?	6.65	37.41	55.94	100.00
Si puede comprar cosas para usted?	4.94	21.61	73.45	100.00
Si puede participar en la vida social o política de su comunidad?	7.26	32.11	60.63	100.00
Cómo se gasta o economiza el dinero?	8.98	54.36	36.66	100.00
Qué hacer con el dinero que el gana?	25.50	57.30	17.20	100.00
Sobre los permisos a hijas e hijos?	9.68	75.29	15.03	100.00
Cambiarse o mudarse de casa o ciudad?	13.10	78.63	8.27	100.00
Cuando tener relaciones sexuales?	8.08	85.89	6.03	100.00
Si se usan anticonceptivos?	6.25	76.02	17.73	100.00
Quien debe usar los métodos anticonceptivos?	9.86	67.96	22.18	100.00
Cuántos hijos tener?	5.72	81.74	12.54	100.00
(*) Incluye también no va sola. y va con él				

(*) Incluye también no va sola, y va con él

Un primer dato importante es que la mayoría de las decisiones son tomadas entre ambos miembros de la pareja; y en casi todos los casos el porcentaje de casos en que solo la mujer toma la decisión excede al porcentaje de que solo él. Esta primera impresión parece sugerir un papel importante de las mujeres (quizás más que el de ellos) en la toma de decisiones familiares.

Por otra parte, es importante notar que aquellas decisiones más personales para las mujeres son, en mayor medida que otros tipos de decisiones, tomadas solo por ellas,

por ejemplo si puede trabajar o estudiar, si puede salir de casa o si puede comprar cosas para ella. Lo que sugeriría que el poder de decisión de las mujeres es relativamente mayor en la esfera de decisiones personales que en la de decisiones familiares o de pareja. Sin embargo, también es notorio que en las decisiones relativas a la independencia económica de la mujer, tales como si ella puede trabajar o estudiar o qué hacer con el dinero que ella gana, es evidente que la injerencia de la pareja es todavía muy elevada. Sólo en la mitad de los casos la decisión de trabajar o estudiar es tomada exclusivamente por la mujer. Finalmente, en tres aspectos es mayor el porcentaje de casos en que decide sólo el que solo ella: qué hacer con el dinero que él gana, si cambiarse o mudarse de casa o ciudad y cuándo tener relaciones sexuales.

En cualquier caso, parece que desentrañar el papel que juegan las mujeres mexicanas en la toma de decisiones familiares, de pareja y personales pasa inevitablemente por dilucidar qué hay detrás de la respuesta de que entre ambos deciden: ¿se trata de una participación equitativa?, ¿pesa igual la opinión de uno y de otra?, ¿la opinión de quién de los dos prevalece cuando están en desacuerdo? Un paso importante para poder esclarecer esto es plantear nuevas categorías de respuestas para este tipo de preguntas en futuras encuestas, de manera tal que nos permitan adentrarnos en el balance real de poder de decisión de los miembros de la pareja. Para avanzar en la evaluación del poder de decisión de las mujeres pasamos ahora del análisis de las respuestas ofrecidas a cada pregunta por separado, a un intento de percepción global, integrando las respuestas a todas ellas en un solo indicador, que es lo que llamamos el Índice de Poder de Decisión.

Mediante el análisis factorial podemos, antes de agregar todos los ítems en un solo indicador, constatar que efectivamente existe una consistencia entre todos ellos, y que más allá de la aparente unidad conceptual de las preguntas, los diversos ítems están efectivamente altamente correlacionados entre sí, lo que valida la posibilidad de integrarlos (matriz de correlaciones no incluida).

Cuadro 3.3. Método de Componentes Principales para Variables de Poder de Decisión. Factores identificados y Varianza explicada			
Factor	Autovalores (eigenvalue)	% Varianza	% Acumulado
1	4.3431	33.41	33.41
2	1.7109	13.16	46.57
3	1.1862	9.12	55.69
4	0.9137	7.03	62.72
5	0.7136	5.49	68.21
6	0.6529	5.02	73.23
7	0.6076	4.67	77.91
8	0.5698	4.38	82.29
9	0.5470	4.21	86.5
10	0.5032	3.87	90.37
11	0.4741	3.65	94.02
12	0.4113	3.16	97.18
13	0.3666	2.82	100.00

El análisis factorial por el método de componentes principales identifica, en este caso, 3 factores retenidos (con autovalores mayores que 1) (ver cuadro 3.3). Éstos representan tres dimensiones subyacentes del concepto de poder de decisión, en torno a los cuales se agrupa el conjunto de 13 ítems y en conjunto explican el 55.69% de la varianza del conjunto de variables.

La matriz de componentes (con rotación varimax) nos identifica la carga factorial de cada ítem en cada factor retenido. En aquel factor donde la carga factorial es mayor queda ubicado cada ítem (ver cuadro 3.4). Por otra parte los valores de singularidad (unicidad) de cada ítem no son nunca mayores a 56%, lo que permite identificar en cada caso una proporción significativa de varianza compartida con los otros ítems, y por tanto una afinidad conceptual entre todos ellos.

Cuadro 3.4. Matriz de componentes.				
	Componentes			Unicidad
	1	2	3	
1. Quién decide si puede trabajar o estudiar	0.6473	0.1195	0.1146	0.5537
2. Quién decide si puede salir de su casa	0.7351	0.1113	0.0979	0.4377
3. Qué hacer con el dinero que usted gana	0.7123	0.0994	0.1747	0.4522
4. Quién decide si puede comprar cosas para usted	0.7696	0.1397	0.0694	0.3834
5. Quién decide si puede participar en la vida social o política	0.7452	0.1477	0.1283	0.4064
6. Quién decide cómo se gasta o economiza el dinero	0.5093	0.0494	0.4988	0.4893
7. Quién decide qué hacer con el dinero que el gana?	0.1134	-0.0285	0.7179	0.4710
8. Quien decide sobre los permisos a hijas e hijos?	0.1550	0.2488	0.6086	0.5436
9. Quién decide si cambiarse o mudarse de casa o ciudad	0.1429	0.2253	0.6861	0.4581
10. Quién decide cuando tener relaciones sexuales	0.1019	0.4529	0.5145	0.5198
11. Quién decide si se usan anticonceptivos	0.1303	0.8411	0.1067	0.2642
12. Quién decide quien debe usar los métodos anticonceptivos	0.1054	0.8250	0.0170	0.3080
13. Quién decide cuántos hijos tener	0.1187	0.6764	0.2364	0.4725

Atendiendo a los ítems que se cargan en cada factor podemos intentar identificar su naturaleza y asignarles un nombre. En el factor 1 se agrupan los primeros 6 ítems: quién decide si la mujer puede trabajar o estudiar, si la mujer puede salir de su casa, qué hacer con el dinero que ella gana, si ella puede comprar cosas para sí misma, si ella puede participar en la vida social o política y cómo se gasta o economiza el dinero. Con este conjunto de ítems estimaremos esa primera dimensión del Índice de Poder de Decisión, que llamaremos Subíndice de Decisiones Personales de la Mujer, ya que la mayoría de los ítems aquí agrupados responden a esa característica. Sólo la decisión de cómo gastar el dinero queda no explícitamente incluida en esta denominación. Este factor explica el 33.41% de la varianza total.

En el factor 2 quedan retenidos tres ítems: quién decide si se usan anticonceptivos, quién decide quién debe usar los métodos anticonceptivos y quién decide cuántos hijos tener. En este caso se hace muy fácil identificar la naturaleza de la dimensión que representan, y que agrupamos en el Subíndice de Decisiones Reproductivas. Finalmente, en el factor 3 se identifican 4 ítems, a primera vista de naturaleza algo variada: quién decide qué hacer con el dinero que él gana, quién decide sobre los permisos a los hijos y quién decide si cambiarse de casa o ciudad. Intentando acogerlos a todos en un nombre, llamamos al subíndice que estimaremos con estos cuatro ítems: Subíndice de Decisiones Claves.

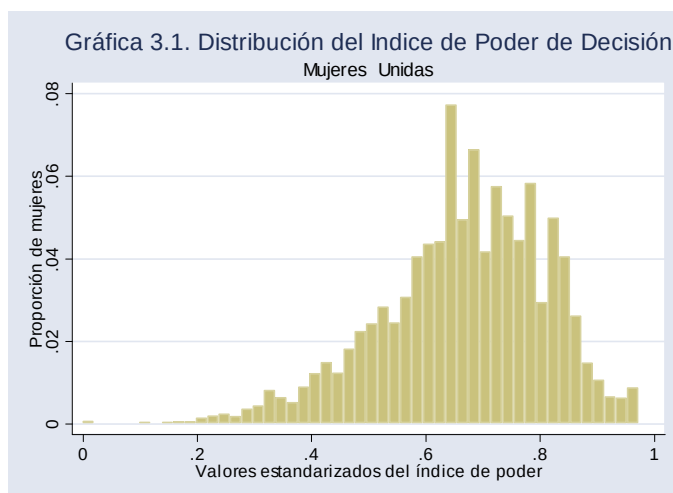
Integramos, mediante la simple adición de los ítems, los tres subíndices identificados. El primer subíndice, de Decisiones Personales de la mujer que se estima a partir de 6 ítems (y la respuesta a cada ítem tiene un valor de 1 a 3 como explicamos anteriormente), presenta un rango de valores de 0 a 18 (ver cuadro 3.5). Posteriormente estandarizamos este índice para expresar sus valores entre 0 y 1.

El segundo subíndice, referido a Decisiones Reproductivas, se distribuye originalmente entre 0 y 9, pero igualmente fue estandarizado, al igual que el subíndice de decisiones claves, el cual inicialmente tenía valores entre 0 y 12. Una vez estandarizados los tres subíndices podemos integrarlos en el Índice de Poder de Decisión, con la suma ponderada de los tres subíndices. El ponderador para cada subíndice representa la proporción relativa de varianza explicada por cada factor del total de varianza explicada: 0.6 ($0.3341/0.5569$) para el factor 1, 0.2363 ($0.1316/0.5569$) para el segundo factor y 0.1637 ($0.0912/0.5569$) para el tercer factor.

Tenemos así que:

$$\text{Índice de Poder de Decisión} = [\text{Subíndice de Decisiones Personales de la Mujer} * 0.60] + [\text{Subíndice de Decisiones Reproductivas} * 0.2363] + [\text{Subíndice de Decisiones Claves} * 0.1637]$$

De esta manera queda conformado el indicador de Poder de Decisión, el cual va de 0 a 1, representando los valores cercanos a cero a aquellas mujeres con mínimo poder de decisión, para quienes el marido tomaría esencialmente solo todas las decisiones, en tanto que 1 o valores cercanos a éste corresponden a mujeres con un alto poder de decisión, que fundamentalmente toman solas todas las decisiones correspondientes a las tres dimensiones de decisiones definidas. El gráfico 3.1 nos muestra cómo se distribuyen las mujeres encuestadas en este indicador; a simple vista se observa una asimetría negativa donde la mayor parte de las mujeres tendrían un valor entre 0.6 y 0.8 en este índice. De hecho el valor de la media es de 0.67, lo que indica un poder de decisión medio-alto para la mayoría de las mujeres de la muestra.



Finalmente podemos señalar que este indicador estimado arroja una buena consistencia interna (Alpha de Cronbach = 0.80).

Cuadro 3.5. Estimación del Índice Compuesto de Poder de Decisión de la Mujer			
1. Identificación de las dimensiones o factores que lo integran mediante Método de Componentes Principales			
2. Estimación de los sub-índices correspondientes a los factores identificados			
a)Decisiones personales de la mujer (Sub-Índice)		b)Decisiones reproductivas (Sub-Índice)	
Valor del Índice	% mujeres	Valor del Índice	% mujeres
0	0.06	0	21.88
1	0.01	1	1.05
2	0.04	2	11.72
3	0.07	3	4.02
4	0.13	4	3.41
5	0.36	5	3.72
6	1.35	6	37.53
7	0.71	7	6.87
8	1.68	8	5.40
9	1.93	9	4.40
10	4.06		
11	4.51	c) Decisiones claves	
12	11.81	Valor del Índice	% mujeres
13	9.18	0	0.54
14	10.80	1	0.93
15	12.07	2	2.06
16	12.26	3	3.36
17	12.17	4	7.87
18	16.80	5	8.79
		6	18.47
		7	13.58
		8	30.66
		9	8.90
		10	2.45
		11	1.12
		12	1.26
3. Cálculo del Índice de Poder de Decisión de la Mujer: adición ponderada de los sub-índices estandarizados.			
Índice de Poder de Decisión =			
[0.6000 * Sub-Índice Decisiones personales] + [0.2363 * Sub-Índice Decisiones Reproductivas] +			
[0.1637 * Sub-Índice Decisiones claves]			
Rango de valores del índice: de 0 a 1			
Valor promedio = 0.6668			
Alpha de cronbach = 0.8008			

Estimación del Índice de Autonomía

Un segundo indicador de empoderamiento de las mujeres que estimamos con información de la ENDIREH 2011 es la autonomía de las mujeres. La autonomía de las mujeres ha sido definida de muy diversas maneras, pero la mayoría de las definiciones propuestas tienden a converger en torno a un aspecto fundamental: la autodeterminación de las mujeres o su capacidad para controlar los eventos de su vida (McWhirter, 1991; Mason, 1984).

La ENDIREH 2011 incluyó, tanto en los cuestionarios para mujeres casadas o unidas, como en el de mujeres solteras, una serie de preguntas referidas a los arreglos que las mujeres hacen con sus parejas (los esposos en el caso de las mujeres unidas o los novios o ex novios, en el caso de las mujeres solteras) cuando necesitan realizar una serie de actividades: trabajar por un pago o remuneración, ir de compras, visitar a parientes o amistades, comprar algo para ella misma o cambiar su arreglo personal, participar en alguna actividad vecinal o política, hacer amistad con alguna persona o votar por algún partido o candidato. Los arreglos que las mujeres tendrían que hacer con sus parejas, para realizar estas actividades, que fueron incluidos como alternativas de respuestas a estas preguntas son: le debe pedir permiso, le avisa o pide su opinión, no tiene que hacer nada, no va sola o va con él, no lo hace y otro. Tanto las preguntas como las alternativas de respuestas incluidas en la ENDIREH 2011 para medir esta dimensión de empoderamiento de las mujeres corresponden exactamente a las incluidas en la ENDIREH 2006 (ver anexo 3).

El indicador que con estas preguntas podemos estimar reflejaría entonces la capacidad de control que tienen las mujeres, tanto casadas como solteras, sobre sus actividades y movimientos, o lo que es lo mismo, su libertad de movimientos. La primera tarea necesaria para ello es recodificar las alternativas de respuesta de modo que reflejen el nivel de autonomía que tienen las mujeres para realizar todas estas actividades. De manera que se asignaron los siguientes códigos: no lo hace o no va sola/va con él= 0; le debe pedir permiso= 1; le avisa o pide su opinión= 2; no tiene que hacer nada= 3. Los casos en que la respuesta fue "otro" o "no aplica" fueron excluidos de la estimación, en tanto que no aportan información relevante respecto a la autonomía de las mujeres. Esta decisión implica una pérdida de casos que no es muy importante; solo la pregunta referida a participación en actividades vecinales o políticas presenta algo más del 7% en estas categorías.

El cuadro 3.6 muestra la distribución de frecuencias para las 7 preguntas sobre los arreglos que hace la mujer con su pareja una vez recodificadas y excluidas las respuestas a las categorías no relevantes. Destacan varios aspectos a partir de estos datos básicos. En general el porcentaje de mujeres que pide permiso para hacer alguna actividad es bajo, aunque no deja de ser relevante que un 12% de las mujeres pida permiso a su pareja para participar en actividades vecinales o políticas, que el 9% tenga que pedir permiso para ir de compras o para trabajar y que el 8% tenga que hacerlo para visitar familiares o amigos y para votar por un determinado partido. Por

otra parte, las tres primeras actividades trabajar, ir de compras y visitar parientes o amigos parecen estar, relativamente, en mayor control de las mujeres, en la medida que son las que presentan los porcentajes más altos de no tener que hacer ningún arreglo con la pareja para realizarlas.

Finalmente es inquietante saber qué está realmente por detrás cuando la respuesta es que “no lo hace o lo hace con él”. En futuras encuestas esta categoría debería replantearse para poder dejar en claro si es que la mujer no hace esa actividad porque no quiere o no la hace porque no puede hacerlo (porque su pareja no se lo permite). Son sumamente altos los porcentajes de ocurrencia de esta respuesta respecto a los arreglos cuando la mujer quiere comprarse algo o cambiar su arreglo personal (64%), si quiere hacer amistad con una persona que él no conoce (74%) o si quiere votar por un partido (79%). Es por tanto muy relevante indagar más sobre la situación de fondo que está por detrás de la misma.

Cuadro 3.6. Distribución de las variables sobre autonomía de las mujeres recodificadas.					
Arreglos que hace con su esposo, novio o exnovio o pareja cuando necesita realizar alguna actividad...					
	Pedir permiso	Avisar	Nada	No lo hace (*)	Total
1) para trabajar por un pago remunerado	8.67	11.78	45.51	34.04	100.00
2) si tiene que ir de compras	8.70	5.59	41.86	43.85	100.00
3) si quiere visitar parientes o amistades	7.72	8.05	46.58	37.65	100.00
4) si quiere comprar algo para ud o cambiar su arreglo personal	3.39	4.83	27.99	63.79	100.00
5) si ud quiere participar en actividad vecinal o politica	11.98	7.45	34.19	46.38	100.00
6) si quiere hacer amistad con una persona que él no conoce	3.92	4.02	17.76	74.30	100.00
7) para votar por algún partido o candidato	8.01	2.23	10.37	79.39	100.00
(*) Incluye también no va sola, va con él					

Con las respuestas a estas siete preguntas recodificadas se aplicó análisis factorial por componentes principales para determinar cuántas dimensiones identifican estos siete ítems. Los resultados muestran que solo dos factores arrojan autovalores mayores que 1, y que ambos factores explican el 60.13% de la varianza total (ver cuadro 3.7).

Aunque se identifican dos factores o dimensiones, la matriz de cargas factoriales (con rotación varimax) muestra que todos los ítems, excepto uno, se cargan en el primer

factor: los arreglos necesarios para votar por un partido o candidato, planteando esta dimensión de ejercicio político en un plano algo diferente al resto de las actividades (ver cuadro 3.8). Cabe mencionar que en estimaciones previas de este índice con datos de la ENDIREH 2003 y 2006, esta actividad de votar fue excluida del cálculo del índice de autonomía ya que mostraba bajos valores de correlación con el resto de los ítems. En este caso decidimos incluirlo porque los resultados del análisis factorial están arrojando un bajo nivel de singularidad de este ítem (unicidad) e incluso se identifica un factor que estaría integrado solo por esta pregunta (ver cuadro 3.8).

Cuadro 3.7. Método de Componentes Principales para Variables de Autonomía. Factores identificados y Varianza explicada			
Factor	Autovalores (eigenvalue)	% Varianza	% Acumulado
1	3.1803	45.43	45.43
2	1.0290	14.70	60.13
3	0.7387	10.55	70.69
4	0.6061	8.66	79.34
5	0.5748	8.21	87.56
6	0.4574	6.53	94.09
7	0.4137	5.91	100.00

Atendiendo a la naturaleza de las actividades que se identifican con cada factor, tenemos:

Factor 1, que denominaremos Subíndice de Autonomía General: integrado por los ítems de arreglos para trabajar por pago, ir de compras, visitar parientes o amistades, comprar algo para ella o cambiar su arreglo personal, participar en alguna actividad vecinal o política y hacer amistad con alguien que él no conoce.

Factor2, o Subíndice de Autonomía para Votar: ítem de arreglos para votar por un partido o candidato.

El primer subíndice, al estar conformado por 6 preguntas, queda originalmente distribuido en un rango del 0 al 18 (ver cuadro 3.9). Se observa que la distribución de este subíndice está polarizada: un 25% de las mujeres se ubican en el extremo inferior, valor cero, y un 14% en el valor máximo de autonomía general. Posteriormente este índice es estandarizado, para llevar sus valores a una escala entre 0 y 1.

El segundo subíndice, de Autonomía para Votar, se distribuye originalmente en una escala del 0 al 3, y se puede observar que la gran mayoría de las mujeres, 80%, estaría caracterizada por una alta autonomía en esta dimensión.

Cuadro 3.8 Matriz de componentes.			
	Componentes		Unidad
	1	2	
1) Para trabajar por un pago remunerado	0.6229	-0.2227	0.5625
2) Si tiene que ir de compras	0.7059	-0.4287	0.3179
3) Si tiene o quiere visitar parientes o amistades	0.7232	-0.4132	0.3063
4) Si quiere comprar algo para ud o cambiar su arreglo personal	0.7447	0.1070	0.4339
5) Si ud quiere participar en actividad vecinal o política	0.6798	0.0353	0.5366
6) Si quiere hacer amistad con una persona que el no conoce	0.6872	0.4120	0.3580
7) Para votar por algun partido o candidato	0.5311	0.6652	0.2755

Estimamos entonces el Índice de Autonomía, mediante la suma ponderada de estos dos subíndices estandarizados. Los ponderadores corresponden en cada caso a la proporción de varianza explicada que se atribuye a cada factor: ponderador del factor 1 es 0.7555 (0.4543 /0.6013) y ponderador del factor 2 es 0.2445 (0.1470/0.6013). Tenemos entonces:

$$\text{Índice de Autonomía} = [0.7555 * \text{Subíndice de Autonomía General}] + [0.2445 * \text{Subíndice de Autonomía para votar}]$$

El índice estimado toma valores entre 0 y 1, representando el cero el caso de aquellas mujeres que no efectúan o no realizan solas ninguna de las actividades y, en el otro extremo, el 1 representa aquellas mujeres que realizan todas estas actividades sin tener que hacer ningún arreglo con su pareja. Por otra parte el índice obtenido arroja una buena consistencia, con valor de alpha de Cronbach de 0.79.

La distribución, que podemos observar en la Gráfica 3.2, muestra una vez más una distribución polarizada de la autonomía de las mujeres, con un 25% sin autonomía alguna, y luego una distribución creciente, aunque con fluctuaciones, de la autonomía hasta el valor máximo donde se agruparía un porcentaje significativo, aunque menor al 25%, de mujeres. Es importante recordar que en el cálculo del Índice de Autonomía se incluye tanto a mujeres unidas como mujeres solteras. El escenario para unas y otras al respecto puede ser muy diferente, como es fácil intuir y como lo indican los valores promedios en este índice de cada grupo: las mujeres unidas muestran una autonomía promedio de 0.74, mientras que para las mujeres solteras la media es de 0.64, es decir muestran menos autonomía las mujeres solteras que las unidas.

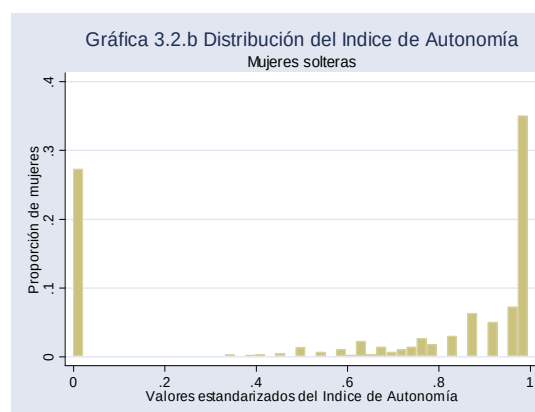
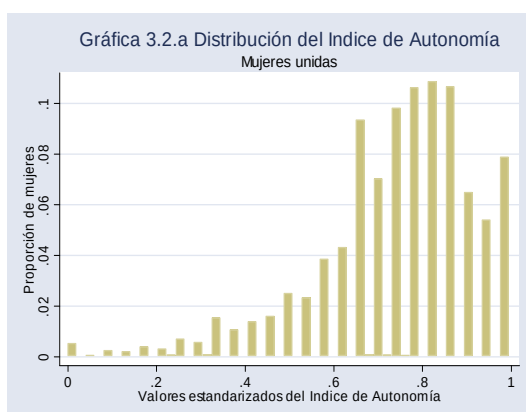


Cuadro 3.9. Estimación del Índice Compuesto de Autonomía de la Mujer			
1. Identificación de las dimensiones o factores que lo integran mediante Método de Componentes Principales			
2. Estimación de los sub-índices correspondientes a los factores identificados			
a) Autonomía general (Sub-Índice)		b) Autonomía para votar (Sub-Índice)	
Valor del Índice	% mujeres	Valor del índice	% mujeres
0	25.01	0	7.24
1	0.06	1	1.82
2	0.26	2	10.61
3	0.29	3	80.33
4	0.42		
5	0.61		
6	1.58		
7	1.18		
8	2.04		
9	2.46		
10	3.84		
11	4.55		
12	9.31		
13	7.46		
14	7.72		
15	8.57		
16	5.37		
17	5.27		
18	13.99		
3. Cálculo del Índice de Autonomía de la Mujer: adición ponderada de los sub-índices estandarizados.			
Índice de Autonomía =			
[0.7555* Sub-Índice Autonomía general] + [0.2405 * Sub-Índice Autonomía para votar]			
Rango de valores del índice: de 0 a 1			
Valor promedio = 0.5862 (unidas= 0.7429 y solteras = 0.6459)			
Alpha de cronbach = 0.7896			

Las razones de esta diferencia de autonomía entre ambos grupos de mujeres pueden ser muchas. Para empezar estamos hablando de dos grupos de mujeres con características muy diferentes: la edad promedio de las solteras es de 25 años mientras que la edad media de las unidas es de 41 años. Dada la edad de las solteras, queda claro que este grupo incluye muchas jóvenes que pueden no tener novio, o no solamente tener su autonomía subordinada a la pareja sino también al padre o la madre o ambos, aspecto que no es posible diferenciar en este caso, ya que dicha situación quedaría recogida en la categoría de respuesta de otros.

Las gráficas 3.2.a y 3.2.b nos confirman que la distribución de esta dimensión de empoderamiento es totalmente distinta para unas y otras. Las mujeres unidas tienden a concentrarse en torno a valores altos de autonomía y son relativamente pocas las que se ubican en los valores más bajos. En cambio, las mujeres solteras presentan una polarización de la autonomía, con un grupo importante de ellas en el extremo más bajo de la escala, sin ninguna autonomía, y otro grupo, menor pero el segundo en importancia, en el valor más alto del Índice de Autonomía.

Parece entonces importante ahondar en futuras encuestas en la autonomía que pueden tener las mujeres solteras respecto a otras personas, no solo la pareja, y tratar de entender qué circunstancias o características determinan la polarización de este rasgo entre ellas y en general la existencia de un porcentaje alto de mujeres solteras sin ninguna autonomía.



Estimación del Índice de Actitudes hacia los Roles de Género

Las actitudes hacia los roles de género son socialmente aprendidas. A través de diversas experiencias y recursos a los que las mujeres pueden estar expuestas a lo largo de sus vidas, estas actitudes pueden ser modificadas, generando una variación importante al respecto dentro de un grupo dado de mujeres. Es claro que estas actitudes, y el grado de aceptación o rechazo que pueda tener una mujer respecto a los roles tradicionalmente subordinados que juegan las mujeres en los distintos ámbitos de la vida familiar y social inciden directamente en las aspiraciones que pueda tener para sí misma y sobre la concepción que tengan de su propia identidad. De ahí que abordamos también este aspecto como un elemento más del empoderamiento de las mujeres bajo el supuesto de que, en la medida en que las mujeres desarrollen una actitud más igualitaria, y estén dispuestas a redefinir lo socialmente apropiado para cada sexo, se potenciaría y consolidaría el empoderamiento de las mujeres.

La ENDIREH 2011 incluye para todas las mujeres un mismo conjunto de preguntas que indagan sobre su opinión respecto a una serie de planteamientos o afirmaciones, que reflejan posturas más o menos tradicionales frente a los roles de género. Se incluyeron 10 preguntas, que retoman más cercanamente las preguntas hechas en la ENDIREH 2003 que en la ENDIREH 2006, aunque algunas de aquellas fueron parafraseadas, lo que implica que no necesariamente miden lo mismo que en 2003 (ver anexo 4). La última pregunta, sobre la violencia como un asunto familiar y privado, no había sido incluida en las encuestas anteriores.

Las diez preguntas incluidas son: ¿una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene?, ¿una mujer puede escoger sus amistades aunque a su esposo no le guste?, ¿el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia?, ¿una mujer tiene la misma capacidad que un hombre para ganar dinero?, ¿es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera?, ¿la mujer es libre de decidir si quiere trabajar?, ¿el hombre tiene el derecho de pegarle a su esposa?, ¿el cuidado de los hijos e hijas debe compartirse en la pareja?, ¿los padres tienen el derecho de pegarle a los hijos? y si ¿hay golpes o maltrato en la casa es un asunto de familia y ahí debe de quedar?

Como alternativas de respuesta se incluyeron las opciones de acuerdo y en desacuerdo. Dado que algunas preguntas se plantean afirmando una actitud tradicional

y otras afirmando una actitud igualitaria, es necesario recodificar las respuestas, de manera de asignar siempre un código mayor (en este caso 1) a la respuesta que representa una postura más igualitaria o menos tradicional. El cuadro 3.10 presenta el esquema de codificación adoptado.

Cuadro 3.10. Codificación de respuestas a preguntas sobre actitudes de roles de género. Endireh 2011.			
1) Una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene?	De acuerdo = 0	En desacuerdo=1	
2) Una mujer puede escoger sus amistades aunque a su esposo no le guste?	De acuerdo = 1	En desacuerdo=0	
3) El hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia?	De acuerdo = 0	En desacuerdo=1	
4) Una mujer tiene la misma capacidad que un hombre para ganar dinero?	De acuerdo = 1	En desacuerdo=0	
5) Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera?	De acuerdo = 0	En desacuerdo=1	
6) La mujer es libre de decidir si quiere trabajar?	De acuerdo = 1	En desacuerdo=0	
7) El hombre tiene el derecho de pegarle a su esposa?	De acuerdo = 0	En desacuerdo=1	
8) El cuidado de los hijos e hijas debe compartirse en la pareja?	De acuerdo = 1	En desacuerdo=0	
9) Los padres tienen el derecho de pegarle a los hijos?	De acuerdo = 0	En desacuerdo=1	
10) Si hay golpes o maltrato en la casa es un asunto de familia y ahí debe de quedar	De acuerdo = 0	En desacuerdo=1	

Un primer acercamiento a la situación de esta dimensión de empoderamiento lo hacemos a partir de la distribución de frecuencias de las respuestas obtenidas para el conjunto de 10 preguntas. Es evidente que frente a algunos aspectos el distanciamiento de las mujeres respecto a posturas tradicionales es más tajante; por ejemplo, el 97% de las mujeres opinan que el cuidado de los hijos debe compartirse en la pareja y están en desacuerdo con que el hombre tenga derecho a pegarle a la mujer, y otro 93% opina que la mujer es libre de decidir si quiere trabajar. Pero respecto a otros aspectos el porcentaje de mujeres con posturas tradicionales es más elevado: 22% opina que una buena esposa debe obedecer al esposo, 27% que los golpes o maltratos deben quedarse en casa y 62% que el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la casa (ver cuadro 3.11).

CUADRO 3.11. DISTRIBUCIÓN DE VARIABLES RECODIFICADAS SOBRE ROLES DE GENERO			
Usted está de acuerdo o en desacuerdo...	Acuerdo	Desacuerdo	Total
1) Una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que el ordene	22.10	77.90	100.00
2) Una mujer puede escoger a sus amistades	97.03	2.97	100.00
3) El hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia	62.31	37.69	100.00
4) Una mujer tiene la misma capacidad que un hombre para ganar dinero	85.89	14.11	100.00
5) Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo o pareja	18.21	81.79	100.00
6) Una mujer es libre de decidir si quiere trabajar	93.81	6.19	100.00
7) El hombre tiene derecho de pegarle a su esposa	2.67	97.33	100.00
8) El cuidado de los hijos debe compartirse en pareja	97.11	2.89	100.00
9) Los padres tienen derecho a pegarle a sus hijos	16.74	83.26	100.00
10) Los golpes y maltratos en casa son un asunto familiar y ahí se deben quedar	26.76	73.24	100.00

Los planteamientos hechos en los ítems 9 y 10 parecen, conceptualmente, diferentes al resto de preguntas, más orientados a la validación de la violencia familiar que a examinar actitudes frente a los roles de género. Ello nos hizo plantearnos, inicialmente, la exclusión de estos dos ítems del cálculo del Índice de Actitudes frente a los Roles de Género. No obstante el cálculo de la consistencia interna entre todos los ítems y la aplicación del análisis factorial al conjunto de preguntas nos hizo reconsiderar su inclusión. Cuando se calcula el alpha de Cronbach incluyendo los 10 ítems se obtiene un valor de 0.60, en tanto que al excluir estos dos ítems sobre violencia la consistencia baja a 0.57. Aunque la disminución no es tan importante decidimos mantener los últimos dos ítems como elementos del índice a estimar. Pero claramente ello implica que el Índice de Actitudes hacia los Roles de Género en este caso mide no solo actitudes de roles de género sino también justificación de la violencia familiar.

Cuadro 3.12. Método de Componentes Principales para Variable de Roles de Género. Factores identificados y Varianza explicada

Factor	Autovalores (eigenvalue)	% Varianza	% Acumulado
1	2.2934	22.93	22.93
2	1.1492	11.49	34.43
3	1.0664	10.66	45.09
4	0.9013	9.01	54.10
5	0.8811	8.81	62.91
6	0.8408	8.41	71.32
7	0.8120	8.12	79.44
8	0.7776	7.78	87.22
9	0.7207	7.21	94.43
10	0.5575	5.57	100.000

Al aplicar análisis factorial al conjunto de 10 ítems se observa que se identifican 3 factores o dimensiones subyacentes, que en conjunto explican el 45% de la varianza total (ver cuadro 3.12). La distribución de los ítems en estos tres factores queda definida por la matriz de componentes (con rotación varimax). Se puede observar además que si bien los dos últimos ítems que inicialmente pensamos excluir del cálculo del índice presentan altos valores de unicidad, estos son similares a los de otros ítems como el de si una mujer puede escoger a sus amistades o si el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos. Por lo que finalmente decidimos mantenerlos como elementos del Índice de Actitudes hacia los Roles de Género.

Es así que en el factor 1 quedan incluidos los ítems de si una buena esposa debe obedecer a su esposo, si el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos, si es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo, si los padres tienen derecho a pegarle a los hijos y si los golpes y maltratos son asunto familiar. Dada las posturas sumamente tradicionales de todas estas afirmaciones denominamos al indicador estimado con todos ellos Subíndice de Roles de Dominación. Este factor explica 22.93% de la varianza del conjunto de todos los ítems.

En el segundo factor se cargan tres ítems: una mujer puede escoger a sus amistades, una mujer tiene la misma capacidad de ganar dinero que un hombre y una mujer es libre de decidir si quiere trabajar. A este segundo factor lo identificamos como Subíndice de Derechos y Capacidades de las Mujeres, y el mismo explica 11.49% de la varianza.

Finalmente, en el tercer factor quedan retenidos dos ítems: el hombre tiene derecho de pegarle a su esposa y el cuidado de los hijos debe ser compartido en la pareja. Este factor, que explica un 10.66% de la varianza y lo designamos como Subíndice de Actitudes hacia la Violencia y Cuidado de los Hijos.

Cuadro 3.13 Matriz de componentes.				
	Componentes			Unidad
	1	2	3	
1) Una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo...	0.6686	0.3275	-0.0052	0.4457
2) Una mujer puede escoger a sus amistades ...	0.0157	0.5921	0.1106	0.6369
3) El hombre debe responsabilizarse de todos los gastos...	0.6247	0.0863	-0.1160	0.5889
4) Una mujer tiene la misma capacidad que un hombre para...	0.2911	0.5922	-0.0996	0.5546
5) Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su...	0.6351	0.2198	0.1128	0.5356
6) Una mujer es libre de decidir si quiere trabajar...	0.1615	0.6336	0.1649	0.5453
7) El hombre tiene derecho de pegarle a su esposa...	0.1409	-0.0428	0.7428	0.4265
8) El cuidado de los hijos debe compartirse en pareja...	-0.1415	0.3079	0.6297	0.4887
9) Los padres tienen derecho a pegarle a sus hijos...	0.5106	-0.1329	0.3379	0.6075
10) Los golpes y maltratos en casa son un asunto familiar...	0.4992	-0.2261	0.1958	0.6613

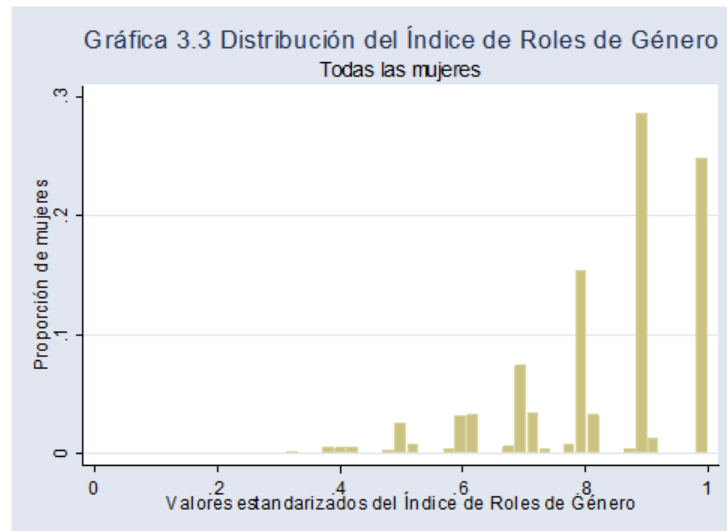
Estimamos entonces cada uno de los subíndices, con la simple adición de los ítems incluidos en cada uno de los factores identificados. El Subíndice de Roles de Dominación incluye 5 ítems, por lo que su rango de valores original es de 0 a 5, representando el 5 la actitud más igualitaria, de rechazo a estas afirmaciones de dominación de los hombres. En el cuadro 3.14 podemos ver la distribución de este subíndice, así como la del Subíndice de Derechos y Capacidades de las Mujeres, que va de 0 a 3, y el Subíndice de Actitudes hacia la Violencia y el Cuidado de los Hijos, que va de 0 a 2.

Cuadro 3.14 Estimación del Índice de Roles de Género			
1. Identificación de los factores que lo integran			
2. Estimación de los sub-índices correspondientes a los factores identificados			
a) Actitud hacia Roles de Dominación (Sub-Índice)		b) Actitud hacia Derechos de las mujeres (Sub-Índice)	
Valor del Índice	% mujeres	Valor del Índice	% mujeres
0	2.15	0	0.61
1	5.65	1	3.03
2	11.63	2	13.47
3	20.46	3	82.89
4	33.28		
5	26.83		
		c) Actitud hacia violencia y cuidado de los hijos (Sub-Índice)	
		Valor del Índice	% mujeres
		0	0.43
		1	4.39
		2	95.18
b) Cálculo del Índice de Roles de Género			
Índice de Roles de Género = [0.5088 * Sub-Índice Roles de Dominación] +			
[0.2548* Sub-Índice Derechos de las mujeres]+			
[0.2364 * Sub-Índice de derechos y atribuciones en el cuidado de los hijos]			
Rango de valores del índice: de 0 a 1			
Alpha de cronbach = 0.68			
Valor promedio = 0.8307 (Unidas= 0.8184, Separadas = 0.8456, Viudas = 0.7128 y Solteras = 0.8862)			

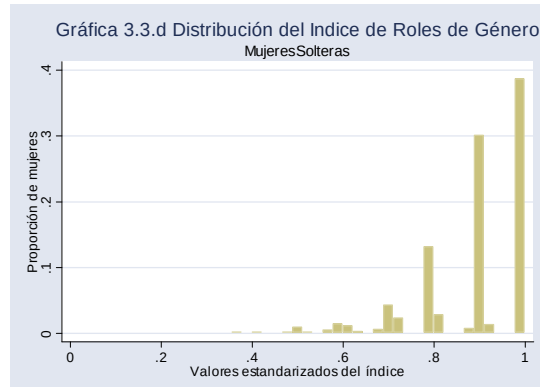
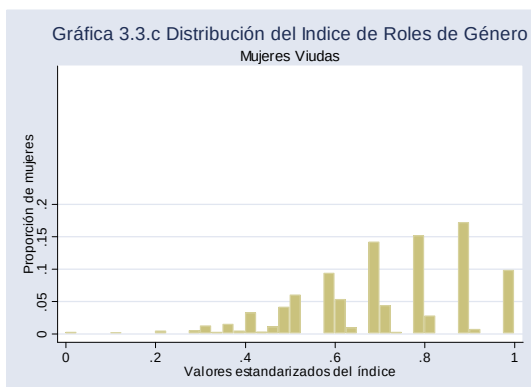
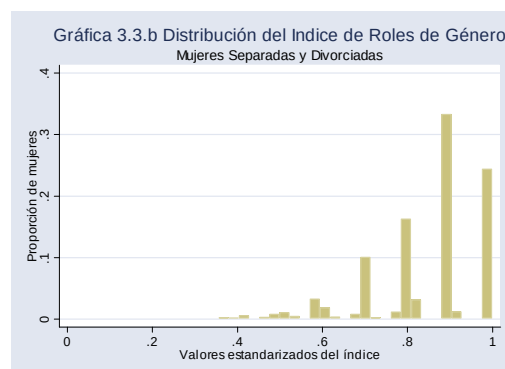
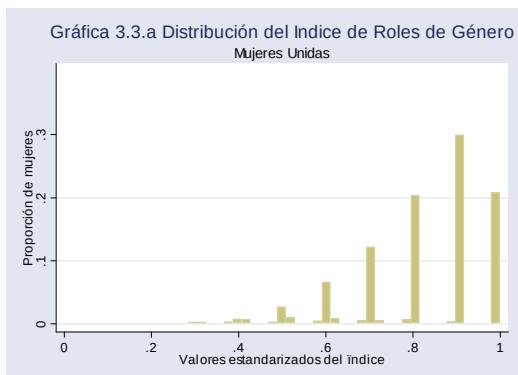
Cada subíndice es estandarizado y pueden entonces agregarse en un indicador final o Índice de Actitudes hacia los Roles de Género que se obtiene a partir de la suma ponderada de los subíndices:

Índice de Actitudes hacia los Roles de Género = [0.5088 * Subíndice Roles de Dominación] + [0.2548 * Subíndice Derechos y Capacidades de las Mujeres]+ [0.2364 * Subíndice de Actitudes hacia la Violencia y el Cuidado de los Hijos].

El índice así obtenido se distribuye entre 0 y 1, el 0 indica una actitud subordinada y de aceptación de los roles tradicionales de género y de la violencia, mientras que los valores cercanos a 1 corresponderían a mujeres con actitudes más igualitarias y que rechazan la violencia. La consistencia interna de este índice es algo baja, con un alpha de Cronbach de 0.68 ligeramente por debajo del valor deseado para garantizar una buena consistencia, que es de 0.70. El valor promedio general (para todas las mujeres) obtenido en este índice es de 0.83, lo que indica que la mayoría de las mujeres tienen actitudes más igualitarias que tradicionales. La gráfica 3.3 confirma esta idea, y se observa que para el conjunto de mujeres los valores por encima de 0.7 son los más frecuentes.



De cualquier manera, estimamos la media y los gráficos separando por situación conyugal: casadas o unidas, separadas o divorciadas, viudas y solteras, para ver si hay diferencias importantes entre unas y otras en la distribución de este indicador.



Los gráficos y los valores de las medias (ver cuadro 3.14) confirman diferencias significativas en las actitudes de las mujeres hacia los roles de género según su situación conyugal (y obviamente según otras características asociadas a esta condición, como la edad). De tal manera que las viudas evidencian las actitudes más tradicionales, seguidas de las unidas, mientras que las separadas y las solteras muestran actitudes más igualitarias, particularmente las últimas, con barras más elevadas en los valores finales del índice (ver gráficas 3.3.a a la 3.3.d).

Estimación del Índice de Participación de las Mujeres en el Trabajo del Hogar

La ENDIREH 2011 retomó una sección sobre división del trabajo en el hogar entre los miembros de la familia (no exclusivamente la pareja) como había sido el caso en la ENDIREH 2003, aunque no en la ENDIREH 2006. Este fue un paso importante para rescatar información muy valiosa que ya desde los datos de 2003 había mostrado asociaciones significativas con la violencia y con diversos aspectos de la dinámica familiar y laboral de las mujeres. Sin embargo, la manera en que fueron planteadas las preguntas y categorías de respuestas en esta sección en la ENDIREH 2011 difiere significativamente de lo planteado en 2003, y no nos permite ahora hacer una estimación de la cantidad de trabajo del hogar realizado por cada miembro o del nivel de participación, y prácticamente solo es posible estimar, desde una perspectiva más bien superficial, en qué tareas “participa regularmente” cada quien, sin poder precisar ni que se entiende por participación regular (en términos de frecuencia con la que se realiza la tarea) ni la carga de trabajo que esta participación supone para cada persona (ver anexo 5).

Aunque la participación en el trabajo doméstico de la mujer o del varón no constituye en sí un indicador de empoderamiento de las mujeres, es evidente que una distribución más equitativa de estas labores entre los miembros de la pareja, en el caso de mujeres unidas, o en general entre los miembros del hogar, libera a las mujeres de un rol tradicionalmente asignado exclusivamente a ellas como cuidadoras del hogar y de la familia y abre oportunidades de participación de las mismas en otros espacios. Es por ello que consideramos relevante incluir este aspecto de participación en el trabajo doméstico junto a los otros indicadores de empoderamiento de las mujeres.

La ENDIREH 2011 incluye para todas las mujeres, una sección sobre la división del trabajo del hogar, que consta de 5 preguntas sobre quién o quiénes regularmente realizan 5 actividades: ¿regularmente cuidan o apoyan a las niñas y niños que viven aquí?, ¿regularmente cuidan o apoyan a las ancianas y ancianos que viven aquí?, ¿regularmente hacen los quehaceres domésticos?, ¿regularmente hacen trámites y compras para el hogar? y ¿regularmente hacen reparaciones a su vivienda, muebles, vehículos o aparatos electrodomésticos?

Para cada tipo de tarea se podían anotar hasta tres miembros del hogar que participasen regularmente en ella. El problema es que la lista de miembros del hogar que podrían participar en las distintas tareas planteada varía para cada cuestionario. Por ejemplo, en el cuestionario de las mujeres unidas las alternativas incluyen al esposo o pareja, a ambos, a ella, hijas, hijos, trabajador doméstico, otra persona del hogar, u otra persona no del hogar. En el caso de las mujeres separadas o divorciadas las alternativas solo incluyen a la entrevistada, hijas, hijos, trabajador doméstico, otra persona del hogar, y otra persona no del hogar. En el caso de las mujeres solteras (que aparentemente fueron visualizadas fundamentalmente como mujeres jóvenes viviendo en el hogar de los padres), las alternativas incluyen a la entrevistada, madre, padre, ambos padres, hermanas, hermanos, trabajador doméstico, otra persona del hogar, y otra persona no del hogar.

Esto nos plantea, de entrada, la necesidad de realizar las estimaciones de este índice de manera separada para los tres grupos de mujeres identificados por cuestionarios: casadas o unidas, separadas, divorciadas o viudas y solteras. De manera que abordamos la estimación de este Índice de participación de las mujeres de manera independiente para cada grupo, aunque iremos presentando el procedimiento con los datos para cada grupo de mujeres en paralelo.

En términos de la codificación simplemente para cada tarea en que la mujer entrevistada decía participar se le asignaba un 1 y si no participaba se le asignaba 0. En el caso de las mujeres unidas, además de la alternativa de respuesta de la “entrevistada”, aparece también la opción de “ambos”, refiriéndose a ambos miembros de la pareja y decidimos asignar a esta categoría un valor igual de 1. No tenemos manera de determinar qué tan simétrica o no es la participación de cada uno de los miembros de la pareja cuando responden ambos, por lo que adoptamos este criterio

en un esfuerzo de no hacer ningún supuesto respecto a la efectiva participación de uno y otro en estos casos.²⁶

Cuadro 3.15. Distribución de variables recodificadas sobre participación de las mujeres en el trabajo del hogar									
Quién o quienes...	Casadas y Unidas			Separadas, Divorciadas y Viudas			Solteras		
	No participa	Participa	Total	No participa	Participa	Total	No participa	Participa	Total
1) Regularmente cuidan o apoyan a las niñas y niños que viven aquí?	10.92	89.08	100.00	63.58	36.42	100.00	80.60	19.40	0.00
2) Regularmente cuidan o apoyan a las ancianas y ancianos que viven aquí?	33.16	66.84	100.00	89.67	10.33	100.00	89.40	10.60	100.00
3) Regularmente hacen los quehaceres domésticos?	6.21	93.79	100.00	15.70	84.30	100.00	29.32	70.68	100.00
4) Regularmente hacen trámites y compras para el hogar?	19.52	80.48	100.00	27.56	72.44	100.00	65.02	34.98	100.00
5) Regularmente hacen reparaciones a su vivienda, muebles, vehículos o aparatos electrodomésticos?	85.98	14.02	100.00	76.33	23.67	100.00	90.71	9.29	100.00

La distribución de tareas en las que participan las mujeres hace evidente algunas diferencias importantes según estado conyugal (ver cuadro 3.15).

En primer lugar parece claro que las mujeres unidas o casadas son las que en mayor proporción participan en los quehaceres de la casa y en el cuidado de niños y ancianos, sólo en el caso de los quehaceres domésticos se observa que las alguna vez unidas y las solteras tienen una participación alta, aunque por debajo de las mujeres unidas. La actividad de quehaceres domésticos es la que presenta mayor porcentaje de participación de las mujeres, independientemente de su situación conyugal.

Otro aspecto interesante es que la participación de las mujeres alguna vez unidas (separadas, divorciadas y viudas) realizando reparaciones en el hogar es significativamente más elevada que la de las mujeres unidas. Estas tareas suelen recaer en la figura masculina del hogar, lo que explicaría que entre las unidas sólo un 14% participa en ellas, mientras que las alguna vez unidas, que con mucha probabilidad viven sin un hombre adulto en el hogar, asumen estas tareas en un mayor porcentaje (24%).

²⁶ El mismo criterio es adoptado luego para la estimación del Índice de Participación de la Pareja y comprendemos que es muy factible que en ese caso nos lleve a una sobrestimación de la participación de los hombres.

La aplicación del análisis factorial, para la identificación de dimensiones subyacentes en este conjunto de actividades del hogar, se desarrolló por separado para cada grupo de mujeres, por las razones previamente explicadas. Los resultados se presentan en los cuadros 3.16 a 3.18. En los tres casos se identifican dos factores o dimensiones, que en el caso de las mujeres unidas explican el 54% de la varianza, entre las mujeres alguna vez unidas dejan explicado el 52% de la varianza y en el caso de las solteras alcanzan a explicar el 52% de la varianza total.

La composición de cada uno de estos factores, con aquellos ítems que muestran mayores correlaciones con ellos, es diferente en los tres casos. En el caso de las mujeres unidas el factor 1 queda integrado por las actividades de cuidado de niños, cuidado de ancianos y quehaceres domésticos (ver cuadro 3.19). Este primer factor, que integramos como el Subíndice de Actividades de Cuidado, explica un 33.87% de la varianza explicada. En el segundo factor se retienen las actividades de trámites y compras y reparaciones, y a este segundo factor que denominamos Subíndice de Actividades de Mantenimiento, y es responsable de la explicación de 20.58% de la varianza (ver cuadro 3.16).

Cada uno de estos subíndices es estimado a partir de la suma de los ítems que lo integran. El Subíndice de Actividades de Cuidado adopta originalmente valores del 0 al 3, posteriormente se estandariza de manera que se expresa en valores entre 0 y 1. El Subíndice de Actividades de Mantenimiento, originalmente con valores entre 0 y 2, es también estandarizado (ver cuadro 3.22). Posteriormente estos dos subíndices son agregados en el Índice de Participación en las Actividades del Hogar de las mujeres unidas, mediante una suma ponderada.

Cuadro 3.16.
Método de Componentes Principales para Variables de Participación en el trabajo del hogar
Factores identificados y Varianza explicada (Casadas y Unidas)

Factor	Autovalores (eigenvalue)	% Varianza	% Acumulado
1	1.6934	33.87	33.87
2	1.0288	20.58	54.44
3	0.8722	17.44	71.89
4	0.7554	15.11	87.00
5	0.6502	13.00	100.00

Cuadro 3.17.
Método de Componentes Principales para Variables de Participación en el trabajo del hogar
Factores identificados y Varianza explicada (Separadas, Divorciadas y Viudas)

Factor	Autovalores (eigenvalue)	% Varianza	% Acumulado
1	1.5659	31.3200	31.32
2	1.0162	20.3200	51.64
3	0.9784	19.5700	71.21
4	0.8415	16.8300	88.04
5	0.5980	11.9600	100.00

Cuadro 3.18.
Método de Componentes Principales para Variables de Participación en el trabajo del hogar
Factores identificados y Varianza explicada (Solteras)

Factor	Autovalores (eigenvalue)	% Varianza	% Acumulado
1	1.5891	31.78	31.78
2	1.0333	20.67	52.45
3	0.9252	18.50	70.95
4	0.8232	16.46	87.42
5	0.6292	12.58	100.00

Cuadro 3.19 Matriz de componentes (mujeres casadas y unidas)			
	Componentes		Unidad
	1	2	
1) Regularmente cuidan o apoyan a las niñas y niños que viven aquí?	0.7713	-0.0252	0.4044
2) Regularmente cuidan o apoyan a las ancianas y ancianos que viven aquí?	0.7029	0.0376	0.5046
3) Regularmente hacen los quehaceres domésticos?	0.6111	0.2276	0.5747
4) Regularmente hacen trámites y compras para el hogar?	0.2845	0.6572	0.4871
5) Regularmente hacen reparaciones a su vivienda, muebles, vehículos o aparatos electrodomésticos?	-0.0706	0.8295	0.3070

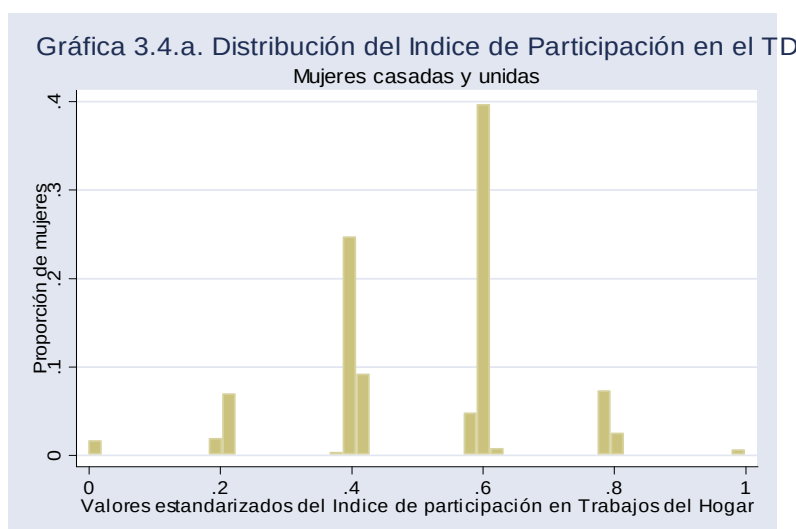
Cuadro 3.20 Matriz de componentes (mujeres separadas, divorciadas y viudas)			
	Componentes		Unidad
	1	2	
1) Regularmente cuidan o apoyan a las niñas y niños que viven aquí?	0.2947	0.6482	0.4930
2) Regularmente cuidan o apoyan a las ancianas y ancianos que viven aquí?	0.1119	0.6786	0.5270
3) Regularmente hacen los quehaceres domésticos?	0.7203	0.0937	0.4724
4) Regularmente hacen trámites y compras para el hogar?	0.7699	-0.2144	0.3613
5) Regularmente hacen reparaciones a su vivienda, muebles, vehículos o aparatos electrodomésticos?	0.5958	-0.2844	0.5641

Cuadro 3.21. Matriz de componentes (mujeres solteras)			
	Componentes		Unidad
	1	2	
1) Regularmente cuidan o apoyan a las niñas y niños que viven aquí?	0.2975	0.8156	0.2463
2) Regularmente cuidan o apoyan a las ancianas y ancianos que viven aquí?	0.4372	-0.2381	0.7522
3) Regularmente hacen los quehaceres domésticos?	0.6014	0.3812	0.4930
4) Regularmente hacen trámites y compras para el hogar?	0.7605	-0.1996	0.3818
5) Regularmente hacen reparaciones a su vivienda, muebles, vehículos o aparatos electrodomésticos?	0.6078	-0.3554	0.5043

Cuadro 3.22. Estimación del Índice de Participación de las Mujeres Unidas en el Trabajo del Hogar			
1. Identificación de las dimensiones o factores que lo integran mediante Método de Componentes Principales			
2. Estimación de los sub-índices correspondientes a los factores identificados			
a) Participación en actividades de cuidado (Sub-Índice)	b) Participación en actividades de mantenimiento (Sub-Índice)		
	Valor del Índice	% mujeres	Valor del índice
	0	3.79	18.42
	1	36.32	68.66
	2	56.08	12.92
	3	3.80	
3. Cálculo del Índice de Participación de la Mujer en el Trabajo del Hogar estandarizados.			
Índice de Participación de la mujer =			
[0.6220* Sub-Índice participación actividades de cuidado] +			
[0.3780 * Sub-Índice participación actividades de mantenimiento]			
Rango de valores del índice: de 0 a 1			
Valor promedio = 0.5101			
Alpha de cronbach = 0.3691			

El Índice de Participación en el Trabajo del Hogar de las mujeres unidas presenta muy baja consistencia interna, con un α de Cronbach de 0.37, bastante por debajo de la norma de 0.60 que permite afirmar una buena consistencia. Por otra parte, las mujeres unidas arrojan un valor medio de participación en las actividades del hogar de 0.51 (ver cuadro 3.22).

Finalmente, la distribución de este Índice de Participación en el Trabajo del Hogar de las mujeres unidas queda resumida en la gráfica 3.4.a, en la cual podemos observar una distribución asimétrica, y que el mayor porcentaje de mujeres (alrededor de 65%) se encuentra entre los valores de participación de 0.4 y 0.6.



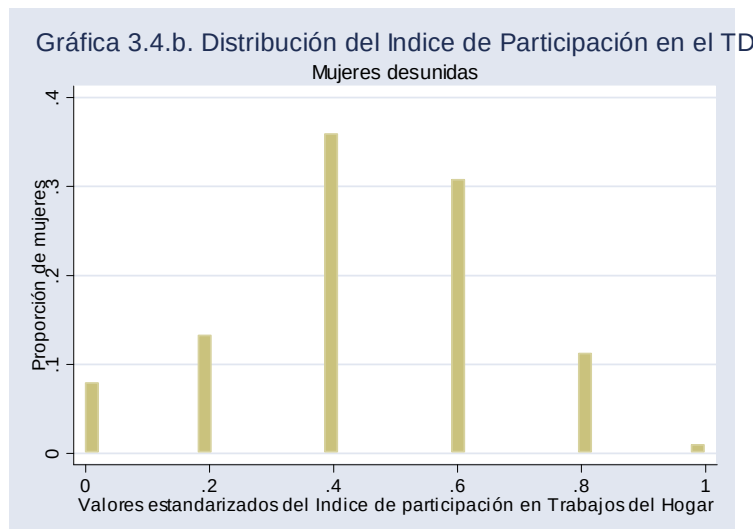
Para las mujeres alguna vez unidas (separadas, viudas y divorciadas) el análisis factorial identifica dos factores. El primer factor en este caso queda integrado por los quehaceres domésticos, trámites y reparaciones, que integramos en un subíndice de mantenimiento de la casa y que explica el 31.32% de la varianza total (ver cuadro 3.17). En el segundo factor quedan identificadas las actividades de cuidado de niños y cuidado de ancianos, que explican el 20.32% de la varianza, y que integramos en un subíndice de cuidado de personas (ver cuadro 3.23).

Ambos subíndices son estandarizados y luego integrados en una adición ponderada para la estimación del Índice de Participación en las Actividades del Hogar de las mujeres alguna vez unidas (ver cuadro 3.23). La consistencia interna de este índice es también muy baja, con un valor de 0.39 de α de Cronbach. El valor medio de

participación de las mujeres alguna vez unidas es 0.47, sugiriendo una participación promedio en las actividades del hogar menor a la que presentan las mujeres unidas. Sin embargo, cuando estimamos el valor promedio de este índice por separado para mujeres separadas y divorciadas y para mujeres viudas, se puede observar que la media de participación de las mujeres separadas y divorciadas es de magnitud similar a la participación de las mujeres unidas, y que es en el caso de las mujeres viudas (en promedio de mayor edad que las separadas y divorciadas) que la participación en las actividades del hogar se reduce sustancialmente (ver cuadro 3.23).

Cuadro 3.23. Estimación del Índice de Participación de las Mujeres Alguna vez Unidas en el Trabajo del Hogar					
1. Identificación de las dimensiones o factores que lo integran mediante Método de Componentes Principales					
2. Estimación de los sub-índices correspondientes a los factores identificados					
a) Participación en mantenimiento de la casa (Sub-Índice)			b) Participación en cuidado de personas (Sub-Índice)		
Valor del Índice		% mujeres	Valor del índice		% mujeres
0		9.89	0		57.61
1		21.05	1		38.33
2		47.84	2		4.06
3		21.23			
3. Cálculo del Índice de Participación de la Mujer en el Trabajo del Hogar estandarizados.					
Índice de Participación de la mujer =					
[0.6065* Sub-Índice participación mantenimiento de la casa] +					
[0.3935 * Sub-Índice participación actividades de mantenimiento]					
Rango de valores del índice: de 0 a 1					
Valor promedio = 0.4661 (Separadas y Divorciadas= 0.5003 y Viudas = 0.3912)					
Alpha de cronbach = 0.3933					

La distribución de este índice, no es muy diferente de la correspondiente a las mujeres unidas, y muestra también que el mayor porcentaje de mujeres tiene una participación entre 0.4 y 0.6, pero en este caso es algo más elevado el porcentaje de mujeres que caen en el primer valor (ver gráfica 3.4.b).



Por último, en el caso de las mujeres solteras, el análisis factorial también identifica dos factores que quedan conformados de la siguiente manera: en el factor 1 se cargan el cuidado de ancianos, quehaceres domésticos, trámites y reparaciones, y este factor que llamamos Subíndice de Cuidados de la Casa y de Ancianos explicaría el 31.78% de la varianza. En el segundo factor queda sólo identificado el cuidado de niños, y lo llamamos Subíndice de Cuidado de Niños, explica el 20.67% de la varianza total (ver cuadros 3.18 y 3.21).

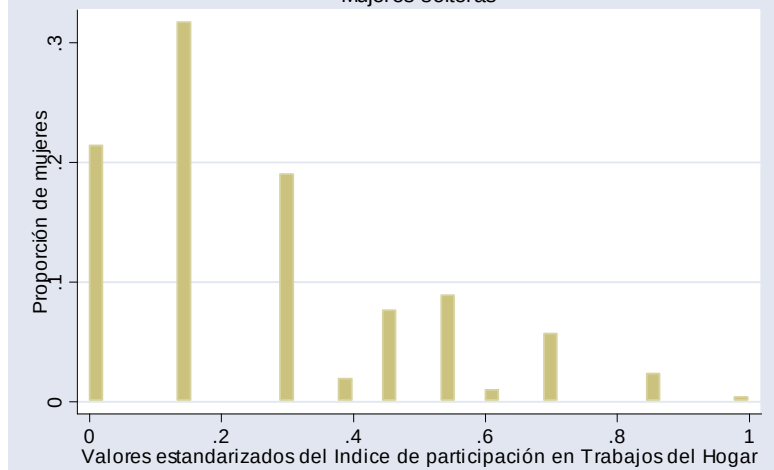
Los dos subíndices son estandarizados e integrados en un indicador final de participación de las mujeres solteras en las actividades del hogar mediante una suma ponderada, obteniendo un índice que va de 0 a 1. Nuevamente la consistencia de este indicador es muy baja (α de Cronbach = 0.44), aunque algo mejor que para el Índices de Participación de mujeres unidas y de mujeres alguna vez unidas (ver cuadro 3.24).

El valor promedio de participación en las actividades del hogar de las mujeres solteras es 0.44, por debajo del valor correspondiente a unidas y separadas, pero por encima de la participación en el hogar de las mujeres viudas. La distribución de los valores del índice se muestra en la gráfica 3.4.c., la cual permite ver ahora una distribución asimétrica positiva, con una cola larga hacia la derecha que refleja los bajos porcentajes de mujeres solteras que tiene una participación alta en las actividades del hogar.

Cuadro 3.24. Estimación del Índice de Participación de las Mujeres Solteras en el Trabajo del Hogar

1. Identificación de las dimensiones o factores que lo integran mediante Método de Componentes Principales			
2. Estimación de los sub-índices correspondientes a los factores identificados			
a) Participación en cuidado de la casa y ancianos (Sub-Índice)		b) Ítem participación en cuidado de niños	
Valor del Índice	% mujeres	Valor del ítem	% mujeres
0	23.34	0	80.6
1	40.62	1	19.4
2	24.68		
3	9.99		
4	1.37		
3. Cálculo del Índice de Participación de la Mujer en el Trabajo del Hogar estandarizados.			
Índice de Participación de la mujer =			
[0.6059* Sub-Índice cuidado de la casa y de ancianos] +			
[0.3941 * Sub-Índice cuidado de los niños]			
Rango de valores del índice: de 0 a 1			
Valor promedio = 0.4661			
Alpha de cronbach = 0.4436			

Gráfica 3.4.c. Distribución del Índice de Participación en el TD
Mujeres solteras



Estimación del Índice de Participación de las Parejas (varones) en el Trabajo del Hogar

La misma sección de preguntas de la ENDIREH 2011 que indaga sobre la división del trabajo del hogar, con preguntas sobre quién o quiénes regularmente realizan 5 actividades diferenciadas permite, solo en el caso del cuestionario para mujeres unidas, identificar la participación de sus parejas en dichas actividades. De manera que la estimación que aquí desarrollamos se basa exclusivamente en la información correspondiente a las parejas de las mujeres unidas entrevistadas.

Como ya señalábamos en el caso de la participación de las mujeres, la codificación realizada es simplemente asignar 1 cuando la persona participa en cada una de las actividades incluidas y 0 en el caso en que no. Es importante señalar dos aspectos: en primer lugar la información recabada no es proporcionada por los mismos hombres, sino por su pareja, y ello sin duda establece una diferencia en la apreciación o valoración de su participación. Por otra parte, al igual que en el caso de las mujeres unidas, cuando se señala que una determinada actividad es realizada por “ambos”, se decidió asignar el valor de 1, al igual que si solo dijera que es realizada por la pareja. Ello muy probablemente implica una sobreestimación de la participación de los varones en las actividades del hogar, de la que estamos conscientes y que asumimos.

Como ocurre siempre que se compara la participación de hombres y mujeres en las actividades del hogar, se encuentra que los porcentajes de esposos o parejas que participan en cada una de las actividades especificadas es bastante menor a la correspondiente a las mujeres. Las dos actividades en que tradicionalmente se concentra la participación de los varones son en los trámites y compras y en las reparaciones. Esta última es la única actividad en que participa un porcentaje elevado de las parejas y que sobrepasa la correspondiente a las mujeres (ver cuadro 3.25). Por otra parte se constata que la participación en los quehaceres de la casa sigue siendo escasa y que menos de un tercio de las parejas participan regularmente en el cuidado de las y los niños.

CUADRO 3.25. Distribución de variables recodificadas sobre participación de la pareja en el trabajo del hogar			
Quién o quienes...	Esposo o pareja		
	No participa	Participa	Total
1) Regularmente cuidan o apoyan a las niñas y niños que viven aquí?	68.25	31.75	100.00
2) Regularmente cuidan o apoyan a las ancianas y ancianos que viven aquí?	75.91	24.09	100.00
3) Regularmente hacen los quehaceres domésticos?	82.68	17.32	100.00
4) Regularmente hacen trámites y compras para el hogar?	50.05	49.95	100.00
5) Regularmente hacen reparaciones a su vivienda, muebles, vehículos o aparatos electrodomésticos?	31.63	68.37	100.00

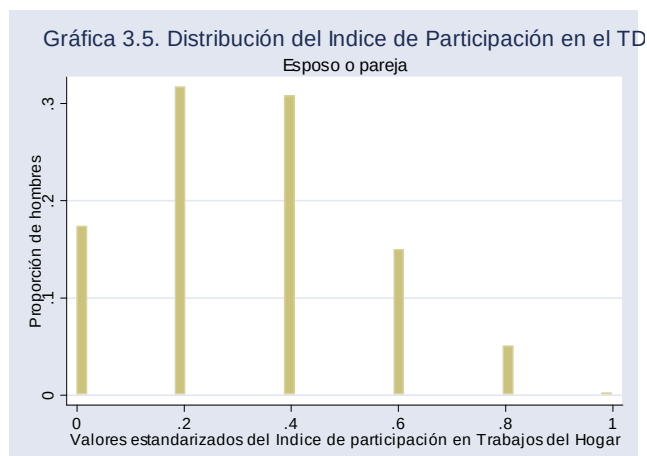
Cuando se aplica análisis factorial a los datos de participación de las parejas en las actividades del hogar se encuentra que solo un factor es retenido con un autovalor mayor que 1, el cual explica el 37.70% de la varianza total (ver cuadro 3.26 y cuadro 3.27). Por tanto todo el conjunto de actividades del hogar en la que participan los varones representa una sola dimensión y el índice final de Participación se obtiene con la simple adición de los 5 ítems de participación. Dado que no hay 2 o más factores identificados, no se establece una ponderación diferenciada entre los distintos ítems. El índice así obtenido tiene inicialmente un rango entre 0 y 5, pero al ser dividido entre su máximo valor queda estandarizado, con valores entre 0 y 1 (ver cuadro 3.28).

Cuadro 3.26. Método de Componentes Principales para Variables de Participación en el trabajo del hogar. Factores identificados y Varianza explicada (Esposo o pareja)			
Factor	Autovalores (eigenvalue)	% Varianza	% Acumulado
1	1.8851	37.70	37.70
2	0.9666	19.33	57.03
3	0.8260	16.52	73.55
4	0.6967	13.93	87.49
5	0.6257	12.51	1.00

Cuadro 3.27 Matriz de componentes (esposo o pareja)		
	Componente	
	1	Unidad
1) Regularmente cuidan o apoyan a las niñas y niños que viven aquí?	0.6802	0.5373
2) Regularmente cuidan o apoyan a las ancianas y ancianos que viven aquí?	0.6604	0.5639
3) Regularmente hacen los quehaceres domésticos?	0.6081	0.6303
4) Regularmente hacen trámites y compras para el hogar?	0.6191	0.6168
5) Regularmente hacen reparaciones a su vivienda, muebles, vehículos o aparatos electrodomésticos?	0.4830	0.7667

Cuadro 3.28. Estimación del Índice de Participación del esposo o pareja en el Trabajo del Hogar						
1. Identificación de las dimensiones o factores que lo integran mediante Método de Componentes Principales						
3. Cálculo del Índice de Participación del esposo o pareja en el Trabajo del Hogar estandarizados.						
Índice de Participación del varón = (ítem 1 + ítem 2 + ítem 3 + ítem 4 + ítem 5) / 5						
Rango de valores del índice: de 0 a 1						
Valor promedio = 0.3185						
Alpha de cronbach = 0.5513						

El gráfico de distribución de la participación de las parejas, así como el valor medio del índice (0.32) dejan en claro que la participación de los varones en las actividades del hogar es sustancialmente menor a la participación de sus parejas, las mujeres unidas (ver cuadro 3.28 y gráfica 3.5). En términos comparativos, la participación de los hombres en las actividades del hogar es, en promedio, menor a la de cualquier grupo de mujeres, menor incluso que la participación que evidencian las mujeres solteras y las mujeres viudas.



Estimación del Índice de Recursos Económicos de las Mujeres

Uno de los elementos que puede ir –pero no necesariamente va– asociado al empoderamiento de las mujeres es la disponibilidad de recursos (económicos y sociales). La propiedad de bienes económicos se relaciona con la capacidad y la habilidad de las mujeres de actuar autónomamente, o de poder expresar sus propios intereses en las negociaciones que afectan sus propias vidas o las de sus hijos (Deere y León, 2002). La propiedad de la tierra, y en general de bienes económicos, por parte de la mujer no solo mejora su capacidad de negociación en el hogar, sino también, potencialmente, fuera de éste, es decir, en la comunidad y en la sociedad (Agarwal, 1994; Deere y León, 2002).

Por otra parte, la posibilidad de contar con un ingreso propio a partir de su trabajo es fundamental para la consolidación de la independencia de las mujeres, y particularmente de aquellas que son víctimas de violencia por parte de su pareja, para quienes este elemento es crucial en la construcción de una ruta de escape de la situación de violencia (Casique, 2010). Es importante entender que la relación que se establece entre empoderamiento y recursos es en realidad bidireccional. Se presume que el acceso y disponibilidad de recursos facilita el empoderamiento de las mujeres y a la vez el empoderamiento les da acceso a más y nuevos recursos.

La ENDIREH 2011 incluye en la sección VIII del cuestionario para mujeres unidas y en la sección VII del cuestionario para mujeres alguna vez unidas un conjunto de preguntas sobre la propiedad de 7 tipos de bienes y a nombre de quién en el hogar están. Las preguntas concretamente son: ¿algún miembro de este hogar es propietario de... 1) terreno o tierras de cultivo? 2) automóvil o camioneta? 3) ahorros? 4) la vivienda que habitan? 5) locales, bodegas u oficinas? 6) puestos fijos? Y 7) otro tipo de propiedad? Para cada una de estas preguntas las posibles respuestas son: 1) sólo la entrevistada, 2) sólo el esposo o pareja (ex esposo o ex pareja en el cuestionario de alguna vez unidas), 3) ambos y 4) otras personas.

Como lo que nos interesa es construir un Índice de Recursos Económicos que incremente su valor a medida que la mujer posea más recursos, estas categorías de respuestas fueron recodificadas de la siguiente manera: si la propiedad es sólo del esposo (o ex) o de otra persona se signó el código 0; si la propiedad es de ambos se asignó código 1, y si la propiedad es sólo de la mujer se asignó el código 2.

Una pregunta anterior, incluida también en ambos cuestionarios, es si la mujer cuenta con dinero que puede utilizar como quiera, y a la que simplemente se podía responder sí o no. En este caso se codificó sí como 1 y no como 0. Posteriormente se probó la consistencia de esta pregunta junto con los otros 7 ítems a manera de confirmar si era conveniente incluirla también en el cálculo del estimador de recursos. El alpha de Cronbach sin incluir esta pregunta sobre disponibilidad de dinero, considerando solo los otros 7 ítems da 0.4493, y cuando se incluye la pregunta sobre el dinero el alpha sube a 0.5188. Por lo que optamos por incluirla, junto con las otras 7, en la estimación del Índice de Recursos Económicos.

En el cuadro 3.29 podemos observar la frecuencia con que las mujeres (unidas y alguna vez unidas) tienen propiedad de estos distintos bienes. Es abrumadoramente alto el porcentaje de mujeres que no poseen cada uno de estos bienes. De los bienes incluidos el que con más frecuencia poseen las mujeres es la vivienda, con un 23.5% de las mujeres (unidas y alguna vez unidas) que tendrían propiedad exclusiva (14.87%) o compartida de una vivienda (8.63%). La propiedad exclusiva de una vivienda es más frecuente entre las mujeres alguna vez unidas (31%) que entre las unidas (solo 15%), ya que al estar presente la pareja (varón) la propiedad de la vivienda es exclusivamente de él en un 70% de los casos. Otro dato preocupante es que sólo el 3.82% de las mujeres cuenta con una cuenta de ahorros solo a su nombre. La disponibilidad de dinero que pueden utilizar como quieran es también relativamente baja: un 56% de las mujeres cuenta con ese recurso. Pero si distinguimos entre unidas y alguna vez unidas se hace ahora evidente una situación relativamente mejor de las unidas: 61% de éstas cuentan con dinero para gastar como quieran mientras entre las separadas y divorciadas sólo el 56% y entre las viudas solo el 53% (cuadro no incluido).

Cuadro 3.29 . Distribución de variables recodificadas sobre recursos económicos				
Es usted propietaria de...	No posee	Posee junto con el esposo	Posee ella sola	Total
1) Terreno o tierras de cultivo	96.04	1.02	2.94	100.00
2) Automóvil o camioneta	91.61	3.37	5.02	100.00
3) Ahorros	92.69	3.49	3.82	100.00
4) Vivienda que habitan	76.50	8.63	14.87	100.00
5) Locales, bodegas u oficinas	98.76	0.42	0.82	100.00
6) Puestos fijos	99.30	0.20	0.50	100.00
7) De otro tipo de propiedad	98.81	0.39	0.80	100.00
	Sí	No		
8) Cuenta con dinero que puede usar como quiera	55.91	44.09		100.00

Al estimar el análisis factorial por el método de componentes principales se identifican dos dimensiones que subyacen a los 8 ítems, y que explican en conjunto el 37.07% de la varianza (ver cuadro 3.30). En el cuadro (3.31) puede observarse que en el primer factor se identifican los ítems sobre propiedad de terreno, de vehículo, de ahorros, de vivienda, otro tipo de propiedad y la disponibilidad de dinero para gastar como quieran. Este primer factor lo designamos como Subíndice de Recursos Económicos diversos y queda integrado por la suma de esos 6 ítems. El segundo factor o subíndice incluye sólo 2 ítems: propiedad de locales, bodegas u oficinas y propiedad de puestos fijos, y lo denominamos subíndice de bienes comerciales.

Ambos subíndices son posteriormente estandarizados e integrados, mediante una suma ponderada, en el indicador compuesto de recursos económicos de la mujer (ver cuadro 3.32). El índice así obtenido tiene un rango entre 0 y 1, una consistencia interna baja (α de Cronbach = 0.44) y para el total de mujeres unidas y alguna vez unidas tiene un valor promedio de 0.10, extremadamente bajo y que deja al descubierto la escasez de recursos económicos de las mujeres. Esta desprotección económica se acentúa entre las mujeres unidas, con una media de 0.09, mientras que la media correspondiente a las separadas y divorciadas es de 0.11 y para las viudas de 0.13. Además en la gráfica 3.6 se evidencia que alrededor de un 45% de las mujeres tiene un valor cero en el Índice de Recursos Económicos. Las gráficas 3.6.a a la 3.6.c nos muestran la distribución de este índice separando para cada grupo, distinguiendo

además entre las separadas y divorciadas de las viudas y en ellos se constata que para todos los grupos de mujeres los recursos económicos son terriblemente escasos.

Cuadro 3.30. Método de Componentes Principales para Variables de Recursos económicos
Factores identificados y Varianza explicada (Mujeres unidas y desunidas)

Factor	Autovalores (eigenvalue)	% Varianza	% Acumulado
1	1.9072	23.84	23.84
2	1.0584	13.23	37.07
3	0.9911	12.39	49.46
4	0.9257	11.57	61.03
5	0.8438	10.55	71.58
6	0.8292	10.36	81.94
7	0.7670	9.59	91.53
8	0.6776	8.47	100.00

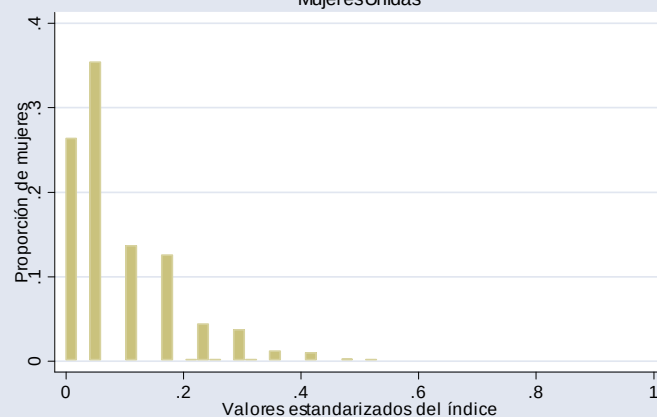
Cuadro 3.31 Matriz de componentes (mujeres unidas y desunidas)

	Componentes		Unicidad
	1	2	
1) Terreno o tierras de cultivo	0.6589	0.0697	0.5610
2) Automóvil o camioneta	0.3909	0.0868	0.8396
5) Locales, bodegas u oficinas	0.1337	0.7112	0.4764
3) Ahorros	0.6409	0.0811	0.5827
4) Vivienda que habitan	0.5383	0.1101	0.6982
6) Puestos fijos	-0.0186	0.7905	0.3748
7) De otro tipo de propiedad	0.2926	0.0976	0.9048
8) Cuenta con dinero que puede usar como quiera	0.6346	-0.0180	0.5969

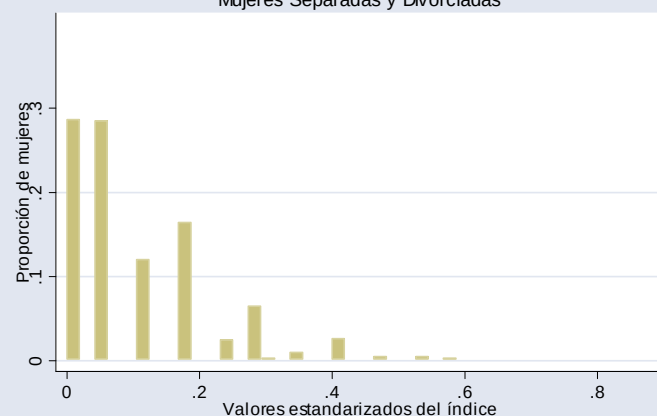
Gráfica 3.6 Distribución del Índice de Recursos Económicos
Mujeres Unidas y Alguna vez Unidas



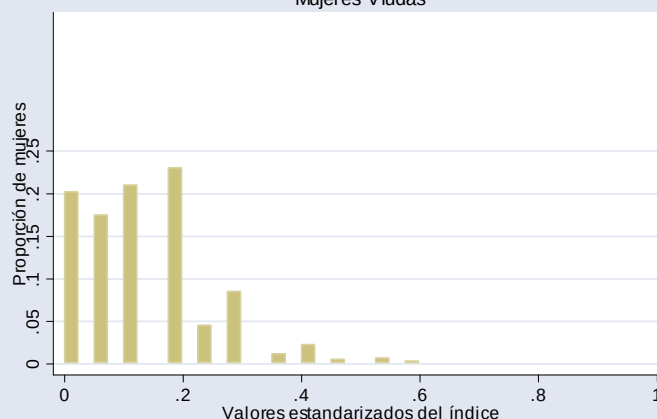
Gráfica 3.6.a Distribución del Índice de Recursos Económicos
Mujeres Unidas



Gráfica 3.6.b Distribución del Índice de Recursos Económicos
Mujeres Separadas y Divorciadas



Gráfica 3.6.c Distribución del Índice de Recursos Económicos
Mujeres Viudas



Cuadro 3.32. Estimación del Índice de Recursos económicos						
1. Identificación de las dimensiones o factores que lo integran mediante Método de Componentes Principales						
2. Estimación de los sub-índices correspondientes a los factores identificados						
a) Recursos Económicos diversos (Sub-Índice)		b) Recursos económicos comerciales (Sub-Índice)				
Valor del Índice	% mujeres	Valor del índice	% mujeres			
0	44.73	0	97.92			
1	24.85	1	0.55			
2	10.91	2	1.41			
3	10.92	3	0.02			
4	3.12	4	0.11			
5	3.52					
6	0.64					
7	0.99					
8	0.08					
9	0.20					
10	0.01					
11	0.02					
3. Cálculo del Índice de Recursos Económicos de la Mujer: adición ponderada de los sub-índices estandarizados.						
Índice de Recursos económicos=						
[0.6431 * Sub-Índice Recursos Económicos Diversos] +						
[0.3569 * Sub-Índice Recursos comerciales]						
Rango de valores del índice: de 0 a 1						
Valor promedio = 0.1005 (Unidas = 0.0949, Separadas=0.1080 y Viudas= 0.1339)						
Alpha de cronbach = 0.4493						

3.2. Relaciones entre los Índices de Empoderamiento.

Aunque todos los índices estimados en la primera parte de este capítulo se vinculan con el proceso de empoderamiento de las mujeres, estos apuntan a diferentes aspectos de dicho proceso, por lo que si bien esperaríamos ocurra una cierta asociación entre ellos (validez convergente), también esperaríamos una cierta independencia entre ellos que garantice que se trata de conceptos o dimensiones diferentes del empoderamiento de las mujeres (validez discriminante).

Ha sido ya ampliamente documentado que el empoderamiento es un proceso multidimensional, y que es absolutamente posible, y además frecuente, que las mujeres estén más empoderadas en algunas dimensiones y menos empoderadas en otras, dependiendo del contexto y las condiciones particulares en que viven.

Una primera herramienta para examinar las posibles relaciones entre los distintos indicadores de empoderamiento de las mujeres es la matriz de correlaciones entre ellos. En dicha matriz podemos observar que las relaciones más fuertes son entre el Índice de Poder de Decisión y el Índice de Autonomía ($r=0.36$) y entre el Índice de Poder de Decisión y el Índice de Actitudes hacia los Roles de Género ($r= 0.34$). La mayoría de las relaciones entre los índices son positivas, es decir, que en la medida que incrementa el valor de uno de ellos tiende a aumentar el valor en el otro. Pero se evidencian dos relaciones negativas: en primer lugar entre el Índice de Recursos Económicos de la mujer y la Participación de la Mujer en el Trabajo del Hogar; y en segundo lugar entre el Índice de Autonomía de la Mujer y la Participación del Varón en el Trabajo del Hogar, pero esta última no es significativa.

Aunque casi todas las relaciones son estadísticamente significativas, algunas de ellas son extremadamente débiles: la asociación entre los índices de Recursos Económicos de la Mujer y de su Participación en el Trabajo del Hogar (-0.05), la asociación entre los índices de Poder de Decisión de la Mujer y de la Participación de su Pareja en el Trabajo del Hogar (0.06) o la asociación entre los índices de Actitudes de la Mujer hacia a los Roles de Género y de su Participación en el Trabajo del Hogar (0.06).

Cuadro 3.33. Matriz de Correlaciones entre Índices de Empoderamiento de la Mujer						
	I. Poder Decisión	I. Autonomía	I. Roles de Género	I. Particip. Mujer Trabajos del hogar	I. Particip. Varón Trabajos del hogar	I. Recursos económicos
I. Poder de Decisión (sign)	1					
I. Autonomía (sign)	0.3587 0.0000	1				
I. Roles de Género (sign)	0.3360 0.0000	0.2714 0.0000	1			
I. Participación mujer TH (sign)	0.1645 0.0000	0.0723 0.0000	0.0624 0.0000	1		
I. Participación varón TH (sign)	0.0574 0.0000	-0.0019 ns	0.1363 0.0000	0.0845 0.0000	1	
I. Recursos económicos (sign)	0.1747 0.0000	0.1550 0.0000	0.2116 0.0000	-0.0519 0.0000	0.0775 0.0000	1

Una segunda mirada a la relación entre los diversos índices de empoderamiento es posible a través del análisis de varianza, que nos permite comparar el valor medio en un determinado índice según distintos niveles en los otros. Para la realización de esta prueba estimamos indicadores categóricos de los distintos índices, distinguiendo en cada uno tres niveles (alto, medio y bajo), basándonos en los valores del percentil 33 (P_{33}) y del percentil 66 (P_{66}) en cada caso.

En el cuadro 3.34 examinamos el valor medio de las mujeres en el Índice de Poder de Decisión según distintos niveles en los otros índices. Podemos observar aquí que, a medida que incrementa el nivel de autonomía de las mujeres incrementa su valor medio en el Índice de Poder de Decisión. Una relación similar, aunque ligeramente menos marcada, se observa entre Poder de Decisión y Actitud hacia los Roles de Género (a medida que la actitud de la mujer es más igualitaria su valor medio en el Índice de Poder de Decisión se incrementa) y también entre Poder de Decisión y Recursos Económicos de la Mujer. Menos esperada es la relación análoga entre poder de decisión de la mujer y participación de esta en el trabajo del hogar, que evidencia que a mayor nivel de participación en el hogar de la mujer esta tiene un mayor valor medio de poder de decisión. Finalmente, aunque es significativa la relación entre Poder de Decisión y Participación de la Pareja en los Trabajos del Hogar, se observa que los cambios obtenidos en el valor medio de Poder Decisión de la Mujer a medida que incrementa la participación del varón son realmente mínimos.

Cuadro 3.34. Diferencias en el valor medio del Índice de Poder de Decisión según valores en los otros índices (ANOVA)

Según nivel de Autonomía de la mujer					
	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.6065	0.1587			
Medio	0.6650	0.1298		Bajo-Medio	0.0000
Alto	0.7248	0.1181		Bajo-Alto	0.0000
ANOVA			0.0000	Medio-Alto	0.0000
Según Actitud frente a Roles de Género de la mujer					
	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo (Tradicional)	0.6271	0.1550			
Medio	0.6589	0.1367		Bajo-Medio	0.0000
Alto (Igualitaria)	0.7029	0.1252		Bajo-Alto	0.0000
ANOVA			0.0000	Medio-Alto	0.0000
Según Participación de la mujer en Trabajo Doméstico					
	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.6156	0.1731			
Medio	0.6524	0.1459		Bajo-Medio	0.0000
Alto	0.6886	0.1328		Bajo-Alto	0.0000
ANOVA			0.0000	Medio-Alto	0.0000
Según Participación del esposo o pareja en Trabajo Doméstico					
	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.6604	0.1593			
Medio	0.6658	0.1449		Bajo-Medio	0.0000
Alto	0.6697	0.1393		Bajo-Alto	0.0000
ANOVA			0.0000	Medio-Alto	0.0000
Según Recursos económicos de la mujer					
	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.6254	0.1542			
Medio	0.6787	0.1390		Bajo-Medio	0.0000
Alto	0.6917	0.1335		Bajo-Alto	0.0000
ANOVA			0.0000	Medio-Alto	0.0000

En cuanto a los cambios en el valor medio de Autonomía de las Mujeres según niveles en los otros índices se observan también incrementos significativos en éste, a medida que incrementan los niveles en todos y cada uno de los otros índices. Los incrementos son más marcados cuando aumenta el nivel de Poder de Decisión, cuando incrementan las actitudes igualitarias de la mujer y cuando se elevan los Recursos Económicos de la mujer. Igualmente positivos, pero menos marcados, son los incrementos que se observan al aumentar la Participación de la Mujer en los Trabajos del Hogar (ver cuadro 3.35)

Cuadro 3.35. Diferencias en el valor medio del Índice de Autonomía según valores en los otros índices (ANOVA)

Según nivel de Poder de Decisión de la mujer					
	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.7207	0.2075			
Medio	0.8037	0.1743		Bajo-Medio	0.0000
Alto	0.8542	0.1537		Bajo-Alto	0.0000
ANOVA			0.0000	Medio-Alto	0.0000
Según Actitud frente a Roles de Género de la mujer					
	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo (Tradicional)	0.7537	0.2031			
Medio	0.7817	0.1797		Bajo-Medio	0.0000
Alto (Igualitaria)	0.8300	0.1655		Bajo-Alto	0.0000
ANOVA			0.0000	Medio-Alto	0.0000
Según Participación de la mujer en Trabajo Doméstico					
	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.7537	0.2265			
Medio	0.7923	0.1909		Bajo-Medio	0.0000
Alto	0.8028	0.1749		Bajo-Alto	0.0000
ANOVA			0.0000	Medio-Alto	0.0000
Según Participación del esposo o pareja en Trabajo Doméstico					
	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.7972	0.2043			
Medio	0.7974	0.1832		Bajo-Medio	0.0000
Alto	0.7898	0.1846		Bajo-Alto	0.0000
ANOVA			0.0000	Medio-Alto	0.0000
Según Recursos económicos de la mujer					
	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.7480	0.2024			
Medio	0.8007	0.1800		Bajo-Medio	0.0000
Alto	0.8270	0.1734		Bajo-Alto	0.0000
ANOVA			0.0000	Medio-Alto	0.0000

En el caso de los valores medios en el Índice de Actitudes hacia los Roles de Género (a medida que se acerca a 1 indican una actitud menos subordinada a los roles tradicionales) se observan igualmente incrementos sostenidos y significativos en estos a medida que incrementan los niveles en los otros índices. Llama particularmente la atención el hecho de que a medida que incrementa el nivel de participación de la mujer en los trabajos del hogar, ésta muestra mayores valores medios en el Índice de Actitudes hacia los Roles de Género. Es decir, que conviven actitudes más igualitarias de las mujeres con mayores niveles de participación de las mismas en las tareas del hogar, cuando podría esperarse que las mujeres con actitudes más igualitarias demandasen una mayor participación de sus parejas en estas tareas que redundaría en menor carga para ellas.

Cuadro 3.36. Diferencias en el valor medio del Índice de Roles de Género según valores en los otros índices (ANOVA)

Según nivel de Poder de Decisión de la mujer					
	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.7571	0.1745			
Medio	0.8317	0.1437		Bajo-Medio	0.0000
Alto	0.8691	0.1229		Bajo-Alto	0.0000
ANOVA			0.0000	Medio-Alto	0.0000
Según nivel de Autonomía de la mujer					
	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.7682	0.1772			
Medio	0.8267	0.1432		Bajo-Medio	0.0000
Alto	0.8619	0.1279		Bajo-Alto	0.0000
ANOVA			0.0000	Medio-Alto	0.0000
Según Participación de la mujer en Trabajo Doméstico					
	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.7911	0.1798			
Medio	0.8182	0.1580		Bajo-Medio	0.0000
Alto	0.8272	0.1469		Bajo-Alto	0.0000
ANOVA			0.0000	Medio-Alto	0.0000
Según Participación del esposo o pareja en Trabajo Doméstico					
	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.7953	0.1647			
Medio	0.8094	0.1538		Bajo-Medio	0.0000
Alto	0.8347	0.1515		Bajo-Alto	0.0000
ANOVA			0.0000	Medio-Alto	0.0000
Según Recursos económicos de la mujer					
	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.7765	0.1663			
Medio	0.8225	0.1497		Bajo-Medio	0.0000
Alto	0.8563	0.1405		Bajo-Alto	0.0000
ANOVA			0.0000	Medio-Alto	0.0000

Al examinar ahora los valores medios de participación de las mujeres en los trabajos del hogar según los niveles en los otros índices se observan varios resultados interesantes. Cuando incrementa el nivel de poder de decisión de la mujer se pueden observar aumentos pequeños, pero significativos, en la participación de estas en los trabajos del hogar. Una situación diferente se observa al incrementar la actitud igualitaria frente a los roles de género y al incrementar la autonomía de las mujeres: el valor medio de participación en los trabajos del hogar se reduce, aunque la reducción al pasar de un nivel medio a un nivel alto de autonomía no es significativo.

Cuando la participación de la pareja pasa de un nivel bajo a un nivel medio, el valor medio de la participación de la mujer en los trabajos del hogar no disminuye, sino que

tiene un ligero y significativo incremento pero al pasar la participación de la pareja de un nivel medio a un nivel bajo no hay cambios significativos en el valor medio de participación de la mujer. Respecto a cambios en el nivel de recursos económicos, solo cuando pasan de medio a alto se observa una ligera disminución del valor medio de participación de la mujer en los trabajos del hogar.

Cuadro 3.37. Diferencias en el valor medio del Índice de Participación de la mujer en el trabajo del hogar según valores en los otros índices (ANOVA)					
Según nivel de Poder de Decisión de la mujer					
	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.4780	0.1790			
Medio	0.5175	0.1682		Bajo-Medio	0.0000
Alto	0.5340	0.1662		Bajo-Alto	0.0000
ANOVA			0.0000	Medio-Alto	0.0000
Según nivel de Autonomía de la mujer					
	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.4965	0.1806			
Medio	0.5174	0.1657		Bajo-Medio	0.0000
Alto	0.5163	0.1706		Bajo-Alto	0.0000
ANOVA			0.0000	Medio-Alto	ns
Según Actitud frente a Roles de Género de la mujer					
	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo (Tradicional)	0.5028	0.1772			
Medio	0.5250	0.1634		Bajo-Medio	0.0000
Alto (Igualitaria)	0.5155	0.1692		Bajo-Alto	0.0000
ANOVA			0.0000	Medio-Alto	0.0060
Según Participación del esposo o pareja en Trabajo Doméstico					
	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.5033	0.2011			
Medio	0.5097	0.1611		Bajo-Medio	0.0010
Alto	0.5127	0.1692		Bajo-Alto	0.0000
ANOVA			0.0000	Medio-Alto	ns
Según Recursos económicos de la mujer					
	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.5163	0.1708			
Medio	0.5160	0.1730		Bajo-Medio	ns
Alto	0.4983	0.1736		Bajo-Alto	0.0000
ANOVA			0.0000	Medio-Alto	0.0000

Cuadro 3.38. Diferencias en el valor medio del Índice de Participación de la pareja en el trabajo del hogar según valores en los otros índices (ANOVA)					
Según nivel de Poder de Decisión de la mujer					
	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.2985	0.2071			
Medio	0.3261	0.2218		Bajo-Medio	0.0000
Alto	0.3303	0.2296		Bajo-Alto	0.0000
ANOVA			0.0000	Medio-Alto	ns
Según nivel de Autonomía de la mujer					
	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.3186	0.2162			
Medio	0.3302	0.2179		Bajo-Medio	0.0000
Alto	0.3079	0.2255		Bajo-Alto	0.0000
ANOVA			0.0000	Medio-Alto	0.0000
Según Actitud frente a Roles de Género de la mujer					
	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo (Tradicional)	0.2911	0.2094			
Medio	0.3077	0.2105		Bajo-Medio	0.0000
Alto (Igualitaria)	0.3438	0.2273		Bajo-Alto	0.0000
ANOVA			0.0000	Medio-Alto	0.0000
Según Participación de la mujer en Trabajo Doméstico					
	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.2860	0.2029			
Medio	0.3017	0.2035		Bajo-Medio	0.0000
Alto	0.3381	0.2337		Bajo-Alto	0.0000
ANOVA			0.0000	Medio-Alto	0.0000
Según Recursos económicos de la mujer					
	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.2943	0.2073			
Medio	0.3168	0.2218		Bajo-Medio	0.0000
Alto	0.3422	0.2273		Bajo-Alto	0.0000
ANOVA			0.0000	Medio-Alto	0.0000

Respecto a la participación de las parejas en los trabajos del hogar, se observa que el valor medio de ésta aumenta significativamente cuando se eleva el poder de decisión de la mujer (solo cuando pasa de bajo a medio), cuando incrementan las actitudes igualitarias de las mujeres frente a los roles de género, cuando incrementa la participación de las mujeres en los trabajos del hogar y cuando aumentan los recursos económicos de las mujeres. Sin embargo, cuando aumenta el nivel de autonomía de las mujeres el efecto es inverso: a mayor nivel de autonomía de las mujeres menor valor medio de participación de los varones en las tareas del hogar (ver cuadro 3.38).

Por último, encontramos que los valores medios en el Índice de Recursos Económicos de las mujeres muestran también variaciones significativas frente a la mayoría de cambios en los niveles de los otros índices de empoderamiento (ver cuadro 3.39). La media de recursos económicos aumenta significativamente a cada cambio de nivel en el poder de decisión de las mujeres, en el nivel de autonomía de las mujeres, en las actitudes frente a los roles de género (cuando pasa de nivel medio a alto), y en la participación de las parejas en los trabajos del hogar (cuando pasa de medio a alto). La relación es a la inversa solo frente a los cambios en la participación de las mujeres en los trabajos del hogar, donde menores valores en la media de recursos económicos aparecen asociados a mayores niveles de participación en los trabajos del hogar.

Cuadro 3.39. Diferencias en el valor medio del Índice de Recursos Económicos de la mujer según valores en los otros índices (ANOVA)					
Según nivel de Poder de Decisión de la mujer					
	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.0946	0.1050			
Medio	0.1184	0.1174		Bajo-Medio	0.0000
Alto	0.1394	0.1260		Bajo-Alto	0.0000
ANOVA			0.0000	Medio-Alto	0.0000
Según nivel de Autonomía de la mujer					
	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo (Tradicional)	0.0942	0.1049			
Medio	0.1152	0.1147		Bajo-Medio	0.0000
Alto (Igualitaria)	0.1418	0.1273		Bajo-Alto	0.0000
ANOVA			0.0000	Medio-Alto	0.0000
Según Actitud frente a Roles de Género de la mujer					
	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.0957	0.1027			
Medio	0.0915	0.1006		Bajo-Medio	ns
Alto	0.1394	0.1275		Bajo-Alto	0.0000
ANOVA			0.0000	Medio-Alto	0.0000
Según Participación de la mujer en Trabajo Doméstico					
	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.1296	0.1279			
Medio	0.1259	0.1225		Bajo-Medio	0.0200
Alto	0.1089	0.1114		Bajo-Alto	0.0000
ANOVA			0.0000	Medio-Alto	0.0000
Según Participación del esposo o pareja en Trabajo Doméstico					
	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.1116	0.1189			
Medio	0.1103	0.1148		Bajo-Medio	ns
Alto	0.1243	0.1192		Bajo-Alto	0.0000
ANOVA			0.0000	Medio-Alto	0.0000

3.3. Análisis bivariado de las relaciones entre los Índices de Empoderamiento, las características sociodemográficas de las mujeres y la violencia conyugal.

En la primera parte de este apartado vamos a examinar las variaciones que tiene lugar en las distintas dimensiones del empoderamiento de las mujeres en función del contexto socioeconómico y de algunas características sociodemográficas, y posteriormente, revisaremos las asociaciones de cada uno de estos indicadores con los cuatro tipos de violencia conyugal.

Revisar los valores de los indicadores de empoderamiento a la luz de las características sociodemográficas de las mujeres reviste un interés particular en la medida en que permite visualizar cuáles condiciones contribuyen a favorecer y el empoderamiento de las mujeres, sugiriendo por tanto metas y políticas para facilitar la vía de este proceso. Un claro determinante del proceso de empoderamiento de las mujeres es el contexto social. Si bien no tenemos indicadores, a nivel de la ENDIREH 2011 de los elementos culturales que son determinantes claves en este proceso, si podemos aproximarnos a través de otros indicadores contextuales y sociales. En primer lugar el contexto rural o urbano en que viven las mujeres.

El cuadro 3.40 nos muestra las diferencias en el valor medio en los distintos índices de empoderamiento de las mujeres según su residencia rural o urbana. Se puede observar que las medias de todos los indicadores de empoderamiento son significativamente mayores (o menor, en el caso de participación en el trabajo del hogar, situación que está inversamente relacionada con el nivel de empoderamiento de las mujeres) para las mujeres que habitan en un contexto urbano comparadas con aquellas de las mujeres en áreas rurales. Es decir, las mujeres en áreas urbanas tienen una media mayor de poder de decisión, mayor autonomía, una actitud más igualitaria frente a los roles de género y mayores recursos económicos en promedio. También se observa una más alta participación en los trabajos del hogar por parte de la pareja y, en cambio, una menor media de participación de la mujer en los trabajos del hogar. Todas estas diferencias son significativas, pero se puede observar que las diferencias más amplias según contexto rural-urbano se dan en términos de las actitudes frente a los roles de género y de la autonomía de las mujeres.

Cuadro 3.40. Diferencias en el valor medio de los Índices de Empoderamiento según condición rural-urbana (t-test)							
Diferencias en Índice de Poder de Decisión de la mujer				Diferencias en Índice de Participación de la mujer en Trabajos del H			
Zona de residencia	Media	Error standard	Significancia P > t	Zona de residencia	Media	Error standard	Significancia P > t
Rural (μ_1)	0.6199	0.0011		Rural (μ_1)	0.5232	0.0012	
Urbana (μ_2)	0.6789	0.0005		Urbana (μ_2)	0.5068	0.0007	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0590	0.0012	0.0000	Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0164	0.0014	0.0000
Diferencias en Índice de Autonomía de la mujer				Diferencias en Índice de Participación del varón en Trabajos del H.			
Zona de residencia	Media	Error standard	Significancia P > t	Zona de residencia	Media	Error standard	Significancia P > t
Rural (μ_1)	0.7448	0.0015		Rural (μ_1)	0.2960	0.0015	
Urbana (μ_2)	0.8060	0.0007		Urbana (μ_2)	0.3243	0.0009	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0612	0.0016	0.0000	Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0283	0.0018	0.0000
Diferencias en Índice Actitudes de Roles de Género de la mujer				Diferencias en Índice de Recursos Económicos de la mujer			
Zona de residencia	Media	Error standard	Significancia P > t	Zona de residencia	Media	Error standard	Significancia P > t
Rural (μ_1)	0.7528	0.0013		Rural (μ_1)	0.0838	0.0007	
Urbana (μ_2)	0.8372	0.0006		Urbana (μ_2)	0.1264	0.0005	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0844	0.0013	0.0000	Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0426	0.0010	0.0000

Si exploramos las diferencias en los valores promedio de los índices comparando ahora por estrato socioeconómico de las mujeres se constata que a medida que incrementa el nivel socioeconómico de las mujeres se da un alza generalizada en la media de cada uno de los Índices de Empoderamiento (ver cuadro 3.41). Si bien los cambios netos al pasar del estrato socioeconómico más bajo a uno más alto son siempre significativos (prueba Bonferroni no incluida), no son siempre de la misma magnitud. Por ejemplo se puede observar una diferencia más importante en el valor medio de poder de decisión entre las mujeres de muy bajo nivel y de bajo nivel socioeconómico, que la que se observa entre las mujeres de bajo y medio nivel socioeconómico.

Cuadro 3.41. Diferencias en el valor medio de los Índices de Empoderamiento según estrato socioeconómico (ANOVA)							
Diferencias en Índice de Poder de Decisión de la mujer				Diferencias en Índice de Participación de la mujer en Trabajos del H			
Estrato	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Estrato	Media	Desviación Standard	Significancia P > F
Muy bajo	0.6082	0.1573		Muy bajo	0.5204	0.1727	
Bajo	0.6727	0.1392		Bajo	0.5395	0.1634	
Medio	0.6771	0.1415		Medio	0.4933	0.1756	
Alto	0.6997	0.1297		Alto	0.4634	0.1743	
ANOVA			0.0000	ANOVA			0.0000
Diferencias en Índice de Autonomía de la mujer				Diferencias en Índice de Participación del varón en Trabajos del H			
Estrato	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Estrato	Media	Desviación Standard	Significancia P > F
Muy bajo	0.7280	0.2076		Muy bajo	0.2858	0.2033	
Bajo	0.7921	0.1798		Bajo	0.3111	0.2198	
Medio	0.8138	0.1793		Medio	0.3357	0.2248	
Alto	0.8353	0.1750		Alto	0.3441	0.2265	
ANOVA			0.0000	ANOVA			0.0000
Diferencias en Índice Actitudes de Roles de Género de la mujer				Diferencias en Índice de Recursos Económicos de la mujer			
Estrato	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Estrato	Media	Desviación Standard	Significancia P > F
Muy bajo	0.7281	0.1755		Muy bajo	0.0710	0.0788	
Bajo	0.8132	0.1470		Bajo	0.0929	0.0958	
Medio	0.8491	0.1383		Medio	0.1372	0.1229	
Alto	0.8867	0.1215		Alto	0.1876	0.1431	
ANOVA			0.0000	ANOVA			0.0000

Nuevamente se observa que la excepción al incremento en los valores de los índices se da respecto a la participación de las mujeres en el hogar que, como era esperable, disminuye a medida que se incrementa el estrato socioeconómico. Se observa además, curiosamente, que las mujeres de estrato bajo tienen una media de participación ligeramente mayor que las del estrato muy bajo, y que es a partir de este nivel que se observan disminuciones en la participación de la mujer cuando se eleva el estrato socioeconómico.

Examinando los valores en las medias de los índices según la edad de las mujeres se evidencian nuevamente diferencias significativas en los valores medios de cada indicador de empoderamiento (ver cuadro 3.42). Es interesante observar que casi todos los indicadores arrojan un comportamiento de crecimiento sostenido de la media hasta un determinado punto y luego un decrecimiento. Pero este punto de inflexión, a partir del cual se revierte el crecimiento varía. Observamos así que el valor medio del Índice de Poder de Decisión y el de Participación de las Mujeres en el Trabajo del Hogar se incrementan hasta las mujeres de 30-34 años y a partir de ahí descienden progresivamente. Las medias del Índice de Autonomía y el de Actitudes hacia los Roles de Género crecen de manera sostenida hasta las mujeres de 40-44 años y luego comienzan a descender. La Participación de los Varones en los Trabajos del Hogar se

incrementa hasta las parejas de mujeres de 35 a 39 años de edad y luego empieza a disminuir. Finalmente, el Índice de Recursos Económicos de las Mujeres son mayores paulatinamente hasta los 50-54 años y a partir de ahí comienzan a involucionar.

Estos resultados ilustran cómo el comportamiento de cada dimensión de empoderamiento puede tener una dinámica diferente y verse favorecidos en distinta medida por el avance de la edad de las mujeres. Es importante recordar que estos datos no están reflejando los cambios a lo largo de la vida de las mujeres sino las diferencias entre unas generaciones y otras. Es decir, con base en esta información de naturaleza transversal lo que podemos afirmar es que hoy las mujeres de 40 a 44 años de edad son las que muestran un mayor poder de decisión, pero no podemos afirmar que esa será siempre la situación.

Cuadro 3.42. Diferencias en el valor medio de los Índices de Empoderamiento según grupos de edad de las mujeres (ANOVA)											
Diferencias en el Poder de Decisión				Diferencias en Actitudes de Roles de Género				Diferencias en la Participación del varón en TH			
Edad	Media	Desv. Stand.	P > F	Edad	Media	Desv. Stand.	P > F	Edad	Media	Desv. Stand.	P > F
15 - 19	0.6629	0.1273		15 - 19	0.8166	0.1445		15 - 19	0.2403	0.2039	
20 - 24	0.6999	0.1205		20 - 24	0.8435	0.1381		20 - 24	0.3072	0.2226	
25 - 29	0.7115	0.1200		25 - 29	0.8479	0.1366		25 - 29	0.3434	0.2232	
30 - 34	0.7067	0.1240		30 - 34	0.8435	0.1403		30 - 34	0.3598	0.2286	
35 - 39	0.7001	0.1277		35 - 39	0.8430	0.1398		35 - 39	0.3614	0.2268	
40 - 44	0.6866	0.1354		40 - 44	0.8363	0.1460		40 - 44	0.3439	0.2218	
45 - 49	0.6679	0.1386		45 - 49	0.8291	0.1506		45 - 49	0.3151	0.2080	
50 - 54	0.6438	0.1412		50 - 54	0.8160	0.1552		50 - 54	0.2893	0.2005	
55 - 59	0.6129	0.1473		55 - 59	0.7897	0.1669		55 - 59	0.2752	0.1992	
60 y más	0.5446	0.1625		60 y más	0.7176	0.1806		60 y más	0.2533	0.2085	
ANOVA			0.0000	ANOVA			0.0000	ANOVA			0.0000
Diferencias en la Autonomía				Diferencias en la Participación de la mujer en TH				Diferencias en Recursos Económicos de la mujer			
Edad	Media	Desv. Stand.	P > F	Edad	Media	Desv. Stand.	P > F	Edad	Media	Desv. Stand.	P > F
15 - 19	0.7167	0.1933		15 - 19	0.4660	0.1728		15 - 19	0.0622	0.0658	
20 - 24	0.7872	0.1712		20 - 24	0.5310	0.1621		20 - 24	0.0790	0.0820	
25 - 29	0.7992	0.1747		25 - 29	0.5552	0.1502		25 - 29	0.1024	0.1057	
30 - 34	0.8050	0.1722		30 - 34	0.5712	0.1487		30 - 34	0.1145	0.1146	
35 - 39	0.8122	0.1764		35 - 39	0.5630	0.1563		35 - 39	0.1257	0.1228	
40 - 44	0.8165	0.1770		40 - 44	0.5274	0.1619		40 - 44	0.1352	0.1280	
45 - 49	0.8100	0.1847		45 - 49	0.4870	0.1679		45 - 49	0.1352	0.1261	
50 - 54	0.8092	0.1844		50 - 54	0.4585	0.1643		50 - 54	0.1370	0.1284	
55 - 59	0.7875	0.1975		55 - 59	0.4459	0.1668		55 - 59	0.1309	0.1263	
60 y más	0.7314	0.2265		60 y más	0.4154	0.1966		60 y más	0.1130	0.1147	
ANOVA			0.0000	ANOVA			0.0000	ANOVA			0.0000

Otra característica sociodemográfica que determina diferencias fundamentales en los niveles de empoderamiento de las mujeres es el nivel educativo que éstas alcanzan. De acuerdo al análisis de varianza realizado para comparar los valores medios de cada índice de empoderamiento para distintos niveles educativos de las mujeres (ver cuadro 3.43) se hace evidente que un mayor nivel educativo se asocia con mayores valores en casi todos los Índices de Empoderamiento. Cada incremento de nivel educativo va

acompañado en mayores niveles en los índices de Poder de Decisión, de Autonomía, de actitudes no subordinadas frente a los Roles de Género, de Participación de la Pareja en los Trabajos del Hogar y de Recursos Económicos de la Mujer. Aunque en todas estas dimensiones el efecto más amplio se observa en términos de los valores del Índice de Actitudes hacia los Roles de Género, en el que las diferencias entre el nivel educativo más bajo y el más alto son mayores.

La excepción se encuentra en los niveles de Participación de la Mujer en los Trabajos del Hogar. En primer lugar se observa que la participación de la mujer en las tareas del hogar incrementa a medida que lo hace el nivel educativo, hasta alcanzar la secundaria completa, y luego a partir de la preparatoria incompleta la media de participación de la mujer en los trabajos del hogar comienza a disminuir. Este resultado es particularmente curioso y no es fácil imaginar una posible explicación. Sobre todo es difícil imaginar qué lleva a un incremento en la participación de la mujer cuando el nivel educativo incrementa hasta secundaria incompleta ¿será por ejemplo un mayor conocimiento sobre las necesidades de higiene personal, de aseo de la casa y de los alimentos?, ¿será una conciencia distinta del tiempo requerido en la educación de los hijos? Las disminuciones a partir de preparatoria, ¿se deberán estrictamente al nivel educativo o a otros factores asociados, como quizás un mayor nivel de ingresos? En cualquier caso habría que explorar si estos resultados se sostienen una vez que el efecto de la educación es controlado por otras variables, en modelos de regresión multivariados.

Adicionalmente la actividad laboral de las mujeres determina importantes diferencias en los niveles de empoderamiento de las mismas. Mediante pruebas para la diferencia de medias en cada índice (ver cuadro 3.44) se comprueba que las mujeres que realizan una actividad laboral extradoméstica presentan mayores niveles de Poder de Decisión, de Autonomía, de actitud igualitaria hacia los Roles de Género, menor Participación en los Trabajos del Hogar y mayores recursos. Por otra parte, las parejas de mujeres que trabajan tendrían una media de Participación en los Trabajos del Hogar mayor que las parejas de las que no trabajan.

Cuadro 3.43.Diferencias en el valor medio de los Indices de Empoderamiento según nivel educativo de la mujer (ANOVA)							
Diferencias en Indice de Poder de Decisión				Diferencias en Participación de la mujer en Trabajos del Hogar			
Nivel de Escolaridad	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Nivel de Escolaridad	Media	Desviación Standard	Significancia P > F
Sin escolaridad y pre-escolar	0.5501	0.1684		Sin escolaridad y pre-escolar	0.4606	0.1937	
Primaria incompleta	0.5903	0.1567		Primaria incompleta	0.4838	0.1804	
Primaria completa	0.6427	0.1430		Primaria completa	0.5133	0.1673	
Secundaria incompleta	0.6721	0.1355		Secundaria incompleta	0.5363	0.1661	
Secundaria completa	0.6872	0.1277		Secundaria completa	0.5380	0.1596	
Preparatoria incompleta	0.7015	0.1263		Preparatoria incompleta	0.5237	0.1666	
Preparatoria completa	0.7056	0.1226		Preparatoria completa	0.5230	0.1674	
Licenciatura o más	0.7235	0.1162		Licenciatura o más	0.4921	0.1779	
ANOVA			0.0000	ANOVA			0.0000
Diferencias en Indice de Autonomía				Diferencias en Participación de la pareja en Trabajos del Hogar			
Nivel de Escolaridad	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Nivel de Escolaridad	Media	Desviación Standard	Significancia P > F
Sin escolaridad y pre-escolar	0.6897	0.2373		Sin escolaridad y pre-escolar	0.2483	0.1995	
Primaria incompleta	0.7428	0.2035		Primaria incompleta	0.2713	0.1979	
Primaria completa	0.7796	0.1874		Primaria completa	0.2952	0.2045	
Secundaria incompleta	0.7852	0.1848		Secundaria incompleta	0.3072	0.2114	
Secundaria completa	0.8044	0.1708		Secundaria completa	0.3243	0.2181	
Preparatoria incompleta	0.8114	0.1709		Preparatoria incompleta	0.3309	0.2286	
Preparatoria completa	0.8212	0.1689		Preparatoria completa	0.3472	0.2285	
Licenciatura o más	0.8435	0.1682		Licenciatura o más	0.3704	0.2364	
ANOVA			0.0000	ANOVA			0.0000
Diferencias en Indice de Roles de Género				Diferencias en Recursos económicos de la mujer			
Nivel de Escolaridad	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Nivel de Escolaridad	Media	Desviación Standard	Significancia P > F
Sin escolaridad y pre-escolar	0.6654	0.1786		Sin escolaridad y pre-escolar	0.0738	0.0806	
Primaria incompleta	0.7113	0.1672		Primaria incompleta	0.0810	0.0869	
Primaria completa	0.7849	0.1515		Primaria completa	0.0893	0.0930	
Secundaria incompleta	0.8134	0.1392		Secundaria incompleta	0.0907	0.0946	
Secundaria completa	0.8420	0.1287		Secundaria completa	0.0992	0.0998	
Preparatoria incompleta	0.8662	0.1234		Preparatoria incompleta	0.1167	0.1078	
Preparatoria completa	0.8768	0.1167		Preparatoria completa	0.1360	0.1237	
Licenciatura o más	0.9068	0.1051		Licenciatura o más	0.2011	0.1454	
ANOVA			0.0000	ANOVA			0.0000

Cuadro 3.44.Diferencias en el valor medio de los Indices de Empoderamiento según condición laboral (t-test)							
Diferencias en Indice de Poder de Decisión de la mujer				Diferencias en Participación de la mujer en Trabajos del H			
Tipo de unión	Media	Desviación Standard	Significancia P > t	Tipo de unión	Media	Desviación Standard	Significancia P > t
No trabaja (μ_1)	0.6408	0.0007		No trabaja (μ_1)	0.5144	0.0008	
Trabaja (μ_2)	0.7054	0.0007		Trabaja (μ_2)	0.5065	0.0009	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0646	0.0010	0.0000	Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0079	0.0012	0.0000
Diferencias en Indice de Autonomía de la mujer				Diferencias en Participación de la pareja en Trabajos del H			
Tipo de unión	Media	Desviación Standard	Significancia P > t	Tipo de unión	Media	Desviación Standard	Significancia P > t
No trabaja (μ_1)	0.7713	0.0009		No trabaja (μ_1)	0.2928	0.0009	
Trabaja (μ_2)	0.8263	0.0009		Trabaja (μ_2)	0.3551	0.0012	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0550	0.0013	0.0000	Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0623	0.0015	0.0000
Diferencias en Indice de Roles de Género de la mujer				Diferencias en Recursos económicos de la mujer			
Tipo de unión	Media	Desviación Standard	Significancia P > t	Tipo de unión	Media	Desviación Standard	Significancia P > t
No trabaja (μ_1)	0.7950	0.0007		No trabaja (μ_1)	0.0928	0.0004	
Trabaja (μ_2)	0.8561	0.0007		Trabaja (μ_2)	0.1532	0.0007	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0611	0.0010	0.0000	Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0604	0.0008	0.0000

Exploramos también las variaciones en los niveles de empoderamiento según dos características de la unión. En primer lugar comparando si la unión es libre o están casados legalmente. Salvo en el caso de la media en el Índice de Actitudes hacia los Roles de Género, para la cual no se observan diferencias significativas entre las mujeres unidas y las casadas, los otros índices si evidencian variaciones significativas dependiendo de esta característica. Se observa así que las mujeres en unión libre tienen mayor poder de decisión pero menos autonomía que las mujeres casadas. Las mujeres casadas participan en menor medida en los trabajos del hogar y tienen mayores recursos económicos que las mujeres unidas. Las parejas de las mujeres casadas participan en mayor medida en los trabajos del hogar que las parejas de mujeres en unión libre (ver cuadro 3.45).

Cuadro 3.45. Diferencias en el valor medio de los Índices de Empoderamiento según tipo de unión (t-test)							
Diferencias en Índice de Poder de Decisión de la mujer				Diferencias en Participación de la mujer en Trabajos del H.			
Tipo de unión	Media	Desviación Standard	Significancia P > t	Tipo de unión	Media	Desviación Standard	Significancia P > t
Casada (μ_1)	0.6639	0.0006		Casada (μ_1)	0.5046	0.0007	
Unión Libre (μ_2)	0.6757	0.0010		Unión Libre (μ_2)	0.5271	0.0011	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0118	0.0011	0.0000	Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0226	0.0014	0.0000
Diferencias en Índice de Autonomía de la mujer				Diferencias en Participación de la pareja en Trabajos del H.			
Tipo de unión	Media	Desviación Standard	Significancia P > t	Tipo de unión	Media	Desviación Standard	Significancia P > t
Casada (μ_1)	0.7974	0.0007		Casada (μ_1)	0.3215	0.0009	
Unión Libre (μ_2)	0.7814	0.0013		Unión Libre (μ_2)	0.3092	0.0015	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)			0.0000	Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0122	0.0017	0.0000
Diferencias en Índice de Roles de Género de la mujer				Diferencias en Recursos económicos de la mujer			
Tipo de unión	Media	Desviación Standard	Significancia P > t	Tipo de unión	Media	Desviación Standard	Significancia P > t
Casada (μ_1)	0.8198	0.0006		Casada (μ_1)	0.1239	0.0005	
Unión Libre (μ_2)	0.8199	0.0010		Unión Libre (μ_2)	0.0985	0.0007	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0000	0.0012	ns	Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0254	0.0009	0.0000

Por último, atendiendo a la edad en que las mujeres iniciaron la unión, se observan también diferencias significativas en los valores medios de los Índices de Empoderamiento (ver cuadro 3.46). A medida que la edad a la unión se incrementa se observa que se elevan los valores medios de todos los índices hasta el grupo de las que iniciaron su unión entre 25 y 29 años. Curiosamente para las que se casaron a los 30 años o más tarde, los valores de los índices de Poder de Decisión, de Autonomía, de Actitudes hacia los Roles de Género y de Participación de la Pareja en los Trabajos del Hogar presentan valores más bajos que las que se casaron entre 25 y 29 años. En el caso del Índice de Recursos Económicos si se sostiene el aumento en el valor medio incluyendo a las mujeres que se casaron a los 30 años o más tarde. El Índice de

Participación de las Mujeres en los Trabajos del Hogar es un poco mayor para las que se casaron entre los 15 y 19 años de edad que para las que se casaron antes de los 15, luego hay un descenso pequeño, pero sostenido de este índice a medida que incrementa la edad de inicio de la unión.

En este apartado hemos revisado las variaciones que se dan en los Índices de Empoderamiento cuando cambian las características o condiciones sociodemográficas de las mujeres. Solo hemos revisado estos cambios a la luz de algunas pocas variables, pero el ejercicio basta para visualizar las múltiples conexiones del proceso de empoderamiento con hechos y circunstancias de la vida de las mujeres.

Cuadro 3.46. Diferencias en el valor medio de los Índices de Empoderamiento según edad de la mujer al inicio de la unión (ANOVA)							
Diferencias en Índice de Poder de Decisión				Diferencias en Participación de la mujer en TH			
Edad a la unión	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Edad a la unión	Media	Desviación Standard	Significancia P > F
Menos de 15	0.6114	0.1616		Menos de 15	0.5148	0.1722	
15 - 19	0.6548	0.1475		15 - 19	0.5158	0.1692	
20 - 24	0.6799	0.1387		20 - 24	0.5091	0.1725	
25 - 29	0.6918	0.1345		25 - 29	0.5093	0.1770	
30 ó más	0.6556	0.1487		30 ó más	0.4925	0.1789	
ANOVA			0.0000	ANOVA			0.0000
Diferencias en Índice de Autonomía				Diferencias en Participación de la pareja en TH			
Edad a la unión	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Edad a la unión	Media	Desviación Standard	Significancia P > F
10 - 14	0.7273	0.2158		10 - 14	0.2662	0.1971	
15 - 19	0.7794	0.1914		15 - 19	0.2990	0.2115	
20 - 24	0.8055	0.1819		20 - 24	0.3315	0.2226	
25 - 29	0.8170	0.1750		25 - 29	0.3477	0.2301	
30 ó más	0.8006	0.1885		30 ó más	0.3325	0.2296	
ANOVA			0.0000	ANOVA			0.0000
Diferencias en Índice de Roles de Género				Diferencias en Índice de Recursos económicos			
Edad a la unión	Media	Desviación Standard	Significancia P > F	Edad a la unión	Media	Desviación Standard	Significancia P > F
10 - 14	0.7356	0.1756		10 - 14	0.0768	0.0821	
15 - 19	0.7989	0.1594		15 - 19	0.0956	0.1001	
20 - 24	0.8379	0.1460		20 - 24	0.1259	0.1208	
25 - 29	0.8532	0.1413		25 - 29	0.1481	0.1330	
30 ó más	0.8265	0.1561		30 ó más	0.1524	0.1398	
ANOVA			0.0000	ANOVA			0.0000

Pasamos ahora, en esta última parte del capítulo, a examinar las asociaciones que tienen lugar entre cada uno de los Índices de Empoderamiento y los cuatro tipos de violencia conyugal. Para ello estimamos pruebas de diferencias de media en los valores de los índices, según la experiencia o no de cada tipo de violencia y también modelos de regresión bivariada en los que, alternativamente incluiremos los indicadores de empoderamiento como predictores de violencia emocional, física, económica y sexual

contra la mujer por parte de su esposo o pareja. Como un paso previo incluimos la matriz de correlaciones entre los distintos índices y las violencias, y los valores de estas mismas correlaciones obtenidos con datos de las ENDIREH anteriores, en los casos en que estaban disponibles.

Análisis bivariado de la relación entre el Índice de Poder de Decisión y violencia conyugal contra la mujer.

Los valores de correlación obtenidos entre el Índice de Poder de Decisión y los cuatro tipos de violencia son de magnitud y sentido similares a los obtenidos en 2006 (ver cuadro 3.47). Nuevamente se encuentra que la correlación entre el Índice de Poder de Decisión de las mujeres y la ocurrencia de violencia emocional es positiva, mientras que las correlaciones con la violencia física y sexual son negativas. Es decir un mayor poder de decisión de la mujer se asocia con mayor frecuencia de violencia emocional y económica, pero con menor frecuencia de violencia física y sexual.

Cuadro 3.47. Correlaciones entre Índices de Empoderamiento y los cuatro tipos de violencia				
	Índice de Poder de Decisión			
	Violencia Emocional	Violencia Económica	Violencia Física	Violencia Sexual
2003	0.1273 ***	0.137 ***	0.0833 ***	0.0544 ***
2006	0.0166 ***	0.0140 ***	-0.0336 ***	-0.0514 ***
2011	0.0346 ***	0.0131 ***	-0.0354 ***	-0.0485 ***
* p<0.05, ** p<0.001 y *** p<0.001 ns=no significativo				

Otra perspectiva posible de análisis es revisar si, entre aquellas mujeres que han sido víctimas de violencia conyugal, se presenta un nivel distinto –mayor o menor– de poder de decisión. De esta manera, si comparamos los valores medios del índice de poder de decisión entre mujeres que han experimentado cada tipo de violencia en el último año con las que no la han experimentado, podemos constatar que el valor promedio de poder de decisión es significativamente mayor entre las mujeres que han experimentado violencia emocional y violencia física que entre aquellas que no han sufrido estos tipos de violencia. Por el contrario, esta media en el Índice de Poder de Decisión es menor entre las mujeres víctimas de violencia física y sexual que entre las mujeres que no han sufrido estos dos tipos de violencias (ver cuadro 3.48).

Cuadro 3.48. Diferencias en el valor medio del Índice de Poder de Decisión por experiencia de violencia (t-test)

ÍNDICE DE PODER DE DECISIÓN			
Violencia		Error	Sign.
Emocional	Media	standard	P > t
No (μ_1)	0.6641	0.0006	
Si (μ_2)	0.6760	0.0011	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0119	0.0012	0.0000
Violencia		Error	Sign.
Física	Media	standard	P > t
No (μ_1)	0.6679	0.0005	
Si (μ_2)	0.6429	0.0028	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0250	0.0024	0.0000
Violencia		Error	Sign.
Económica	Media	standard	P > t
No (μ_1)	0.6660	0.0005	
Si (μ_2)	0.6711	0.0013	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0051	0.0013	0.0001
Violencia		Error	Sign.
Sexual	Media	standard	P > t
No (μ_1)	0.6680	0.0005	
Si (μ_2)	0.6253	0.0036	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0427	0.0030	0.0000

Finalmente, analizamos la asociación entre poder de decisión y riesgo de violencia conyugal a través de modelos de regresión bivariada que plantean, como único predictor del riesgo de cada tipo de violencia, el Índice de Poder de Decisión.

Los resultados de la regresión bivariada (cuadro 3.49) nos confirman que, efectivamente, por cada incremento unitario en el valor del Índice de Poder de Decisión se incrementa en 89% el riesgo de violencia emocional. Por el contrario, el riesgo de violencia física disminuye en 74% por cada incremento unitario en el poder de decisión y el riesgo de violencia sexual se reduce en 88%. En el caso de la violencia económica los resultados no confirman una asociación significativa entre ésta y el poder de decisión de la mujer.

Cuadro 3.49. Poder de Decisión como predictor de 4 tipos de violencia.								
Regresiones bivariadas. Endireh 2011.								
	Violencia Emocional				Violencia Física			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de sign.	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de sign.
		Inferior	Superior			Inferior	Superior	
	1.8963	1.5316	2.3478	0.0000	0.2554	0.1736	0.3757	0.0000
Índice de Poder de Decisión				87160				87157
	Violencia Económica				Violencia Sexual			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de sign.	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de sign.
		Inferior	Superior			Inferior	Superior	
	1.2496	0.9938	1.5711	ns	0.1184	0.0740	0.1894	0.0000
				87161				87154

Análisis bivariado de la relación entre el Índice de Autonomía y violencia conyugal contra la mujer.

En el caso de la autonomía de las mujeres, los resultados de la ENDIREH 2011 indican una correlación de este indicador con la violencia emocional en sentido opuesto al que se había encontrado para 2006 y en 2003. En este caso se está sugiriendo una asociación positiva entre la violencia emocional y la autonomía de la mujer: es decir, a mayor autonomía mayor prevalencia de violencia emocional. De manera similar se observa que la violencia económica y la autonomía de la mujer también tendrían una asociación positiva (como ya lo sugerían los datos de 2006, aunque no eran significativos). Con la violencia física y la violencia sexual la relación es en sentido opuesto: a mayor autonomía de la mujer menos frecuencia de estos dos tipos de violencia (ver cuadro 3.50).

Cuadro 3.50. Correlaciones entre Índices de Autonomía y los cuatro tipos de violencia				
	Índice de Autonomía			
	Violencia Emocional	Violencia Económica	Violencia Física	Violencia Sexual
2003	-0.0107 ***	-0.0034 ***	-0.0618 **	-0.0320 **
2006	-0.0103 **	0.0025 ns	-0.0483 ***	-0.0389 ***
2011	0.0125 ***	0.0071 *	-0.0448 ***	-0.0422 ***
* p<0.05, ** p<0.001 y *** p<0.001 ns=no significativo				

Si examinamos la posible asociación entre la autonomía y los cuatro tipos de violencia desde las diferencias que pudiese haber en el nivel de autonomía de mujeres que han experimentado alguno(s) de los cuatro tipos de violencia conyugal en el último año se

observa que el índice de autonomía es ligera (pero significativamente) mayor entre las mujeres que han sufrido violencia emocional o violencia económica respecto a las mujeres que no han sufrido estos tipos de violencia, en tanto que entre aquellas mujeres que han sufrido violencia física o sexual el valor medio de autonomía es significativamente menor al que presentan las mujeres que no han sido víctimas de estos tipos de agresiones (ver cuadro 3.51).

Cuadro 3.51. Diferencias en el valor medio del Índice de Autonomía por experiencia de violencia (t-test)			
INDICE DE AUTONOMIA			
Violencia		Error	Sign.
Emocional	Media	standard	P > t
No (μ_1)	0.7922	0.0007	
Si (μ_2)	0.7978	0.0013	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0056	0.0015	0.0002
Violencia		Error	Sign.
Física	Media	standard	P > t
No (μ_1)	0.7953	0.0006	
Si (μ_2)	0.7542	0.0034	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0411	0.0031	0.0000
Violencia		Error	Sign.
Económica	Media	standard	P > t
No (μ_1)	0.7929	0.0007	
Si (μ_2)	0.7965	0.0015	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0036	0.0017	0.0355
Violencia		Error	Sign.
Sexual	Media	standard	P > t
No (μ_1)	0.7948	0.0006	
Si (μ_2)	0.7465	0.0044	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0483	0.0039	0.0000

Para completar el análisis bivariado de la relación la autonomía de las mujeres y la ocurrencia de violencia conyugal contra ellas, estimamos cuatro modelos de regresión bivariada en los que el Índice de Autonomía es el único predictor del riesgo de cada tipo de violencia. Los resultados de estas regresiones se presentan en el cuadro 3.52. Los resultados plantean una asociación positiva entre la autonomía y los riesgos de experimentar violencia física, violencia económica y violencia sexual. Por cada incremento unitario en el índice de autonomía se reduce en 59% el riesgo de sufrir violencia física, se reduce en 69% el riesgo de experimentar violencia sexual pero se incrementa en 23% el riesgo de sufrir violencia económica. En esta ocasión no se encuentra evidencia de una asociación significativa entre el Índice de Autonomía y el riesgo de violencia emocional.

Cuadro 3.52. Autonomía como predictor de 4 tipos de violencia.								
Regresiones bivariadas. Endireh 2011.								
	Violencia Emocional				Violencia Física			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de sign.	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de sign.
		Inferior	Superior			Inferior	Superior	
	1.1610	0.9978	1.3509	ns	0.4126	0.3269	0.5208	0.0000
				87160				87157
Índice de Autonomía	Violencia Económica				Violencia Sexual			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de sign.	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de sign.
		Inferior	Superior			Inferior	Superior	
	1.2263	1.0345	1.4536	0.0190	0.3072	0.2260	0.4176	0.0000
				87161				87154

Un análisis similar realizado con los datos de la ENDIREH 2006 no encontraba evidencias, en las regresiones bivariadas, de una asociación significativa entre la autonomía de las mujeres y el riesgo de violencia emocional o de violencia económica. Ahora si se halla evidencia de la relación significativa con la violencia económica. Sabemos que la razón de este cambio no descansa en cambios en las preguntas para medir la autonomía entre las dos últimas ENDIREH, ya que se usó el mismo reactivo de preguntas. Pero una explicación del porqué ahora observamos cambios en el sentido de la correlación entre la autonomía de las mujeres y la violencia emocional, así como evidencias de una asociación significativa entre la autonomía y el riesgo de violencia económica podría estar vinculada a los cambios que se dieron en el proceso de selección de las mujeres incluidas en la muestra en la ENDIREH 2011.

Análisis bivariado de la relación entre el Índice de Actitudes hacia los Roles de Género y violencia conyugal contra la mujer.

Iniciamos la revisión de esta relación con los datos de la matriz de correlaciones entre el indicador de roles de género y las cuatro violencias (ver cuadro 3.53). Los resultados son similares a los encontrados con la ENDIREH 2006, en el sentido de que se encuentra una relación positiva entre una actitud igualitaria hacia los Roles de Género y la prevalencia de violencia emocional, pero una relación negativa entre dicha actitud igualitaria y la ocurrencia de violencia física o de violencia sexual. Sin embargo, a diferencia de los datos de 2006 y 2003, los resultados de ahora no evidencian una correlación positiva de este indicador con la violencia económica.

Cuadro 3.53. Correlaciones entre Índices de Roles de Género y los cuatro tipos de violencia				
	Índice de Roles de Género			
	Violencia Emocional	Violencia Económica	Violencia Física	Violencia Sexual
2003	0.0924 ***	0.0314 ***	0.0089 *	0.0540 ns
2006	0.0430 ***	0.0395 ***	-0.0144 ***	-0.0204 ***
2011	0.0168 ***	0.0018 ns	-0.0197 ***	-0.0289 ***
* p<0.05, ** p<0.001 y *** p<0.001 ns=no significativo				

La segunda aproximación al análisis bivariado de la relación entre la actitud respecto a los roles de género y la violencia revisa los resultados de las pruebas t, para la diferencia de media en el Índice de Actitudes hacia los Roles de Género según la experiencia o no de cada tipo de violencia (ver cuadro 3.54).

Cuadro 3.54. Diferencias en el valor medio del Índice de Roles de Género por experiencia de violencia (t-test)			
ÍNDICE DE ROLES DE GÉNERO			
Violencia Emocional	Media	Error standard	Sign. P > t
No (μ_1)	0.8184	0.0006	
Si (μ_2)	0.8246	0.0010	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0062	0.0012	0.0000
Violencia Física	Media	Error standard	Sign. P > t
No (μ_1)	0.8205	0.0005	
Si (μ_2)	0.8056	0.0025	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0149	0.0026	0.0000
Violencia Económica	Media	Error standard	Sign. P > t
No (μ_1)	0.8197	0.0006	
Si (μ_2)	0.8205	0.0012	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0007	0.0014	ns
Violencia Sexual	Media	Error standard	Sign. P > t
No (μ_1)	0.8206	0.0005	
Si (μ_2)	0.7932	0.0032	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0274	0.0032	0.0000

Los resultados (ver cuadro 3.54) indican una media mayor en el Índice de Actitudes hacia los Roles de Género (es decir una actitud menos subordinada a los roles de género) entre las mujeres que han sufrido violencia emocional y violencia económica que entre aquellas mujeres que no sufren estos tipos de violencia por parte de su pareja. Por el contrario, las mujeres que son víctimas de violencia física o de violencia sexual presentan valores más bajos en la media del Índice de Actitudes hacia los Roles

de Género (actitudes más subordinadas a los roles tradicionales) que las mujeres que no experimentan estas violencias.

Para completar el análisis bivariado entre el Índice de Actitudes hacia los Roles de Género y riesgo de violencia desarrollamos cuatro modelos de regresión bivariadas entre los indicadores de cada violencia y este índice (ver cuadro 3.55). Los resultados, similares a los encontrados para el Índice de Autonomía, apuntan una relación positiva entre una actitud más igualitaria respecto a los roles de género y el riesgo de experimentar violencia emocional, con un aumento de 47% en el riesgo por cada incremento unitario en el Índice de Actitudes hacia los Roles de Género, en tanto que ese mismo incremento se traduciría en una reducción del 47% en el riesgo de violencia física y una disminución de 76% en el riesgo de experimentar violencia sexual.

Cuadro 3.55. Actitud frente a Roles de Género como predictor de 4 tipos de violencia.								
Regresiones bivariadas. Endireh 2011.								
	Violencia Emocional				Violencia Física			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de sign.	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de sign.
		Inferior	Superior			Inferior	Superior	
Índice de Actitudes frente a los Roles de Género	1.4773	1.2301	1.7741	0.0000	0.5268	0.3847	0.7215	0.0000
				87160				87157
	Violencia Económica				Violencia Sexual			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de sign.	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de sign.
		Inferior	Superior			Inferior	Superior	
	1.0315	0.8476	1.2553	ns	0.2383	0.1608	0.3531	0.0000
				87161				87154

Análisis bivariado de la relación entre el Índice de Participación de las Mujeres en el Trabajo del Hogar y violencia conyugal contra la mujer.

La matriz de correlaciones entre el indicador de participación de las mujeres en los trabajos del hogar y la ocurrencia de las cuatro formas de violencia conyugal analizadas muestra asociaciones positivas en todos los casos, similares a las halladas con información de la ENDIREH 2003. Es decir, mayores valores de participación en las tareas del hogar aparecen asociados a mayor ocurrencia de cada tipo de violencia (ver cuadro 3.56).

Cuadro 3.56. Correlaciones entre Índices de Participación de la mujer en TH y los cuatro tipos de violencia				
	Índice de Participación de la Mujer en TH			
	Violencia Emocional	Violencia Económica	Violencia Física	Violencia Sexual
2003	0.0964 ***	0.0658 ***	0.0494 ***	0.0319 ***
2011	0.0539 ***	0.0625 ***	0.0300 ***	0.0136 **
* p<0.05, ** p<0.001 y *** p<0.001 ns=no significativo				

Desde otra perspectiva, podemos ver también cómo varían los valores medios en el Índice de Participación de las Mujeres entre aquellas que en el último año han experimentado un tipo específico de violencia y aquellas que no. Se corrobora nuevamente que las mujeres que han experimentado cualquiera de estas violencias arrojan un valor promedio de participación en los trabajos del hogar significativamente mayor a los que presentan las mujeres que no son víctimas de violencia conyugal (ver cuadro 3.57).

Cuadro 3.57. Diferencias en el valor medio del Índice de Participación de la Mujer en el TH por experiencia de violencia (t-test)			
ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN TH			
Violencia Emocional	Media	Error standard	Sign. P > t
No (μ_1)	0.5050	0.0007	
Si (μ_2)	0.5271	0.0012	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0221	0.0014	0.0000
Violencia Física	Media	Error standard	Sign. P > t
No (μ_1)	0.5090	0.0006	
Si (μ_2)	0.5343	0.0028	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0253	0.0029	0.0000
Violencia Económica	Media	Error standard	Sign. P > t
No (μ_1)	0.5053	0.0006	
Si (μ_2)	0.5344	0.0014	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0291	0.0016	0.0000
Violencia Sexual	Media	Error standard	Sign. P > t
No (μ_1)	0.5097	0.0006	
Si (μ_2)	0.5240	0.0035	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0143	0.0036	0.0001

Finalmente, atendiendo a los resultados de las regresiones bivariadas se confirma una asociación positiva y significativa de la participación de las mujeres en los trabajos del hogar con el riesgo de cada tipo de violencia. De esta manera, cada incremento unitario en el Índice de Participación de las Mujeres iría asociado a un riesgo 2.15 veces mayor de violencia emocional, a un riesgo de violencia física 2.26 veces mayor, a un incremento de 2.80 en el riesgo de violencia económica y a un aumento de 59% en el riesgo de violencia sexual (ver cuadro 3.58)

Estas relaciones significativas y positivas entre participación en el trabajo del hogar de las mujeres y un mayor riesgo de violencia coinciden con los hallazgos encontrados con datos de la ENDIREH 2003. Sin embargo la magnitud de las asociaciones encontradas en aquel año eran notablemente más grandes, debido a que el indicador estimado entonces si valoraba la “cantidad” de trabajo realizado por los individuos que participaban en función de la frecuencia de sus participaciones (ver anexo 5), en tanto que el indicador construido con los datos de la ENDIREH 2011 solo da cuenta de la participación o no, pero no permite valorar la magnitud de la misma.

Cuadro 3.58. Participación de la mujer en los TH como predictor de 4 tipos de violencia.								
Regresiones bivariadas. Endireh 2011.								
	Violencia Emocional				Violencia Física			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de sign.	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de sign.
		Inferior	Superior			Inferior	Superior	
Participación de la mujer en los Trabajos del Hogar	2.1539	1.8426	2.5177	0.0000	2.2605	1.6300	3.1347	0.0000
				87160				87157
	Violencia Económica				Violencia Sexual			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de sign.	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de sign.
		Inferior	Superior			Inferior	Superior	
	2.8064	2.3375	3.3694	0.0000	1.5940	1.0829	2.3463	0.0180
				87161				87154

Análisis bivariado de la relación entre el Índice de Participación de la Pareja (varón) en el Trabajo del Hogar y violencia conyugal contra la mujer.

La participación de la pareja de la mujer, es decir de los esposos en los trabajos del hogar muestra la otra cara de la moneda: una participación de los varones en los trabajos del hogar que continúa siendo mínima e irregular. La participación de los varones no solo difiere de la de las mujeres en términos de magnitud sino también en el sentido de su asociación con la ocurrencia de la violencia contra las mujeres. Los datos de la matriz de correlaciones muestran asociaciones negativas y significativas entre la participación de los esposos en los trabajos del hogar y cada tipo de violencia (ver cuadro 3.59).

En general una mayor participación de los esposos en los trabajos del hogar va asociada a una menor ocurrencia de cada tipo de violencia. Estos resultados coinciden

con los encontrados en 2003, aunque se evidencia una disminución de la intensidad de las correlaciones con el indicador de 2011.

Cuadro 3.59. Correlaciones entre Índices de Participación de la pareja en TH y los cuatro tipos de violencia				
	Índice de Participación de la Mujer en TH			
	Violencia Emocional	Violencia Económica	Violencia Física	Violencia Sexual
2003	-0.1162 ***	-0.1000 ***	-0.0929 ***	-0.0771 ***
2011	-0.0462 ***	-0.0781 ***	-0.0575 ***	-0.0530 ***

* p<0.05, ** p<0.001 y *** p<0.001 ns=no significativo

Si analizamos las diferencias en los valores promedios del indicador de participación de los esposos en los trabajos del hogar cuando la esposa ha sufrido violencia y cuando no, se observa que invariablemente cuando las mujeres han sufrido cada tipo de violencia, la participación de sus esposos o parejas en los trabajos del hogar es significativamente menor que la de aquellos hombres cuyas parejas no han sufrido violencia (ver cuadro 3.60).

De esta manera se observa, por ejemplo, que cuando las mujeres sufren violencia física la media de participación de sus esposos en los trabajos del hogar es 0.26, en tanto que la media de aquellos hombres cuyas mujeres no sufren esta violencia es de 0.32. Como obviamente la violencia conyugal que sufren las mujeres es ejercida por sus esposos, podemos expresar de manera más sencilla y directa esta relación encontrada: los hombres violentos participan menos en los trabajos del hogar que los hombres no violentos.

Cuadro 3.60. Diferencias en el valor medio del Índice de Participación de la Pareja en el TH por experiencia de violencia (t-test)			
ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN DE LA PAREJA EN TH			
Violencia Emocional	Media	Error standard	Sign. P > t
No (μ_1)	0.3241	0.0009	
Si (μ_2)	0.2999	0.0015	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0242	0.0018	0.0000
Violencia Física	Media	Error standard	Sign. P > t
No (μ_1)	0.3212	0.0008	
Si (μ_2)	0.2593	0.0035	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0619	0.0036	0.0000
Violencia Económica	Media	Error standard	Sign. P > t
No (μ_1)	0.3261	0.0008	
Si (μ_2)	0.2798	0.0018	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0464	0.0020	0.0000
Violencia Sexual	Media	Error standard	Sign. P > t
No (μ_1)	0.3204	0.0008	
Si (μ_2)	0.2494	0.0042	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0710	0.0045	0.0000

Finalmente, si estimamos modelos de regresión logística bivariada empleando la participación de las parejas en los trabajos del hogar como única variable predictiva del riesgo de cada tipo de violencia, podemos constatar que en todos los casos se reduce el riesgo de violencia cuando incrementa la participación de la pareja en los trabajos del hogar. De tal manera que, por cada incremento unitario en el Índice de Participación de la Pareja en los Trabajos del Hogar se reduce en 37% el riesgo de violencia emocional contra la mujer, disminuye en 74% el riesgo de violencia física, se reduce en 60% el riesgo de violencia económica y disminuye en 80% el riesgo de violencia sexual (ver cuadro 3.61).

Cuadro 3.61. Participación de la pareja en los TH como predictor de 4 tipos de violencia. Regresiones bivariadas. Endireh 2011.								
	Violencia Emocional				Violencia Física			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de sign.	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de sign.
		Inferior	Superior			Inferior	Superior	
Participación de la pareja en los Trabajos del Hogar	0.6316	0.5535	0.7207	0.0000	0.2612	0.1985	0.3438	0.0000
				87160				87157
	Violencia Económica				Violencia Sexual			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de sign.	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de sign.
		Inferior	Superior			Inferior	Superior	
	0.3987	0.3438	0.4624	0.0000	0.1952	0.1377	0.2767	0.0000
				87161				87154

Análisis bivariado de la relación entre el Índice de Recursos Económicos de la Mujer y violencia conyugal contra la mujer.

El último índice estimado, de recursos económicos de la mujer, presenta relaciones importantes con el riesgo de violencia conyugal contra la mujer (ver cuadro 3.62). En primer lugar, una revisión de los simples valores de correlación entre este índice y los cuatro tipos de violencia de pareja contra las mujeres evidencia una asociación negativa entre los recursos y la ocurrencia de violencia emocional, física, económica y sexual. Lo que supone que a mayores recursos económicos de las mujeres menor ocurrencia de todos y cada uno de los tipos de violencia conyugal. Para todos los casos esta asociación resulta significativa.

Cuadro 3.62. Correlaciones entre Índices de Recursos Económicos y los cuatro tipos de violencia				
	Índice de Recursos Económicos			
	Violencia Emocional	Violencia Económica	Violencia Física	Violencia Sexual
2011	-0.0208 ***	-0.0389 ***	-0.0487 ***	-0.0307 ***

* p<0.05, ** p<0.001 y *** p<0.001 ns=no significativo

Adicionalmente, la comparación de los valores medios del Índice de Recursos Económicos entre mujeres que sufren violencia y mujeres que no, mediante las pruebas t, demuestra que los valores medios del índice de recursos son significativamente menores entre las víctimas de violencia, al compararlos con los de las mujeres que no padecen violencia. Las diferencias más amplias se observan entre víctimas y no víctimas de violencia física y de violencia sexual, pero en realidad son significativas en los cuatro tipos de violencia (ver cuadro 3.63).

Complementariamente, los resultados de las regresiones bivariadas ponen en evidencia que incrementos unitarios en el Índice de Recursos Económicos de las mujeres actúan como factor de protección frente al riesgo de violencia física, económica y sexual, reduciendo los riesgos en 92%, 55% y 83%, respectivamente, por cada incremento unitario en este índice (ver cuadro 3.64). Por otra parte no se encuentran evidencias de una asociación significativa entre los recursos económicos de las mujeres y el riesgo de padecer violencia emocional conyugal.

Cuadro 3.63. Diferencias en el valor medio del Índice de Participación de la Pareja en el TH por experiencia de violencia (t-test)			
ÍNDICE DE RECURSOS ECONÓMICOS			
Violencia Emocional	Media	Error standard	Sign. P > t
No (μ_1)	0.1190	0.0005	
Si (μ_2)	0.1132	0.0008	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0058	0.0009	0.0000
Violencia Física	Media	Error standard	Sign. P > t
No (μ_1)	0.1189	0.0004	
Si (μ_2)	0.0909	0.0018	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0280	0.0019	0.0000
Violencia Económica	Media	Error standard	Sign. P > t
No (μ_1)	0.1197	0.0004	
Si (μ_2)	0.1073	0.0010	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0124	0.0011	0.0000
Violencia Sexual	Media	Error standard	Sign. P > t
No (μ_1)	0.1183	0.0004	
Si (μ_2)	0.0962	0.0023	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0221	0.0024	0.0000

Cuadro 3.64. Recursos económicos de la mujer como predictor de 4 tipos de violencia. Regresiones bivariadas. Endireh 2011.								
	Violencia Emocional				Violencia Física			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de sign.	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de sign.
		Inferior	Superior			Inferior	Superior	
	0.8156	0.6378	1.0430	ns	0.0792	0.0424	0.1477	0.0000
Índice de Recursos Económicos				87160				87157
	Violencia Económica				Violencia Sexual			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de sign.	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de sign.
		Inferior	Superior			Inferior	Superior	
	0.4521	0.3370	0.6065	0.0000	0.1663	0.0837	0.3302	0.0000
				87161				87154

Referencias

- Agarwal, B. 1994. "Gender and command over property: a critical gap in economic analysis and policy in South Asia", *World Development* 22 (10), (October, 1994): 1455-1478.
- Casique, Irene (2010). "Propiedad y Recursos. Factores de Empoderamiento y protección contra la Violencia". *Revista Mexicana de Sociología* 1/2010: 37-71.
- Deere, D.C. y León, M. 2002. *Género, Propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*, segunda edición, Universidad Nacional Autónoma de México y FLACSO, México.
- Kabeer, Naila (1999). The Conditions and Consequences of Choice: Reflections on the Measurement of Women's Empowerment, UNRISD Discussion Paper No. 108, UNRISD Discussion Paper No. 108, United Nations Research Institute for Social Development.
- Kabeer, Naila. 2001. "Reflections on the measurement of women's empowerment", en: *Discussing Women's Empowerment-Theory and Practice*, Sida Studies No. 3. Novum Grafiska AB: Stockholm.
- Malhotra, Anju y Sidney Ruth Schuler (2005). "Women's Empowerment as a variable in international development", en: Deepa Narayan (Ed.), *Measuring Empowerment. Cross-Disciplinary Perspectives*, The World Bank, Washington D.C., pp.71-88.
- Mason, K.O. (1984). *Gender and Demographic Change: What Do We Know?* Liège: International Union for the Scientific Study of Population.
- Mason K.O. (2003). *Measuring empowerment: a social demographer's view*. Washington, World Bank.
- OXFAM (1995). *The Oxfam Handbook of Relief and Development*, Oxfam, Oxford.
- United Nations (1995). 'Guidelines on Women, Department of Economic and Social Affairs, UN Population Division. Disponible en: www.un.org/popin/unfpa/taskforce/guide/iatfwemp.gdl.html. Consultado el 24 de septiembre de 2012.

Capítulo 4. Análisis comparativo de prevalencia de las violencias de pareja, y principales variables asociadas

Irene Casique y Roberto Castro

4.1. Prevalencia general de violencia entre todas las mujeres

El primer hallazgo que hay que resaltar se refiere al porcentaje de mujeres (sin distinción de estado conyugal, es decir, incluyendo a las solteras, a las unidas, a las viudas y a las separadas) que han sufrido alguna forma de violencia por parte de sus parejas (ya sea violencia emocional, física, sexual o económica, o alguna combinación de ellas) alguna vez en su vida: como lo muestra el cuadro 4.1, el 41.6% de las mujeres mexicanas de 15 años o más están en esta condición. Prácticamente todas ellas (40.6%) reportan haber sufrido violencia emocional, lo que resulta explicable pues toda forma de violencia supone un componente de este tipo. La segunda forma de violencia más prevalente es la económica (23.8%), seguida de la violencia física (13.5) y después por la violencia sexual (7.3%).

Un segundo hallazgo muy importante, que se aprecia en ese mismo cuadro, se refiere al hecho de que son las mujeres separadas o divorciadas las que concentran la mayor proporción de todas y cada una de las formas de violencia. En efecto, el 64% de las mujeres separadas reporta haber sufrido alguna forma de violencia por parte de su pareja en algún momento de la vida, y este porcentaje es alrededor de 20 puntos más alto que la violencia conyugal que alguna vez sufrieron las mujeres unidas (42%) o las viudas (46%). Un porcentaje muy parecido de mujeres separadas (72%) reporta haber sufrido violencia emocional, en coincidencia con lo que decíamos más arriba: prácticamente todo tipo de violencia de pareja conlleva una expresión de violencia emocional. Del mismo modo, el segundo grupo de mujeres que concentra las más altas prevalencias de violencia, en cualquiera de sus tipos, alguna vez en la vida, es el de las viudas, es decir, al igual que en el caso anterior, mujeres que alguna vez estuvieron unidas en pareja. En este caso la prevalencia de cualquier tipo de violencia es de 45.54%, siendo la violencia emocional reportada del 40.5%.

Más de la mitad de las mujeres separadas o divorciadas (57.7%) reportan haber sufrido violencia económica por parte de su pareja alguna vez en la vida, porcentaje que llega al 28.29% entre las viudas. En ambos casos, se trata de las prevalencias más altas de violencia económica en comparación con las mujeres unidas y solteras.

Del mismo modo, resulta muy llamativo que el porcentaje de mujeres que han sufrido violencia física por parte de su pareja alguna vez en su vida es particularmente elevado entre las mujeres separadas (41.2%) y entre las mujeres viudas (22.2%), datos que contrastan con la violencia física reportada por las mujeres casadas o unidas (10.7%), y solteras (3.4%). La misma observación hay que hacer respecto a la violencia sexual: 24% de las mujeres separadas, así como el 12% de las mujeres viudas reportan haber sufrido este tipo de violencia, mientras que entre las mujeres unidas este porcentaje es de 5.2% y entre las solteras es de 2.9%.

Una breve inspección entre las mujeres actualmente separadas, acerca de quién tomó la decisión de separarse, según si sufría violencia en la pareja o no, resulta muy reveladora. Entre las mujeres que sufrían violencia, en el 46.3% de los casos la decisión de separarse la tomaron ellas mismas, mientras que entre las mujeres que no sufrían violencia ese porcentaje desciende al 23.6%. No sorprende, entonces, que la mayor proporción de mujeres violentadas se encuentre entre las separadas, y que un muy alto porcentaje esté separada presumiblemente porque sufrieron violencia. En otras palabras: el grupo de mujeres separadas está compuesto por una muy alta proporción de mujeres que sufrían violencia en la pareja, proporción que no se advierte en las mujeres con otro estado civil.

Otro dato que destaca es que, si bien las mujeres solteras son las que menos violencia de pareja reportan, una cuarta parte de ellas ya ha experimentado violencia de pareja en algún momento de su vida, que en este caso se refiere a violencia en el noviazgo.

CUADRO 4.1 Prevalencias de Violencia de pareja alguna vez en la vida en mujeres de 15 años y más por situación conyugal de la mujer, ENDIREH 2011

	Unidas	Separadas	Viudas	Solteras	Total	Significancia
Violencia Emocional	37.34	72.01	40.50	33.73	40.58	0.000
Violencia Física	10.73	41.18	22.16	3.41	13.47	0.000
Violencia Económica	24.44	57.74	28.29	1.01	23.84	0.000
Violencia Sexual	5.24	24.05	12.09	2.9	7.33	0.000
Cualquier Violencia	42.16	63.64	45.54	24.83	41.65	0.000

Fuente: cálculos hechos por los autores.

En síntesis, las prevalencias más altas de los cuatro tipos de violencia de pareja sufrida alguna vez en la vida se concentran en las mujeres separadas, las cuales presentan prevalencias de cada tipo de violencia de aproximadamente el doble de la correspondiente a las viudas, que son el segundo grupo en importancia (por los valores de prevalencia) de mujeres violentadas por sus parejas. Les siguen las mujeres unidas, entre las que el 42.2% reporta haber sufrido alguna forma de violencia de pareja alguna vez en su vida, y finalmente las mujeres solteras, entre las que el 24.83% ha sufrido alguna forma de violencia, referida en este caso al noviazgo.

Al realizar este mismo análisis, pero centrándonos ahora solamente en la violencia sufrida durante el último año (cuadro 4.2), encontramos en primer lugar que el 21.6% de todas las mujeres sufrió una o varias formas de violencia de pareja en los últimos 12 meses. De nueva cuenta, la mayor prevalencia se concentra en la violencia emocional (19.9%), seguida de la violencia económica (11.4%); en tercer lugar se encuentra la violencia física (3.7%) y finalmente la violencia sexual (2.3%).

CUADRO 4.2 Prevalencias de Violencia de pareja en el último año en mujeres de 15 años y más por situación conyugal de la mujer, ENDIREH 2011

	Unidas	Separadas	Viudas	Solteras	Total
Violencia Emocional	23.26	14.10	2.56	19.15	19.89
Violencia Física	4.40	6.00	0.84	1.41	3.73
Violencia Económica	16.12	10.39	1.17	0.41	11.37
Violencia Sexual	2.82	3.04	0.38	1.18	2.34
Cualquier Violencia	27.88	16.49	3.02	14.15	21.60

A diferencia de la violencia sufrida alguna vez en la vida que, como veíamos, se concentra significativamente en las mujeres separadas, la violencia en el último año se concentra en las mujeres unidas y casadas. Entre estas últimas, el 27.9% sufrió alguna forma de violencia por parte de su pareja en el último año, seguidas por las separadas o divorciadas (16.5%), las solteras (14.2%) y al final las mujeres viudas, entre las que la prevalencia de violencia se ubicó en 3%. Esto se explica en función de la convivencia que mantienen las mujeres unidas con sus parejas, que las pone en mayor riesgo de violencia reciente (último año) en tanto que las separadas o viudas ya no viven en pareja.

Para las cuatro categorías de mujeres la violencia emocional es la de mayor prevalencia; la violencia económica es la segunda de mayor frecuencia entre las unidas y las separadas, pero no así entre las solteras que, por definición, no mantienen un vínculo económico con una pareja. La violencia física es la tercera en términos de frecuencia entre las mujeres unidas y separadas y la segunda entre las solteras. Y finalmente, la violencia sexual ocupa el cuarto lugar entre las mujeres unidas y separadas y el tercero entre las solteras. Entre estas últimas, salvo la violencia emocional, los restantes tipos de violencia presentan una prevalencia relativamente baja (menor a 1.5%).

4.2. Prevalencia de violencia entre las mujeres unidas y comparación con las ENDIREH anteriores

Concentrémonos ahora en las mujeres unidas o casadas y hagamos también un análisis comparativo entre los resultados de la ENDIREH 2011 y los de las dos anteriores, la ENDIREH 2006 y la ENDIREH 2003. El cuadro 7.3* permite apreciar los resultados, mismos que se expresan también en la gráfica 4.1.

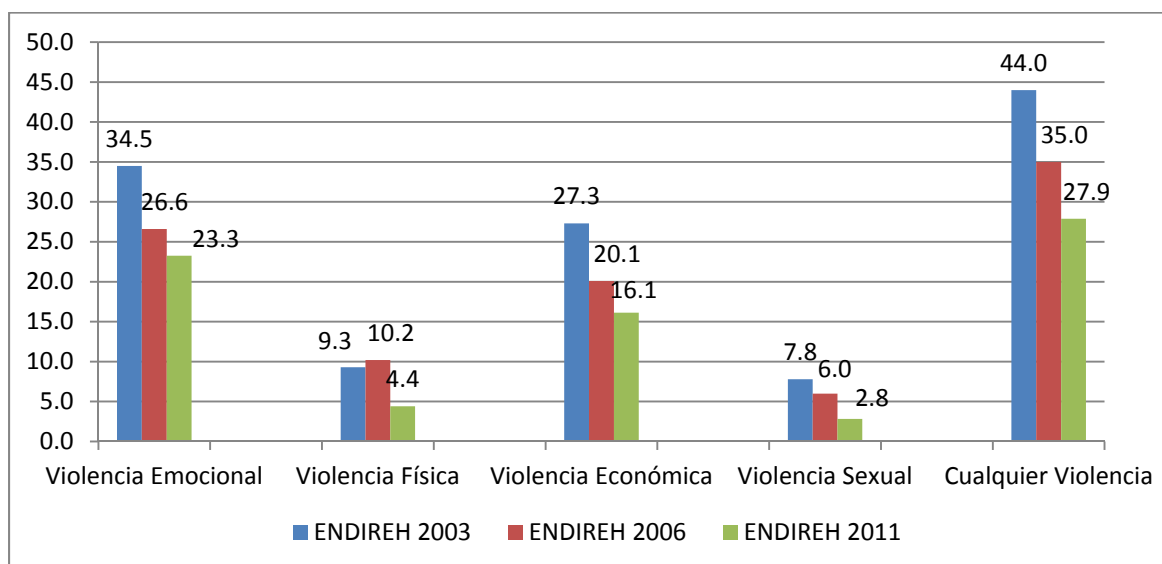
Como puede verse, de acuerdo con la ENDIREH 2011, en el último año la violencia emocional fue la de mayor prevalencia (23.3% de las mujeres), seguida de la violencia económica (16.1%), después por la violencia física (4.4%) y finalmente la violencia sexual (2.8%). La gráfica 4.1 muestra que tres de los cuatro tipos de violencia (emocional, económica y sexual) presentan un claro patrón de descenso al comparar las tres encuestas: la ENDIREH 2003 reportó las más altas prevalencias para estas violencias, mientras que la ENDIREH 2011 reporta las más bajas, con la medición de 2006 situándose en un punto intermedio. Dada la regularidad del patrón a la baja, cabría hipotetizar que nos encontramos ante un fenómeno –las modalidades de violencia emocional, económica y sexual en la pareja— que viene en franco descenso en los últimos 8 años. Para confirmar esta hipótesis habría que descartar la posibilidad de que estas variaciones se deban a efectos de muestreo o a las modificaciones que ha presentado el cuestionario a lo largo de las sucesivas ediciones de la ENDIREH. Por otra parte, la magnitud de las caídas de la prevalencia de estos tres tipos de violencia es muy importante, lo que nos obliga a preguntarnos qué puede haber causado que en tan pocos años haya ocurrido un cambio de esta dimensión, y simultáneamente

* Página 295 de este documento.

cuestionarnos acerca de posibles fallas en la estrategia metodológica de la encuesta que puedan estar dando cuenta de estos resultados.

La violencia física presenta un patrón menos regular pues, a diferencia de las tres anteriores, la mayor prevalencia de la misma se detectó en 2006: mientras que la ENDIREH 2003 reportó una prevalencia de 9.3%, la ENDIREH 2006 situó esta cifra en 10.2%, mientras que la ENDIREH 2011 la ubica en 4.4. Con todo, se ajusta al patrón general característico de la ENDIREH 2011, en el sentido de que su prevalencia, como la de los otros tres tipos de violencia, es la más baja reportada históricamente desde que comenzaron a hacerse este tipo de encuestas.

GRÁFICA 4.1 Comparación de la prevalencia de cuatro tipos de violencia conyugal en el último año entre mujeres unidas de 15 años y más, ENDIREH 2003, 2006 y 2011



Fuente: Cuadro 7.3

4.3. Análisis bivariado descriptivo de la ENDIREH 2011 y comparación con las ENDIREH anteriores

En este apartado presentamos un primer análisis bivariado descriptivo buscando las asociaciones que pueda haber entre los cuatro tipos de violencia (emocional, física, sexual y económica) y las diversas variables independientes que se midieron en la ENDIREH 2011. Lo haremos, además, buscando comparar los resultados con las dos ENDIREH anteriores, siempre que se pueda, es decir, siempre que las mismas mediciones hayan sido realizadas con aquellas encuestas. Como lo hemos hecho para

las encuestas anteriores, el análisis se centra en la comparación de la proporción de mujeres que reportó violencia en las diferentes categorías de cada variable. Este análisis lo haremos examinando simultáneamente tanto las prevalencias (porcentajes) como los riesgos relativos (razones de momios). En el primer caso nos estaremos refiriendo al cuadro 4.4 mientras que en el segundo estaremos haciendo referencia al cuadro 4.5 (ambos cuadros al final de este capítulo). Para mayor claridad, los resultados los iremos ilustrando con gráficas a lo largo de todo este capítulo.

Las variables independientes que analizamos en seguida pueden clasificarse en cuatro grupos: a) variables indicativas de la condición social de las entrevistadas; b) variables sociodemográficas; c) variables indicativas de la existencia de violencia intrafamiliar en la infancia de las entrevistadas y sus parejas; y d) variables indicativas de la violencia que ejercen la mujer entrevistadas y sus parejas para con sus hijos.

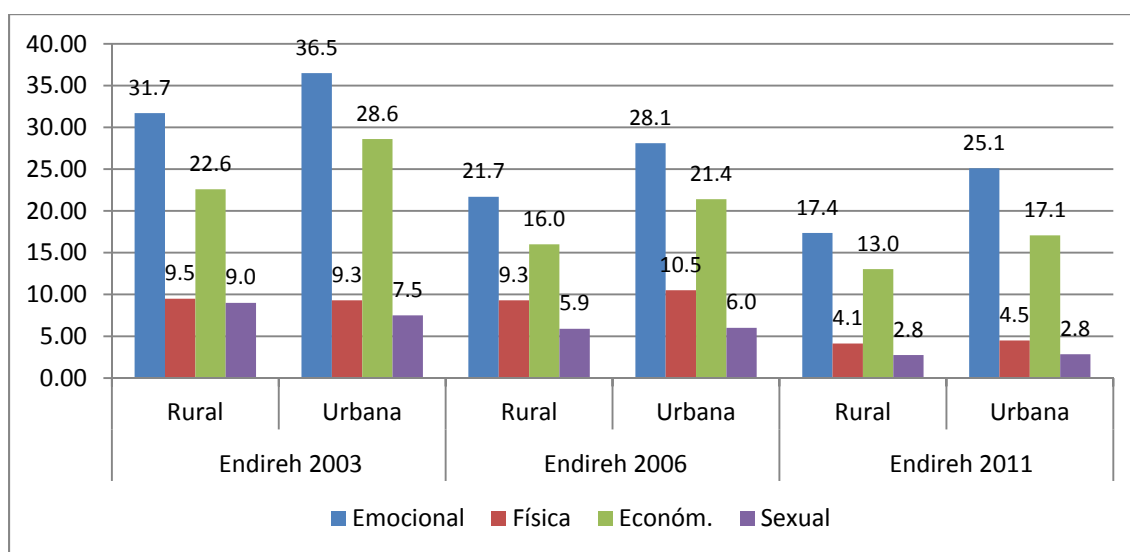
Variables indicativas de la condición social de las entrevistadas

Como en el caso de las ENDIREH anteriores, hay un primer grupo de variables que hacen referencia a la pertenencia de las mujeres entrevistadas y sus familias a grupos sociales más amplios, en términos de estrato socioeconómico y condición étnica. La primera de ella se refiere a la *localidad de pertenencia*, definida como rural (menos de 2,500 habitantes) o urbana (localidades de 2,500 habitantes o más), de acuerdo con la clasificación usada por el INEGI. Como puede apreciarse en el cuadro 4.4, la violencia emocional y la violencia económica presentan una prevalencia más elevada en las ciudades en comparación con la que se registra en las áreas rurales, siendo esta diferencia significativa estadísticamente. Las mujeres de las ciudades presentan un riesgo 1.6 veces mayor de sufrir violencia emocional, y 1.4 veces mayor de sufrir violencia económica, en comparación con las mujeres del ámbito rural. En cambio, los otros dos tipos de violencia (física y sexual) presentan una prevalencia equivalente entre ambos tipos de localidades, sin que se registre diferencia estadísticamente significativa entre ellas ni en términos de prevalencia ni en términos de riesgos relativos. En la ENDIREH 2003, la violencia física tampoco presentó diferencias estadísticamente significativas entre ambos tipos de localidades, mientras que en la ENDIREH 2006 fue la violencia sexual la que resultó equivalente. En esta ocasión son ambos tipos de violencia los que ya no presentan diferencias por tipo de localidad. Ello puede deberse básicamente a la tendencia general a la baja que se registra de todas las prevalencias en esta encuesta.

Otra variable de central importancia es la que se refiere al *estrato socioeconómico*. En el anexo 1 se incluye el detalle de cómo ha sido construida esta variable; la metodología seguida para su estimación replica el procedimiento seguido en ocasiones anteriores, lo que la hace comparable no sólo con la estratificación presentada en las ENDIREH anteriores, sino con la que se ha desarrollado para otras encuestas también. Destaca, en primer lugar, que las diferencias que se presentan en la prevalencia de los diversos tipos de violencia son estadísticamente significativas para casi todas las categorías, tal como lo fueron en las versiones 2003 y 2006 de la ENDIREH (ver cuadro 4.5). Para los cuatro tipos de violencia, el riesgo de sufrir violencia entre las mujeres del estrato “bajo” es mayor entre 1.3 veces (en el caso de la violencia emocional) y 2.3 veces (violencia física), en comparación con las mujeres del estrato “alto”. Las mujeres del estrato “muy bajo” también presentan un riesgo relativo significativamente mayor, en comparación con las mujeres del estrato “alto”, en los casos de la violencia física (2.2 veces superior), sexual (1.7 veces superior) y económica (1.2 veces superior), quedando solamente la violencia emocional como no significativa estadísticamente.

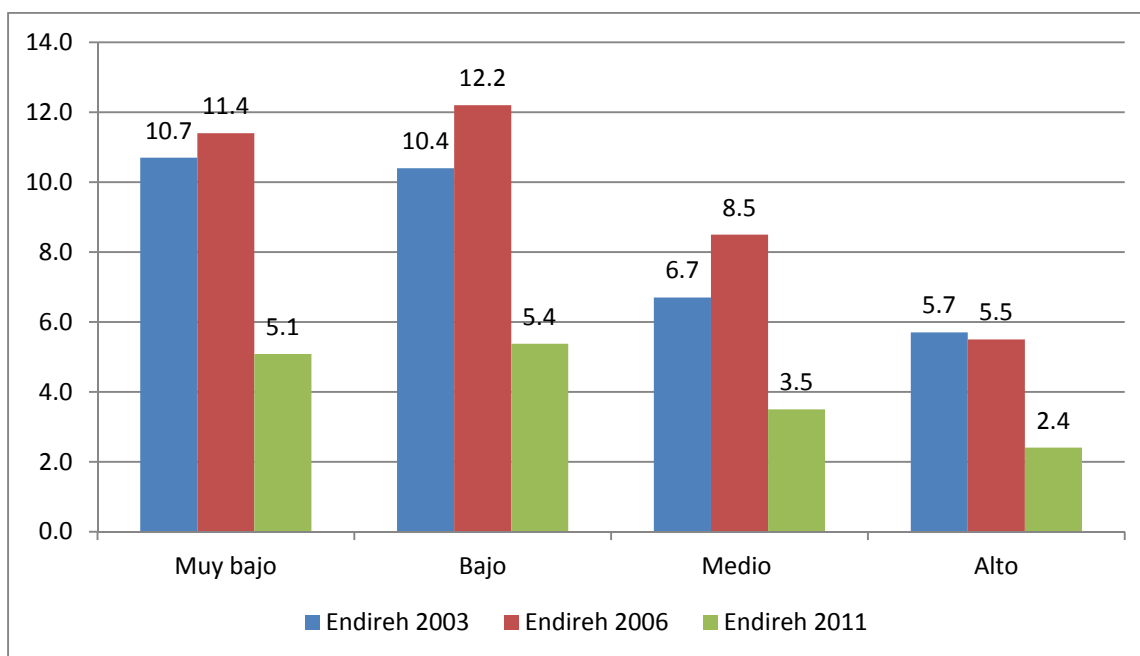
De acuerdo con los datos de la ENDIREH 2011, la prevalencia de violencia física es más elevada en los dos estratos más bajos (5.1% y 5.4% respectivamente), mientras que la más baja prevalencia se registra en el estrato “alto” (2.4%). Este patrón, aunque con prevalencias más altas, ha sido consistente en las otras dos encuestas.

GRÁFICA 4.2 Prevalencia de violencia en el último año en mujeres unidas de 15 años y más por lugar de residencia, ENDIREH 2003, 2006 y 2011



Fuente: Cuadro 7.3

**GRÁFICA 4.3 Prevalencia de violencia física en el último año en mujeres
unidas de 15 años y más por estrato socioeconómico, ENDIREH 2003, 2006 y
2011**

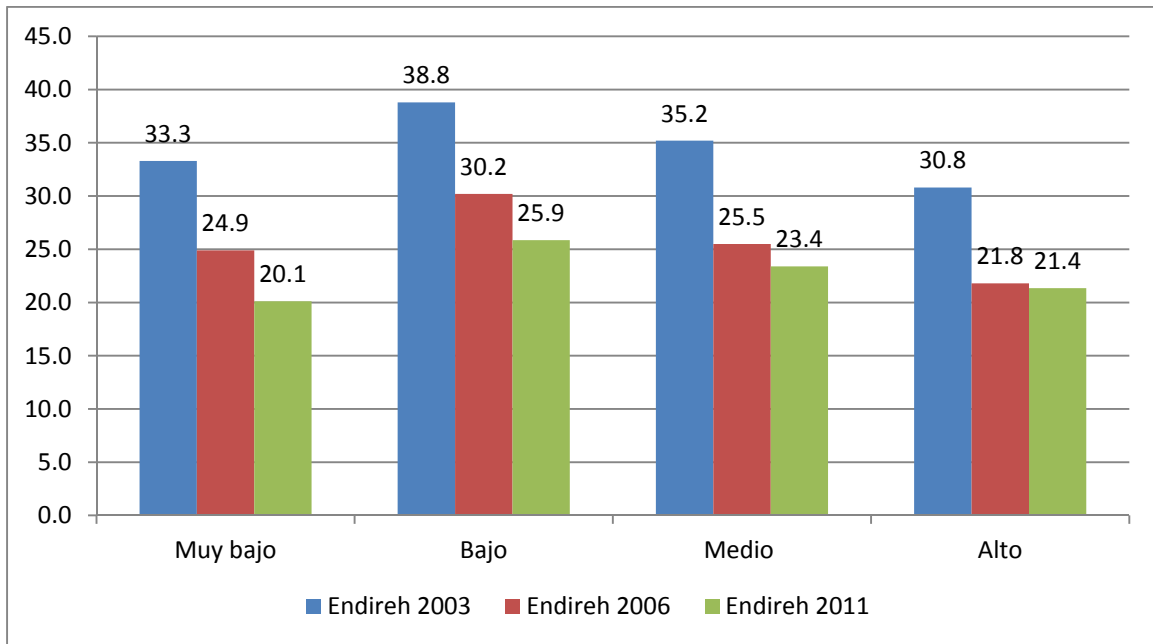


Fuente: Cuadro 7.3

Algo similar cabe decir respecto de la violencia sexual: de acuerdo con la ENDIREH 2011, ésta es más elevada en los estratos “muy bajo” (3.1%) y “bajo” (3.3%), para luego presentar prevalencias algo más bajas en los otros dos estratos, patrón que, con prevalencias más altas, se registró de manera prácticamente igual en las dos encuestas anteriores. Este patrón, en el que la mayor prevalencia se registra no en el estrato “más bajo” sino en el “bajo” es consistente con lo que se había reportado en las encuestas anteriores (ENDIREH 2003 y 2006).

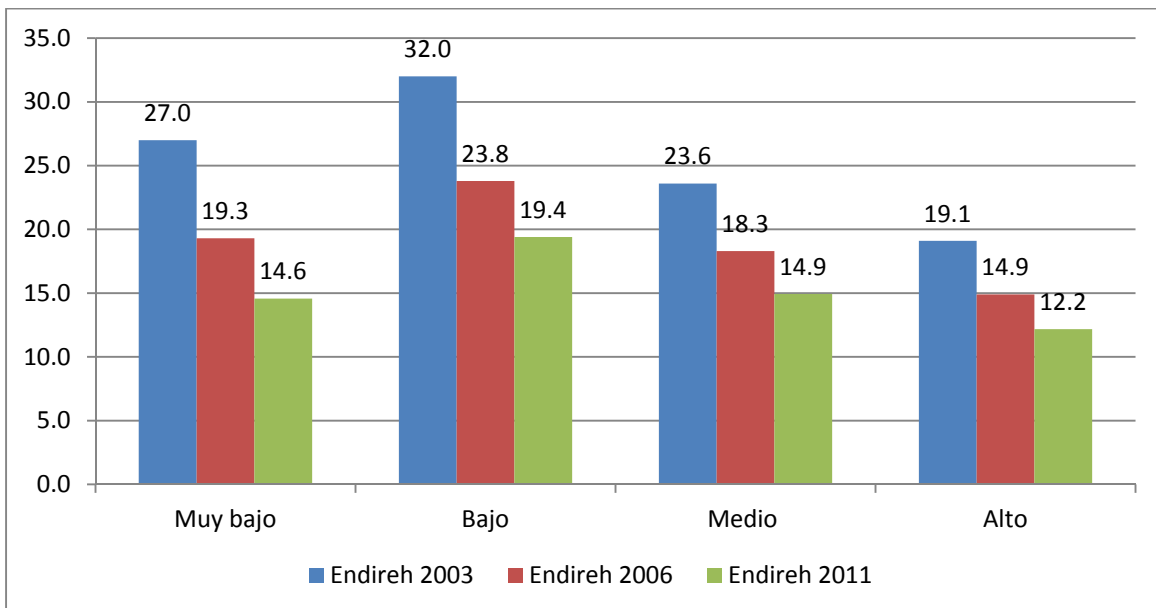
En contraste, la violencia emocional registra la menor prevalencia (20.1%) en el estrato socioeconómico “muy bajo”, mientras que la mayor prevalencia se registra en el estrato “bajo” (25.9%), para descender a partir de ahí a 23.4% en el estrato “medio” y a 21.4% en el “alto”. Este patrón se ha repetido a lo largo de las tres ENDIREH, si bien en esta ocasión las variaciones entre estratos son menos acusadas. Ante una evidencia que se ha repetido ya en tres mediciones independientes, queda pendiente para en una indagación posterior explicar por qué, contra lo que cabría suponer, la violencia emocional se concentra en los estratos “bajo” y “medio”, y no en el “muy bajo”.

Gráfica 4.4. Prevalencia de violencia emocional en el último año en mujeres unidas de 15 años y más por estrato socioeconómico, ENDIREH 2003, 2006 y 2011



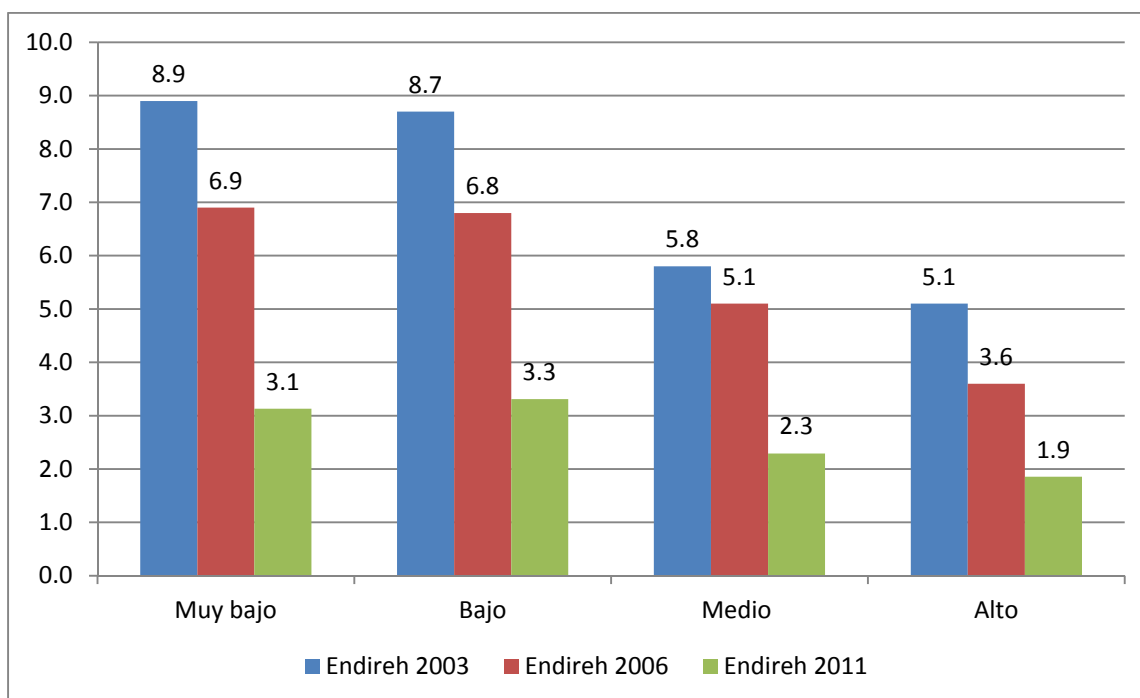
Fuente: Cuadro 7.3

GRÁFICA 4.5. Prevalencia de violencia económica en el último año en mujeres unidas de 15 años y más por estrato socioeconómico, ENDIREH 2003, 2006 y 2011



Fuente: Cuadro 7.3

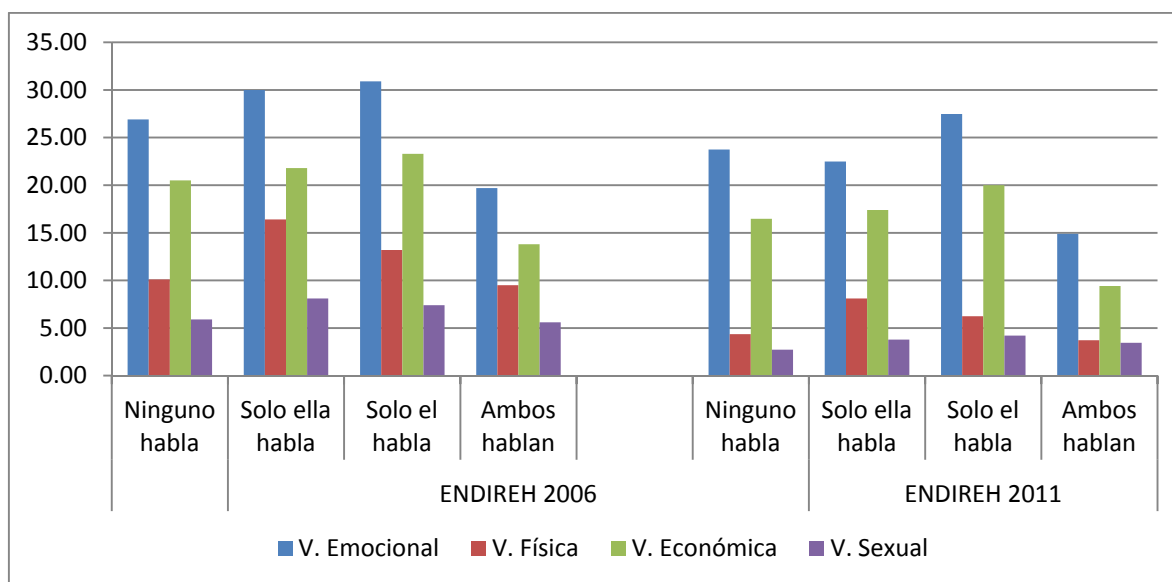
GRÁFICA 4.6. Prevalencia de violencia sexual en el último año en mujeres unidas de 15 años y más por estrato socioeconómico, ENDIREH 2003, 2006 y 2011



Fuente: Cuadro 7.3

La condición de *hablante de lengua indígena* presenta también coincidencias notables respecto a lo que se reportó con la ENDIREH 2006. En aquella ocasión se encontró que las parejas en las que ambos hablan alguna lengua indígena son las que presentan las prevalencias más bajas en los cuatro tipos de violencia. En el caso de la ENDIREH 2011 este patrón se repite, excepto para el caso de la violencia sexual, donde son las parejas en donde ninguno de sus integrantes habla lengua indígena las que presentan la menor prevalencia (2.7%).

GRÁFICA 4.7. Prevalencia de violencia en el último año en mujeres unidas de 15 años y más por condición de hablante de lengua indígena, ENDIREH 2006 y 2011

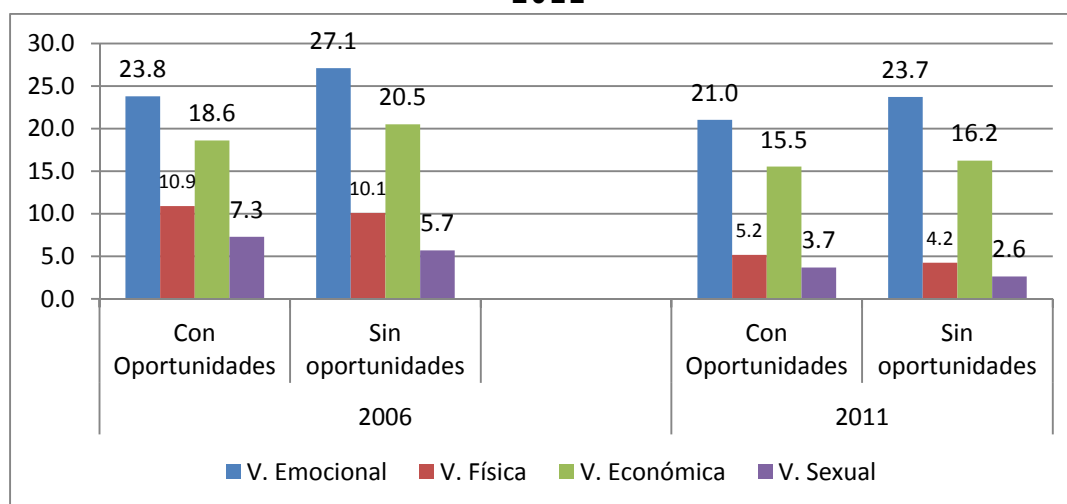


Fuente: Cuadro 7.3

En todo caso, se confirma el patrón advertido desde las encuestas anteriores en el sentido de que son las parejas con equilibrio entre ellas (donde ambos hablan o ninguno habla lengua indígena) las que presentan las menores prevalencias. Es decir, se confirma el hallazgo reportado ya entonces, en el sentido de que son las parejas con asimetría en este rubro –parejas donde sólo uno de los dos habla lengua indígena– las que concentran las más altas prevalencias de violencia, excepto para el caso de la violencia emocional, que presenta la prevalencia más elevada entre las parejas donde ninguno habla lengua indígena (23.8%). En todos los casos las diferencias son estadísticamente significativas. En términos de riesgos relativos, lo anterior significa que para la violencia emocional, las mujeres cuya pareja habla lengua indígena y ellas no, tienen un riesgo 2.2 veces mayor de sufrir violencia emocional, 1.7 veces más alto de sufrir violencia física, y 2.4 veces más alto de sufrir violencia económica, que aquellas mujeres que hablan lengua indígena al igual que su pareja. De la misma manera, las mujeres que hablan lengua indígena y su pareja no, tienen un riesgo 1.7 veces más alto de sufrir violencia emocional, 2.3 veces más alto de sufrir violencia física, y 2.0 veces más alto de sufrir violencia económica, que aquellas mujeres que hablan lengua indígena al igual que su pareja. Solo para el caso de la violencia sexual el análisis bivariado no muestra diferencias estadísticamente significativas, por lo que cabe afirmar que en este sentido los riesgos son iguales para todas las categorías.

Dos variables más indicativas de la condición socioeconómica de las mujeres son la de si *recibe apoyo del programa Oportunidades* y la de si *recibe remesas internacionales*. En el primer caso, el hallazgo reportado con respecto a la ENDIREH 2006 se repite casi de la misma manera en el caso de la ENDIREH 2011: las mujeres que reciben el apoyo de Oportunidades presentan una prevalencia mayor de violencia física (5.2%) y sexual (3.7%) que las mujeres que no reciben dicho apoyo (4.2% y 2.6% respectivamente); en tanto, estas últimas, es decir las mujeres que no reciben el apoyo del Programa Oportunidades presentan una prevalencia mayor de violencia emocional (23.7%) y económica (16.2%) que las que sí lo reciben (21.0% y 15.5% respectivamente). Ello significa que las mujeres que reciben el apoyo de Oportunidades presentan un riesgo 1.2 veces superior de sufrir violencia física y 1.4 veces superior de sufrir violencia sexual, que las mujeres que no reciben dicho apoyo; al tiempo que aquellas presentan un riesgo 14% menor de sufrir violencia emocional que las que reciben el apoyo de Oportunidades. La única variante entre ambas encuestas se refiere al hecho de que mientras estas asociaciones en la ENDIREH 2006 eran estadísticamente significativas para los cuatro tipos de violencia, en el caso de la ENDIREH 2011 lo son para la violencia emocional, física y sexual pero no para el caso de la violencia económica (ver cuadro 4.5).

GRÁFICA 4.8 Prevalencia de violencia en el último año en mujeres unidas de 15 años y más según si reciben apoyo de Oportunidades, ENDIREH 2006 y 2011



Fuente: Cuadro 7.3

Con relación a si *reciben remesas internacionales* (ver cuadro 4.4) se replican de manera idéntica las tendencias encontradas en la ENDIREH 2006 (sólo que con

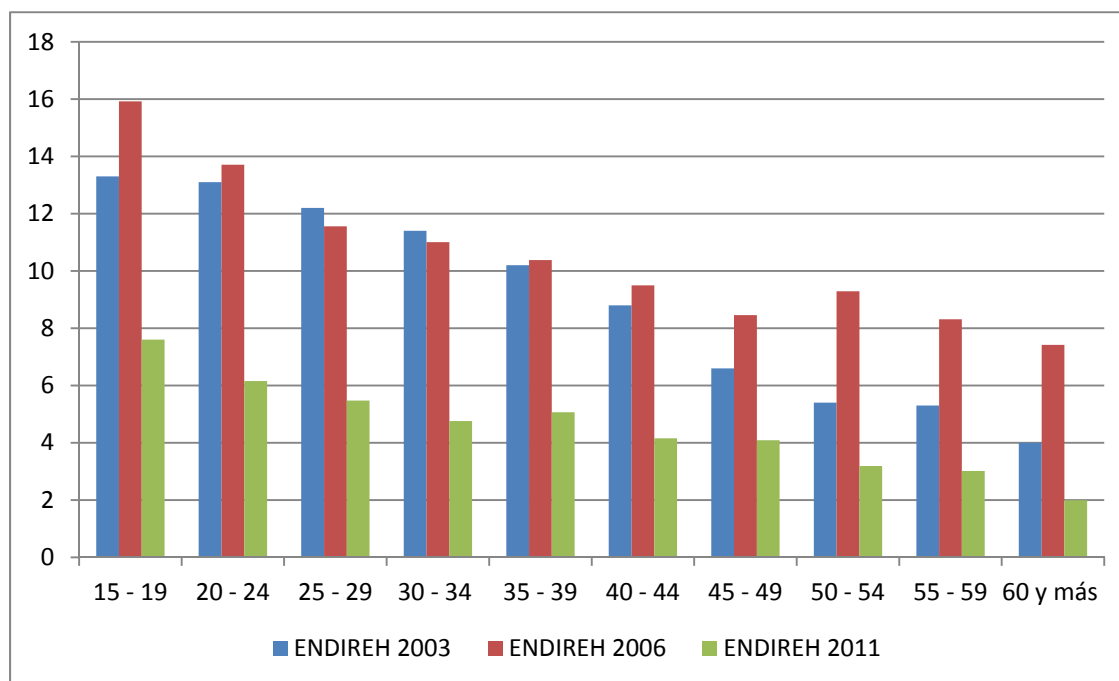
prevalencias menores), en el sentido de que no se registran diferencias estadísticamente significativas para las violencias física, sexual y emocional; sólo en el caso de la violencia económica, como en la ENDIREH anterior, se registra una prevalencia mayor y estadísticamente significativa entre las mujeres que reciben remesas (19.4%) en comparación con las que no reciben remesas (16.0%); las mujeres que reciben remesas presentan un riesgo 1.3 veces superior de sufrir violencia económica en comparación con las mujeres que no reciben remesas (ver cuadro 4.5).

Variables sociodemográficas

El segundo grupo de variables se denominan “sociodemográficas” y se refieren a aquellas que caracterizan a las mujeres y a sus parejas en términos de edad, nivel educativo, ocupación y fecundidad. La primera de ellas es la *edad de las mujeres*, agrupada en grupos quinquenales de edad. Para tres de los cuatro tipos de violencia (física, emocional y económica), los resultados de la ENDIREH 2011 muestran una tendencia al descenso de las prevalencias, conforme se incrementa la edad de las mujeres.

Como se aprecia en la gráfica 4.9, para el caso de la violencia física se repite el mismo patrón reportado con las encuestas anteriores, en el sentido de que la mayor prevalencia se concentra entre las mujeres más jóvenes, y desciende progresivamente hasta las mujeres de mayor edad. Sólo que, como hemos señalado desde un principio, las prevalencias detectadas son significativamente menores de acuerdo con la ENDIREH 2011. En efecto, la mayor prevalencia corresponde a las mujeres de 15 a 19 años de edad, donde alcanza un 7.6% (en contraste con el 15.9% en 2006 y el 13.3% en 2003), y la menor a las mujeres de 60 años y más, donde llega a 2% (en contraste con 7.4% en 2006 y 4% en 2003). En términos de riesgos relativos, las mujeres de 15 a 19 años presentan un riesgo 4.0 veces mayor de sufrir violencia física en comparación con las mujeres de 60 años y más, riesgo que decrece sistemáticamente en la medida en que aumenta la edad, con excepción hecha del grupo de las mujeres de 35 a 39 años, que presentan un ligero repunte con respecto a la categoría anterior (ver cuadro 4.5).

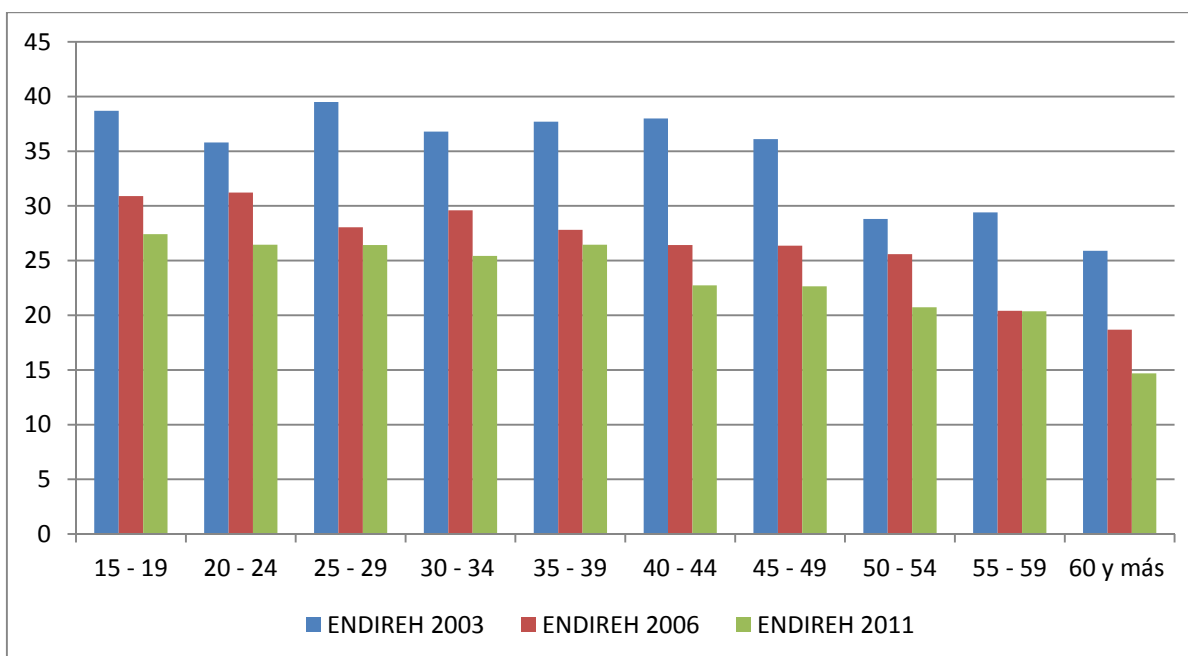
GRÁFICA 4.9 Prevalencia de violencia física en el último año en mujeres unidas de 15 años y más por grupos quinquenales de edad de la mujer



Fuente: Cuadro 7.3

El caso de la violencia emocional es semejante, en cuanto a que su tendencia al descenso es más clara esta vez en comparación con las dos encuestas anteriores (gráfica 4.10). La mayor prevalencia se concentra entre las mujeres más jóvenes (27.4%, en contraste con 30.9% en 2006 y 38.7% en 2003) y la menor entre las mujeres de mayor edad (14.7%, en contraste con 18.7% en 2006 y 25.9% en 2003). Aquí se presenta la misma “irregularidad” detectada en el caso de la violencia física, en el sentido de que entre las mujeres de 35 a 39 años se presenta un repunte de un punto porcentual para volver a descender sistemáticamente a partir de ahí. Así, las mujeres de 15 a 19 años presentan un riesgo 2.2 veces superior de sufrir violencia emocional en comparación con las de 60 años y más. El riesgo decrece sistemáticamente con la salvedad mencionada.

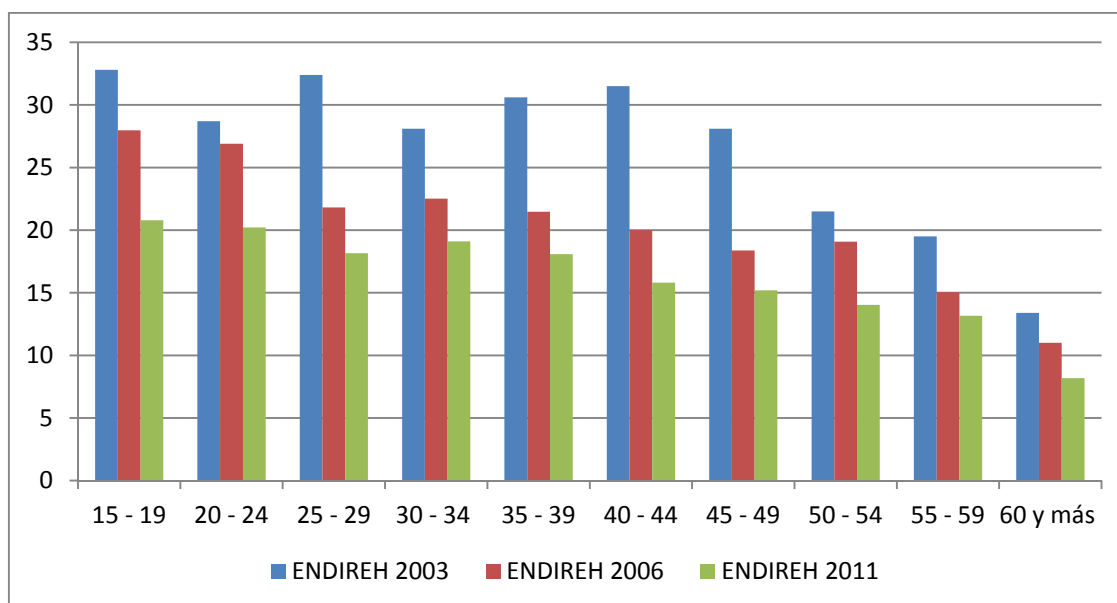
GRÁFICA 4.10 Prevalencia de violencia emocional en el último año en mujeres unidas de 15 años y más por grupos quinquenales de edad de la mujer



Fuente: Cuadro 7.3

La violencia económica, como las dos anteriores, presenta también una clara tendencia al descenso conforme se incrementa la edad (gráfica 4.11). En este caso, la única excepción se aprecia en el grupo de edad de 30 a 34 años, donde la prevalencia es casi un punto porcentual (19.1%) superior a la del grupo de 25 a 29 años (18.1%). La prevalencia de violencia económica en el grupo de mujeres de 15 a 19 años es de 20.8% (en contraste con 28% en 2006 y 32.8 en 2003), mientras que la prevalencia entre las mujeres de 60 años y más es de 8.2% (en contraste con 11% en 2006 y 13.4% en 2003). Las mujeres de 15 a 19 años presentan un riesgo 2.9 veces mayor de sufrir violencia económica en comparación con las de 60 años y más, riesgo que decrece sistemáticamente salvo para el grupo de edad mencionado.

GRÁFICA 4.11 Prevalencia de violencia económica en el último año en mujeres unidas de 15 años y más por grupos quinquenales de edad de la mujer, ENDIREH 2003, 2006 y 2011



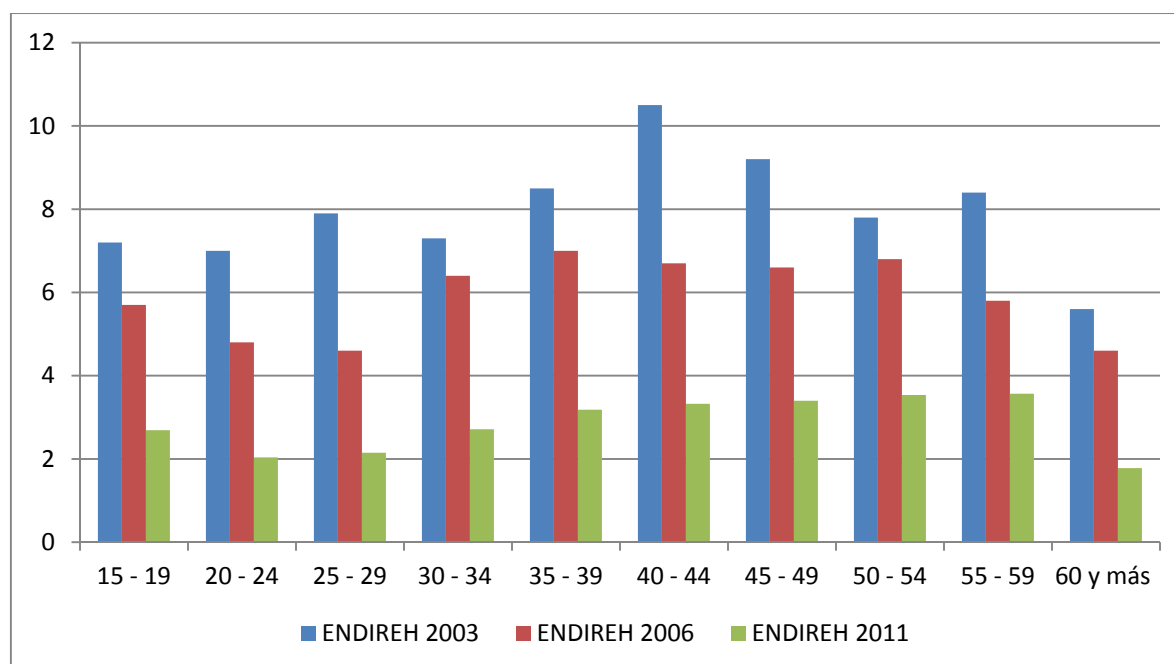
Fuente: Cuadro 7.3

La violencia sexual contrasta con los anteriores tipos de violencia, tal como ha sido el caso en las encuestas de 2006 y 2003 (gráfica 4.1). En efecto, a diferencia de la violencia física, emocional y económica, la prevalencia de la violencia sexual se incrementa conforme aumenta la edad de las mujeres, salvo en el caso del grupo de mujeres más jóvenes, las de 15 a 19 años, cuya prevalencia (2.7%) es casi igual a la que presentan las mujeres de 30 a 34 años (2.7%). A partir del grupo de edad de 20 a 24 años (2.0%), la prevalencia se incrementa de manera sistemática hasta el grupo de edad de 55 a 59 años (3.6%).

Estamos ante una de las mediciones que más variabilidad presenta entre las tres encuestas, pues mientras la ENDIREH 2003 reportaba a las mujeres de 40 a 44 años como las que concentraban la prevalencia más alta, la ENDIREH 2006 identificó a las mujeres de 35 a 39 años. En aquellos dos casos, la tendencia presentaba una forma de campana, con tendencia a disminuir a partir de los grupos medios de edad. En el caso de la ENDIREH 2011, en cambio, si bien se registra una prevalencia mucho menor en cada grupo de edad, en comparación con las otras encuestas, la tendencia ascendente es muy consistente. De tal manera que mientras el riesgo de sufrir violencia sexual entre las mujeres de 20 a 24 años es 1.2 veces superior en comparación con el de las

mujeres de 60 años y más, este riesgo se incrementa hasta llegar a 2.0 veces superior entre las mujeres de 55 a 59 años, siempre en comparación con las de 60 años y más.

GRÁFICA 4.12 Prevalencia de violencia sexual en el último año en mujeres unidas de 15 años y más por grupos quinquenales de edad de la mujer, ENDIREH 2003, 2006 y 2011



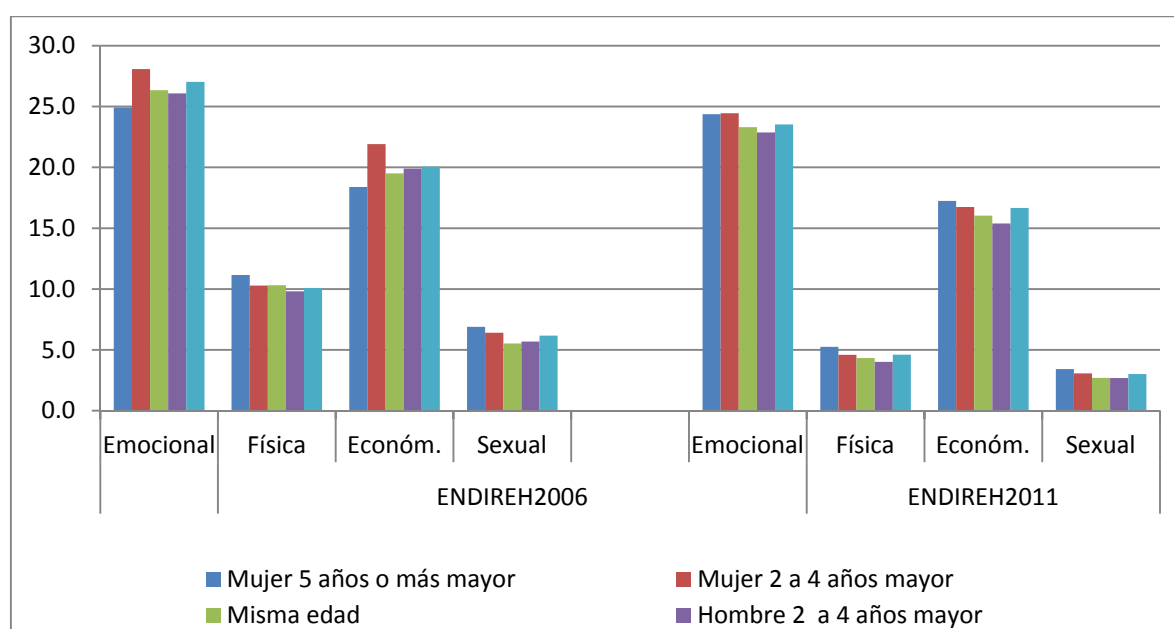
Fuente: Cuadro 7.3

Al analizar la *edad de la pareja* o esposo, agrupada también en grupos quinquenales de edad (ver cuadro 4.4) se aprecian prácticamente las mismas tendencias reportadas para con la edad de las mujeres. En efecto, las prevalencias de violencia física, emocional y económica tienden a disminuir conforme aumenta la edad, mientras que la prevalencia de violencia sexual registra una clara tendencia ascendente en la medida en que se incrementa la edad del esposo. Los riesgos relativos presentan también tendencias similares.

Como en el caso de la ENDIREH 2006, hemos vuelto a estimar una variable llamada *Diferencia de edad con la pareja*, con la que buscamos determinar si aquellas parejas con una significativa diferencia de edad entre ambos integrantes presentan mayores prevalencias de violencia que aquellas parejas en donde ambos integrantes tienen una edad aproximadamente igual (gráfica 4.1). En el caso de la ENDIREH 2006 la hipótesis de que un desequilibrio de edades podría asociarse a una mayor prevalencia de uno o

varios tipos de violencia pareció confirmarse para la sexual, emocional y económica, pues se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre las diversas categorías. El patrón más claro se identificó en la violencia sexual, donde la mayor prevalencia correspondió a las parejas con una más acentuada diferencia de edad (a favor del hombre o de la mujer). Hemos replicado el análisis para la ENDIREH 2011 pero esta vez no hemos encontrado diferencias estadísticamente significativas para ninguno de los cuatro tipos de violencia. Esto aplica tanto a las prevalencias detectadas como a los riesgos relativos estimados.

GRÁFICA 4.13 Prevalencia de violencia en el último año en mujeres unidas de 15 años y más según diferencia de edad con la pareja, ENDIREH 2006 y 2011



Fuente: Cuadro 7.3

A lo largo de las ediciones anteriores de la ENDIREH, la variable relativa a la *escolaridad de la mujer* ha resultado muy importante y reveladora. En términos generales se observa una tendencia al descenso en el tiempo de las prevalencias de violencia emocional, física y económica para cada nivel educativo. La única excepción se observa para la prevalencia de violencia emocional entre las mujeres con preparatoria incompleta que en el 2011 fue ligeramente mayor (32.4%) que en el 2006 (31.2%). La violencia física sin embargo presenta mayores variaciones. En efecto, la prevalencia de la violencia física en 2006 fue mayor que la del 2003, mientras que en las otras tres formas de violencia la prevalencia ha sido

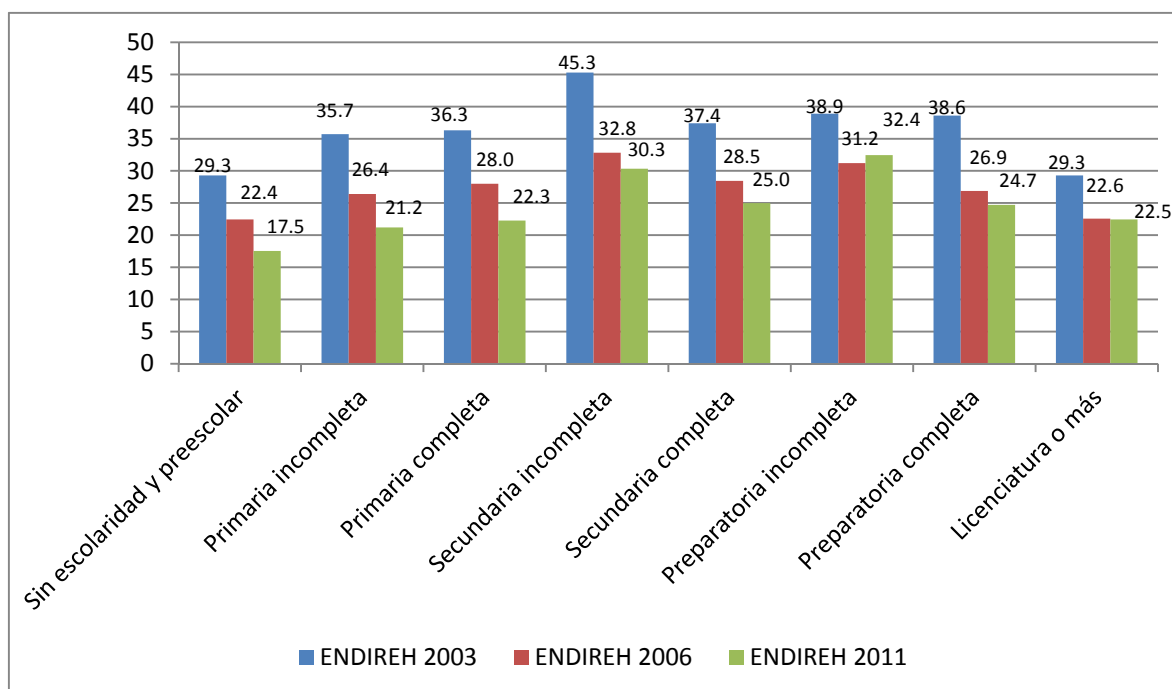
sistemáticamente menor en todas las categorías de esta variable, de una medición a otra.

Como se aprecia en las gráficas 4.14, 4.15, 4.16 y 4.17, los resultados de la ENDIREH 2011 vuelven a replicar, con apenas unas cuantas variaciones, la enigmática tendencia detectada desde 2003, en el sentido de que las prevalencias más altas para tres de los cuatro tipos de violencia se concentran entre las mujeres con secundaria incompleta, con sólo la violencia sexual concentrándose mayormente entre las mujeres con primaria incompleta.

De hecho, las mujeres con este nivel de escolaridad han ido “emergiendo” para todas las formas de violencia como el grupo en mayor riesgo relativo a lo largo de las tres encuestas, tendencia a la que habría que poner mayor atención para tratar de explicarla. Así, las mujeres con secundaria incompleta presentan un riesgo relativo de sufrir violencia física 2.8 veces superior en comparación con las mujeres con licenciatura y más, mientras que en las mujeres con preparatoria incompleta este riesgo es 2.3 veces superior. Lo mismo en el caso de la violencia económica, donde los riesgos para estas dos categorías son de 1.8 y 1.6 respectivamente. Los riesgos para las demás categorías son inferiores a éstos.

En el caso de la violencia emocional, son las mujeres con preparatoria incompleta las que presentan el mayor riesgo (1.7 veces superior) en comparación con las de nivel licenciatura, seguidas de las mujeres con secundaria incompleta (riesgo 1.5 veces superior), con todas las demás categorías presentando un riesgo menor. En el caso de la violencia sexual el mayor riesgo corresponde a las mujeres con primaria incompleta, que presentan un riesgo 2.1 veces superior en comparación con las que tienen licenciatura; a partir de ahí, el riesgo decrece sistemáticamente conforme se incrementa el nivel de escolaridad, con excepción de las mujeres con preparatoria incompleta, cuyo riesgo (1.6) es superior al de las mujeres con secundaria (incompleta o completa) y preparatoria completa (ver cuadro 4.5).

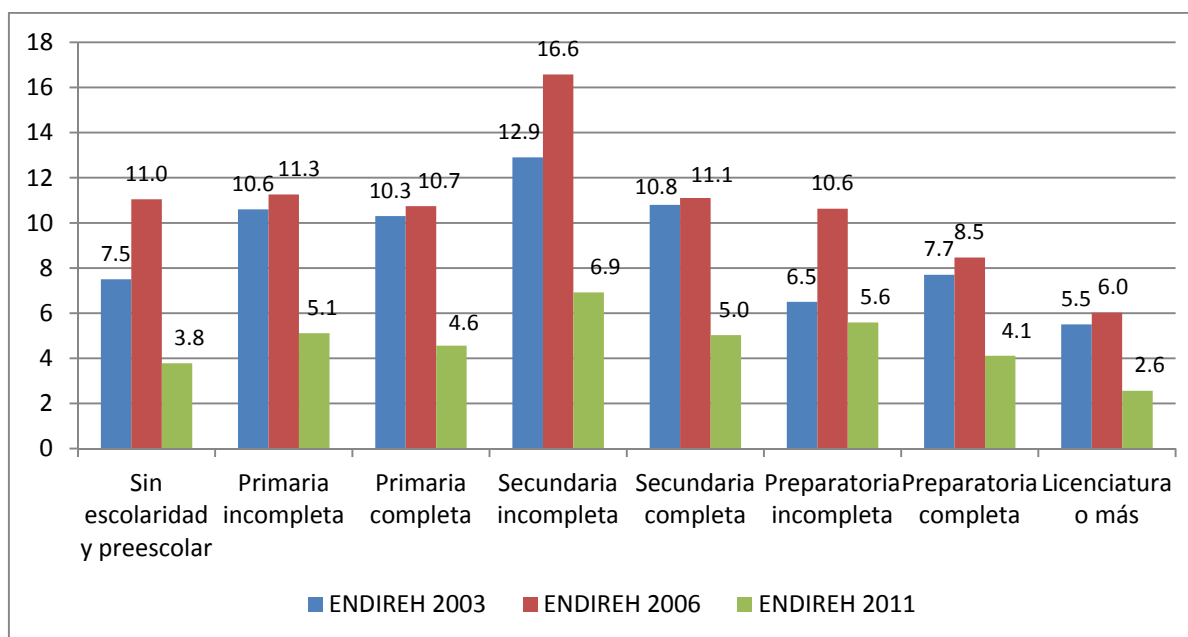
GRÁFICA. 4.14 Prevalencia de violencia emocional en el último año en mujeres unidas de 15 años y más según nivel de escolaridad de la mujer, ENDIREH 2003, 2006 y 2011



Fuente: Cuadro 7.3

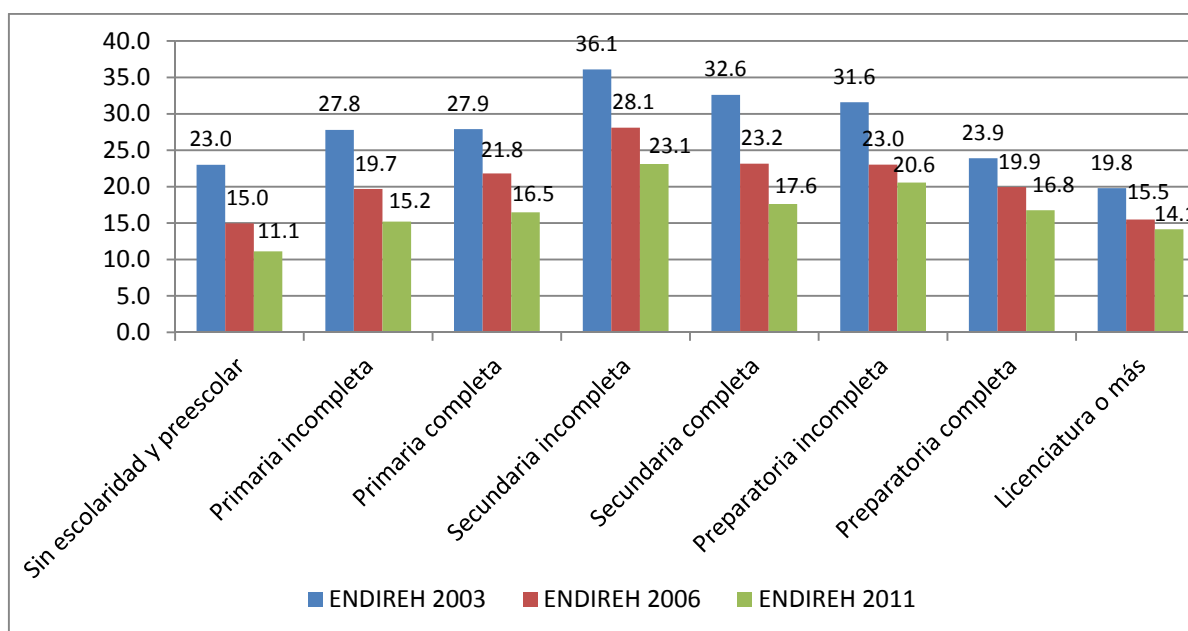
Las gráficas 4.14 a 4.17 permiten apreciar estas tendencias con toda claridad. En el caso de la ENDIREH 2011, además, la menor prevalencia para las violencias emocional, económica y sexual corresponde a las mujeres con el menor nivel educativo seguidas de las mujeres con el mayor nivel educativo; en el caso de la violencia física este lugar lo ocupan, en contraste, las mujeres con el mayor nivel educativo, seguidas por las de menor nivel educativo. Como se aprecia en las cuatro gráficas, no existe una relación lineal entre nivel educativo y prevalencia de violencia donde, como cabría esperar, a menores niveles educativos correspondieran mayores prevalencias de violencia. Con las excepciones mencionadas, la prevalencia va en aumento a partir de la categoría educativa más baja (sin escolaridad y preescolar) hasta llegar al nivel de secundaria incompleta, para a partir de ahí descender sistemáticamente hasta llegar al nivel educativo más alto.

GRÁFICA 4.15. Prevalencia de violencia física en el último año en mujeres unidas de 15 años y más según nivel de escolaridad de la mujer, ENDIREH 2003, 2006 y 2011



Fuente: Cuadro 7.3

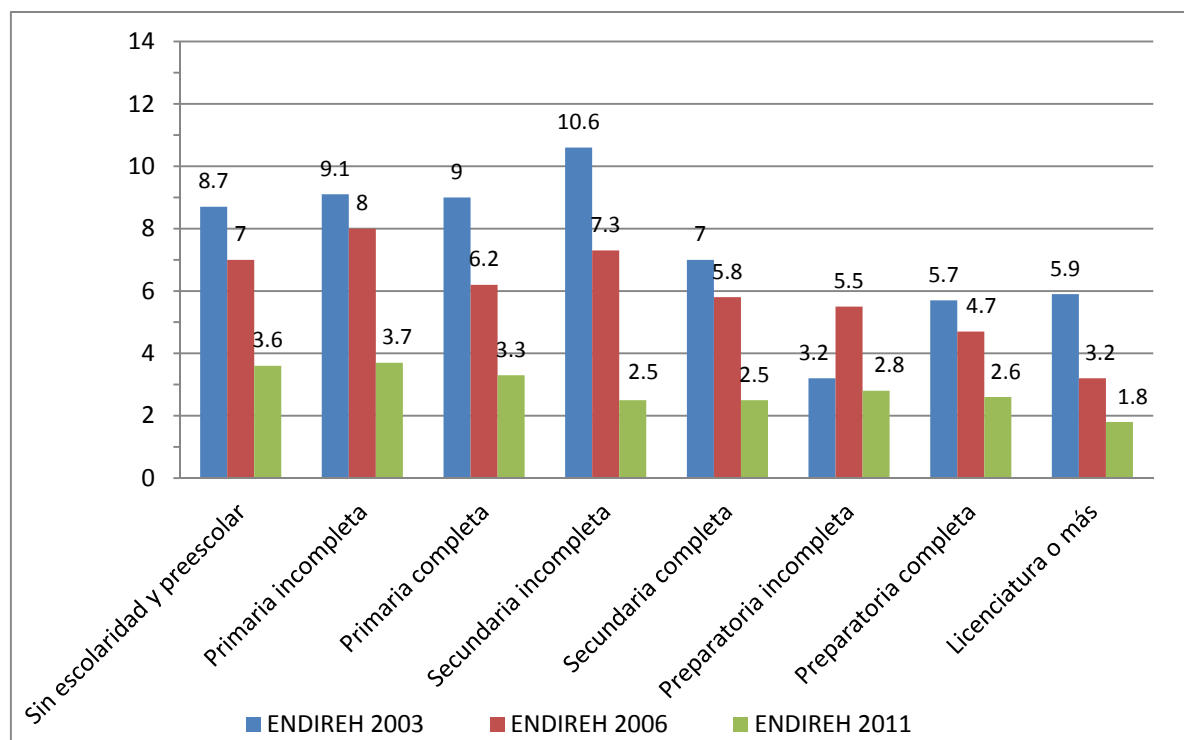
GRÁFICA 4.16. Prevalencia de violencia económica en el último año en mujeres unidas de 15 años y más según nivel de escolaridad de la mujer, ENDIREH 2003, 2006 y 2011



Fuente: Cuadro 7.3

Como hemos señalado desde hace varios años, sigue pendiente una investigación que permita explicar la razón de ser de estos datos.

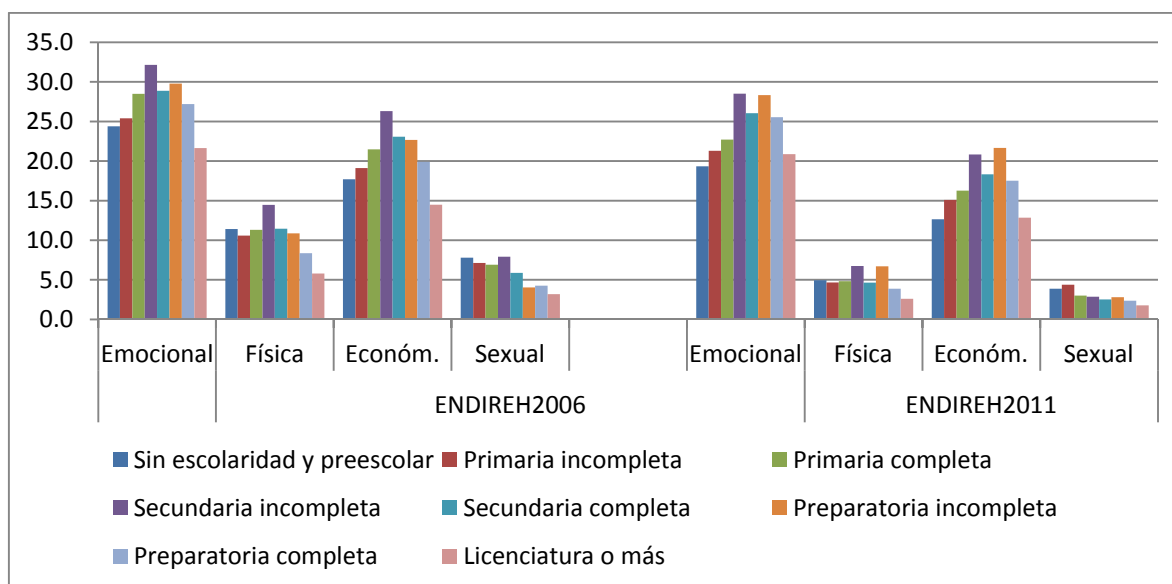
GRÁFICA 4.17. Prevalencia de violencia sexual en el último año en mujeres unidas de 15 años y más según nivel de escolaridad de la mujer, ENDIREH 2003, 2006 y 2011



Fuente: Cuadro 7.3

El patrón se replica prácticamente igual al analizar la prevalencia de tres de los cuatro tipos de violencia en su asociación con el *nivel educativo de la pareja* (gráfica 4.18): la violencia física, emocional y económica. En los tres casos es posible identificar las mayores prevalencias y los mayores riesgos relativos entre aquellas mujeres cuyas parejas tienen secundaria incompleta o bien preparatoria incompleta. Sólo la violencia sexual presenta una tendencia sistemáticamente decreciente en la medida en que se incrementa el nivel educativo, a partir de la primaria incompleta. De tal manera que la prevalencia más alta se ubica entre las mujeres cuya pareja no completó la primaria (4.4%; riesgo relativo en comparación con las mujeres cuya pareja tiene licenciatura o más: 2.5 veces superior) y la más baja entre aquellas cuya pareja tiene un nivel de licenciatura o más (1.8%). (Ver cuadros 4.4 y 4.5).

GRÁFICA 4.18. Prevalencia de violencia en el último año en mujeres unidas de 15 años y más según nivel de escolaridad del esposo o pareja, ENDIREH 2006 y 2011



Fuente: Cuadro 7.3

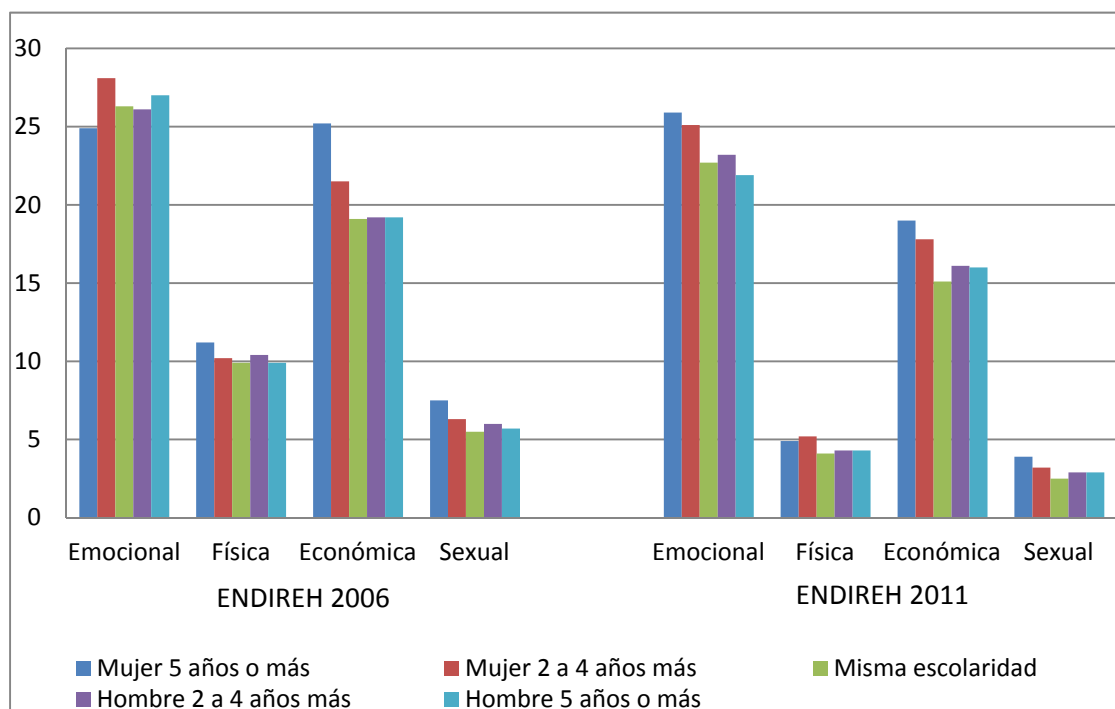
Al igual que como hicimos con las variables de edad, hemos construido una variable que permite comparar la diferencia de nivel educativo entre las mujeres y sus parejas, bajo la hipótesis de que una discrepancia importante en los años de escolaridad puede ser reflejo de otra forma de desequilibrio al interior de la pareja que, a su vez, puede potencialmente estar asociada al riesgo de violencia (gráfica 4.19). Como en el caso de la ENDIREH 2006, las categorías de esta variable son "Mujer con cinco años o más de escolaridad", "Mujer con dos a cuatro años más de escolaridad", "Misma escolaridad", "Hombre con dos a cuatro años más de escolaridad" y "Hombre con cinco años o más de escolaridad".

Tal como resultó en la encuesta de 2006, la ENDIREH 2011 muestra que las mujeres que tienen cinco años o más de escolaridad que sus parejas son las que presentan la prevalencia mayor de tres de los tipos de violencia (emocional, económica y sexual), seguidas de las mujeres con dos a cuatro años más de escolaridad. Aunque en el caso de la violencia física el orden de estas categorías se invierte (la mayor prevalencia se concentra en las mujeres con dos a cuatro años más de escolaridad que sus parejas, seguida de aquellas mujeres con cinco años o más de escolaridad que su pareja), podemos apuntar una tendencia general presente en todos los tipos de violencia: las

mujeres con más escolaridad que sus parejas están en mayor riesgo de sufrir violencia que a la inversa, las mujeres con menor educación que su pareja.

Estos riesgos oscilan entre 1.14 veces superior en el caso de la violencia emocional en las mujeres que tienen entre dos y cuatro años más de escolaridad que su pareja, y hasta 1.56 veces superior en el caso de la violencia sexual para las mujeres que tienen cinco o más años de educación que su pareja, con relación a aquellas parejas con un nivel de escolaridad equivalente (ver cuadro 4.5). Ello significa que se vuelve a confirmar el hallazgo del 2006, así como la explicación del mismo: no es la mayor escolaridad de las mujeres en sí mismo la “causa” de la violencia que sufren, sino probablemente lo que éste implica: a mayor escolaridad, mayor capacidad de autonomía por parte de las mujeres y por ende, mayor riesgo por parte de los hombres de experimentar esta situación como una “violación” de la norma de superioridad del hombre y subordinación de la mujer frente a éste cuando es ella la que posee mayor capital humano.

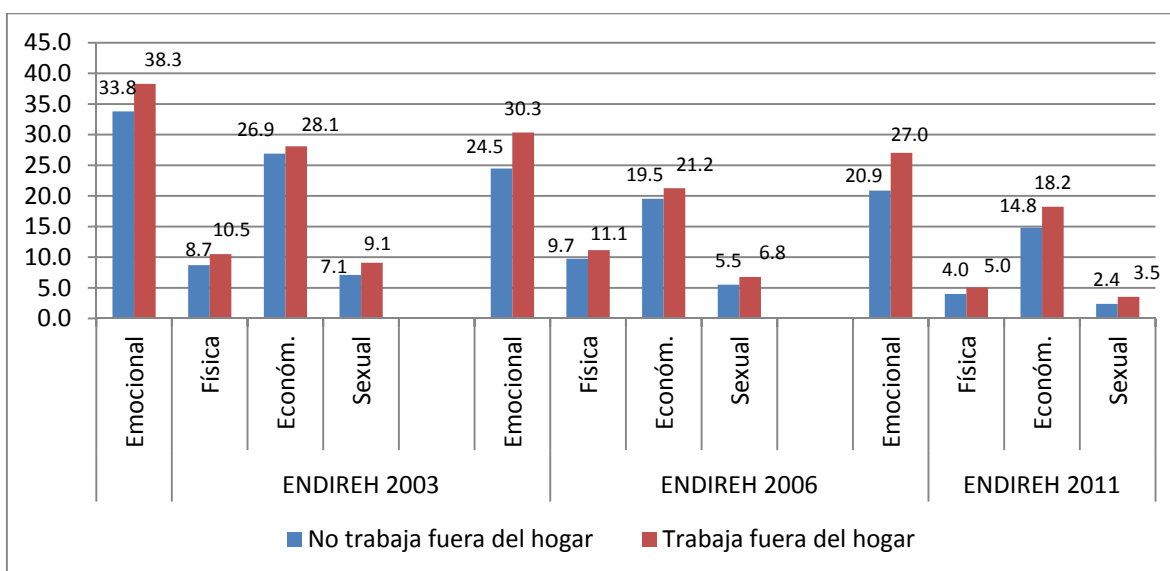
GRAFICA 4.19. Prevalencia de violencia en el último año en mujeres unidas de 15 años y más según diferencia de escolaridad con la pareja, ENDIREH 2006 y 2011



Fuente: Cuadro 7.3

Respecto a la *condición de actividad de la mujer*, la ENDIREH 2011 replica íntegramente los hallazgos reportados con la ENDIREH 2003 y la ENDIREH 2006, en el sentido de que las mujeres que trabajan fuera del hogar concentran una prevalencia mayor de sufrir cualquiera de los cuatro tipos de violencia, en comparación con las mujeres que no trabajan fuera del hogar (gráfica 4.20). Si bien, como hemos señalado ya varias veces, todas las prevalencias son menores en la ENDIREH 2011 respecto a las anteriores, las tendencias son totalmente semejantes; en todo caso, lo que se advierte esta vez es que los riesgos relativos son incluso mayores que los que se identificaron en el 2006: respecto a la violencia emocional, 1.41 veces superior entre las mujeres que trabajan fuera del hogar en comparación con las que sólo trabajan en el hogar; 1.27 en el caso de la violencia física; 1.28 en el caso de la violencia económica; y 1.51 en el caso de la violencia sexual.

GRÁFICA 4.20. Prevalencia de violencia en el último año en mujeres unidas de 15 años y más por condición de actividad de la mujer. ENDIREH 2003, 2006 y 2011

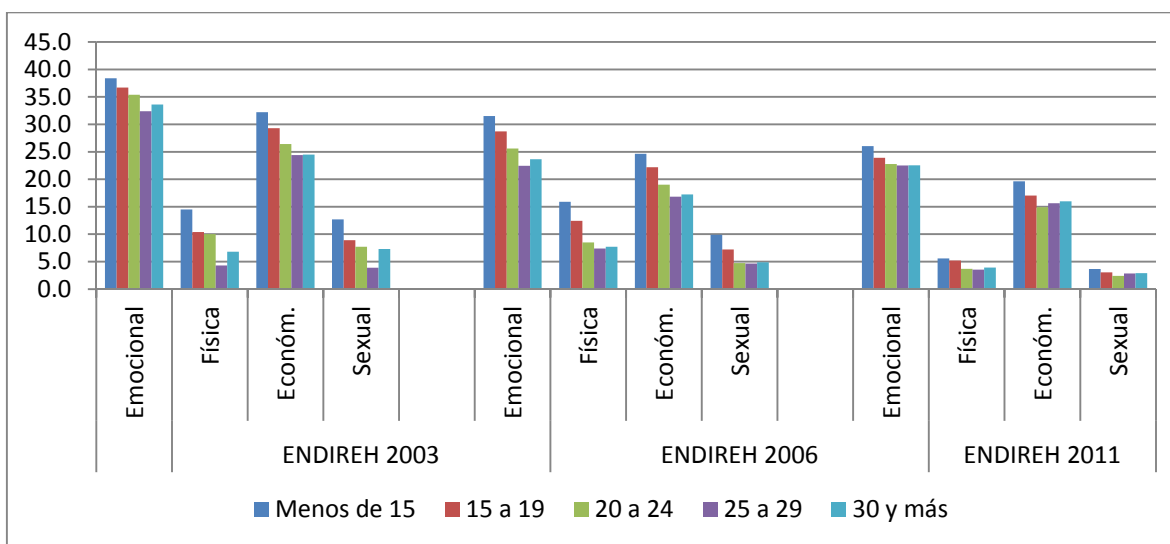


Fuente: Cuadro 7.3

Las siguientes cuatro variables apuntan a caracterizar la unión de pareja de las mujeres. Como ha sido establecido desde las ENDIREH anteriores, la edad de la mujer al inicio de la unión (gráfica 4.21) presenta una clara asociación con el riesgo de sufrir violencia. Ello se aprecia en el hecho de que las mayores prevalencias para los cuatro tipos de violencia corresponden a aquellas mujeres que iniciaron la unión a una edad menor a los 15 años de edad. Las prevalencias de violencia disminuyen

consistentemente en el caso de las violencias física y emocional hasta llegar a la edad de 25 a 29 años (para el inicio de la unión). Este descenso lineal conforme aumenta la edad para el inicio de la unión podría explicarse por el hecho de que, al retrasar el inicio de la unión, las mujeres están en condiciones de acumular mejores capitales –educativo, social, laboral y económico— que las posibilitarían a llegar en mejores condiciones a la unión y que podrían hacer menos probable el riesgo de sufrir violencia. Las mujeres que iniciaron su unión antes de los 15 años, tienen un riesgo 1.21 veces mayor de sufrir violencia emocional en comparación con las que iniciaron la unión a los 30 años o después; este riesgo se incrementa a 1.44 veces en el caso de la violencia física y 1.29 en el caso de la violencia económica. Solo en el caso de la violencia sexual no se detectaron diferencias estadísticamente significativas en relación con los riesgos relativos (ver cuadro 4.5).

GRÁFICA 4.21. Prevalencia de violencia en el último año en mujeres unidas de 15 años y más por edad de la mujer al inicio de la unión actual. ENDIREH 2003, 2006 y 2011

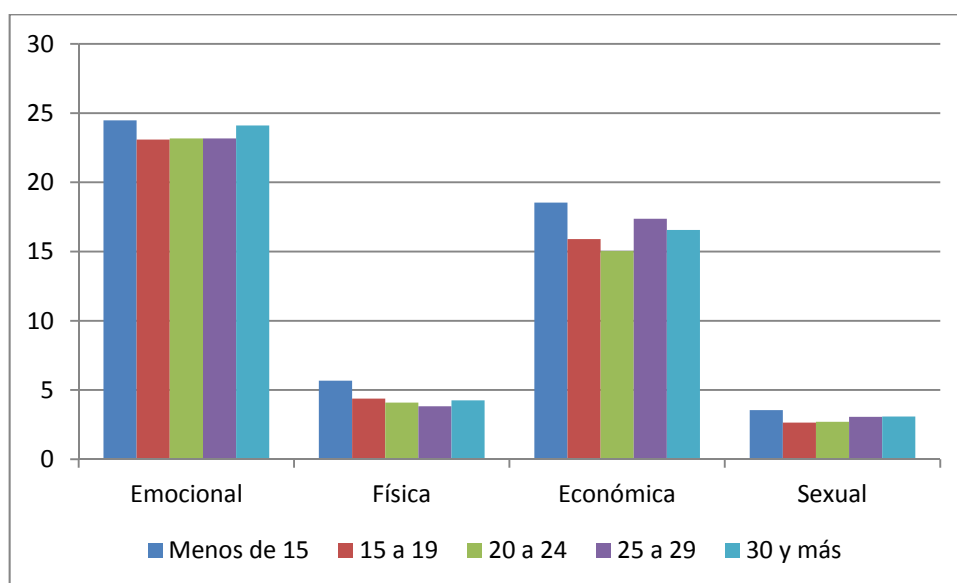


Fuente: Cuadro 7.3

Un patrón similar se observa para el caso de la edad al inicio del noviazgo (gráfica 4.22). En las cuatro formas de violencia, la mayor prevalencia se presenta en las mujeres que reportan haber iniciado el noviazgo que derivó en la relación actual, antes de los 15 años. En el caso de la violencia física, se aprecia la misma tendencia descendente en la prevalencia en la medida en que aumenta la edad de inicio del noviazgo. Mientras más temprano, inició el noviazgo, en términos de edad, mayor es la prevalencia de violencia física que reportan las mujeres. Pero en el caso de la violencia

sexual, en cambio, se aprecia una ligera tendencia ascendente a partir del grupo de edad de 15 a 19 años, ininterrumpida hasta llegar a 30 años y más. Los tipos de violencia emocional y económica muestran un patrón menos claro en esta variable. Sin embargo, en términos de riesgos sólo se registra una diferencia estadísticamente significativa: las mujeres que iniciaron el noviazgo antes de los 15 años tienen un riesgo 1.36 veces más alto de sufrir violencia física en comparación con las mujeres que iniciaron su noviazgo a los 30 años o después.

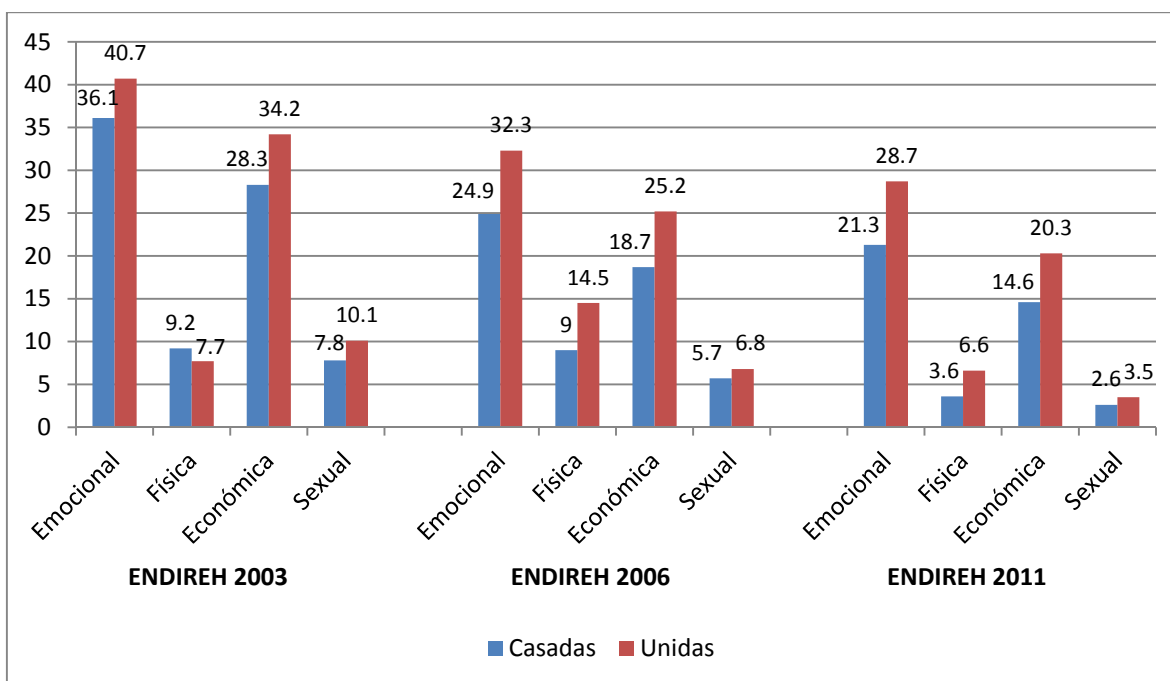
GRÁFICA 4.22. Prevalencia de violencia en el último año en mujeres unidas de 15 años y más por edad al inicio del noviazgo, ENDIREH 2011.



Fuente: Cuadro 7.3

Con relación al *tipo de unión* que mantienen las mujeres con sus parejas –ya sea unidas o casadas– se repite la tendencia observada en las encuestas anteriores: las mujeres que están casadas presentan prevalencias mucho más bajas para los cuatro tipos de violencia, que las mujeres que viven en unión libre (gráfica 4.23). En efecto, las mujeres que viven en unión libre tienen un riesgo 1.4 mayor de sufrir violencia sexual en comparación con las que están casadas; el riesgo es 1.48 tanto en el caso de la violencia emocional como en la económica; y llega a ser 1.88 veces superior en el caso de la violencia física (ver cuadro 4.5). Posiblemente las diferencias en estos riesgos se deba a la probable mayor protección frente a la ley que experimentan las mujeres casadas, y a la concomitante mayor inestabilidad de la unión que podrían estar experimentando las mujeres que viven en unión libre.

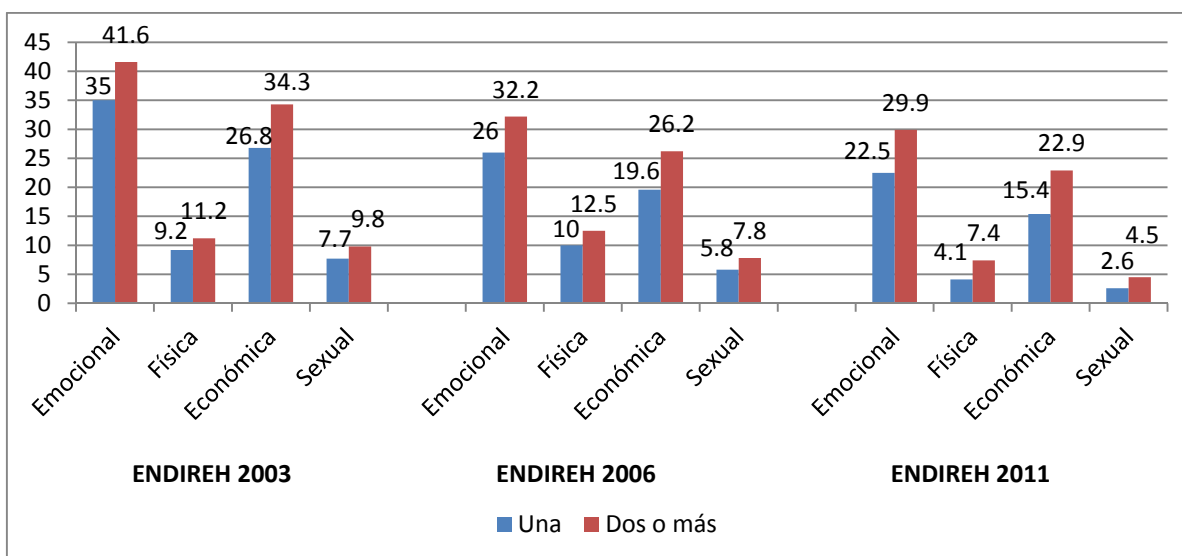
GRÁFICA 4.23. Prevalencia de violencia en el último año en mujeres unidas de 15 años y más por tipo de unión. ENDIREH 2003, 2006 y 2011



Fuente: Cuadro 7.3

El *número de uniones* que han tenido las mujeres también mantiene asociación con la prevalencia de los cuatro tipos de violencia que hemos reportado ya para las encuestas del 2003 y del 2006 (gráfica 4.24). La prevalencia de violencia siempre es mayor entre las mujeres que han estado unidas dos o más veces, que entre las que están unidas por primera vez. Para las mujeres que han estado unidas más de una vez, el riesgo de sufrir violencia física por parte de su pareja actual es 1.88 veces superior al de aquellas que han estado unidas sólo una vez; el riesgo es 1.74 veces mayor en el caso de la violencia sexual, 1.64 veces superior en el caso de la violencia económica, y 1.47 veces en el caso de la violencia emocional. Para explicar esta asociación, no debemos descartar el hecho de que las mujeres previamente unidas con otra pareja pueden estar siendo percibidas por su pareja actual como mujeres que han llevado una vida propia en el pasado, independiente de la pareja actual. En algunos contextos dominados por una visión patriarcal, este solo dato puede ser difícil de admitir y puede, por tanto, estar abonando a una mayor volatilidad o propensión a la violencia de parte de los hombres.

GRÁFICA 4.24. Prevalencia de violencia en el último año en mujeres unidas de 15 años y más por número de uniones de la mujer. ENDIREH 2003, 2006 y 2011

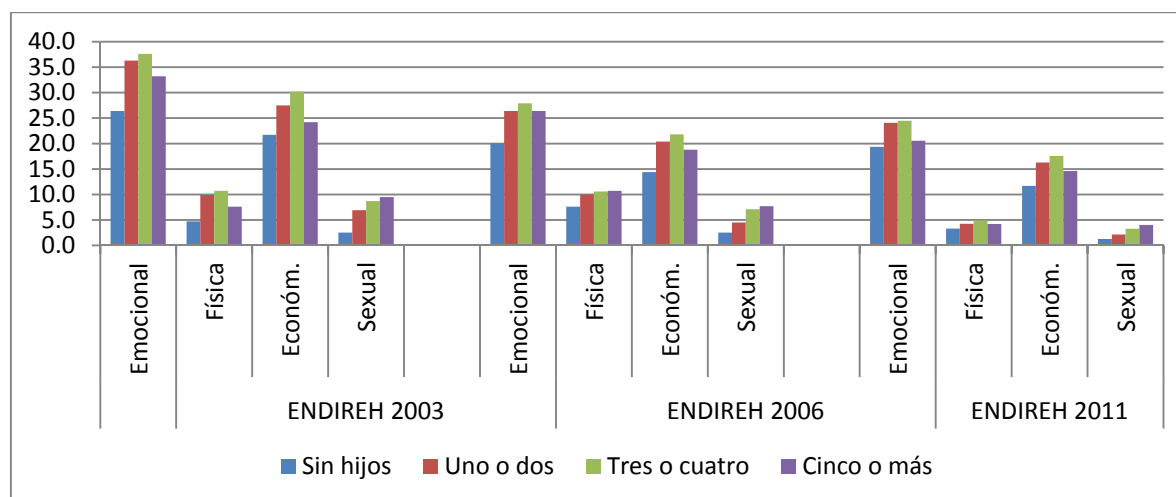


Fuente: Cuadro 7.3

De la misma manera, exactamente como se registró con las dos ENDIREH anteriores, el *número de hijos* se asocia directamente con una mayor prevalencia de las cuatro formas de violencia (gráfica 4.25). En todas ellas, las mujeres que no tienen hijos presentan las prevalencias más bajas; en el caso de la violencia física, emocional y económica, las mujeres con tres o cuatro hijos presentan las mayores prevalencias, mientras que en el caso de la violencia sexual son las mujeres con cinco hijos y más las que concentran las más altas prevalencias. Expresado en términos de riesgo, las mujeres con cinco o más hijos o más tienen un riesgo 3.28 superior de sufrir violencia sexual en comparación con las mujeres sin hijos; aquellas con tres o cuatro hijos presentan un riesgo 1.51 veces superior de sufrir violencia física por parte de su pareja en comparación con las mujeres sin hijos; 2.65 veces superior en el caso de la violencia sexual; 1.35 veces en el caso de la violencia emocional y 1.61 veces en el caso de la violencia económica. No escapa a nuestra atención que anteriormente acabamos de reportar que son las mujeres más jóvenes las que están en mayor riesgo de sufrir tres de las cuatro formas de violencia, mientras que ahora estamos señalando que son las mujeres con más hijos (variable que aumenta con la edad), las que están en mayor riesgo. No debemos perder de vista, sin embargo, que estamos simplemente realizando un análisis bivariado, es decir, sin controlar unas variables por otras. Este último ejercicio lo llevaremos a cabo en la siguiente sección mediante un análisis

multivariado. Entonces podremos apreciar el efecto real de cada variable y la manera en que los efectos de unas variables se compensan con los de otras.

GRÁFICA 4.25. Prevalencia de violencia en el último año en mujeres unidas de 15 años y más por número de hijos nacidos vivos de la mujer. ENDIREH 2003, 2006 y 2011



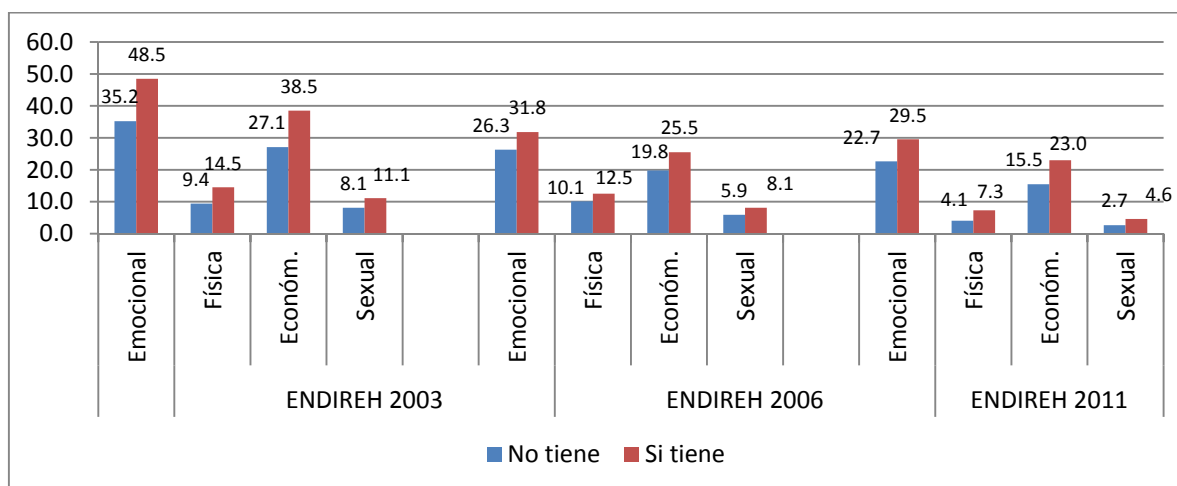
Fuente: Cuadro 7.3

Las mismas tendencias se observan en el caso de la *mujer haya tenido hijos con otra pareja previa* a la actual (gráfica 4.26), así como en el caso de que la *pareja actual haya tenido hijos con otra mujer* (gráfica 4.27), exactamente como se reportó para el caso de la ENDIREH tanto del 2003 como del 2006. En el caso de las mujeres que tienen hijos con alguna pareja previa, el riesgo es: 1.86 veces superior en violencia física, 1.76 veces superior en violencia sexual, 1.63 veces superior en violencia económica, y, 1.43 veces superior en el caso de la violencia emocional. En el caso de las mujeres cuyas parejas tienen hijos con otra mujer, los riesgos van de 2.2 veces superior en el caso de la violencia sexual, a 1.87 veces superior en el caso de la violencia física, a 1.76 veces en el caso de la violencia emocional, y a 1.73 en el caso de la violencia económica.

Como hemos señalado en las sucesivas ediciones de la ENDIREH, la hipótesis más plausible para este riesgo estriba, en el caso de las mujeres con hijos de otras parejas, en la probable dificultad de sus parejas de manejar el hecho de que ellas han tenido una vida sexual activa con anterioridad, y que incluso han ejercido su derecho a la maternidad con independencia de ellos; así como en la probable tensión que puede derivar, en algunos hombres, del hecho de tener que convivir con esos hijos de la

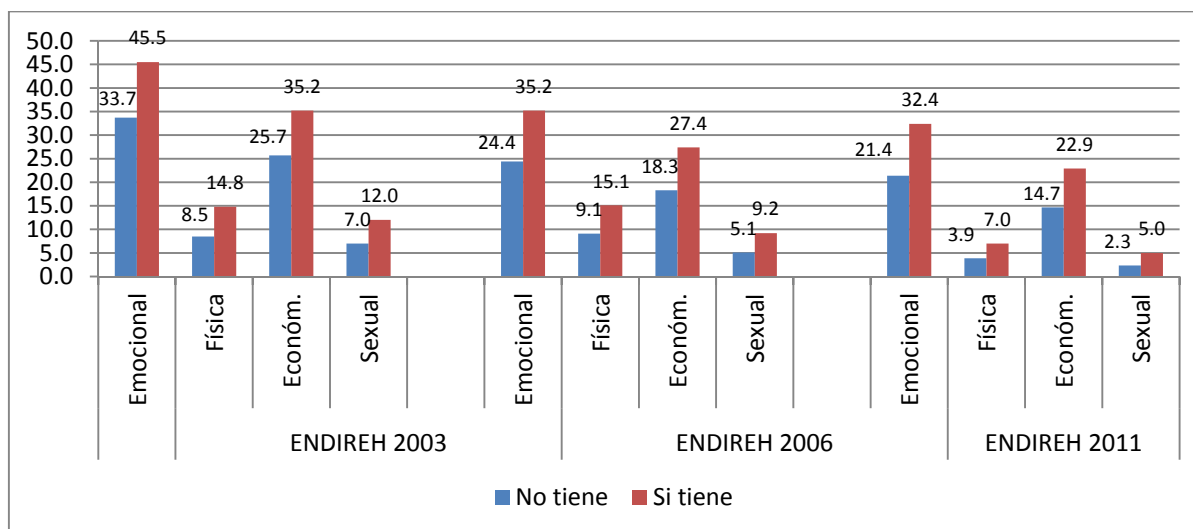
pareja y proveerles sustento. En el caso de las mujeres cuyas parejas tienen hijos con otras mujeres, la explicación puede estribar en la tensión que traduce el hecho de que el hombre tenga que proveer para dos familias, al menos en los casos en que así ocurra.

GRÁFICA 4.26. Prevalencia de violencia en el último año en mujeres unidas de 15 años y más por hijos de la mujer con otras parejas. ENDIREH 2003, 2006 y 2011



Fuente: Cuadro 7.3

GRÁFICA 4.27. Prevalencia de violencia en el último año en mujeres unidas de 15 años y más por hijos de la pareja con otras mujeres. ENDIREH 2003, 2006 y 2011



Fuente: Cuadro 7.3

Variables relacionadas con la existencia de violencia intrafamiliar en la infancia de las mujeres y de sus parejas y en su familia actual

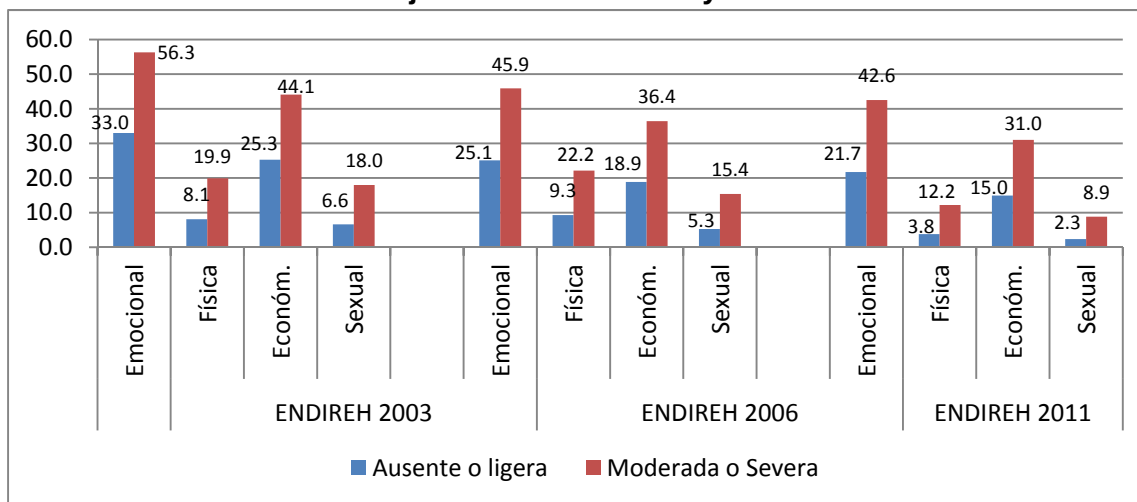
Al igual que en las encuestas de 2003 y 2006, la ENDIREH 2011 incluyó preguntas sobre si la entrevistada atestiguó violencia física entre los adultos con los que creció, si sufrió directamente alguna forma de abuso emocional o violencia física por parte de esas personas, y si sabe si su pareja sufrió también violencia física en la infancia.

Recientemente hemos documentado con evidencia dura la vinculación que existe entre el hecho de crecer en un contexto familiar violento y la probabilidad de sufrir y ejercer violencia en la vida adulta (Castro y Frías, 2011). En el caso de la ENDIREH 2011, existe una asociación contundente entre el hecho de que *la mujer haya atestiguado violencia física entre los adultos que la cuidaban* (que es una forma de sufrir abuso emocional directamente), y el hecho de sufrir los cuatro tipos de violencia en la relación de pareja actual (Cuadro 4.4 y 4.5). Para los cuatro tipos de violencia, en efecto, las prevalencias son más altas entre las mujeres que sí atestiguaron violencia física en la infancia. Ello, naturalmente, se traduce en riesgos muy elevados de sufrirla en la actualidad. Así, las mujeres que atestiguaron violencia física entre las personas que las cuidaban en la infancia presentan un riesgo 2.25 veces superior de sufrir violencia emocional en la relación de pareja actual, 2.89 veces superior de sufrir violencia física, 2.28 veces superior de sufrir violencia económica, y 3.75 veces superior de sufrir violencia sexual, en relación con las mujeres que no atestiguaron golpes en su infancia.

Las mujeres también pueden haber sufrido directamente violencia emocional en su infancia, en forma de insultos u ofensas (gráfica 4.28). Como en el caso anterior, los riesgos de sufrir violencia por parte de la pareja actual son 2.67 veces superior en el caso de la violencia emocional, 3.53 en el caso de la violencia física, 2.56 en el caso de la violencia económica, y 4.06 veces superior en el caso de la violencia sexual, en comparación con las mujeres que no sufrieron esta forma de violencia emocional durante su infancia, o que reportan haberla sufrido de manera muy esporádica. Como se aprecia en la gráfica 4.28, el patrón es prácticamente idéntico para las tres mediciones hechas hasta ahora (ENDIREH 2003, 2006 y 2011). Finalmente, *las mujeres pueden haber sufrido directamente violencia física en la infancia*, por parte de quienes estaban a cargo de cuidarlas (gráfica 4.29). El patrón se reproduce nuevamente tal como ha venido ocurriendo en las otras dos ENDIREH (2003 y 2006). Para el caso de la ENDIREH 2011, los resultados muestran que estas mujeres

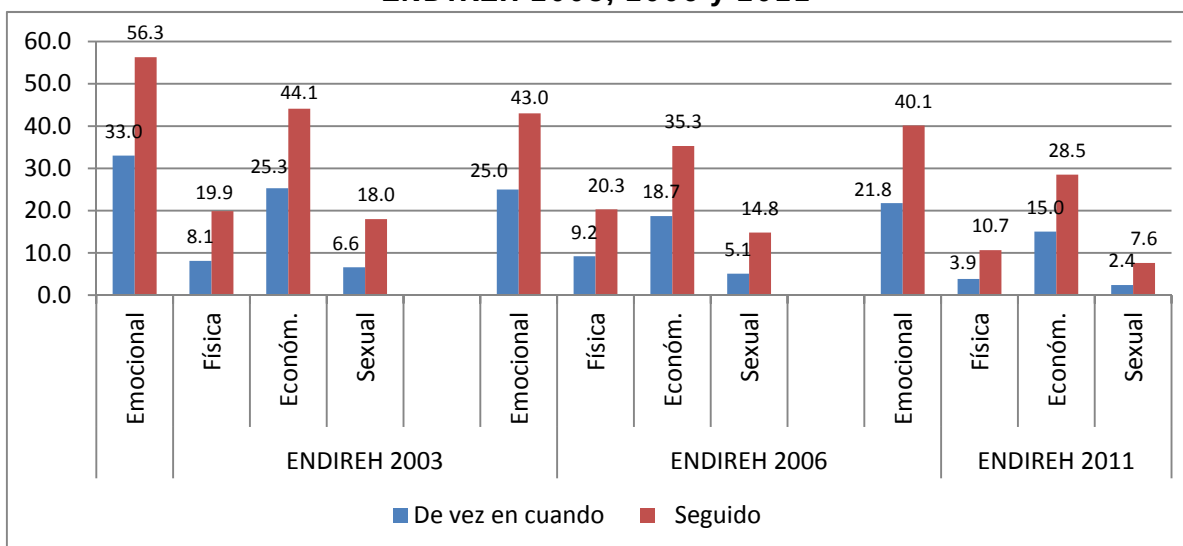
presentan un riesgo 2.41 veces superior de sufrir violencia emocional en la pareja actual, 2.97 veces superior de sufrir violencia física, 2.25 veces superior de sufrir violencia económica, y 3.36 veces superior de sufrir violencia sexual, en comparación con las mujeres que reportan no haber sufrido violencia física en la infancia, o haberla sufrido de manera muy ligera.

GRÁFICA 4.28. Prevalencia de violencia en el último año en mujeres unidas de 15 años y más por experiencia de violencia emocional en la infancia de la mujer. ENDIREH 2006 y 2011



Fuente: Cuadro 7.3

GRÁFICA 4.29. Prevalencia de violencia en el último año en mujeres unidas de 15 años y más por experiencia de violencia física en la infancia de la mujer. ENDIREH 2003, 2006 y 2011

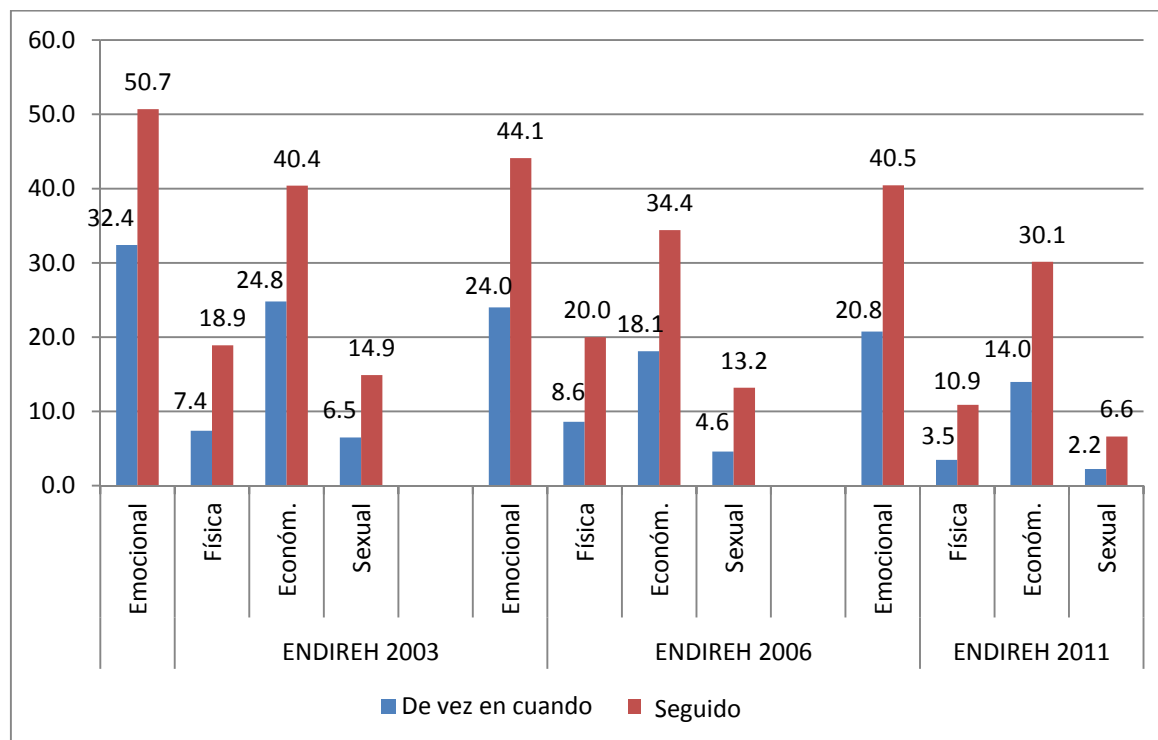


Fuente: Cuadro 7.3

Tanto en la ENDIREH 2006 como en la ENDIREH 2011 se exploró en una misma pregunta si *la pareja de la mujer entrevistada sufrió violencia o si era insultado por parte de quienes estaban a cargo de cuidarlo en su infancia* (gráfica 4.30). Es decir, se colapsó en una sola pregunta la medición de la violencia física y emocional que el esposo pudo haber sufrido de niño, a diferencia de la ENDIREH 2003 en donde se preguntó de manera independiente por la violencia física que pudo haber sufrido el esposo en aquella época. Con todo, los resultados vuelven a mostrar una clara asociación entre dicha experiencia de abuso en el pasado y el riesgo de las mujeres de sufrir violencia en la relación actual de pareja.

GRAFICA 4.30. Prevalencia de violencia en el último año en mujeres unidas de 15 años y más por experiencia de violencia física en la infancia de la pareja.

ENDIREH 2003, 2006 y 2011



Fuente: Cuadro 7.3

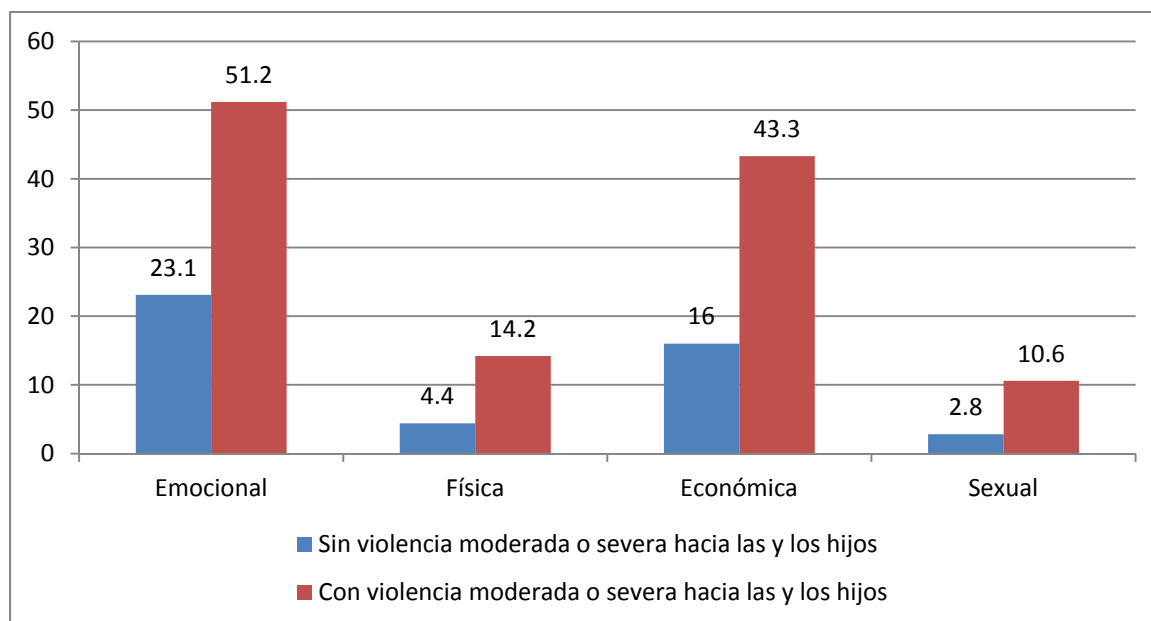
En efecto, los resultados muestran, como en los casos anteriores, que las mayores prevalencias en los cuatro tipos de violencia, se presentan entre las mujeres cuyas parejas sufrieron violencia física o abuso verbal en la infancia. Lo cual se traduce asimismo en riesgos contundentemente diferenciados: las mujeres cuyas parejas o esposos recibieron con frecuencia insultos o golpes en la infancia, por parte de quienes los cuidaban, presentan un riesgo 2.53 veces superior de sufrir violencia emocional,

3.25 veces superior de sufrir violencia física, 2.56 veces superior de sufrir violencia económica, y 2.93 veces superior de sufrir violencia sexual, en comparación con las mujeres cuyos esposos o parejas no sufrieron este tipo de violencia en la infancia o la sufrieron de manera muy ligera.

Finalmente, dos variables que habían sido incluidas en la ENDIREH 2003, que se omitieron en la 2006 y que afortunadamente han sido retomadas para la ENDIREH 2011: la información de si tanto *la mujer como su esposo o pareja le pegan a sus hijos cuando se portan mal*. Estas variables son relevantes porque iluminan un poco más el contexto familiar donde se da la violencia contra las mujeres: un contexto en el que existen (o no) otras formas de violencia hacia otros integrantes de la familia, en particular los hijos.

GRAFICA 4.31. Prevalencia de violencia en el último año en mujeres unidas de 15 años y más por violencia moderada o severa de la madre hacia los hijos.

ENDIREH 2011



Fuente: Cuadro 7.3

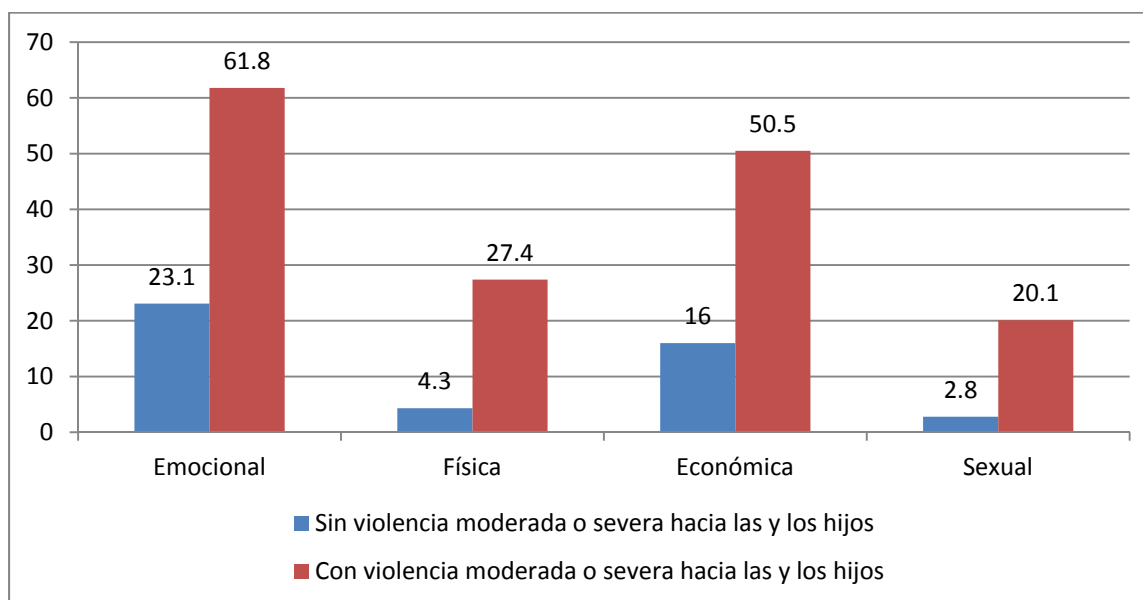
Las prevalencias asociadas a estas variables, para los cuatro tipos de violencia, se muestran en las gráficas 4.31 y 4.32 y los riesgos relativos en el cuadro 4.5. Se aprecia ahí la altísima relación que existe entre ambas variables, misma que se refleja en la dramática diferencia en las prevalencias de los cuatro tipos de violencia entre mujeres que golpean de manera moderada o severa a los hijos respecto a las que no lo hacen. Las prevalencias de violencia conyugal correspondientes a las mujeres que sí

golpean con mucha frecuencia a sus hijos son el doble o el triple de las que se dan entre mujeres que no golpean o solo de vez en cuando a sus hijos.

Estas diferencias se evidencian también en términos de riesgos relativos. En efecto, las mujeres que les pegan a sus hijos cuando se portan mal presentan riesgos muy elevados de sufrir ellas mismas violencia de parte de sus parejas. Para ellas, el riesgo de sufrir violencia emocional es 3.48 veces superior, el riesgo de sufrir violencia física es 3.65 veces superior, el riesgo de sufrir violencia económica es 4.01 veces superior, y el riesgo de sufrir violencia sexual es 4.13 veces superior, en comparación con las mujeres que no golpean a sus hijos (ver cuadro 4.5).

GRAFICA 4.32. Prevalencia de violencia en el último año en mujeres unidas de 15 años y más por violencia moderada o severa de la pareja hacia los hijos.

ENDIREH 2011



Fuente: Cuadro 7.3

Estos riesgos son dramáticamente mayores cuando es la pareja quien le pega a sus hijos. La prevalencia de violencia emocional para las mujeres cuyas parejas golpean de manera moderada o severa a los hijos sobrepasa el 60% y en general todas las prevalencias son bastante elevadas, alcanzando la prevalencia de violencia sexual (que es la más baja) a un 20% de las mujeres (ver gráfica 4.32). En términos de riesgos relativos, las mujeres cuyas parejas les pegan a sus hijos, tienen un riesgo 5.37 veces mayor de sufrir violencia económica por parte de su pareja, 5.38 veces mayor de sufrir violencia emocional, 8.37 veces mayor de sufrir violencia física y 8.87 veces mayor de

sufrir violencia sexual en comparación con las mujeres cuyas parejas no castigan físicamente a sus hijos (ver cuadro 4.5).

4.4. Factores asociados al riesgo de violencia conyugal. Análisis Multivariado

El análisis bivariado que acabamos de presentar, como su nombre lo indica, explora únicamente la relación entre dos variables –en este caso cada variable independiente con cada tipo de violencia— sin controlar por ninguna otra variable. De tal manera que si bien el análisis es sugerente, debe tomarse con precaución porque se está excluyendo el efecto que otras variables independientes puedan tener sobre la respectiva variable dependiente. Y sin embargo, cada variable ejerce su peso siempre en presencia de las demás. De hecho, ya tuvimos oportunidad de anticipar los límites de este tipo de análisis cuando advertimos el sentido contradictorio en que se asocian con las diversas formas de violencia la edad de la mujer (a menor edad, más riesgo de violencia) y el número de hijos (a mayor número de hijos, mas riesgo de violencia). Ello porque, como veíamos, el número de hijos es una variable que crece con la edad. Justamente un análisis como el que emprenderemos ahora –el análisis multivariado— nos permite identificar la influencia neta que juega cada variable en presencia de las demás, esto es, manteniendo constantes todas las demás variables incluidas en los modelos.

Tal como lo hicimos en el análisis de la ENDIREH 2006, el criterio inicial para construir estos modelos fue incluir todas las variables que resultaron estadísticamente significativas en los análisis bivariados realizados previamente para cada tipo de violencia. Sin embargo, como ocurre siempre en este tipo de análisis, mediante un análisis de correlación y pruebas de colinealidad, previos a la estimación de los modelos, se detectó que algunas variables no pueden incluirse simultáneamente en un mismo modelo, ya que su alta correlación implica problemas de colinealidad en el modelo estimado. Estas variables fueron la edad y la escolaridad de la pareja, y la edad al inicio del noviazgo.

Los modelos finales que se presentan en el cuadro 4.6 incluyen todas las demás variables que fueron significativas en cada tipo de violencia. Hay algunas variables que presentan algunas categorías no significativas, pero que permanecieron en el modelo en tanto que alguna(s) de sus categorías sí son significativa(s). Esto significa que hemos construido los cuatro modelos con las mismas variables cada uno, con el fin de hacerlos totalmente comparables. Por otra parte, los modelos estimados dan cuenta

del diseño muestral complejo, incorporando en las estimaciones la información sobre ponderadores, las unidades primarias de muestreo y los estratos muestrales, mediante el empleo de los comandos para muestras complejas (svy) del Stata, para garantizar estimaciones insesgadas.

El conjunto de las variables contenidas en los modelos de regresión multivariada puede clasificarse en seis grupos: el primero se refiere a la *condición social de las mujeres*, y en él se incluyen las variables estrato socioeconómico, ámbito de residencia (rural o urbano), condición de hablante de lengua indígena, y si la mujer recibe ingresos del programa Oportunidades. El segundo grupo se refiere a las *características de la mujer y comparación de la misma con su pareja*, y en él se incluyen edad de la mujer, diferencia de edad con la pareja, nivel de escolaridad de la mujer, diferencia de escolaridad con la pareja, y condición de actividad de la mujer. El tercer grupo se refiere al *contexto de pareja y familiar*, y en él se incluyen la edad al inicio de la unión, tipo de unión, número de hijos nacidos vivos, si la mujer tiene hijos de otras parejas, y si el esposo tiene hijos con otras parejas. El cuarto grupo se refiere a los *antecedentes de violencia intrafamiliar en la infancia*, y en él se incluyen si había golpes frecuentes entre los adultos de la familia de origen de la mujer, si hubo golpes o insultos frecuentes contra el esposo cuando era niño, si hubo insultos frecuentes contra la mujer cuando era niña, y si hubo golpes frecuentes contra la mujer cuando era niña. El quinto grupo se refiere a si *la mujer o su pareja ejercen violencia física contra sus hijos*. Finalmente, el sexto grupo se refiere a los *indicadores del empoderamiento de la mujer* y en él se incluyen los seis índices que hemos estimado para este fin: el Índice de Poder de Decisión, el Índice de Autonomía, el Índice de Actitudes hacia los Roles de Género, el Índice de Participación de la Mujer en el Trabajo Doméstico, el Índice de Participación de la Pareja en el Trabajo Doméstico, y el Índice de Recursos Económicos de que dispone la mujer.

En el cuadro 4.6 se muestran los resultados de los modelos ajustados bajo estas condiciones. En relación con el grupo de variables referidas a la *condición social de las mujeres*, como puede apreciarse, la variable *estrato socioeconómico* sólo es significativa para dos de las categorías (estrato bajo y estrato medio) de la violencia económica. Las mujeres de estrato socioeconómico bajo presentan un riesgo 1.24 veces mayor, mientras que las de estrato medio presentan un riesgo 1.16 veces mayor de sufrir violencia económica que las mujeres de estrato alto. Estos resultados son similares a los reportados en el ENDIREH 2003, pero diferentes a los de la ENDIREH

2006, en la que se registró una asociación significativa entre la variable estrato y la violencia física.

En contraste, la variable *ámbito de residencia* muestra estar asociada consistentemente con los cuatro tipos de violencia, controlando por el resto de las variables. En efecto, las mujeres que habitan en zonas urbanas presentan un riesgo que va de 1.29 veces superior en el caso de la violencia sexual, hasta 1.56 veces superior en el caso de la violencia emocional, en comparación con las mujeres que viven en localidades del ámbito rural. Este resultado es similar al que se registró con la ENDIREH 2006. La ENDIREH 2003, en cambio, reportó una clara asociación de la violencia psicológica y económica con esta variable, pero no encontró asociación con las otras dos formas de violencia, la física y la sexual.

En relación con la condición de *hablante de lengua indígena*, el análisis multivariado confirma que no existe una asociación discernible entre esta variable y el riesgo de sufrir violencia sexual; la violencia emocional y física resultan estar sólo parcialmente relacionadas con esta variable, en la medida en que sólo las categorías “ninguno habla lengua indígena” y “el hombre habla lengua indígena pero la mujer no”, presentan riesgos diferenciales estadísticamente significativos, superiores a la mujeres que sí hablan lengua indígena al igual que su pareja. Sólo la violencia económica se asocia plenamente con esta variable, llegando el riesgo a ser hasta 2 veces superior entre las parejas donde el hombre habla lengua indígena pero la mujer no, en comparación con las parejas donde ambos hablan lengua indígena. Una situación similar se registró en el caso de las ENDIREH de 2006 y 2003, en tanto que sólo algunas categorías de esta variable resultaron asociadas a algunos de los tipos de violencia analizados.

Finalmente, dentro del grupo de variables referidas a la condición social de las mujeres, el hecho de que la mujer *reciba el apoyo del programa Oportunidades* no aparece significativamente relacionado con el riesgo de sufrir más o menos ninguno de los cuatro tipos de violencia. A diferencia de la ENDIREH 2006, donde sí se registró una asociación protectora (de menor riesgo) en el caso de la violencia emocional. Dentro del segundo grupo de variables, las referidas a las *características de la mujer* y la comparación de algunas de ellas con su pareja, tenemos en primer lugar la *edad de la mujer*, dividida en grupos quinquenales. El análisis multivariado confirma la sólida asociación de esta variable con los cuatro tipos de violencia, pues prácticamente todas las categorías (con la sola excepción de las mujeres de 55 a 59 años de edad en el

caso de violencia física), resultan estadísticamente significativas. De tal manera que es un dato duro el hallazgo de que el riesgo de sufrir violencia emocional decrece sistemáticamente en la medida en que aumenta la edad: las mujeres más jóvenes (15 a 19 años) presentan el riesgo más alto (2.83 veces superior a las mujeres de 60 años y más), mientras que el riesgo más bajo corresponde a las mujeres de 55 a 59 años de edad (1.34 veces superior). Como habíamos advertido en el análisis bivariado, sólo las mujeres del grupo de edad de 35 a 39 años presentan un riesgo ligeramente superior al de las mujeres del grupo de edad anterior, pero la tendencia al descenso continua a partir de ellas. Esta misma tendencia se reportó en el caso de la ENDIREH 2003 y 2006.

Algo similar encontramos en relación con la violencia física. El riesgo mayor lo presentan, con mucho, las mujeres de 15 a 19 años, que tienen un riesgo 7.26 veces mayor de sufrir violencia física en comparación con las mujeres de 60 años y más. El riesgo decrece sistemáticamente, con ligeras fluctuaciones, al aumentar la edad hasta llegar a ser 2.02 veces superior en el caso de las mujeres de 50 a 54 años. En la ENDIREH 2006 se detectó una tendencia similar a la que estamos registrando ahora, sólo que con una diferencia notable: en aquella ocasión el riesgo de las mujeres más jóvenes era 2.8 veces superior al de las mujeres de 65 años y más, mientras que en esta ocasión, como acabamos de decir, el riesgo es más de 7 veces superior. *Estaríamos aquí frente a uno de los hallazgos más relevantes que se desprenden de la ENDIREH 2011: si bien las prevalencias generales han descendido, los riesgos relativos se han incrementado, por lo menos en lo que hace al riesgo por grupos de edad.* Ello estaría indicando que la disminución de la prevalencia no ha sido homogénea para todos los grupos, lo que se ha traducido en una radicalización de sus diferencias relativas.

También podemos afirmar que la asociación entre grupos de edad y riesgo de sufrir violencia económica es un hallazgo consolidado. El cuadro 4.6 muestra que las mujeres más jóvenes (15-19 años) presentan el riesgo más elevado (4.58 veces superior), y que dicho riesgo decrece de manera sistemática hasta llegar a las mujeres de 55 a 59 años, que presentan un riesgo 1.61 veces mayor que las mujeres de 60 años y más, exactamente la misma tendencia que se registró en 2006. En cambio, en 2003 la asociación fue menos clara pues no se registró una asociación estadísticamente significativa para algunos grupos de edad.

Finalmente, en el caso de la violencia sexual se confirma lo que ya habíamos anticipado en el análisis bivariado: a partir del grupo de edad de 25 a 29 años el riesgo de sufrir violencia sexual se incrementa hasta llegar al grupo de 35 a 39 años de edad, que presenta el riesgo más elevado: 3.2 veces superior al de las mujeres de 60 años y más. A partir de ahí, el riesgo decrece en forma sistemática hasta llegar a las mujeres de 55 a 59 años, cuyo riesgo es 2 veces mayor que el de las mujeres de 60 años y más. Como en los casos anteriores, se trata de un patrón ya registrado en la ENDIREH 2006 (en 2003 la asociación no resultó estadísticamente significativa para casi ninguno de los grupos de edad).

Con relación a *la diferencia de edad con la pareja*, también se confirma lo que habíamos anticipado en el análisis bivariado. Prácticamente no hay asociación entre esta variable y el riesgo de sufrir alguno de los tipos de violencia. La única excepción se refiere a las mujeres cuya pareja es 5 años o más mayor que ellas, que presentan un riesgo 13% menor de sufrir violencia emocional en comparación con las mujeres que tienen una edad semejante a la de sus parejas. En 2006, ésta y algunas otras categorías de la variable resultaron asociadas con el riesgo de sufrir algún tipo de violencia. La falta de un patrón claro y consistente a este respecto nos impide concluir nada en este sentido.

El *nivel de escolaridad de la mujer* presenta una asociación muy marginal con sólo dos tipos de violencia: la emocional y la económica. Con los otros dos tipos (la violencia física y la sexual), en cambio, no se registra una asociación estadísticamente significativa. A los efectos de visualizar más claramente la relación entre estas variables, hemos transformado la variable categórica que analizamos anteriormente en las regresiones bivariadas, en una variable continua. Así, el cuadro 4.6 muestra que por cada año adicional de educación aumenta 1% el riesgo de que la mujer sufra violencia emocional y económica. En cambio, el riesgo de las violencias física y sexual parecen decrecer en menos de uno por ciento por cada año, y ciertamente estos cambios no son estadísticamente significativos. Al analizar la ENDIREH 2006 señalábamos que la educación de la mujer presenta un patrón difícil de discernir con relación a la violencia. También con la ENDIREH 2003 habíamos reportado que no se observan grandes variaciones en las razones de momios reportadas. Esta relación poco clara entre el nivel educativo de las mujeres y los riesgos de sufrir violencia se confirma una vez más para el caso de la ENDIREH 2011.

Al explorar la *diferencia en el nivel de escolaridad que se presenta entre las mujeres y su pareja*, encontramos que no existen riesgos diferenciados para la violencia emocional ni física, y sí en cambio para la violencia económica y sexual. En efecto, de acuerdo con el análisis multivariado realizado, las mujeres que tienen un nivel educativo superior al de su pareja por 5 años o más, presentan un riesgo 1.5 veces superior de sufrir violencia sexual, en comparación con aquellas cuyo nivel educativo es similar al de sus parejas; las mujeres con una diferencia a su favor de entre 2 y 4 años de educación también presentan un riesgo 1.3 veces superior de sufrir violencia sexual, y 1.1 veces superior de sufrir violencia económica. Como señalamos antes, es fundamental no malinterpretar estos hallazgos y concluir que el factor de riesgo es el nivel educativo de las mujeres. Probablemente el factor de riesgo es la falta de un nivel educativo de sus parejas que sea equivalente al de las mujeres y por ende la vivencia de esta situación como una inconsistencia de estatus que resulta amenazante desde la perspectiva de la masculinidad hegemónica. Resulta relevante constatar que estos dos mismos tipos de violencia también reportaron asociación con esta variable en la ENDIREH 2006, si bien en aquella ocasión se encontró que el riesgo se incrementaba tanto en el caso de que la diferencia en años de escolaridad fuera a favor de la mujer como si lo era a favor de sus parejas.

Finalmente, otro hallazgo duro, que se confirma encuesta tras encuesta se refiere al hecho de que *las mujeres que trabajan fuera del hogar*, es decir aquellas que con toda probabilidad viven una doble o triple jornada, presentan un riesgo mayor de sufrir cualquiera de los cuatro tipos de violencia, en comparación con las mujeres que únicamente trabajan en las tareas del hogar. El riesgo más alto (2.0) corresponde a la violencia sexual, seguido por el riesgo de sufrir violencia física (1.6), y luego la violencia emocional y económica (1.4 y 1.38, respectivamente).

Pasemos ahora al tercer grupo de variables, las que se refieren a las *características de la pareja y del contexto familiar*. Como se aprecia en el cuadro 4.6, se confirma que la edad al inicio de la unión se asocia inversamente con el riesgo de sufrir violencia emocional, física y económica, y directamente con el riesgo de sufrir violencia sexual. En efecto, aquellas mujeres que se unieron antes de los 15 años de edad con su pareja actual presentan un riesgo 1.6 veces superior de sufrir violencia emocional que las mujeres que iniciaron la unión a los 30 años o después; este riesgo decrece sistemáticamente al aumentar la edad. Algo parecido ocurre en el caso de la violencia física, sólo que en este caso la categoría de mayor riesgo no son las mujeres que se

unieron antes de los 15 años, sino las que lo hicieron entre los 15 y los 19 años: éstas presentan un riesgo casi 1.7 veces superior de sufrir este tipo de violencia que las mujeres que se unieron a partir de los 30 años de edad. El riesgo de sufrir violencia económica sólo es estadísticamente significativo en el caso de las mujeres que se unieron antes de los 20 años: aquellas que comenzaron su unión antes de los 15 años presentan un riesgo casi 1.5 veces superior, y aquellas que se unieron entre los 15 y los 19 años presentan un riesgo casi 1.3 veces superior al de las mujeres que se unieron a los 30 años o después. En contraste, el riesgo de sufrir violencia sexual se incrementa directamente con la edad a la que se inició la unión. Se aprecia un incremento estadísticamente significativo en el riesgo, que entre las mujeres que iniciaron su unión entre los 15 y los 19 años es de 1.5, mientras entre las mujeres que iniciaron la unión entre los 25 y 29 años el riesgo llega a ser 1.62 veces superior en comparación con el de las mujeres que iniciaron su unión a los 30 años o después. Un patrón muy similar se registró en los resultados de la ENDIREH 2006; en el caso de la ENDIREH 2003, en cambio, muy pocas categorías de esta variable resultaron estadísticamente asociadas al riesgo de los cuatro tipos de violencia.

El tipo de unión también refleja una asociación más bien marginal con el riesgo de sufrir violencia, ya que sólo se registra un valor estadísticamente significativo para el caso de la violencia emocional. En efecto, las mujeres que viven en unión libre presentan un riesgo 1.17 veces mayor de sufrir este tipo de violencia en comparación con las mujeres casadas. Lamentablemente esta vez el cuestionario utilizado no permite diferenciar, como se hizo en la ENDIREH 2006 y 2003, si la mujer está casada sólo por lo civil, por la iglesia o ambas. Por ello, no podemos comparar aquí esta variable con los resultados de aquellas encuestas.

Los modelos de regresión multivariada presentados en el cuadro 4.6 confirman que el *número de hijos* se asocia directamente al riesgo de sufrir violencia emocional, física y sexual, mientras que la relación es inversa con relación a la violencia económica. Sin embargo hay que advertir que en todos los casos hay por lo menos una categoría que resultó eliminada por el software utilizado (esto puede ocurrir por una insuficiencia de casos u otras razones estadísticas), o bien que no resultó asociada de manera estadísticamente significativa con alguno de los tipos de violencia. Así, tenemos que las mujeres que tienen de 3 a 4 hijos presentan un riesgo 1.12 veces superior de sufrir violencia emocional, 1.24 veces superior de sufrir violencia física, y 1.28 veces superior de sufrir violencia sexual, en comparación con las mujeres que no tienen hijos.

Mientras que las mujeres que tienen cinco hijos o más presentan un riesgo 1.16 veces superior de sufrir violencia emocional y 1.6 veces superior de sufrir violencia sexual, en comparación con las que no tienen hijos. Para las demás categorías no se observó significancia estadística. La asociación directa entre número de hijos y riesgo de sufrir los cuatro tipos de violencia se observó de manera mucho más nítida en la ENDIREH 2006.

Los datos de la ENDIREH 2011 muestran, por primera vez desde que estas encuestas comenzaron a realizarse, que existe una asociación entre el hecho de que la *mujer tenga hijos con otras parejas* y un mayor riesgo de sufrir violencia física (1.34 veces superior) y económica (1.25 veces superior). Al mismo tiempo, se confirma lo que ya había sido registrado en la ENDIREH 2006, en el sentido de que el hecho de que el *esposo tenga hijos con otras mujeres* se asocia claramente a un mayor riesgo de que la mujer sufra los cuatro tipos de violencia: un riesgo 1.54 veces mayor en el caso de la violencia económica, 1.65 en el caso de la violencia emocional y física, y 1.84 en el caso de la violencia sexual.

El cuarto grupo de variables del cuadro 4.6 se refieren a los *antecedentes de violencia física y emocional que pudieron haber sufrido la mujer y su pareja durante sus respectivas infancias*. Para el caso de las mujeres, los datos de la ENDIREH 2011 muestran una clara asociación entre el hecho de *haber atestiguado violencia física entre los adultos* que la cuidaban, o *haber recibido gritos y humillaciones de parte de ellos* (ambas formas de violencia emocional), y un mayor riesgo de sufrir cualquiera de los cuatro tipos de violencia. Este hallazgo es claramente consistente con lo que se reportó con las ENDIREH 2003 y 2006. En cambio, una diferencia notable con aquellas encuestas es que en esta ocasión (ENDIREH 2011) el hecho de que la *mujer haya sufrido violencia física en la infancia* solamente se asocia con un mayor riesgo de sufrir violencia emocional por parte de la pareja, pero no –sorprendentemente– con un mayor riesgo de sufrir cualquiera de los otros tres tipos de violencia. Dado lo contraintuitivo de este resultado, naturalmente queda en la agenda investigar las posibles causas del desdibujamiento de esta asociación misma que, suponemos, puede estar relacionada simplemente con un número muy pequeño de casos.

También se confirma la asociación ya bien establecida entre el hecho de que el *esposo haya sufrido violencia emocional o física en la infancia*, y el riesgo de que la mujer sufra cualquiera de los cuatro tipos de violencia por parte de su pareja. Los riesgos van

desde 1.66 veces más en el caso de la violencia sexual, hasta 2.18 en el caso de la violencia física. Este hallazgo resulta enteramente consistente con lo reportado en las encuestas de 2006 y 2003.

Estrechamente relacionada está la cuestión de si en la actualidad *la mujer o su pareja ejercen violencia física contra sus hijos*. En el caso de la violencia que ejerce el esposo, la asociación es contundente: aquellas mujeres cuya pareja castiga físicamente a sus hijos presentan un riesgo mayor de sufrir cualquiera de los cuatro tipos de violencia de pareja, riesgos que van desde 2.5 veces más en el caso de la violencia física, 3 veces más en el caso de la violencia emocional, hasta casi 3.6 en el caso de la violencia sexual y casi 3.7 en el caso de la violencia física.

Cuando exploramos si las propias mujeres ejercen violencia física contra sus hijos, encontramos una clara asociación con el riesgo de que ellas a su vez sufran violencia económica (riesgo 2.1 veces superior) y violencia emocional (riesgo casi 1.9 veces superior). En el caso de las violencias física y sexual, si bien se advierte también una tendencia a un mayor riesgo entre quienes ejercen violencia contra sus hijos, los datos no son estadísticamente significativos. Lamentablemente la ENDIREH 2006 no exploró estas variables, por lo que no cabe comparación al respecto. En cambio, la ENDIREH 2003 sí las incluyó y los resultados son enteramente consistentes con lo reportado para la ENDIREH 2011.

El último grupo de variables que incluye el cuadro 4.6 se refiere a los diversos índices que hemos construido para caracterizar a las mujeres. Recordemos que, en todos los casos, los índices van en una escala de 0 a 1. Para los índices de Poder de Decisión, de Autonomía, de Actitudes hacia los Roles de Género, y de Recursos Económicos, mientras más próximo el valor del índice a 0, más “negativo” es el indicador en términos de equidad de género. Así, un Índice de Poder de Decisión cercano a 0 refleja un muy bajo poder de decisión de la mujer, o un Índice de Actitudes hacia los Roles de Género cercano a 0 refleja una visión poco igualitaria, en detrimento de las mujeres, de los roles de género. Y a la inversa, un índice cercano a 1 refleja un valor muy “positivo” en términos de equidad de género. Así por ejemplo, un Índice de Autonomía de la Mujer cercano a 1 refleja que la mujer posee un alto grado de autonomía, o un Índice de Recursos Económicos cercano a 1 refleja que la mujer dispone de un mayor número de los recursos identificados en el cuestionario, concretamente terreno, auto, ahorros, vivienda, locales, puestos fijos y alguna otra propiedad.

Como puede apreciarse en el cuadro 4.6, los índices desarrollados se asocian de manera muy clara con casi todos los tipos de violencia. Revisemos aquí brevemente el sentido de estas asociaciones. Advertimos, en primer lugar, que salvo el Índice de Participación de la Mujer en el Trabajo Doméstico, los restantes 5 índices se comportan como factores de protección. En efecto, respecto al Índice de Poder de Decisión, los datos muestran que por cada punto decimal adicional de dicho índice (en nuestra escala de 0 a 1), el riesgo de sufrir violencia física disminuye 81%, el riesgo de sufrir violencia económica disminuye 50%, y el riesgo de sufrir violencia sexual disminuye 87.6%. En cambio, aunque también en el caso de la violencia emocional la tendencia parece apuntar en el mismo sentido, el resultado no es estadísticamente significativo. Este resultado contrasta con los obtenidos en la ENDIREH 2003, que apuntaban exactamente en la dirección opuesta, pero coinciden con los obtenidos en la ENDIREH 2006.

El Índice de Autonomía de la Mujer es igualmente revelador. En este caso es la violencia económica la que no guarda una relación estadísticamente significativa con el índice. Pero la asociación de los otros tres tipos de violencia es contundente: por cada punto decimal adicional de dicho índice (en nuestra escala de 0 a 1), disminuye casi en 18% el riesgo de sufrir violencia emocional, 46% el riesgo de sufrir violencia física, y 51.6% el riesgo de sufrir violencia sexual. En este caso, los resultados son plenamente concordantes con los obtenidos con la ENDIREH 2006.

El Índice de Actitudes hacia los Roles de Género no muestra una asociación estadísticamente significativa con la violencia emocional ni física. En cambio, por cada punto decimal que se incrementa este índice (en la escala de 0 a 1), disminuye 36% el riesgo de violencia económica, y casi 48% el riesgo de violencia sexual. Los datos son consistentes con los de la ENDIREH 2006 en cuanto a la inexistencia de una asociación estadísticamente significativa con la violencia física. Aquella encuesta, sin embargo, sí identificaba una asociación positiva con la violencia emocional, relación que no se ha registrado en el caso de la ENDIREH 2011. Al mismo tiempo, aquella encuesta no identificaba ninguna asociación entre el índice y el riesgo de violencia sexual y económica, mientras que esas dos son las violencias que en el caso de la ENDIREH 2011 aparecen claramente correlacionadas en sentido inverso, es decir, donde el índice de roles de género funciona como factor protector.

El Índice de Recursos Económicos también muestra una clara asociación como factor de protección. Por cada punto decimal adicional de este índice, disminuye 31% el riesgo de violencia emocional para la mujer, 77% el riesgo de violencia física, 47% el riesgo de violencia económica, y 67% el riesgo de sufrir violencia sexual.

Los dos últimos índices, de Participación de la Mujer y del Hombre en el Trabajo Doméstico, funcionan, el primero como factor de riesgo y el segundo como factor de protección frente a la violencia doméstica. En este caso un valor de participación de la mujer en el trabajo doméstico cercano al 1 denota que la mujer participa en todas las tareas del hogar. En cambio, un índice con valor cercano a 0 denota que la mujer no participa en ninguna de las actividades del hogar. Algo similar ocurre con relación al índice de participación en el trabajo doméstico del hombre: mientras más cercano a 1, mayor es su participación en el mismo; mientras más cercano a 0, menor es su participación.

Los resultados no podrían ser más claros y contundentes. El cuadro 4.6 muestra que por cada punto decimal adicional (en nuestra escala de 0 a 1) en el Índice de Participación de la Mujer en el Trabajo Doméstico –es decir, mientras más tradicional es la organización del trabajo doméstico, que le deja a la mujer la responsabilidad del mismo— aumenta 68% el riesgo de que la mujer sufra violencia emocional, 71% el riesgo de violencia física, 78% el riesgo de violencia económica, y 62% el riesgo de violencia sexual. Los datos son claramente consistentes con los obtenidos en la ENDIREH 2003. En aquella encuesta, sólo la violencia sexual no parecía mantener ninguna asociación con el índice, mientras que los otros tres tipos de violencia se presentaron asociaciones en el mismo sentido de las registradas ahora. La ENDIREH 2006, lamentablemente, omitió estas variables. Y a la inversa, mientras más se involucran los hombres en el trabajo doméstico, esto es, mientras menos tradicional es la organización de la pareja a este respecto, menor es el riesgo de que la mujer sufra violencia. Por cada punto adicional en el Índice de Participación en el Trabajo Doméstico de los Hombres, disminuye 53% el riesgo de violencia emocional, 79% el riesgo de violencia física, 70% el riesgo de violencia económica, y 83% el riesgo de violencia sexual.

En síntesis, los datos relacionados con los índices de Poder de Decisión, de Autonomía de la Mujer, de Actitudes hacia los Roles de Género y de Participación en el Trabajo Doméstico de mujeres y de hombres, son claramente consistentes con los reportados

para la ENDIREH 2003, y con casi todos los reportados para la ENDIREH 2006. En este último caso, sólo el Índice de Actitudes hacia los Roles de Género mostró un comportamiento menos claro. Por otra parte, en aquellas dos encuestas no se estimó el Índice de Recursos Económicos de la Mujer. En la ENDIREH 2011, este índice demuestra también funcionar como un factor de protección ante los diferentes tipos de violencia. En efecto, por cada punto decimal adicional (en la escala de 0 a 1) disminuye 31% el riesgo de violencia emocional, 47% el riesgo de violencia económica, 67% el riesgo de violencia sexual, y 76.5% el riesgo de violencia física para la mujer.

Cuadro 4.4. Prevalencia de los cuatro tipos de violencia según principales variables sociodemográficas

	Violencia Emocional		Signif.	Violencia Física		Signif.	Violencia Económica		Signif.	Violencia Sexual		Signif.
	No	Si	p	No	Si	p	No	Si	p	No	Si	p
<i>CONDICIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES</i>												
<i>Ámbito</i>												
Rural	82.64	17.36		95.88	4.12		86.96	13.04		97.25	2.75	
Urbano	74.90	25.10	0.000	95.51	4.49	ns	82.92	17.08	0.000	97.16	2.84	ns
<i>Estrato Socioeconómico</i>												
Muy bajo	79.89	20.11		94.92	5.08		85.43	14.57		96.87	3.13	
Bajo	74.15	25.85		94.62	5.38		80.59	19.41		96.69	3.31	
Medio	76.61	23.39		96.50	3.50		85.06	14.94		97.71	2.29	
Alto	78.65	21.35	0.000	97.60	2.40	0.000	87.82	12.18	0.000	98.14	1.86	0.000
<i>Condición de hablante de lengua indígena</i>												
Ninguno habla	76.25	23.75		95.65	4.35		83.53	16.47		97.27	2.73	
Mujer habla, hombre no	77.51	22.49		91.90	8.10		82.61	17.39		96.21	3.79	
Hombre habla, mujer no	72.53	27.47		93.76	6.24		80.00	20.00		95.80	4.20	
Ambos hablan	85.10	14.90	0.000	96.27	3.73	0.003	90.58	9.42	0.000	96.55	3.45	0.049
<i>Recibe ingresos por apoyo de Oportunidades</i>												
No	76.27	23.73		95.76	4.24		83.76	16.24		97.37	2.63	
Si	78.98	21.02	0.000	94.84	5.16	0.008	84.46	15.54	ns	96.31	3.69	0.000
<i>Recibe remesas internacionales</i>												
Sin remesas	76.72	23.28		95.61	4.39		83.97	16.03		97.20	2.80	
Con remesas	77.45	22.55	ns	95.34	4.66	ns	80.65	19.35	0.007	96.56	3.44	ns

	Violencia Emocional		Signif.	Violencia Física		Signif.	Violencia Económica		Signif.	Violencia Sexual		Signif.
	No	Si	p	No	Si	p	No	Si	p	No	Si	p
<i>CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS</i>												
<i>Edad de la mujer</i>												
15 - 19	72.58	27.42		92.39	7.61		79.21	20.79		97.31	2.69	
20 - 24	73.55	26.45		93.85	6.16		79.78	20.22		97.96	2.04	
25 - 29	73.58	26.42		94.52	5.48		81.84	18.16		97.85	2.15	
30 - 34	74.57	25.43		95.24	4.76		80.89	19.11		97.29	2.71	
35 - 39	73.55	26.45		94.93	5.07		81.91	18.09		96.82	3.18	
40 - 44	77.26	22.74		95.84	4.16		84.19	15.81		96.67	3.33	
45 - 49	77.35	22.65		95.91	4.09		84.80	15.20		96.60	3.40	
50 - 54	79.27	20.73		96.81	3.19		85.97	14.03		96.47	3.54	
55 - 59	79.63	20.37		96.98	3.02		86.83	13.17		96.43	3.57	
60 y más	85.31	14.69	0.000	98.01	2.00	0.000	91.82	8.18	0.000	98.22	1.78	0.000
<i>Edad de la pareja</i>												
15 - 19	73.93	26.07		92.86	7.14		81.28	18.72		97.56	2.44	
20 - 24	73.03	26.97		94.01	5.99		79.70	20.30		98.46	1.54	
25 - 29	73.75	26.25		94.16	5.84		80.64	19.36		97.51	2.49	
30 - 34	74.28	25.72		94.83	5.17		81.01	18.99		97.62	2.39	
35 - 39	73.45	26.55		94.86	5.14		81.79	18.21		96.80	3.20	
40 - 44	75.23	24.77		95.58	4.42		83.61	16.39		96.78	3.22	
45 - 49	76.66	23.34		95.73	4.27		83.48	16.52		96.57	3.43	
50 - 54	77.42	22.58		95.78	4.22		84.85	15.15		96.50	3.50	
55 - 59	79.63	20.37		96.83	3.17		85.93	14.07		96.68	3.32	
60 y más	83.36	16.64	0.000	97.80	2.20	0.000	90.20	9.80	0.000	97.60	2.40	0.000
<i>Escolaridad de la mujer</i>												
Sin escolaridad y preescolar	82.46	17.54		96.22	3.78		88.89	11.11		96.41	3.59	
Primaria incompleta	78.80	21.20		94.89	5.11		84.79	15.21		96.34	3.66	

	Violencia Emocional		Signif.	Violencia Física		Signif.	Violencia Económica		Signif.	Violencia Sexual		Signif.
	No	Si	p	No	Si	p	No	Si	p	No	Si	p
Primaria completa	77.73	22.27		95.44	4.56		83.53	16.47		96.72	3.28	
Secundaria incompleta	69.67	30.33		93.08	6.92		76.89	23.11		97.47	2.53	
Secundaria completa	75.02	24.98		94.97	5.03		82.39	17.61		97.52	2.48	
Preparatoria incompleta	67.56	32.44		94.41	5.59		79.43	20.57		97.16	2.84	
Preparatoria completa	75.28	24.72		95.89	4.11		83.24	16.76		97.38	2.62	
Licenciatura o más	77.55	22.45	0.000	97.44	2.56	0.000	85.86	14.14	0.000	98.22	1.78	0.000
<i>Escolaridad de la pareja</i>												
Sin escolaridad y preescolar	80.66	19.34		95.06	4.94		87.36	12.64		96.12	3.88	
Primaria incompleta	78.71	21.29		95.34	4.66		84.90	15.10		95.62	4.38	
Primaria completa	77.29	22.71		95.18	4.82		83.73	16.27		97.00	3.01	
Secundaria incompleta	71.48	28.52		93.26	6.74		79.17	20.83		97.14	2.86	
Secundaria completa	73.95	26.05		95.35	4.65		81.68	18.32		97.48	2.52	
Preparatoria incompleta	71.66	28.34		93.31	6.69		78.34	21.66		97.19	2.81	
Preparatoria completa	74.46	25.54		96.12	3.88		82.49	17.51		97.65	2.35	
Licenciatura o más	79.12	20.88	0.000	97.40	2.60	0.000	87.15	12.85	0.000	98.22	1.78	0.000
<i>Condición de actividad de la mujer</i>												
No trabaja	79.14	20.86		96.00	4.00		85.20	14.80		97.63	2.37	
Trabaja	72.97	27.03	0.000	94.97	5.03	0.000	81.78	18.22	0.000	96.47	3.53	0.000
<i>Edad de la mujer al inicio del noviazgo</i>												
Menos de 15	75.52	24.48		94.32	5.68		81.46	18.54		96.45	3.55	
15 a 19	76.91	23.09		95.62	4.38		84.1	15.9		97.35	2.65	
20 a 24	76.83	23.17		95.91	4.09		84.96	15.04		97.30	2.70	
25 a 29	76.83	23.17		96.17	3.83		82.63	17.37		96.94	3.06	
30 y más	75.89	24.11	0.026	95.76	4.25	0.002	83.44	16.56	0.000	96.91	3.09	0.000

	Violencia Emocional		Signif.	Violencia Física		Signif.	Violencia Económica		Signif.	Violencia Sexual		Signif.
	No	Si	p	No	Si	p	No	Si	p	No	Si	p
<i>Edad de la mujer al inicio de la unión</i>												
Menos de 15	73.96	26.04		94.42	5.58		80.36	19.64		96.35	3.65	
15 a 19	76.08	23.92		94.78	5.22		82.97	17.03		96.96	3.05	
20 a 24	77.24	22.76		96.31	3.69		85.09	14.91		97.59	2.41	
25 a 29	77.50	22.50		96.46	3.54		84.37	15.63		97.15	2.85	
30 y más	77.45	22.55	0.021	96.07	3.93	0.000	84.03	15.97	0.000	97.09	2.91	0.031
<i>Tipo de unión</i>												
Casada	78.69	21.31		96.39	3.61		85.38	14.62		97.44	2.56	
Unida	71.35	28.65	0.000	93.43	6.58	0.000	79.74	20.26	0.000	96.46	3.54	0.000
<i>Número de uniones de la mujer</i>												
Una	77.47	22.53		95.93	4.07		84.62	15.38		97.37	2.63	
Dos o más	70.09	29.91	0.000	92.61	7.40	0.00	77.07	22.93	0.000	95.50	4.50	0.000
<i>Número de hijos nacidos vivos</i>												
No tiene hijos	80.64	19.36		96.70	3.30		88.32	11.68		98.74	1.26	
Uno a dos hijos	75.94	24.06		95.75	4.25		83.72	16.28		97.86	2.14	
Tres a cuatro hijos	75.51	24.49		95.11	4.89		82.44	17.56		96.73	3.27	
Cinco y más	79.46	20.54	0.000	95.80	4.20	0.014	85.40	14.60	0.000	95.99	4.01	0.000
<i>Mujer tiene hijos con otras parejas</i>												
No	77.35	22.65		95.93	4.07		84.52	15.48		97.32	2.68	
Si	70.47	29.53	0.000	92.69	7.31	0.000	77.01	22.99	0.000	95.37	4.63	0.000
<i>Esposo tiene hijos con otras parejas</i>												
No	78.63	21.37		96.14	3.86		85.32	14.68		97.660	2.339	
Si	67.60	32.40	0.000	93.00	7.00	0.000	77.08	22.92	0.000	95.000	4.998	0.000

	Violencia Emocional		Signif.	Violencia Física		Signif.	Violencia Económica		Signif.	Violencia Sexual		Signif.
	No	Si	p	No	Si	p	No	Si	p	No	Si	p
<i>Diferencia de edad con la pareja</i>												
Mujer 5 o mas años mayor	75.63	24.37		94.74	5.26		82.75	17.25		96.58	3.42	
Mujer 2 a 4 años mayor	75.55	24.45		95.40	4.60		83.26	16.74		96.93	3.07	
Misma edad	76.69	23.31		95.66	4.34		83.96	16.04		97.30	2.70	
Hombre 2 a 4 años mayor	77.13	22.87		95.98	4.02		84.61	15.39		97.32	2.68	
Hombre 5 o más años mayor	76.47	23.53	ns	95.40	4.60	ns	83.34	16.66	ns	96.98	3.02	ns
<i>Diferencia de años de escolaridad con la pareja</i>												
Mujer 5 años o más	74.08	25.92		95.14	4.86		81.03	18.97		96.14	3.86	
Mujer 2 a 4 años más	74.92	25.08		94.79	5.21		82.20	17.80		96.78	3.22	
Misma escolaridad	77.31	22.69		95.93	4.07		84.92	15.08		97.50	2.51	
Hombre 2 a 4 años más	76.76	23.24		95.72	4.28		83.89	16.11		97.08	2.92	
Hombre 5 años o más	78.10	21.90	0.000	95.71	4.29	0.009	84.01	15.99	0.000	97.15	2.85	0.002
VIOLENCIA EN LA INFANCIA												
<i>Golpes entre las personas con las que vivía de niña</i>												
No, o de vez en cuando	78.56	21.44		96.29	3.71		85.35	14.65		97.79	2.21	
Seguido	61.90	38.10	0.000	89.96	10.04	0.000	71.87	28.13	0.000	92.20	7.80	0.000
<i>Golpes o insultos al esposo de niño</i>												
No, o de vez en cuando	79.25	20.75		96.53	3.47		86.03	13.97		97.76	2.24	
Seguido	59.55	40.45	0.000	89.12	10.88	0.000	69.86	30.14	0.000	93.38	6.62	0.000
<i>Insultos a la mujer cuando era niña</i>												
No, o de vez en cuando	78.26	21.74		96.21	3.79		85.05	14.95		97.66	2.34	
Seguido	57.45	42.55	0.000	87.82	12.18	0.000	68.98	31.02	0.000	91.15	8.85	0.000

	Violencia Emocional		Signif.	Violencia Física		Signif.	Violencia Económica		Signif.	Violencia Sexual		Signif.
	No	Si	p	No	Si	p	No	Si	p	No	Si	p
<i>Golpes a la mujer cuando era niña</i>												
No, o de vez en cuando	78.21	21.79		96.15	3.86		84.96	15.04		97.60	2.40	
Seguido	59.86	40.14	0.000	89.35	10.65	0.000	71.50	28.50	0.000	92.38	7.62	0.000
<i>VIOLENCIA CONTRA LOS HIJOS</i>												
<i>Mamá le pega a los hijos si se portan mal</i>												
Ausente o ligera	76.89	23.11		95.65	4.35		84.03	15.97		97.23	2.78	
Severa o moderada	48.85	51.15	0.000	85.77	14.23	0.000	56.74	43.26	0.000	89.45	10.55	0.000
<i>Papá le pega a los hijos si se portan mal</i>												
Ausente o ligera	76.88	23.12		95.68	4.32		84.00	16.00		97.25	2.75	
Severa o moderada	38.20	61.80	0.000	72.60	27.40	0.000	49.46	50.54	0.000	79.92	20.08	0.000

Cuadro 4.5. Factores asociados a los diferentes tipos de violencia. Regresiones logísticas bivariadas

	Violencia Emocional			P	Violencia Física			P	Violencia Económica			P	Violencia Sexual			P
	Razón de momios	Intervalo de confianza			Razón de momios	Intervalo de confianza			Razón de momios	Intervalo de confianza			Razón de momios	Intervalo de confianza		
		Inf	Sup			Inf	Sup			Inf	Sup			Inf	Sup	
Estrato Socioeconómico																
Muy Bajo	0.93	0.84	1.03	0.15	2.17	1.74	2.71	0.00	1.23	1.10	1.38	0.00	1.71	1.31	2.23	0.00
Bajo	1.28	1.18	1.40	0.00	2.31	1.87	2.84	0.00	1.74	1.58	1.91	0.00	1.81	1.41	2.32	0.00
Medio	1.12	1.03	1.23	0.01	1.47	1.15	1.88	0.00	1.27	1.14	1.41	0.00	1.24	0.93	1.65	0.14
Alto	1				1				1				1			
N				87089				87086				87090				87083
Ámbito																
Rural	1				1				1				1			
Urbano	1.60	1.47	1.74	0.00	1.09	0.96	1.25	0.19	1.37	1.26	1.50	0.00	1.03	0.87	1.22	0.73
N				87160				87157				87161				87154
Condición de lengua indígena																
Ninguno la habla	1.78	1.55	2.04	0.00	1.17	0.91	1.52	0.22	1.90	1.61	2.24	0.00	0.79	0.58	1.06	0.12
Mujer habla. Hombre no	1.66	1.30	2.12	0.00	2.28	1.43	3.63	0.00	2.02	1.53	2.68	0.00	1.10	0.63	1.94	0.73
Hombre habla. Mujer no	2.16	1.75	2.68	0.00	1.72	1.19	2.49	0.00	2.40	1.89	3.07	0.00	1.23	0.78	1.92	0.37
Ambos la hablan	1				1				1							
N				87160				87157				87161				87154

	Violencia Emocional				Violencia Física				Violencia Económica				Violencia Sexual			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		P	Razón de momios	Intervalo de confianza		P	Razón de momios	Intervalo de confianza		P	Razón de momios	Intervalo de confianza		P
		Inf	Sup			Inf	Sup			Inf	Sup			Inf	Sup	
Recibe ingresos por apoyo de Oportunidades																
No	1				1				1				1			
Sí	0.86	0.79	0.93	0.00	1.23	1.06	1.43	0.01	0.95	0.87	1.04	0.25	1.42	1.20	1.67	0.00
N				87160				87157				87161				87154
Remesas Internacionales																
Sin remesas	1				1				1				1			
Con remesas	0.96	0.82	1.12	0.60	1.06	0.75	1.51	0.73	1.26	1.07	1.48	0.01	1.24	0.89	1.72	0.21
N				87160				87157				87161				87154
Edad de la mujer																
15 a 19 años	2.19	1.84	2.62	0.00	4.04	2.76	5.93	0.00	2.94	2.42	3.59	0.00	1.52	0.93	2.50	0.10
20 a 24	2.09	1.83	2.38	0.00	3.22	2.41	4.31	0.00	2.84	2.46	3.28	0.00	1.15	0.80	1.65	0.46
25 a 29	2.09	1.85	2.36	0.00	2.85	2.16	3.75	0.00	2.49	2.18	2.84	0.00	1.21	0.86	1.71	0.28
30 a 34	1.98	1.75	2.24	0.00	2.45	1.88	3.20	0.00	2.65	2.30	3.05	0.00	1.54	1.13	2.09	0.01
35 a 39	2.09	1.85	2.36	0.00	2.62	1.99	3.45	0.00	2.48	2.16	2.84	0.00	1.81	1.33	2.47	0.00
40 a 44	1.71	1.52	1.93	0.00	2.13	1.60	2.84	0.00	2.11	1.82	2.44	0.00	1.90	1.39	2.59	0.00
45 a 49	1.70	1.50	1.93	0.00	2.10	1.57	2.81	0.00	2.01	1.73	2.34	0.00	1.94	1.41	2.68	0.00
50 a 54	1.52	1.33	1.73	0.00	1.62	1.16	2.25	0.00	1.83	1.55	2.16	0.00	2.02	1.43	2.85	0.00
55 a 59	1.49	1.28	1.73	0.00	1.53	1.10	2.12	0.01	1.70	1.42	2.03	0.00	2.04	1.41	2.95	0.00
60 años o más	1				1				1				1			
N				87051				87048				87052				87045

	Violencia Emocional				Violencia Física				Violencia Económica				Violencia Sexual			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		P	Razón de momios	Intervalo de confianza		P	Razón de momios	Intervalo de confianza		P	Razón de momios	Intervalo de confianza		P
		Inf	Sup			Inf	Sup			Inf	Sup			Inf	Sup	
<i>Edad del esposo o pareja</i>																
15 a 19 años	1.77	1.36	2.29	0.00	3.42	2.30	5.07	0.00	2.12	1.63	2.75	0.00	1.02	0.49	2.09	0.96
20 a 24	1.85	1.62	2.11	0.00	2.83	2.14	3.74	0.00	2.34	2.02	2.72	0.00	0.63	0.43	0.93	0.02
25 a 29	1.78	1.59	1.99	0.00	2.75	2.17	3.48	0.00	2.21	1.94	2.51	0.00	1.04	0.77	1.40	0.80
30 a 34	1.73	1.55	1.94	0.00	2.42	1.93	3.04	0.00	2.16	1.91	2.44	0.00	0.99	0.76	1.30	0.96
35 a 39	1.81	1.62	2.02	0.00	2.41	1.91	3.03	0.00	2.05	1.82	2.31	0.00	1.34	1.03	1.75	0.03
40 a 44	1.65	1.48	1.84	0.00	2.05	1.62	2.60	0.00	1.80	1.59	2.04	0.00	1.35	1.03	1.78	0.03
45 a 49	1.53	1.37	1.70	0.00	1.98	1.54	2.55	0.00	1.82	1.60	2.07	0.00	1.44	1.09	1.90	0.01
50 a 54	1.46	1.30	1.64	0.00	1.96	1.50	2.55	0.00	1.64	1.44	1.88	0.00	1.48	1.09	1.99	0.01
55 a 59	1.28	1.13	1.46	0.00	1.46	1.08	1.96	0.01	1.51	1.29	1.76	0.00	1.39	1.04	1.87	0.03
60 años o más	1				1				1				1			
N				84358				84355				84359				84353
<i>Nivel de escolaridad de la mujer</i>																
Sin escolaridad y preescolar	0.73	0.64	0.84	0.00	1.49	1.15	1.94	0.00	0.76	0.65	0.88	0.00	2.06	1.50	2.83	0.00
Primaria incompleta	0.93	0.84	1.03	0.16	2.05	1.65	2.54	0.00	1.09	0.97	1.22	0.14	2.10	1.60	2.76	0.00
Primaria completa	0.99	0.90	1.09	0.83	1.82	1.49	2.22	0.00	1.20	1.08	1.33	0.00	1.88	1.45	2.42	0.00
Secundaria incompleta	1.50	1.28	1.77	0.00	2.83	2.07	3.87	0.00	1.82	1.52	2.18	0.00	1.44	0.95	2.18	0.09

	Violencia Emocional				Violencia Física				Violencia Económica				Violencia Sexual			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		P	Razón de momios	Intervalo de confianza		P	Razón de momios	Intervalo de confianza		P	Razón de momios	Intervalo de confianza		P
		Inf	Sup			Inf	Sup			Inf	Sup			Inf	Sup	
Secundaria completa	1.15	1.05	1.25	0.00	2.01	1.65	2.45	0.00	1.30	1.17	1.43	0.00	1.41	1.09	1.81	0.01
Preparatoria incompleta	1.66	1.42	1.93	0.00	2.25	1.61	3.15	0.00	1.57	1.32	1.88	0.00	1.62	1.00	2.60	0.05
Preparatoria completa	1.13	1.02	1.26	0.02	1.63	1.30	2.04	0.00	1.22	1.08	1.38	0.00	1.49	1.10	2.01	0.01
Licenciatura o más	1				1				1				1			
N				86652				86649				86653				86646
<i>Nivel de escolaridad del esposo o pareja</i>																
Sin escolaridad y preescolar	0.91	0.80	1.04	0.15	1.95	1.52	2.50	0.00	0.98	0.85	1.14	0.80	2.23	1.64	3.05	0.00
Primaria incompleta	1.03	0.93	1.13	0.63	1.83	1.49	2.25	0.00	1.21	1.07	1.35	0.00	2.53	1.96	3.28	0.00
Primaria completa	1.11	1.01	1.22	0.03	1.90	1.55	2.33	0.00	1.32	1.18	1.47	0.00	1.71	1.33	2.21	0.00
Secundaria incompleta	1.51	1.29	1.77	0.00	2.71	2.04	3.60	0.00	1.78	1.49	2.14	0.00	1.63	1.07	2.48	0.02
Secundaria completa	1.33	1.22	1.46	0.00	1.83	1.52	2.20	0.00	1.52	1.38	1.68	0.00	1.43	1.11	1.84	0.01
Preparatoria incompleta	1.50	1.28	1.76	0.00	2.69	1.87	3.85	0.00	1.87	1.56	2.25	0.00	1.60	0.99	2.58	0.05

	Violencia Emocional			Violencia Física			Violencia Económica			Violencia Sexual						
	Razón de momios	Intervalo de confianza		P	Razón de momios	Intervalo de confianza		P	Razón de momios	Intervalo de confianza		P				
		Inf	Sup			Inf	Sup			Inf	Sup					
Preparatoria completa	1.30	1.17	1.44	0.00	1.51	1.21	1.90	0.00	1.44	1.28	1.62	0.00	1.33	0.98	1.80	0.07
Licenciatura o más	1				1				1				1			
N				84021				84018				84022				84016
Condición de actividad																
Trabaja	1.41	1.33	1.49	0.00	1.27	1.14	1.42	0.00	1.28	1.20	1.37	0.00	1.51	1.31	1.73	0.00
No trabaja	1				1				1				1			
N				86849				86846				86850				86843
Edad al inicio del noviazgo																
Antes de 15	1.02	0.90	1.16	0.76	1.36	1.04	1.77	0.02	1.15	0.99	1.33	0.07	1.16	0.86	1.55	0.33
15 -19	0.94	0.85	1.05	0.31	1.03	0.82	1.31	0.78	0.95	0.83	1.09	0.47	0.86	0.65	1.13	0.28
20 - 24	0.95	0.84	1.07	0.39	0.96	0.75	1.23	0.76	0.89	0.78	1.03	0.11	0.87	0.64	1.19	0.38
25 - 29	0.95	0.82	1.09	0.47	0.90	0.68	1.19	0.46	1.06	0.89	1.26	0.51	0.99	0.69	1.43	0.97
30 y más	1				1				1				1			
N				86421				86418				86422				86415
Edad al inicio de la unión																
Antes de 15	1.21	1.01	1.45	0.04	1.44	1.04	2.00	0.03	1.29	1.06	1.57	0.01	1.26	0.84	1.91	0.27
15 -19	1.08	0.98	1.19	0.12	1.34	1.08	1.67	0.01	1.08	0.96	1.21	0.20	1.05	0.81	1.35	0.73

	Violencia Emocional				Violencia Física				Violencia Económica				Violencia Sexual			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		P	Razón de momios	Intervalo de confianza		P	Razón de momios	Intervalo de confianza		P	Razón de momios	Intervalo de confianza		P
		Inf	Sup			Inf	Sup				Inf			Sup	Inf	
20 - 24	1.01	0.92	1.12	0.81	0.94	0.75	1.17	0.57	0.92	0.81	1.04	0.19	0.82	0.63	1.08	0.17
25 - 29	1.00	0.89	1.12	0.96	0.90	0.69	1.15	0.39	0.97	0.85	1.12	0.71	0.98	0.70	1.36	0.89
30 y más	1				1				1				1			
N				86740				86737				86741				86734
Tipo de Unión																
Unida	1.48	1.39	1.58	0.00	1.88	1.68	2.10	0.00	1.48	1.39	1.59	0.00	1.40	1.20	1.62	0.00
Casada	1				1				1				1			
N				87160				87157				87161				87154
Número de uniones																
Una	1				1				1				1			
Dos o más	1.47	1.35	1.60	0.00	1.88	1.63	2.17	0.00	1.64	1.49	1.80	0.00	1.74	1.44	2.10	0.00
N				87160				87157				87161				87154
Número de hijos nacidos vivos																
No tiene hijos	1				1				1				1			
Uno a dos hijos	1.32	1.16	1.50	0.00	1.30	0.97	1.74	0.08	1.47	1.26	1.71	0.00	1.71	1.18	2.48	0.01
Tres a cuatro hijos	1.35	1.18	1.54	0.00	1.51	1.12	2.02	0.01	1.61	1.38	1.88	0.00	2.65	1.84	3.81	0.00
Cinco y más	1.08	0.94	1.24	0.30	1.29	0.94	1.75	0.11	1.29	1.09	1.53	0.00	3.28	2.26	4.74	0.00
N				87148				87145				87149				87142

	Violencia Emocional			Violencia Física			Violencia Económica			Violencia Sexual		
	Razón de momios	Intervalo de confianza		P	Razón de momios	Intervalo de confianza		P	Razón de momios	Intervalo de confianza		P
		Inf	Sup			Inf	Sup			Inf	Sup	
<i>Mujer tiene hijos con otras parejas</i>												
No	1				1				1			
Sí	1.43	1.32	1.55	0.00	1.86	1.62	2.13	0.00	1.63	1.50	1.78	0.00
N				81694				81692				81689
<i>Esposo tiene hijos con otras parejas</i>												
No	1				1				1			
Sí	1.76	1.64	1.90	0.00	1.87	1.64	2.14	0.00	1.73	1.60	1.87	0.00
N				84683				84679				84676
<i>Casada más de una vez</i>												
No	1				1				1			
Sí	1.47	1.35	1.60	0.00	1.88	1.63	2.17	0.00	1.64	1.49	1.80	0.00
N				87160				87157				87154
<i>Diferencia de edad con la pareja</i>												
Mujer 5 o más años mayor	1.06	0.92	1.23	0.43	1.22	0.94	1.60	0.14	1.09	0.93	1.28	0.29
Mujer 2 a 4 años mayor	1.06	0.96	1.19	0.25	1.06	0.85	1.32	0.58	1.05	0.92	1.20	0.44

	Violencia Emocional				Violencia Física				Violencia Económica				Violencia Sexual			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		P	Razón de momios	Intervalo de confianza		P	Razón de momios	Intervalo de confianza		P	Razón de momios	Intervalo de confianza		P
		Inf	Sup			Inf	Sup				Inf			Sup	Inf	
Misma edad	1				1				1				1			
Hombre 2 a 4 años mayor	0.98	0.91	1.05	0.51	0.92	0.79	1.09	0.34	0.95	0.88	1.03	0.24	0.99	0.83	1.19	0.93
Hombre 5 o más años mayor	1.01	0.94	1.09	0.73	1.06	0.93	1.22	0.38	1.05	0.97	1.13	0.27	1.12	0.94	1.33	0.21
N				84336				84333				84337				84331
Diferencia en años de escolaridad con la pareja																
Mujer 5 o más años	1.19	1.08	1.32	0.00	1.20	1.01	1.44	0.04	1.32	1.18	1.47	0.00	1.56	1.25	1.96	0.00
Mujer 2 a 4 años más	1.14	1.06	1.23	0.00	1.29	1.11	1.51	0.00	1.22	1.12	1.33	0.00	1.29	1.07	1.56	0.01
Misma escolaridad	1				1				1				1			
Hombre 2 a 4 años más	1.03	0.95	1.12	0.44	1.05	1.05	0.54	0.54	1.08	0.99	1.18	0.09	1.17	0.94	1.45	0.15
Hombre 5 años más	0.96	0.87	1.05	0.36	1.06	1.06	0.58	0.58	1.07	0.96	1.20	0.23	1.14	0.91	1.43	0.24
N				83679				83676				83680				83674

	Violencia Emocional				Violencia Física				Violencia Económica				Violencia Sexual			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		P	Razón de momios	Intervalo de confianza		P	Razón de momios	Intervalo de confianza		P	Razón de momios	Intervalo de confianza		P
		Inf	Sup			Inf	Sup			Inf	Sup			Inf	Sup	
Entre las personas con las que vivía, había golpes																
Ausente o ligera	1				1				1				1			
Severa o moderada	2.25	2.08	2.44	0.00	2.89	2.53	3.30	0.00	2.28	2.10	2.48	0.00	3.75	3.21	4.38	0.00
N				87137				87134				87138				87131
Cuando su esposo o pareja era niño, le pegaban o insultaban en su casa																
Ausente o ligera	1				1				1				1			
Severa o moderada	2.53	2.33	2.73	0.00	3.25	2.85	3.69	0.00	2.56	2.34	2.79	0.00	2.93	2.53	3.40	0.00
N				87160				87157				87161				87154
Las personas con las que vivía, la insultaban u ofendían																
Ausente o ligera	1				1				1				1			
Severa o moderada	2.67	2.44	2.91	0.00	3.53	3.07	4.05	0.00	2.56	2.32	2.82	0.00	4.06	3.412	4.821	0.00

	Violencia Emocional				Violencia Física				Violencia Económica				Violencia Sexual			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		P	Razón de momios	Intervalo de confianza		P	Razón de momios	Intervalo de confianza		P	Razón de momios	Intervalo de confianza		P
		Inf	Sup			Inf	Sup			Inf	Sup			Inf	Sup	
N				87119				87116				87120				87113
Las personas con las que vivía, le pegaban																
Ausente o ligera	1				1				1				1			
Severa o moderada	2.41	2.21	2.63	0.00	2.97	2.57	3.43	0.00	2.25	2.04	2.49	0.00	3.36	2.83	4.00	0.00
N				87133				87130				87134				87127
Mamá le pega a los hijos si se portan mal																
Ausente o ligera	1				1				1				1			
Severa o moderada	3.48	2.59	4.69	0.00	3.65	2.29	5.82	0.00	4.01	2.95	5.45	0.00	4.13	2.27	7.52	0.00
N				87160				87157				87161				87154
Papá le pega a los hijos si se portan mal																
Ausente o ligera	1				1				1				1			
Severa o moderada	5.38	3.75	7.72	0.00	8.37	5.69	12.30	0.00	5.37	3.71	7.77	0.00	8.87	5.77	13.65	0.00
N				87160				87157				87161				87154

Cuadro 4.6. Modelos de regresión múltiple para los cuatro tipos de violencia

	Violencia Emocional		Violencia Física		Violencia Económica		Violencia Sexual	
	Razón de momios	P	Razón de momios	P	Razón de momios	P	Razón de momios	P
<i>VARIABLES SOBRE LA CONDICIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES</i>								
<i>Estrato socioeconómico</i>								
Muy Bajo	0.9352	0.3750	1.1445	0.3920	1.1080	0.2420	0.9491	0.7900
Bajo	1.0069	0.9070	1.1140	0.4240	1.2478	0.0010	1.0190	0.9120
Medio	1.0720	0.2050	1.1453	0.3230	1.1608	0.0200	1.0309	0.8560
Alto	1		1		1		1	
<i>Ámbito</i>								
Rural	1		1		1		1	
Urbano	1.5646	0.0000	1.4458	0.0000	1.4212	0.0000	1.2916	0.0120
<i>Condición de lengua indígena</i>								
Ninguno la habla	1.4881	0.0000	1.5135	0.0020	1.8340	0.0000	1.1259	0.4880
Mujer habla. Hombre no	1.1436	0.3370	1.6107	0.0610	1.7028	0.0030	1.2861	0.4430
Hombre habla. Mujer no	1.7072	0.0000	1.9086	0.0030	2.0550	0.0000	1.4465	0.1520
Ambos la hablan	1		1		1		1	
<i>Recibe ingresos por apoyo de Oportunidades</i>								
No	1		1		1		1	
Sí	0.9941	0.9090	1.0853	0.3950	0.9997	0.9960	1.0357	0.7370

	Violencia Emocional		Violencia Física		Violencia Económica		Violencia Sexual	
	Razón de momios	P	Razón de momios	P	Razón de momios	P	Razón de momios	P
<i>CARACTERÍSTICAS DE LA MUJER Y COMPARACIÓN CON LA PAREJA</i>								
<i>Edad de la mujer</i>								
15 a 19 años	2.8312	0.0000	7.2603	0.0000	4.5823	0.0000	2.9301	0.0040
20 a 24	2.1506	0.0000	5.6222	0.0000	3.8686	0.0000	2.6209	0.0000
25 a 29	2.1264	0.0000	4.7980	0.0000	3.1220	0.0000	2.8104	0.0000
30 a 34	1.9262	0.0000	3.8101	0.0000	3.0970	0.0000	2.8313	0.0000
35 a 39	1.9630	0.0000	4.0371	0.0000	2.6431	0.0000	3.1997	0.0000
40 a 44	1.5620	0.0000	2.9968	0.0000	2.1811	0.0000	2.9864	0.0000
45 a 49	1.5458	0.0000	3.0002	0.0000	2.0847	0.0000	2.8680	0.0000
50 a 54	1.3592	0.0000	2.0219	0.0000	1.7789	0.0000	2.7781	0.0000
55 a 59	1.3401	0.0010	1.4939	0.0440	1.6193	0.0000	2.0497	0.0010
60 años o más	1		1		1		1	
<i>Diferencia de edad con la pareja</i>								
Mujer 5 o más años mayor	1.2004	0.0510	1.3387	0.0850	1.1682	0.1260	1.1514	0.5000
Mujer 2 a 4 años mayor	1.0401	0.5110	1.1124	0.4030	1.0201	0.7910	1.0975	0.5400
Misma edad	1		1		1		1	
Hombre 2 a 4 años mayor	0.9673	0.4320	0.8859	0.1610	0.9566	0.3380	0.9920	0.9380
Hombre 5 o más años mayor	0.8776	0.0020	0.8653	0.0740	0.9174	0.0680	0.8907	0.2800
<i>Años de escolaridad de la mujer</i>	1.0125	0.0380	0.9976	0.8490	1.0258	0.0000	0.9939	0.6810

	Violencia Emocional		Violencia Física		Violencia Económica		Violencia Sexual	
	Razón de momios	P	Razón de momios	P	Razón de momios	P	Razón de momios	P
<i>Diferencia en años de escolaridad con la pareja</i>								
Mujer 5 o más años	1.0286	0.6360	0.9766	0.8210	1.0604	0.3680	1.5004	0.0020
Mujer 2 a 4 años más	1.0506	0.2560	1.1385	0.1250	1.1064	0.0490	1.3172	0.0100
Misma escolaridad	1		1		1		1	
Hombre 2 a 4 años más	1.0107	0.8090	0.9543	0.6230	1.0573	0.2630	1.0815	0.5200
Hombre 5 años más	0.9546	0.4250	0.9080	0.4050	1.0851	0.2200	0.8873	0.3620
<i>Condición de actividad</i>								
Trabaja fuera del hogar	1.3999	0.0000	1.6430	0.0000	1.3811	0.0000	2.0057	0.0000
No trabaja fuera del hogar	1		1		1		1	
<i>CONTEXTO DE PAREJA Y FAMILIAR</i>								
<i>Edad al inicio de la unión</i>								
Antes de 15	1.6820	0.0000	1.5802	0.0490	1.4911	0.0030	1.1837	0.5360
15 -19	1.4853	0.0000	1.6969	0.0020	1.2918	0.0070	1.5185	0.0400
20 - 24	1.3667	0.0000	1.4185	0.0300	1.1505	0.1170	1.3388	0.1300
25 - 29	1.1928	0.0150	1.2785	0.1280	1.1720	0.0790	1.6251	0.0190
30 y más	1		1		1		1	
<i>Tipo de Unión</i>								
Unida	1.1717	0.0000	1.1272	0.1230	1.0610	0.1920	0.9702	0.7440
Casada	1		1		1		1	

	Violencia Emocional		Violencia Física		Violencia Económica		Violencia Sexual	
	Razón de momios	P	Razón de momios	P	Razón de momios	P	Razón de momios	P
<i>Número de hijos nacidos vivos</i>								
No tiene hijos	1		1		1		1	
Uno a dos hijos	eliminado	-			0.7186	0.0000	eliminado	-
Tres a cuatro hijos	1.1218	0.0030	1.2409	0.0130	0.9112	0.1200	1.2844	0.0140
Cinco y más	1.1606	0.0130	1.1988	0.1410	eliminado	-	1.6043	0.0010
<i>Mujer tiene hijos con otras parejas</i>								
No	1		1		1		1	
Sí	1.1141	0.0590	1.3455	0.0100	1.2543	0.0000	1.1667	0.2640
<i>Esposo tiene hijos con otras parejas</i>								
No	1		1		1		1	
Sí	1.6520	0.0000	1.6598	0.0000	1.5454	0.0000	1.8454	0.0000
ANTECEDENTES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA INFANCIA								
<i>Entre las personas con las que vivía, había golpes</i>								
Ausente o ligera	1		1		1		1	
Severa o moderada	1.3716	0.0000	1.4232	0.0010	1.4170	0.0000	2.1096	0.0000

	Violencia Emocional		Violencia Física		Violencia Económica		Violencia Sexual	
	Razón de momios	P	Razón de momios	P	Razón de momios	P	Razón de momios	P
<i>Cuando su esposo o pareja era niño, le pegaban o insultaban en su casa</i>								
Ausente o ligera	1		1		1		1	
Severa o moderada	1.9694	0.0000	2.1819	0.0000	1.9874	0.0000	1.6660	0.0000
<i>Las personas con las que vivía, la insultaban u ofendían</i>								
Ausente o ligera	1		1		1		1	
Severa o moderada	1.4973	0.0000	1.7409	0.0000	1.4548	0.0000	1.8403	0.0000
<i>Las personas con las que vivía, le pegaban</i>								
Ausente o ligera	1		1		1		1	
Severa o moderada	1.1898	0.0190	1.1047	0.4590	1.0371	0.6770	0.9124	0.5390
VIOLENCIA CONTRA LOS HIJOS								
<i>Mamá le pega a los hijos si se portan mal</i>								
Ausente o ligera	1		1		1		1	
Severa o moderada	1.8909	0.0000	1.3722	0.3540	2.1157	0.0000	1.3079	0.5560
<i>Papá le pega a los hijos si se portan mal</i>								
Ausente o ligera	1		1		1		1	
Severa o moderada	3.0394	0.0000	3.6914	0.0000	2.5330	0.0000	3.5826	0.0000

	Violencia Emocional		Violencia Física		Violencia Económica		Violencia Sexual	
	Razón de momios	P	Razón de momios	P	Razón de momios	P	Razón de momios	P
<i>ÍNDICES DE DECISIÓN, AUTONOMÍA, ROLES Y TRABAJO DOMÉSTICO</i>								
<i>Poder de Decisión de la Mujer (índice)</i>	0.8642	0.2960	0.1878	0.0000	0.5039	0.0000	0.1242	0.0000
<i>Autonomía de la Mujer (índice)</i>	0.8221	0.0370	0.5368	0.0000	1.1431	0.2090	0.4840	0.0000
<i>Actitudes hacia Roles de Género (índice)</i>	0.8625	0.2260	0.8191	0.3720	0.6383	0.0010	0.5227	0.0180
<i>Participación de la Mujer en Trabajo Doméstico (índice)</i>	1.6826	0.0000	1.7098	0.0110	1.7805	0.0000	1.6216	0.0450
<i>Participación de la pareja en Trabajo Doméstico (índice)</i>	0.4692	0.0000	0.2092	0.0000	0.3021	0.0000	0.1707	0.0000
<i>Recursos Económicos de la Mujer (índice)</i>	0.6919	0.0180	0.2343	0.0000	0.5283	0.0000	0.3291	0.0070
N=		75564		75561		75565		75559
F		F(54, 15726)= 35.41		F(48, 15726) = 25.54		F(48, 15726) = 33.52		F(48, 15726) = 22.03
Prob > F=		0.000		0.000		0.000		0.000
Pseudo R2		0.0586		0.1087		0.0716		0.1017

Capítulo 5. Violencia contra las mujeres en el ámbito familiar. Más allá de la pareja

Sonia M. Frías y Roberto Castro

Introducción

Además de la violencia de pareja, las mujeres están expuestas a otras formas de violencia en el ámbito familiar. En el seno de las familias, se producen distintos tipos de violencia contra sus integrantes. Estos distintos tipos de violencia tienden a cambiar de acuerdo con la trayectoria de vida de las personas (Williams, 2003). Al respecto este capítulo tiene por objeto examinar la *violencia no de pareja en la familia*; de manera concreta, se centra en examinar tres tipos de violencia: la violencia contra las niñas en la familia de origen, la compra-venta de mujeres, la violencia patrimonial y la violencia contra las mujeres adultas mayores.

Como se verá a lo largo de este capítulo, no sólo miembros de la familia ejercen violencia contra ellas, pero al ser los principales agresores los parientes políticos y consanguíneos estas distintas formas de violencia se incluyen en el mismo capítulo. De hecho, el carácter sistémico de la violencia contra las mujeres se aprecia mejor justamente al examinar estas otras violencias, de las que la ENDIREH 2011 ofrece cierta información.

La primera parte de este capítulo examina la violencia en la familia de origen (sufrir y atestiguar violencia en la familia durante la infancia; matrimonios en contra de la voluntad de las mujeres; violencia ejercida en contra de los hijos). La segunda parte analiza la violencia de carácter patrimonial, y la tercera las experiencias de violencia de las que son objeto las mujeres adultas mayores. La siguiente sección resume los hallazgos principales del capítulo. Finalmente, en las conclusiones se recapitulan los principales hallazgos y se discuten las limitaciones del estudio y de la ENDIREH en relación con estas formas de violencia.

5.1. VIOLENCIA EN LA FAMILIA DE ORIGEN

a) Experiencias de violencia en la infancia: sufrir y atestiguar violencia

Al sucederse una ENDIREH tras otra, se ha ido perdiendo de forma progresiva información sobre las experiencias de violencia que sufrieron en la infancia las mujeres. A diferencia de las anteriores, en la ENDIREH 2011 ya no contamos con información crucial en esta materia, por ejemplo dónde vivió la mujer la mayor parte del tiempo (rancho, pueblo, comunidad, ciudad), quiénes eran las personas que se encargaban de ella (padre, madre, abuelos, familiares, etc.), quién(es) eran las personas que la golpeaban, insultaban o humillaban y con qué frecuencia lo hacían, etc. Con todo, tal como se muestra en el Cuadro 5.1, de acuerdo con la ENDIREH 2011, el 31.7% de las mujeres unidas (32.6% si consideramos también a las mujeres separadas o alguna vez unidas) atestiguó violencia física durante su infancia entre las personas adultas que la cuidaban, lo que constituye una forma de sufrir violencia emocional. Llama la atención que este porcentaje ha ido creciendo pues de acuerdo con la ENDIREH 2003 fue de 24.2%, en la ENDIREH 2006 fue de 27.4%, mientras que en la ENDIREH 2011 se incrementó a 31.7%.

De manera consistente con lo anterior, el porcentaje de mujeres unidas que reporta haber sufrido violencia emocional en la infancia por parte de los adultos que las cuidaban bajo la forma de insultos y humillaciones, también se ha incrementado: con la ENDIREH 2003 este porcentaje fue de 19.7%, con la ENDIREH 2006 fue de 21.7%, mientras que con la ENDIREH 2011 llegó a 23.1%. Este hecho, asimismo, obliga a preguntarse si lo que aumentó fue el fenómeno, o el reconocimiento o reporte del mismo.

Cuadro 5.1. Prevalencia de violencia en la infancia según las diversas ENDIREH

	Mujeres unidas y alguna vez unidas ^a		Mujeres casadas o unidas		
Tipo de violencia	2006	2011	2003	2006	2011
Atestiguó violencia física entre quienes la cuidaban	27.5	32.6	24.2	27.4	31.7
Experimentó violencia física en familia de origen	39.6	39.6	40.1	39.4	38.6
Atestiguó insultos o humillaciones en familia de origen	32.8	<i>Sin datos</i>	30.4	33.1	<i>Sin datos</i>
Recibió insultos o humillaciones en familia de origen	22.2	28.7	19.7	21.7	23.1

Fuente: cálculos los autores.

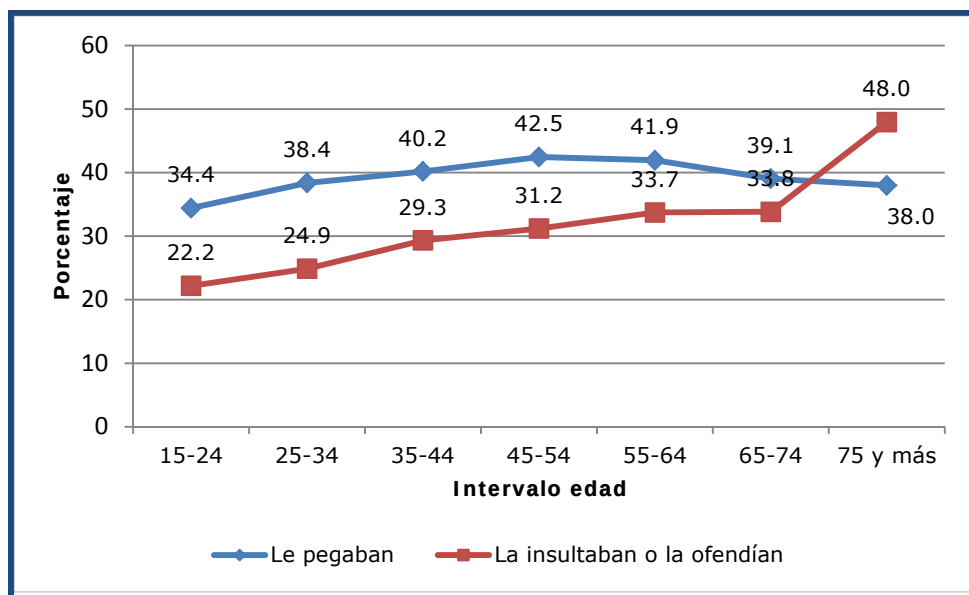
Notas: La ENDIREH 2003 es sólo representativa de las mujeres unidas (casadas y en unión libre).

En cambio, el porcentaje de mujeres unidas que reporta haber sufrido directamente violencia física en su infancia por parte de las personas que las cuidaban se ha mantenido relativamente estable, apenas con una ligera tendencia al descenso que probablemente no sea significativa: la ENDIREH 2003 reportó 40.1%, la ENDIREH 2006 registró 39.4% y la ENDIREH 2011 registró 38.6%. Entre las mujeres previamente unidas los porcentajes idénticos (39.6%).

La Gráfica 5.1 muestra la distribución de las mujeres casadas o unidas por grupo de edad, según si sufrieron violencia física y emocional durante la infancia. Se puede apreciar que, para ambos tipos de violencia, la prevalencia es menor entre las mujeres más jóvenes y se incrementa al aumentar la edad. En el caso de la violencia emocional la tendencia es constante hasta alcanzar la prevalencia más elevada en el grupo de mayor edad (75 años y más). En el caso de la violencia física la prevalencia se incrementa sistemáticamente hasta llegar al grupo de edad de 45-54 años, para luego presentar un cierto descenso en los grupos de mayor edad. El hecho de que las prevalencias se incrementen al aumentar la edad sugiere que anteriormente había más

violencia de este tipo contra las niñas, y que al paso de los años estas formas de abuso han ido disminuyendo.

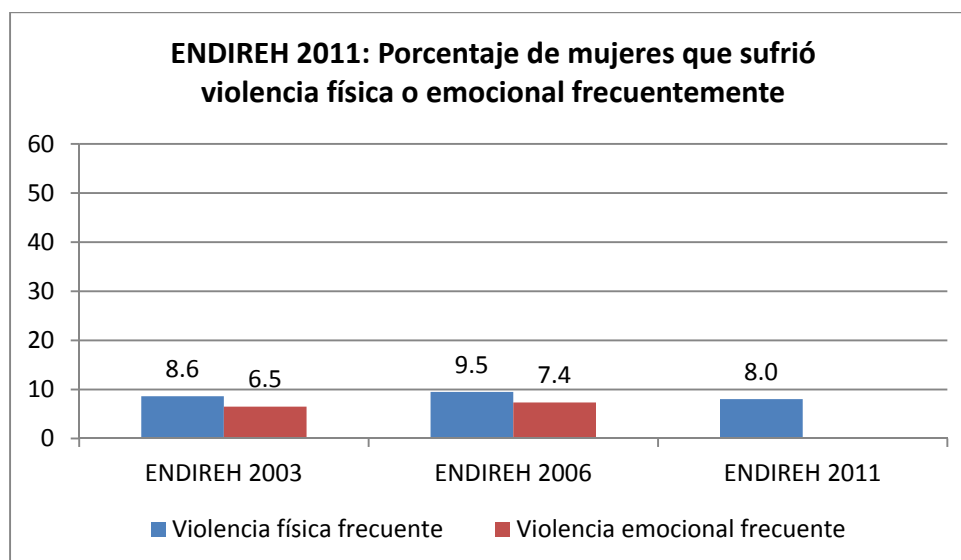
Gráfica 5.1. Prevalencia de violencia física y emocional durante la infancia entre mujeres unidas y alguna vez unidas (ENDIREH 2011)



Fuente: cálculos de los propios autores.

Finalmente, la Gráfica 5.2 presenta la proporción de mujeres que además de sufrir violencia física o emocional durante la infancia, en los términos antes descritos, reportaron haberla sufrido "frecuentemente". Desafortunadamente, esta medición sólo se hizo para la violencia física en la ENDIREH 2011. Como puede apreciarse, los porcentajes en las tres encuestas para la violencia física son parecidos, si bien en la ENDIREH 2011 se registra la prevalencia menor. Para el caso de la violencia emocional no contamos con datos en la ENDIREH 2011, pero se aprecia que las dos ENDIREH anteriores hicieron estimaciones semejantes, de alrededor del 7%.

Gráfica 5.2. Porcentaje de mujeres que sufrió violencia física o emocional de forma frecuente



Fuente: Elaboración propia.

b) Matrimonios sin consentimiento de las mujeres

Otra de las formas en que se ejerce la violencia contra las mujeres y niñas es a partir de la compra-venta de mujeres, los matrimonios forzados y el robo sin consentimiento de la novia. Estas prácticas se han documentado a partir de estudios antropológicos, pero no existe mucha información sobre la prevalencia nacional de estas prácticas. La ENDIREH 2011 nos ofrece la posibilidad de examinar los motivos de unión de las mujeres casadas, unidas, y alguna vez unidas (separadas, divorciadas, viudas). Como se puede apreciar en el Cuadro 5.2, la gran mayoría de las mujeres (88.5%) iniciaron su unión actual o con su última pareja (en el caso de las separadas, divorciadas y viudas) porque tanto ella como su pareja lo decidieron. El 8.8% indica que la unión con su pareja actual o su última pareja ocurrió como consecuencia del embarazo de la mujer. Un porcentaje reducido (1%) adujo "otros motivos".²⁷ El porcentaje restante (1.8%), se refiere a matrimonios en contra de la voluntad de las mujeres y compra-venta de las mismas: el 1.1% de las mujeres se unió con su actual o última pareja porque la obligaron, y el 0.7% porque sus padres arreglaron su matrimonio o unión a cambio de dinero.

²⁷ El contenido de "otros motivos" no se pueden examinar ya que no se encuentra la variable en los archivos facilitados por INMUJERES e INEGI.

Cuadro 5.2. Motivo por el cual las mujeres actualmente unidas y previamente unidas iniciaron su actual o última unión, y porcentaje de éstas unidas en más de una ocasión

Motivo por el cual las mujeres empezaron su unión actual	% Unidas primera ocasión	% Unidas más de una ocasión	Porcentaje Columna
Se embarazó	95.5	4.5	8.8
La obligaron	93.6	6.4	1.1
A cambio de dinero sus padres arreglaron su matrimonio o unión	94.0	6.0	0.7
Así lo quisieron y decidieron los dos	89.7	10.3	88.5
Otro motivo	82.2	17.8	1.0
% Fila	90.2	9.9	

Fuente: ENDIREH 2011. N=114,242. Cálculos de los propios autores

En el mismo Cuadro 5.2 también se observa que esta situación, probablemente constitutiva de violencia contra las mujeres, no es exclusiva de la primera unión. La segunda parte del cuadro muestra que entre las mujeres que fueron obligadas a unirse, 6.4% de las mujeres ya había estado unida en alguna ocasión anterior. De forma similar, 6.0% de las mujeres que reportó que sus progenitores arreglaron su unión o matrimonio a cambio de dinero ya contaba con alguna unión previa.

En el Cuadro 5.3 se muestra el análisis descriptivo (medias y frecuencias) de algunas variables asociadas a los motivos –reportados por la mujer– por los cuales inició la unión actual o última unión. Las variables disponibles para este análisis son limitadas, ya que a medida que en las ENDIREH se ha reducido la información captada sobre la infancia de las mujeres, como la identificación de las personas con las que vivía o ámbito de residencia, entre otras. Los datos de este cuadro muestran que el porcentaje de mujeres que hablan una lengua indígena que se unió porque ella y su pareja lo decidieron y porque querían es menor al de mujeres que no hablan lengua indígena (83.5% vs. 88.8%). Asimismo, entre las mujeres que señalaron no hablar una lengua indígena, el porcentaje de las que se unió porque la obligaron o porque fue un arreglo pecuniario es muchísimo menor al de mujeres que no hablan lengua indígena (respectivamente 0.8% vs. 4.1% y 0.4% vs. 4.5%).

Los coeficientes también revelan que las mujeres que se unieron de forma obligatoria tienen en promedio mayor edad y menores niveles de educación que las que

reportaron haberse unido por razón de embarazo, o porque ella y su pareja así lo quisieron. Las mujeres que indicaron que se unieron por embarazo tienen en promedio 38.8 años de edad al momento de la encuesta, y las que ella y su pareja lo decidieron 43.9 años; en cambio, las que fueron obligadas y las que indicaron que fue un arreglo a cambio de dinero tienen respectivamente 52.8 y 51.2 años de edad en promedio, lo cual sugiere que estas prácticas constitutivas de violencia parecen ir disminuyendo entre las nuevas generaciones. Destaca asimismo, la brecha de educación entre las mujeres que indicaron que la unión comenzó por un embarazo (9.2 años) o porque así lo decidieron junto con su pareja (8 años), y las que fueron obligadas o cuya unión fue el resultado de un arreglo económico (4.1 y 4 años respectivamente). Finalmente, también hay diferencias con respecto a la edad del inicio del noviazgo que llevó a la unión de la mujer entre mujeres que indicaron unirse por decisión de ambos miembros de la pareja (19.6 años en promedio) y las demás mujeres (entre 17.3 y 18 años). Este hallazgo sugiere una relación inversa entre edad e inicio de las uniones por motivos distintos a la voluntad propia y a la de la pareja.

Cuadro 5.3. Análisis descriptivo (medias y frecuencias) de variables asociadas a los motivos reportados de inicio de la unión actual (ENDIREH 2011)

	Se embarazó	La obligaron	Arreglo a cambio de dinero	Ella y su pareja quisieron y decidieron	Otro
Indígena***					
No	9.0	0.8	0.4	88.8	1.0
Sí	6.0	4.1	4.5	83.5	1.7
Edad***	38.8 (14.6)	52.8 (17.9)	51.2 (19.7)	43.9 (15.9)	48.9 (17.0)
Años de educación***	9.2 (9.2)	4.1 (4.6)	4.0 (5.7)	8.0 (4.8)	5.5 (4.7)
Edad al inicio del noviazgo***	18.0 (4.3)	17.3 (6.3)	17.9 (6.8)	19.6 (6.0)	19.3 (7.9)

Fuente: Cálculos propios con base en la ENDIREH 2011. N=114,242. Entre paréntesis se encuentran las desviaciones estándar. Prueba de Chi cuadrado para variables categóricas y ANOVA para las continuas.

*** p< .0001; ** p< .05; * p< .10

c) Violencia ejercida contra hijos

Tanto nacional como internacionalmente está documentada la coexistencia de la violencia de pareja y la violencia contra los niños/as (Casanueva y Martín, 2007; Castro y Frías, 2010; Doumas, Margolin, y John, 1994; Edleson, 1999). Los patrones

de control del varón sobre la mujer tienden a extenderse sobre los hijos/as. Asimismo, las consecuencias sobre la salud mental de la violencia de pareja es probable que incidan en que las madres –sobre quienes recae la mayoría de la responsabilidad de cuidado de los hijos- ejerzan violencia sobre los niños/as (Stark y Flitcraft, 1988). La violencia contra los niños/as continúa estando naturalizada y normalizada. A partir de la exposición a la violencia, los niños/as aprenden que ésta es una forma válida de interacción, y es probable que recurran a ella en sus interacciones futuras. También se ha documentado la relación entre la experiencia de violencia durante la infancia en la familia de origen y su relación con estar involucrado en actividades delictivas (Lansford *et al.*, 2007). Las consecuencias del maltrato infantil a niños son enormes.

La violencia contra niñas y niños adquirió dimensión de problema social en las últimas décadas. La reacción de un sector significativo tanto de especialistas como del público en general fue de incredulidad, pues los hallazgos atentaban directamente contra las creencias establecidas acerca de la “seguridad” que la sociedad y las familias supuestamente brindan a esta población (Castro y Frías, 2010). En México, la problemática ha sido abordada desde el punto de vista de la medicina, epidemiología y ciencias sociales (Casique, 2008; Castro y Frías, 2010; Frías y Castro, en prensa; Híjar-Medina, Tapia-Yáñez, y Rascón-Pacheco, 1994). También existen estudios sobre algunas de las manifestaciones de la violencia contra los niños/as (ej. Azaola Garrido, 2000). La mayoría de estudios utilizan datos procedentes de fuentes administrativas y muestras no probabilísticas (Vargas Romero y Pérez García, 2012), siendo la minoría los que usan datos procedentes de encuestas (ej. Frías y Castro, 2011; Suárez y Menkes, 2006).

De acuerdo con la ENDIREH 2011, 57.9% de las mujeres unidas o casadas indicaron no tener hijos, que éstos eran grandes o no contestaron las preguntas relacionadas al posible ejercicio de violencia en contra de sus hijos. A diferencia de la ENDIREH 2003 –sólo dirigida a mujeres casadas o unidas-, la ENDIREH 2011 también exploró la problemática de la violencia en contra de los hijos/as entre las mujeres separadas e incluso entre las viudas. Entre estas últimas, al explorar la violencia de la pareja contra los hijos, la información se refiere, desde luego, al pasado. Pero a diferencia de la ENDIREH 2011, la ENDIREH 2003 exploró no sólo la violencia física que se ejerce contra los hijos sino también la emocional. Desafortunadamente, la ENDIREH 2006 omitió todas estas variables en su conjunto. El Cuadro 5.4, por tanto, muestra las comparaciones que es posible hacer con esta información discontinua.

Cuadro 5.4. Prevalencia de personas que ejercen violencia contra los niños/as en los hogares de las mujeres mexicanas unidas y previamente unidas de acuerdo con la ENDIREH 2003 Y 2011

		ENDIREH 2003	ENDIREH 2011	
		Unidas	Sólo unidas	Unidas y alguna vez unidas
Violencia física (pegar)	Sólo la mujer	31.2	27.3	27.9
	Sólo el hombre	4.2	2.8	3.7
	Mujer y hombre	16.2	18.5	18.0
	No violencia	48.4	51.5	50.3
Violencia emocional (insulta u ofende)	Sólo la mujer	13.0		
	Sólo el hombre	5.8		
	Mujer y hombre	9.2		
	No violencia	72.0		

Fuente: cálculos de los autores.

Como puede apreciarse, de acuerdo con la ENDIREH 2011, el 27.3% de las mujeres unidas ejerce violencia física contra sus hijos mientras que su pareja no. A la inversa, en el 2.8% de los casos es la pareja la que ejerce este tipo de violencia contra los hijos y la mujer no; y en el 18.5 de los casos ambos, la mujer y su pareja, ejercen violencia física contra los hijos. Estos porcentajes son muy similares si consideramos también a las mujeres separadas.

Al comparar las ENDIREH 2003 y 2011, se advierte que la proporción de mujeres casadas o unidas que declaran que ni ella ni su pareja ejercen violencia física contra sus hijos es de 51.5% en 2011 *versus* 48.4% en 2003. Se aprecia también una disminución de las frecuencias en que sólo la mujer o sólo la pareja ejercen violencia contra los hijos, respecto a lo que se registró en 2003, con un concomitante incremento de las parejas donde ambos ejercen violencia física contra los hijos (16.2% en 2003 *versus* 18.5 en 2011).

Una de las dificultades de la ENDIREH 2011 es que no es posible realizar análisis sobre cuáles son los hogares en los que los niños/as presentan un riesgo relativo mayor de sufrir violencia por parte de sus progenitores. Esto no es posible como efecto de la estrategia de selección de la muestra adoptada en campo: aunque en la ENDIREH 2011 se recabaron datos sobre el número de hijos/as que tiene la mujer entrevistada,

al realizar entrevistas a varias mujeres del hogar, y al poder contestar la sección demográfica del cuestionario una persona distinta a la entrevistada, no es posible saber qué hijos/as corresponden a cada mujer entrevistada.

Con los datos de la ENDIREH 2003 se realizó un análisis que muestra que además de variables sociodemográficas, hay una serie de factores como la edad promedio de los niños/as, o la composición del hogar por sexo de los menores (sólo niñas, sólo niños o mixto), están asociadas al riesgo de que haya violencia contra los/as menores en los hogares de las mujeres casadas o unidas (Castro y Frías, 2010). Con la ENDIREH 2011, lamentablemente, hemos perdido la oportunidad de seguir ahondando en esta dirección.

Para la ENDIREH 2011 se presentan en el Cuadro 5.5 los valores de algunas variables del hogar y sociodemográficas de los progenitores asociadas al ejercicio de violencia contra los niños/as. En este cuadro no se han incluido datos sobre el esposo o exesposo, ya que el diseño de la ENDIREH 2011 y el cuestionario no permitieron recabar información sociodemográfica sobre los maridos no cohabitantes y sobre la expareja. Este hecho es desafortunado ya que como se observa en el cuadro, las mujeres divorciadas son las que reportan en mayor medida (11.3%) que su expareja es la única persona que ejerce violencia en contra de los niños/as. En el 18.6% de los casos no se tiene información sobre la pareja.

Cuadro. 5.5. Estadísticas descriptivas de las principales variables asociadas al ejercicio de la violencia contra hijos/as menores (ENDIREH 2011)

	Madre	Padre	Madre y padre	No violencia	% Columna
Porcentajes	27.9	3.7	18.0	50.3	
<i>Situación conyugal</i>					***
Unión libre	29.4	2.4	17.5	50.8	26.1
Separada	33.1	9.0	14.2	43.7	10.9
Divorciada	24.8	11.3	12.8	51.1	2.0
Viuda⁺	28.5	6.6	21.3	43.7	3.3
Casada	26.3	2.9	19.0	51.8	57.7
<i>Edad de la mujer</i>					
	35.5 (10.7)	39.6 (12.1)	36.2 (11.5)	35.5 (11.4)	
<i>Habla una lengua indígena</i>					***
No	28.4	3.7	17.6	50.4	92.5
Sí	22.3	4.6	23.3	49.8	7.5

	Madre	Padre	Madre y padre	No violencia	% Columna
<i>Estrato socioeconómico</i>					***
Muy bajo	29.2	3.8	20.3	46.8	22.7
Bajo	29.9	3.7	19.3	47.1	45.1
Medio	26.3	3.6	15.3	54.8	19.3
Alto	21.3	3.9	13.8	61.2	13.0
<i>Años de escolaridad</i>					
	8.5 (3.2)	8.3 (4.7)	8.4 (4.5)	9.3 (4.5)	
<i>Tiene hijos con otra pareja</i>					***
No	26.6	3.8	18.5	51.2	86.0
Sí	36.4	3.5	15.3	44.9	14.0
<i>Número de hijos/as</i>					***
	2.9 (1.7)	3.4 (2.2)	3.3 (2.1)	2.6 (1.8)	
<i>Ámbito de residencia</i>					
Rural	28.8	3.2	19.0	49.1	23.6
Urbano	27.6	3.9	17.8	50.7	76.4
<i>Empleadas retribuidas</i>					***
No	28.5	2.9	17.9	50.6	57.2
Sí	27.1	4.8	18.2	49.6	42.8
<i>Sufrió violencia física durante la infancia</i>					***
No	24.0	3.3	13.3	59.4	60.3
Sí	33.8	4.4	25.2	36.6	39.7
<i>Sufrió violencia emocional durante la infancia</i>					***
No	26.1	2.4	16.4	55.1	72.3
Sí	31.7	5.1	24.9	38.3	27.7
<i>Atestiguó violencia física entre la gente que vivía</i>					***
No	25.9	3.4	15.3	55.4	67.0
Sí	31.9	4.4	23.6	40.1	33.0

n=64,104

Notas: Porcentaje de filas al 100%. Frecuencias y medias (las desviaciones estándar están en paréntesis). Pruebas estadísticas para las diferencias entre grupos. Prueba de Chi cuadrada para las variables categóricas. Pruebas de ANOVA para las variables continuas. * Se refiere a si el padre de los niños/as ejercía violencia sobre estos cuando vivía. *** $p < .0001$

Fuente: cálculos de los propios autores.

El cuadro muestra, en primer lugar, que la mitad (50.3%) de las mujeres (todas, excepto las solteras, para las que no hay información) reportaron que ni ellas ni sus parejas o exparejas ejercen violencia contra sus hijos. En todos los casos se aprecia que son las mujeres las que en mayor proporción ejercen violencia contra los hijos, comparadas con aquellas en que sólo el padre ejerce violencia o con aquellos casos en que ambos (la mujer y su pareja) ejercen violencia contra los hijos. Ello es perfectamente explicable en una sociedad que deposita en las mujeres la

responsabilidad del cuidado, atención y educación de los hijos y son ellas, por tanto, quienes pasan más tiempo con los hijos. Entre las mujeres separadas se concentra la mayor proporción (33.1%) de aquellas que de manera exclusiva ejercen violencia contra los hijos. En cambio, entre las mujeres divorciadas se concentra la mayor proporción (11.3%) de hombres que de manera exclusiva ejercen violencia contra los hijos.

A nivel general, el hecho de hablar o no una lengua indígena no parece estar asociado al ejercicio de la violencia contra los hijos, pues las proporciones son casi iguales para ambos grupos (50.4% versus 49.8%). Sin embargo, sí cabe advertir algunas variaciones importantes entre las mujeres que ellas o sus parejas o ambos ejercen violencia. La proporción de mujeres que ejercen sólo ellas violencia contra sus hijos es mayor (28.4%) entre aquellas que no hablan una lengua indígena que entre aquellas que sí la hablan (22.3%), y a la inversa, la proporción de mujeres cuyos parejas son los únicos que ejercen violencia contra sus hijos es mayor entre las hablantes de lengua indígena (4.6%) que entre las que no hablan lengua indígena (3.7%). En el grupo de hablantes de lengua indígena se concentra también la mayoría de las mujeres que declaran que tanto ella como su pareja ejercen violencia contra sus hijos (23.3% versus 17.6% entre los no hablantes de lengua indígena).

El uso de violencia física contra los hijos presenta una clara asociación inversa con el estrato socioeconómico tanto en el caso de las mujeres que ejercen dicha violencia de manera exclusiva como en el caso en que ambos integrantes de la pareja la ejercen: a mayor nivel socioeconómico, menor ejercicio de violencia contra los hijos. En cambio, las mujeres cuya pareja es la única que ejerce violencia contra sus hijos no presentan ninguna diferencia sustantiva entre ellas según estrato socioeconómico.

Los años de escolaridad también parecen estar claramente relacionados, de manera inversa, con el ejercicio de violencia contra los hijos. Las mujeres que ni ellas ni sus parejas ejercen violencia presentan el promedio más elevado de años de escolaridad (9.3 años), en comparación con aquellas que sí ejercen esta violencia de manera exclusiva (8.5 años), la ejercen junto con su pareja (8.4 años), o aquellas cuyas parejas la ejercen de manera exclusiva (8.3 años).

El hecho que la mujer haya tenido hijos con una pareja distinta a la actual también está asociado con el ejercicio de violencia hacia los hijos/as. El 51.2% de las mujeres

que indicaron que no tenían hijos con otra pareja reportaron que ni ella ni sus parejas actuales ejercen violencia contra los/as hijos; porcentaje que contrasta con 44.9% de las mujeres que indicaron tener hijos de otra pareja distinta a la actual. En este último caso también es mayor el porcentaje de mujeres que indicaron que ellas ejercen violencia física hacia sus hijos de forma exclusiva (36.4% vs. 26.6%). Las mujeres que reportaron que ni ellas ni su pareja ejercen violencia contra los niños/as tienden a tener en promedio menos hijos/as²⁸ (2.6) que las que indicaron que la pareja ejerce violencia, ya sea en exclusiva (3.4 hijos en promedio) o conjuntamente con ellas (3.3 hijos/as).

El Cuadro 5.5 confirma la bien establecida asociación entre haber sufrido violencia en la infancia y ejercerla ahora contra los hijos. En las tres formas en que existe información para esta variable (*i.e.*, haber sufrido violencia física, haber atestiguado violencia física entre los mayores que la cuidaban, o haber sufrido otras formas de violencia emocional) es mayor la proporción de mujeres que ejercen violencia contra sus hijos de manera exclusiva, o la ejercen conjuntamente con sus parejas, o sus parejas la ejercen de manera exclusiva, que aquellas que no sufrieron violencia en la infancia

El ámbito de residencia (rural o urbano) presenta pequeñas diferencias porcentuales referentes al uso de la violencia física contra los hijos. El hecho de que la mujer tenga un empleo remunerado parece estar ligeramente asociado a una menor proporción de casos de mujeres que ejercen violencia (27.1% vs. 28.5% entre las que no están empleadas), así como a que sea pareja quien ejerce violencia de manera exclusiva (4.8% entre las empleadas *versus* 2.9% entre las no empleadas).

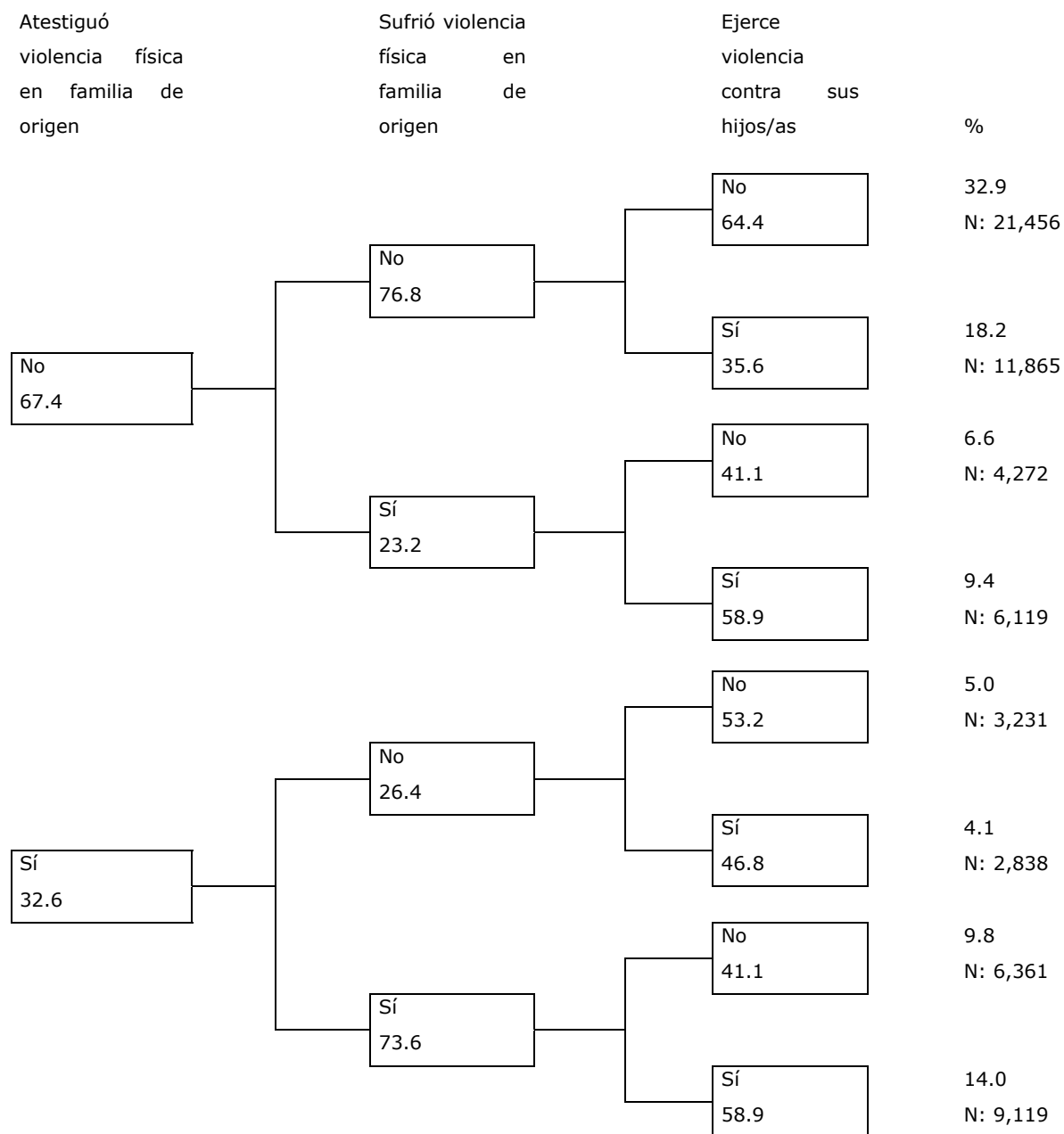
La Figura 5.1 presenta las probabilidades condicionadas de sufrir violencia y ejercerla contra los hijos/as según experiencias previas de violencia física en la infancia entre las mujeres casadas y unidas. Se aprecia ahí que una tercera parte de las mujeres unidas y casadas no atestiguó violencia física en su familia de origen, ni la sufrió directamente, ni la ejerce contra sus hijos (32.9%). Lo que significa que para el restante 67.1% la violencia ha estado presente en sus vidas en una, dos o tres de estas instancias. Así, en el otro extremo, el 14% de las mujeres reportan que

²⁸ Esto no quiere decir que todos estos hijos/as convivan con la mujer.

atestiguaron violencia física en su infancia, la sufrieron directamente, y la ejercen contra sus hijos.

Esta figura es sumamente reveladora acerca del efecto de potenciación de la violencia en las diversas etapas de la vida, pues mientras que al inicio de la trayectoria ahí representada sólo un tercio de las mujeres atestiguó violencia física en su infancia, al final de la trayectoria sólo un tercio permanece ajena a esa experiencia. Vale la pena examinar con detenimiento esta ruta: del total de mujeres unidas y casadas, sólo el 32.6% atestiguó violencia en casa; de éstas, casi el 74% la sufrió directamente, y de éstas casi el 59% la ejerce contra sus hijos. El análisis de las diversas permutaciones que se muestran en la Figura 5.1 muestra un patrón muy claro: la exposición a una forma de violencia potencia o multiplica dramáticamente el riesgo de exposición a la siguiente forma de violencia. Así, del total (67.4%) de mujeres que no atestiguó violencia física en su casa, una inmensa mayoría (76.8%) no la sufrió directamente, y de éstas, a su vez, una mayoría (64.4%) no la ejerce contra sus hijos. A la inversa: del total de mujeres que atestiguó violencia física en casa, una inmensa mayoría (73.6%) también la sufrió directamente, y de éstas, a su vez, una inmensa mayoría (58.9%) ejercen violencia contra sus hijos. Cada “no” en el esquema da lugar a un nuevo “no” mayoritario en la siguiente etapa, mientras que cada “sí” da lugar a un nuevo “sí” mayoritario en la siguiente etapa.

Figura 5.1. Probabilidades condicionadas de sufrir violencia y ejercerla contra los hijos/as según experiencias previas de violencia física entre mujeres mexicanas casadas y unidas, ENDIREH 2011.



En el Cuadro 5.6 se presentan los resultados de un modelo de regresión logística que examina los factores asociados al ejercicio de violencia en contra de los hijos/as. Este modelo incluye tanto a mujeres alguna vez unidas como a las actualmente unidas

(casadas y en unión libre). Cabe mencionar que no se incluye en el análisis las características sociodemográficas de la pareja ya que éstas sólo se recabaron en el cuestionario de hogar para las mujeres casadas o unidas. Los coeficientes revelan que los hijos de las mujeres divorciadas y separadas tienen un riesgo relativo mayor de ser objeto de violencia física (con independencia de que provenga del padre o de la madre), que los/as de mujeres casadas (32% y 34% respectivamente). En cambio, las mujeres unidas y las que hablan una lengua indígena tienen un riesgo relativo menor de reportar que ellas o su marido ejercen violencia física contra los/as hijos (respectivamente, 8% y 19% menor) que las que indicaron no hablar una lengua indígena o en otra situación conyugal.

A medida que aumenta la edad de la mujer y el estrato socioeconómico de pertenencia, el riesgo relativo de que los/as hijos de la mujer sean objeto de violencia también disminuye. De esta forma, en comparación con las mujeres de estrato socioeconómico muy bajo (categoría de referencia), los/as hijos de las mujeres de estrato medio tienen un riesgo relativo 20% menor, mientras que los/as hijos de las mujeres de estrato alto tienen un riesgo 33% menor. Las mujeres residentes en zonas urbanas tienen un riesgo marginalmente mayor de indicar que sus hijos/as reciben violencia física que las que residen en zona rural ($p < .10$). El riesgo relativo de que las mujeres indiquen que sus hijos/as son objeto de violencia física se incrementa en 15% por cada hijo adicional que la mujer tiene.

Los coeficientes de las variables que dan cuenta de la teoría del aprendizaje social (Noll, 2005) son positivos y significativos, denotando la relación entre haber estado expuesto a violencia durante la infancia y adolescencia y que los hijos/as la sufran. De esta forma, las mujeres que reportaron haber sufrido violencia física durante su infancia tienen un riesgo 115% mayor de reportar que la ejercen contra sus hijos que las que no la sufrieron; este riesgo es 9% mayor para las que indicaron que padecieron insultos o humillaciones durante la infancia, y 16% mayor para las que dijeron haber atestiguado violencia física en la familia de origen.

Cuadro 5.6. Factores asociados al ejercicio de violencia en contra de los hijos/as. Resultados de regresión logística

	Modelo 1
	Todas las mujeres
	Razón de momios e^{β}
Situación conyugal (casada)	
Unida	0.92**
Separada	1.32**
Divorciada	1.34*
Viuda	1.30
Habla una lengua indígena	0.81***
Edad	0.99***
Años de escolaridad	1.00
Empleada	1.05
Estrato socioeconómico (muy bajo)	
Bajo	1.02
Medio	0.80***
Alto	0.66***
Ámbito residencia urbano (rural)	1.08*
Padeció violencia física durante infancia	2.15***
Padeció insultos o humillaciones durante infancia	1.09**
Atestiguó violencia física en familia de origen	1.16***
Hijos de otra pareja	1.01
Número hijos	1.15***
-2 log likelihood	20878106
n=	55,842

Fuente: ENDIREH 2011.

***p<.0001 **p<.05 *p<.10

Nota: Las categorías de referencia están en paréntesis. Análisis de regresión logística utilizando modelos para diseños de muestra compleja.

5.2. VIOLENCIA PATRIMONIAL

El Cuadro 5.7 permite comparar las proporciones de mujeres casadas, unidas y alguna vez unidas que han sufrido alguna forma de violencia patrimonial. Esta última fue medida en la ENDIREH 2011 a través de tres preguntas en las que se exploró si la mujer alguna vez ha sido despojada de sus propiedades o bienes, de documentos que comprueben que es propietaria de algún bien, o si ha sido obligada a poner a nombre de otra persona sus cosas o propiedades comparadas por ella o heredadas a su favor. Como se puede apreciar, la ENDIREH 2006 reportó una prevalencia mayor (casi 7%) de esta violencia en comparación con la ENDIREH 2011 (5.5%). Los dos primeros ítems registran una disminución en la ENDIREH 2011, y sólo el caso de haber sido obligada a poner sus propiedades a nombre de otra persona se multiplicó por tres (pasó de 0.23% en la ENDIREH 2006 a 0.8% en la ENDIREH 2011).

Cuadro 5.7. Porcentaje de mujeres casadas, unidas, y alguna vez unidas que han sufrido violencia patrimonial en alguna ocasión según los datos de la ENDIREH 2011 y 2006

	ENDIREH 2006	ENDIREH 2011
Quitado bienes o propiedades	6.4	4.8
Quitado documentos que comprueben que es propietaria de algún bien	1.7	1.6
Obligado a poner a nombre de otra persona cosas o propiedades que usted compró o heredó	0.2	0.8
Algún tipo de violencia patrimonial	7.0	5.5

Fuente: Cálculos propios

El Cuadro 5.8 presenta la distribución de las mujeres unidas y alguna vez unidas que han sufrido violencia patrimonial según el tipo de agresor que las ha despojado de sus bienes. Resalta en primer lugar que las mujeres reportan a algún familiar como el responsable de estas formas de violencia, pues sólo entre el 16% y el 25% (dependiendo de la pregunta) se atribuye a un no familiar. Dentro de los familiares, los hermanos de ellas ocupan el primer lugar como principal(es) responsable(s), pues aparecen identificados en alrededor del 26% de los casos en cada pregunta. Les sigue “otro familiar” aunque éste no puede ser identificado. Entre los identificables, después del hermano, el esposo es el otro actor que es señalado con más frecuencia como responsable de esta forma de violencia, con porcentajes que van del 12% al 17%.

Cuadro 5.8. Porcentaje de mujeres objeto de violencia patrimonial según tipo de agresor. ENDIREH 2011

	%	Esposo	Padre	Madre	Hijo	Nieto	Hermano	Suegro	Otro familiar	No familiar
Quitado bienes o propiedades	4.8	12.1	4.3	4.6	3.1	0.3	25.7	5.5	20.1	25.4
Quitado documentos que comprueben que es propietaria de algún bien	1.6	17.0	5.1	5.6	4.4	0.5	25.6	6.5	19.5	19.2
Obligado a poner a nombre de otra persona cosas o propiedades que usted compró o heredó	0.8	17.4	8.4	8.6	5.0	0.9	26.7	5.0	19.6	16.0

Fuente: Cálculos propios

5.3. VIOLENCIA CONTRA MUJERES ADULTAS MAYORES

Las mujeres adultas mayores, debido a su situación de dependencia económica y el deterioro físico y mental frecuentemente asociado al proceso de envejecimiento están en una situación compleja en términos de riesgo de sufrir distintos tipos de violencia, y especialmente negligencia. Internacionalmente se considera que la edad adulta mayor comienza a los 65 años, pero este punto de corte lejos de ser biológico es parte de una construcción social influenciada por la edad en la que se espera que una persona se retire del trabajo. El proceso de envejecimiento está cruzado por el género, ya que éste, entre otros muchos factores, influye en las experiencias de violencia, maltrato y negligencia durante la edad adulta (Mancinas Espinoza y Ribeiro Ferreira, 2010).

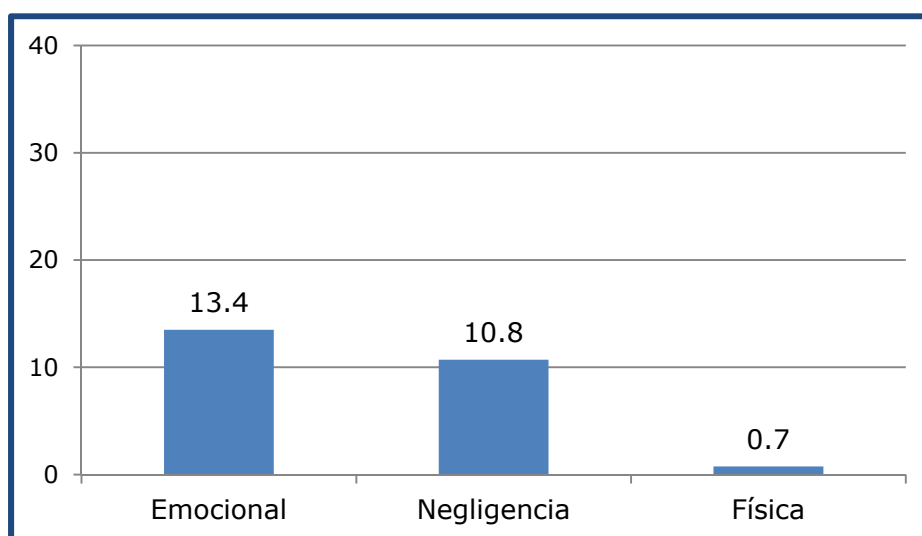
El maltrato de personas mayores se puede definir como “cualquier acción voluntariamente realizada, es decir, no accidental, que dañe o pueda dañar a una persona mayor; o cualquier omisión que prive a un anciano de la atención necesaria para su bienestar, así como cualquier violación de sus derechos” (Iborra Marmolejo, 2009: 49). Esto debe ocurrir en el marco de una relación interpersonal donde existe una expectativa de confianza, cuidado, convivencia o dependencia, pudiendo ser el agresor un familiar, personal institucional, un cuidador contratado, un vecino o un amigo.

Estudios previos identifican cinco grandes tipos de maltrato contra las personas mayores: 1) maltrato físico; 2) maltrato psicológico; 3) negligencia (que consiste en el abandono o descuido, desatender las necesidades básicas como alimentación, la higiene, una vestimenta adecuada al clima y la asistencia sanitaria, entre otras); 4) abuso económico; y 5) abuso sexual (Iborra Marmolejo, 2009; Lachs y Pillemer, 2004). Todos estos actos de violencia derivan en que la víctima padezca sufrimientos innecesarios, de lesiones o dolor, pérdida o violación de sus derechos humanos y deterioro generalizado de su calidad de vida.

En este apartado se examina la prevalencia de la violencia contra las mujeres de 60 años y más por parte de sus familiares y de las personas con las que convive. No escapa a nuestra atención que la ENDIREH 2011 considera el inicio de la vejez a los 60 años (de acuerdo con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores). En la ENDIREH 2011 se preguntó a las mujeres de más de 60 años si habían sido objeto de violencia por parte de alguien que no fuera su pareja. Uno de los problemas es que no

sabemos cuándo fue objeto de violencia ya que el enunciado de la pregunta indica “excluyendo a su esposo o pareja, dígame si usted pasa o ha pasado por alguna de las siguientes situaciones con sus familiares cercanos o con las personas con quien vive actualmente (...)”. Los tipos de violencia se pueden agrupar en violencia física, emocional y negligencia. En la Gráfica 5.4 se presentan la prevalencia de cada una de ellas. El 13.4% de las mujeres de 60 años o más representadas por la ENDIREH 2011 ha sido objeto de violencia emocional por personas con las que convive distintas a su pareja. El 10.8% ha sufrido negligencia, y menos del 1% (0.7%) ha sido objeto de violencia física.

Gráfica 5.4. Prevalencia de violencia (no de pareja) contra las mujeres adultas de 60 años y más según tipo de violencia. ENDIREH 2011.



Fuente: Cálculos propios.

Asimismo, en el Cuadro 5.9 se muestra la frecuencia de las diversas formas de violencia reportadas por las mujeres de 60 años y más, según quién ejerce la violencia. El cuadro muestra que son los hijos e hijas los responsables, de acuerdo al punto de vista de las entrevistadas, de la mayor parte de la violencia contra las mujeres de 60 años y más, probablemente porque son ellos (sobre todo ellas: las hijas) quienes quedan a cargo del cuidado de los adultos mayores. Se sabe que los hijos varones tienden a proporcionar ayuda material o económica, mientras que las mujeres tienden a ofrecer ayuda personal y doméstica (Montes de Oca Zavala, 1999). Los porcentajes con que los hijos e hijas son identificados como causantes de los diversos actos de violencia oscilan entre 43% (dejar de hablar) y 86% (dejar de dar

dinero). Llama la atención que las mujeres de 60 años y más se quejan sobre todo de negligencia, pues en los ítems de esta variable es donde se concentran las más altas prevalencias que señalan a los hijos como responsables.

Es importante hacer notar el papel de otros familiares como generadores de violencia contra las mujeres de 60 años y más. Destaca que poco más de una de cada cinco mujeres adultas mayores (23.1%) indica que el generador de la violencia física son otros individuos de la familia distintos a sus hijos/as o nietos/as y que entre el 25% y 38% de los casos reporta que esos "otros familiares" les gritan, insultan u ofenden, dejan de hablar, les han hecho sentir que son un estorbo o les han amenazado con correrlas de la casa.

Cuadro 5.9. Tipo de violencia experimentada por las mujeres de 60 años y más según perpetrador de la violencia

	Hijos/as	Nietos	Otros familiares	Otros no familiares	% total	n
Física						
Lastimado, golpeado o aventado cosas	45.2	11.9	23.1	21.4	0.8	157
Emocional						
Gritan, insultan u ofenden	55.2	15.0	25.8	11.4	5.1	1,040
Dejan de hablar	42.7	9.5	38.6	14.1	10.7	2,155
Le han dicho o hecho sentir que es un estorbo	60.1	13.7	25.1	9.6	3.3	649
Amenazado con correrla o sacarla de la casa	47.1	10.8	28.7	17.6	1.7	344
Negligencia						
Descuidan cuando enferma o dejan comprar medicinas	70.1	9.9	15.6	5.1	2.7	577
Dejan sola o abandonan	75.0	12.8	16.1	4.7	6.0	1,300
Obligan a hacer quehaceres	67.0	10.3	19.5	10.3	1.0	200
Niegan ayuda	76.0	12.8	14.8	8.1	3.2	707
Dejan de dar dinero	86.4	6.9	7.7	1.8	5.4	1,125

Fuente: ENDIREH 2011

Nota: Análisis realizados utilizando frecuencias para muestras complejas. Los porcentajes no suman 100 ya que las mujeres reportaron que podían haber sido objeto de violencia por parte de más de una persona.

Emerge como elemento importante que sean personas no emparentadas con la mujer quienes en un 21% de los casos ejercen violencia física contra ellas; en un 11.4% que la griten, insulten u ofendan, y que en un 10.3% de los casos le obliguen a hacer quehaceres que le cuestan trabajo.

Estos datos muestran que la violencia contra las personas mayores procede no sólo del núcleo de personas cercanas y emparentadas consanguíneamente con la mujer, ya que hay otras personas, algunas de ellas sin ser miembros de la familia, que ejercen distintas acciones u omisiones que son constitutivas de violencia.

En el Cuadro 5.10 se presentan los estadísticos descriptivos de las variables asociadas a la violencia no de pareja de la que fueron objeto las mujeres de 60 años y más. Los datos muestran que las mujeres objeto de violencia física, emocional y negligencia tienden a ser significativamente mayores y con menor educación que las que no fueron objeto de estos tipos de violencia. Asimismo, las mujeres que no hablan una lengua indígena reportaron estar menos expuestas a estos tipos de violencia. Las mujeres en los niveles superiores de la variable estrato socioeconómico reportaron menores niveles de violencia física, emocional y negligencia que las mujeres de niveles inferiores. Por ejemplo, las mujeres en el estrato socioeconómico bajo reportaron 2.2 veces el nivel de violencia física de las mujeres de estrato muy bajo, casi 1.5 veces el de violencia emocional y 2.3 veces el de negligencia.

Con respecto al estado conyugal, las mujeres alguna vez unidas, pero no viudas, reportan los mayores niveles de violencia física y emocional. En cambio, en el caso de la negligencia, las mujeres en unión libre, separadas y viudas indicaron que sufrían de negligencia en mayor medida que las mujeres casadas, divorciadas o solteras. El ámbito de residencia no presenta una asociación con la violencia física, pero sí con los otros tipos de violencia no de pareja experimentados por mujeres mayores de 60 años. Éstas presentan mayores niveles de violencia emocional en ámbitos urbanos, pero menores niveles de negligencia en ámbitos rurales. Que la mujer cuente con mayores recursos –entendidos en ingresos derivados de su empleo retribuido, o derivados de transferencias gubernamentales o de familiares– está asociado a niveles estadísticamente significativos de mayores niveles de violencia física, emocional y negligencia, perpetrada por personas distintas a su familia. Finalmente, el tener o no tener hijos no está asociado a ninguna de estas formas de violencia.

**Cuadro 5.10. Estadísticos descriptivos asociados a la
violencia no de pareja entre mujeres de 60 años y más.
ENDIREH 2011**

Tipo de Violencia ->	Física	Emocional	Negligencia	%
Estado conyugal	***			
Unión libre	0.6	14.7	14.4	3.8
Separada	1.3	16.0	13.3	7.4
Divorciada	1.2	15.1	8.0	2.3
Viuda	0.8	14.4	13.2	38.2
Casada	0.5	12.0	8.2	42.5
Soltera	2.0	14.6	8.6	5.9
Edad	**	***	***	
Sí sufrió violencia	67.7 (8.0)	69.1 (7.7)	69.5 (7.7)	
No sufrió violencia	69.6 (7.3)	69.7 (7.7)	70.5 (8.3)	
Habla una lengua indígena		***	***	***
No	0.7	13.1	10.3	91.4
Sí	1.5	18.1	15.3	8.6
Estrato socioeconómico		***	***	***
Muy bajo	1.2	15.1	14.9	28.5
Bajo	0.7	15.5	12.7	25.5
Medio	0.6	12.4	7.6	27.3
Alto	0.6	10.1	6.5	18.8
Años de escolaridad		**	***	***
Sí sufrió violencia	2.2 (1.3)	2.2 (1.3)	2.2 (1.3)	
No sufrió violencia	2.0 (1.3)	2.0 (1.8)	1.9 (1.0)	
Tiene hijos				
No	1.2	13.8	9.1	0.8
Sí	0.7	13.5	10.9	99.2
Ámbito de residencia			**	**
Rural	0.8	12.5	12.0	21.9
Urbano	0.8	13.8	10.4	78.1
Reciben ingresos extras			**	***
No	0.7	12.8	9.2	44.2
Sí	0.8	14.1	12.0	55.8
Empleadas retribuidas		**	***	***
No	0.7	12.7	10.2	79.3
Sí	1.1	16.8	12.7	20.7
% Fila	0.7	13.4	10.8	

Notas: Porcentaje de filas al 100%. Pruebas estadísticas para las diferencias entre grupos. Prueba de Chi cuadrada para las variables categóricas. Pruebas de ANOVA para las variables continuas. n= 21,061

*** p<.0001; **p<.05; *p<.10

El Cuadro 5.11 presenta tres modelos de regresión logística que predicen el riesgo de que las mujeres de 60 años y más hayan sido objeto de violencia. En relación con la violencia física, resulta particularmente llamativo que las mujeres solteras tienen un

riesgo 8.16 veces más alto de sufrirla en comparación con las casadas. Una posible explicación es que quienes las cuidan en una mayor proporción (respecto a las otras mujeres) podrían no ser familiares directos como cónyuges o hijos, y que por tanto resienten más el tener que ocuparse de ellas. Les siguen las mujeres divorciadas (riesgo 2.89 veces mayor) y las separadas (riesgo 2.12 veces mayor). Por otra parte, las mujeres de estrato social muy bajo son las que están en mayor riesgo de sufrir violencia física; en efecto, las del estrato social bajo, medio y alto presentan riesgos 64%, 55% y 53% menores, respectivamente, en comparación con las del estrato muy bajo.

Cuadro 5.11. Factores asociados a la experiencia de violencia no de pareja entre mujeres mayores de 60 años.
Resultados de regresión logística

	Modelo 1 Violencia física^a	Modelo 2 Violencia emocional^b	Modelo 3 Negligencia^c
	Razón de momios e^{β}	Razón de momios e^{β}	Razón de momios e^{β}
Estado civil (casada)			
Unión libre	1.00	1.14	1.56**
Separada	2.12*	1.26**	1.55**
Divorciada	2.89*	1.27	1.06
Viuda	1.86	1.23**	1.47***
Soltera	8.16*	1.45	1.32***
Indígena	1.86	1.33**	1.20
Edad	0.96	0.99**	1.01
Años de escolaridad	0.90	0.94*	0.98**
Tiene hijos	1.24	1.03	1.16
Ámbito residencia urbano (rural)	1.66	1.44***	1.28**
Estrato socioeconómico (muy bajo)			
Bajo	0.36**	0.94	0.78**
Medio	0.45**	0.78**	0.52***
Alto	0.47*	0.63***	0.45***
Empleada	1.33	1.32**	1.39***
Obtiene ingresos extra	1.15	1.18**	1.20**
Constante	-2.62	-1.20**	-2.90***
-2 log likelihood	450928	4330985	3665674

^a n= 20,225, el .72% de la muestra –no ponderada- ha sido objeto de violencia física;

^b n= 20,227, el 12.13% de la muestra –no ponderada- ha sido objeto de violencia emocional; ^c n= 20,226, el 10.94% de la muestra –no ponderada- ha sido objeto de negligencia.

Las categorías de referencia están en paréntesis.

*** p<.0001; **p<.05; *p<.10

Fuente: cálculos de los propios autores.

Con respecto a la violencia emocional, las mujeres separadas y viudas presentan respectivamente un riesgo relativo 26% y 23% mayor de sufrir violencia emocional en comparación con las mujeres casadas. Las mujeres que hablan una lengua indígena, las que residen en ámbitos urbanos y las que reciben ingresos procedentes de programas gubernamentales o de familiares, así como las empleadas también tienen mayor riesgo de sufrir violencia emocional. En cambio, a medida que aumenta la edad de la mujer, su nivel de escolaridad y su estrato socioeconómico el riesgo de sufrir violencia emocional disminuye.

En el caso de la negligencia, todas las mujeres con excepción de las divorciadas presentan un riesgo relativo mayor de sufrir este tipo de violencia en comparación con las casadas. De esta forma el riesgo relativo es 56% mayor para las mujeres unidas, 55% para las separadas y 32% para las solteras. El incremento del estrato socioeconómico de la mujer conlleva una disminución del riesgo relativo de sufrir negligencia, probablemente por la disponibilidad de los recursos. Este hecho plantea la problemática cuestión de cómo hablar de *negligencia* en situaciones de dificultades económicas, ya que la línea entre la pobreza y la omisión de cuidados es muy delgada. Considerar que las personas sin recursos que no ofrecen ayuda a otras –a veces justamente por no disponer de recursos- son negligentes, puede ser visto como una revictimización. Por último, residir en un ámbito rural y contar con mayor educación, son variables que se asocian a un menor riesgo para las mujeres de 60 años y más de sufrir negligencia.

Hay otras variables también asociadas a la negligencia, como por ejemplo recibir ingresos de algún programa gubernamental o estar empleada. La interpretación de estas dos variables es compleja ya que no se puede establecer una relación de causalidad. Es posible que, como consecuencia de la negligencia la mujer mayor puede verse en la situación de solicitar ayuda de programas gubernamentales, familiares o trabajar. A la inversa, también es posible, que derivado de que la mujer cuente con estos recursos, sus familiares o allegados “descuiden sus obligaciones” con estas personas. En ninguno de los modelos, el tener o no tener hijos/as parece estar asociado con alguna de las variables de maltrato durante la edad adulta entre las mujeres mexicanas.

Finalmente, el Cuadro 5.12 permite hacer una comparación entre la ENDIREH 2006 y la ENDIREH 2011 respecto a las frecuencias por ítem que ambas encuestas reportan

de las violencias física, emocional y negligencia, entre las mujeres de 60 años y más. Lo primero que llama la atención es que en varios reactivos de la ENDIREH 2011 se utilizó una redacción diferente a la que se usó en 2006. La siguiente cuestión a notar es que hay tres ítems en los que la diferencia entre una encuesta y otra es tan grande que simplemente no podemos descartar la hipótesis de que en alguna de las dos observaciones se presentó un problema de medición, mismo que bien podría deberse justamente a la diferente redacción con que se presentaron las preguntas.

Cuadro 5.12. Comparación de prevalencia violencia contra mujeres unidas y previamente unidas de 60 años y más, según la ENDIREH 2006 y 2011

2006		2011	
Violencia Física			
Lastimado o golpeado	0.6	La han lastimado, golpeado o aventado cosas	0.7
Violencia Emocional			
Le dejan de hablar o no le hablan	7.0	Le dejan de hablar	10.6
Le gritan, la insultan, la ofenden	4.0	le gritan, la insultan, la ofenden	5.0
Amenazado con correrla o sacarla de su casa	1.4	Amenazado con correrla o sacarla de la casa	1.7
Le han dicho o le hacen sentir hecho sentir que es un estorbo	2.2	Le han dicho o le hacen sentir que es un estrobo	3.3
Negligencia			
No le dan dinero	16.7	Le dejan de dar dinero	5.6
La dejan sola, la abandonan	6.0	La dejan sola, la abandonan	6.1
No la atienden cuando se enferma o no le compran sus medicamentos	16.9	La descuidan cuando se enferma o le dejan de comprar sus medicamentos	2.7
Le piden que haga quehaceres que no puede hacer o le cuestan trabajo	1.0	Le piden que haga quehaceres que le cuesta trabajo realizar	0.9
No la apoyan o ayudan cuando lo necesita	18.8	Se niegan a ayudarla cuando lo necesita	3.2
% Total de violencia física	0.6		0.7
% Total de Violencia Emocional	8.9		13.4
% Total de Negligencia	26.4		10.8

En efecto, dentro de *Negligencia*, la ENDIREH 2006 reporta una prevalencia de 16.7% para “No le dan dinero”, mientras que en la ENDIREH 2011 la prevalencia es de 5.6% para “Le dejan de dar dinero”. De igual manera, en la ENDIREH 2006 se reporta una prevalencia de 16.9% para “No la atienden cuando se enferma o no le compran sus medicamentos”, mientras que la ENDIREH 2011 reporta una prevalencia de 2.7% para “La descuidan cuando se enferma o le dejan de comprar sus medicamentos”. Finalmente, la ENDIREH 2006 reporta una prevalencia de 18.8% para “No la apoyan o ayudan cuando lo necesita”, mientras la ENDIREH 2011 reporta 3.2% para “Se niegan a ayudarla cuando lo necesita”.

Por lo anterior, no es de sorprender que la prevalencia global de negligencia en la ENDIREH 2006 sea tan elevada (26.4%) con respecto a la que se reporta en la 2011 (10.8%). Las otras dos formas de violencia, en cambio, presentan mucha mayor homogeneidad, lo que sugiere que son más comparables. Así, tanto la violencia física como la emocional presenta una prevalencia más elevada en la ENDIREH 2011 en comparación con la ENDIREH 2006. La violencia física en la ENDIREH 2006 fue de 0.6% mientras que en la 2011 se incrementó a 0.7%; por su parte, la violencia emocional fue de 8.9% en 2006 mientras que la misma se incrementó a 13.4% en 2011. De manera consistente, este incremento se registra en todos y cada uno de los ítems que se usaron para medir violencia física (uno solo) y violencia emocional (cuatro ítems).

A MODO DE CONCLUSIÓN

La violencia contra las niñas es un fenómeno extendido. De acuerdo con los datos de las ENDIREH (2006 y 2011), entre el 27.5% y el 32.6% de las mujeres alguna vez unidas (separadas, divorciadas o viudas) y aquellas unidas actualmente (casadas o en unión libre) antes de la edad de 13 años ha atestiguado violencia física en su familia de origen, mientras que el 40% ha experimentado directamente violencia física en su familia de origen; y entre 8% y 9.5% de las mujeres unidas (de acuerdo con la ENDIREH 2003, 2006, y 2011) reportaron sufrir violencia física durante su infancia. De acuerdo con la ENDIREH 2011 el 8.8% la experimentó de forma frecuente, en tanto que el 28.7% ha experimentado insultos o humillaciones en su familia de origen.

Las mujeres que están expuestas como testigos a situaciones de violencia física o emocional entre miembros de la familia invariablemente tienen mayor probabilidad de

ser revictimizadas en etapas posteriores de la vida, y es más probable que ejerzan violencia contra sus hijos/as. De esta forma se reproduce el ciclo de la violencia en cada nueva generación. De acuerdo con los datos de la ENDIREH 2011, sólo 32.9% de las mujeres no atestiguó violencia física en su familia de origen, ni la sufrió, ni ella la ejerce en contra de sus hijos. Es decir, la violencia física en la familia forma parte o ha formado parte de la cotidianeidad de dos de cada tres mujeres mexicanas en algún punto de su trayectoria de vida.

El análisis por grupos decenales de edad de la ENDIREH 2011, y de la Encuesta Nacional sobre Violencia contra Mujeres Usuarias de Servicios Públicos de Salud 2006 (ENVIM), muestra un ligero descenso de la prevalencia de la violencia física y emocional entre las mujeres de los grupos decenales de edad más jóvenes. Estos datos sugieren que es probable que se estén produciendo cambios en las dinámicas familiares asociados a la reducción de comportamientos violentos hacia los hijos/as. Los integrantes de la familia son los principales generadores de violencia contra niñas. Probablemente por el tiempo que pasan con los niños/as, las madres aparecen como las principales generadoras de la violencia física y emocional contra las mujeres cuando eran niñas. Sin embargo, teniendo en cuenta que los padres tienden a pasar un tiempo significativamente menor con los hijos y encargarse de menos actividades relacionadas con el cuidado de estos, las prevalencias asociadas a la violencia que ejercen los varones contra sus hijas/os no deben minimizarse.

Las adolescentes y las mujeres también sufren otros tipos de violencia por parte de integrantes de su familia, tales como los matrimonios forzados y compra-venta de mujeres con fines de matrimonio (1.79%). Los datos de la ENDIREH 2011 muestran que el 1.05% de las mujeres inició su última o actual relación porque sus padres la obligaron y 0.74% porque sus padres arreglaron el matrimonio a cambio de dinero. Aunque el porcentaje no es elevado, de acuerdo con los datos de la ENDIREH 2011, el número de mujeres que se unió o se casó porque la obligaron era de alrededor de 334,000 hasta ese año. La cifra de mujeres que indicaron que sus padres arreglaron su matrimonio o unión actual a cambio de dinero era de aproximadamente 236,000. Estas cifras son conservadoras ya que se refieren a su unión actual, habiendo estado el 9.9% de las mujeres unidas o casadas en más de una ocasión.

Además de la familia de origen, la familia política también ejerce violencia en contra de las mujeres. La ENDIREH 2011 identifica a los suegros/as como uno de los principales actores que ejercen violencia patrimonial hacia las mujeres. De todas las mujeres que

indicaron que les habían quitado bienes o propiedades (4.79%), el 5.54% indicó que habían sido sus suegros, y el 6.45% de las que reportaron que les habían quitado documentos que acreditaban la propiedad de algún bien (1.56% de todas las mujeres). El resto de mujeres que había sufrido violencia patrimonial de acuerdo con la ENDIREH 2011 señaló que principalmente había sido su esposo o miembros de la familia.

Las adultas mayores (definidas en la ENDIREH 2011 como mayores de 60 años, aunque las definiciones internacionales apuntan a los 65 años) también son objeto de violencia, la mayor parte de ellas por parte de su familia. El 13.5% de las mujeres mayores de 60 años padecen violencia emocional, el 10.7% negligencia y el .76% violencia física, siendo los/las principales agresores las propias personas con las que viven. La investigación sobre violencia contra las mujeres mayores de 60 años debe explorar la doble hipótesis de que estas violencias se producen como extensión de un patrón de violencia iniciado en una etapa anterior de la vida, o bien como un riesgo asociado a la edad en tanto un factor vulnerabilizante por las limitaciones físicas y mentales asociadas a la edad, así como por la frecuente dependencia económica de otras personas, sin que ambas hipótesis sean excluyentes (ver Douglass, 1983).

Derivado de las reflexiones presentadas en este análisis, creemos que futuras encuestas como la ENDIREH presentan varios retos para analizar de manera más pertinente y sofisticada la problemática de la violencia no de pareja en la familia. El primer reto, está relacionado con el desarrollo o adaptación de instrumentos de medición de las distintas formas de violencia más adecuados a las definiciones conceptuales. El segundo reto, consiste en recabar mayor información sobre los contextos en que se produce la violencia, y características de las personas involucradas en la violencia, ya que la violencia en contra de las mujeres precisa entenderse desde una perspectiva relacional. El tercero, de naturaleza metodológica, reside en la delimitación temporal de las experiencias y en ubicar a la persona entrevistada en cada uno de los contextos donde potencialmente haya experimentado violencia. Además, debe explorarse la violencia que se ejerce contra los hijos también entre las mujeres solteras que tienen hijos. Cabe indicar, no obstante, que los porcentajes presentados en este capítulo, al igual que en otros, son conservadores ya que muy probablemente la deseabilidad social (Chang y Krosnick, 2010; Presser y Stinson, 1998), y la estrategia de muestreo –entrevistar a todas las mujeres mayores de 15 años del hogar- haya incidido en el tipo de datos producidos.

Referencias

- Azaola Garrido, E. (2000). *Infancia Robada. Niños y Niñas Víctimas de Explotación Sexual en México*. México DF: UNICEF, DIF y CIESAS.
- Casanueva, C. E., y Martin, S. L. (2007). Intimate Partner Violence During Pregnancy and Mother's Child Abuse Potential. *Journal of Interpersonal Violence*, 22(5), 603-622.
- Casique, I. (2008). Violencia de Pareja y Violencia Contra Los Hijos en México ¿Realidades Entrelazadas? En S. López (Ed.), *Violencia de Género y Políticas Públicas*. Tijuana: COLEF.
- Castro, R., y Frías, S. M. (2010). Violencia Familiar contra la Infancia en México. Hallazgos a Partir de la Encuesta sobre la Dinámica en las Relaciones de los Hogares 2003. In S. Lerner, S. González y L. Melgar (Eds.), *Familias en el Siglo XXI: Realidades Diversas y Políticas Públicas*. México DF: El Colegio de México y Universidad Nacional Autónoma de México.
- Chang, L., y Krosnick, J. A. (2010). Comparing Oral Interviewing with Self-Administered Computerized Questionnaires: An Experiment. *Public Opinion Quarterly*, 1, 154-167.
- Douglass, R. L. (1983). Domestic Neglect and Abuse for the Elderly: Implications for Research and Service. *Family Relations*, 32(3), 395-402.
- Dumas, D., Margolin, G., y John, R. S. (1994). The Intergenerational Transmission of Agression Across Three Generations. *Journal of Family Violence*, 9(2), 157-175.
- Edleson, J. L. (1999). The Overlap between Child Maltreatment and Woman Battering. *Violence Against Women*, 5(2), 134-154.
- Frías, S. M., y Castro, R. (2011). Socialización y Violencia: Desarrollo de un Modelo de Extensión de la Violencia Interpersonal a lo Largo de la Vida. *Estudios Sociológicos*, 86(29), 497-550.
- Frías, S. M., y Castro, R. (Aceptado). La Familia y la Escuela: Escenarios de Vulnerabilidad para los Niños y Niñas en México. En Y. Peña (Ed.), *Discriminación y Violencia: Sexualidad en Grupos en Situación de Vulnerabilidad*: CONACULTA-INAH.
- Híjar-Medina, M., Tapia-Yáñez, J. R., y Rascón-Pacheco, R. A. (1994). Mortalidad por Homicidio en Niños. México, 1979-1990. *Salud Pública de México*, 36(5), 529-537.
- Iborra Marmolejo, I. (2009). Factores de Riesgo del Maltrato de Personas Mayores en la Familia en Población Española. *Revista de Servicios Sociales*, 45, 49-57.
- Lachs, M. S., y Pillemer, K. (2004). Elder Abuse. *The Lancet*, 364, 1263-1272.

- Lansford, J. E., Miller-Johnson, S., Berlin, L. J., Dodge, K. A., Bates, J. E., y Pettit, G. S. (2007). Early Physical Abuse and Later Violent Delinquency: A Prospective Longitudinal Study. *Child Maltreatment*, 12(3), 233-245.
- Mancinas Espinoza, S., y Ribeiro Ferreira, M. (2010). Factores de Riesgo Asociados a la Violencia Familiar contras las Personas Mayores en la Ciudad de Monterrey, México. *Revista Perspectivas Sociales*, 12(1), 75-99.
- Noll, J. G. (2005). Does Childhood Sexual Abuse Set in Motion a Cycle of Violence against Women?: What We Know and What We Need to Learn. *Journal of Interpersonal Violence*, 20(4), 455-462.
- Presser, S., y Stinson, L. (1998). Data Collection Mode and Social Desirability Bias in Self-Reported Religious Attendance. *American Sociological Review*, 63(1).
- Stark, E., y Flitcraft, A. H. (1988). Women and Children at Risk: A Feminist Perspective on Child Abuse. *International Journal of Health Services*, 18(1), 97-118.
- Suárez, L., y Menkes, C. (2006). Violencia Familiar Ejercida en Contra de los Adolescentes. *Revista Saúde Pública*, 40(4), 611-619.
- Vargas Romero, C., y Pérez García, J. M. (2012). *La Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes en México. Miradas Regionales*. México DF: Red por los Derechos de la Infancia.
- Williams, L. M. (2003). Understanding Child Abuse and Violence against Women: A Life Course Perspective. *Journal of Interpersonal Violence*, 18(4), 441-451.

Capítulo 6. Violencia contra las mujeres en el ámbito educativo, laboral y comunitario

Sonia M. Frías

En este capítulo se estudia la violencia contra las mujeres en los ámbitos educativo, laboral y social. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2007) contempla la violencia contra las mujeres en estas esferas. En la esfera educativa y laboral pueden ocurrir diversos tipos de violencia (*mobbing*, acoso sexual, violencia física, *bullying*, violencia física, violencia sexual, explotación, discriminación). El diseño de la ENDIREH 2011 no contiene preguntas para estudiar algunos de estos tipos de violencia. Es por eso que este capítulo se centra en: acoso y hostigamiento sexual en el ámbito educativo y laboral, discriminación [por embarazo] en ámbito laboral, ya que para estas formas de violencia hay datos disponibles. Asimismo, en el ámbito social o comunitario, se examina la violencia de carácter sexual que padecen las mujeres por personas desconocidas, principalmente en *la calle* y en el transporte público: piropos y comentarios sexuales ofensivos; tocamientos y manoseos indeseados; actos que llevan a la mujer a sentir miedo de sufrir un ataque sexual; mostrarle o ver actos sexuales o pornografía y ser abusadas sexualmente.

Desde 2003, a medida que se han ido sucediendo las ENDIREH, se han incrementado los ámbitos en los que se estudia la violencia contra las mujeres a la par que se han ido incluyendo en la muestra a mujeres de otros estados civiles distintos a la unión o matrimonio. Las comparaciones son muy limitadas: las preguntas no son comparables por encuesta, y el agrupar la violencia familiar no conyugal, la laboral, la educativa y la social/comunitaria en una misma sección muy probablemente haya derivado en el subreporte de la violencia, conllevando la submedición del fenómeno. Las comparaciones que se presentan en este capítulo no incluyen la ENDIREH 2003 ya que ésta no examinó las experiencias de discriminación y violencia en los ámbitos abordados en este capítulo.

La primera parte de este capítulo se centra en la violencia en el ámbito laboral, la segunda en las experiencias de violencia en el ámbito educativo, y la tercera en el

ámbito comunitario/social al examinar los actos de violencia que extraños o desconocidos infringen a las mujeres. La última parte presenta las conclusiones y recomendaciones para el estudio del fenómeno.

6.1- VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL

La atención académica y de los poderes públicos sobre la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral es incipiente, si la comparamos con la problemática de la violencia de pareja. Dos de las formas de violencia que sufren las mujeres en el ámbito laboral es el hostigamiento y acoso sexual (HAS)²⁹, el cual está incluido como una modalidad de violencia en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2007). Una posible razón es que el HAS puede ser visto como es una conducta tolerada, sobre la que existe escaso debate por parte de la opinión pública y donde la víctima casi siempre es considerada culpable (Bedolla & García García, 1989). Otra posible razón reside en que en muchas ocasiones “estas prácticas puedan considerarse formas de negociación entre personas adultas en que se llega a acuerdos consensuales” (Moreno Esparza, 2003:170). En el ámbito laboral, la LGAMVLV³⁰ también contempla la discriminación por razón de embarazo como constitutiva de violencia.

Al igual que el HAS, la discriminación por embarazo está apenas tomando la dimensión de problema académico, público y social. Aunque durante la década de los 80 e inicios de los 90 la problemática fue visibilizada en el contexto de las maquiladoras (ej. Fernández Kelly, 1983), los movimientos de mujeres en México no se han organizado formalmente alrededor de esta problemática. De acuerdo con las convenciones y tratados internacionales, el Estado ha de proteger a las mujeres de la discriminación por embarazo -ya sea en el proceso de contratación o posterior a éste- (ver Kurczyn Villalobos, 2004; Williams, 2005).

²⁹ El Art. 13 contempla que el hostigamiento sexual “es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva. El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.”

³⁰ El Art. 11 indica que constituye violencia laboral “la negativa ilegal a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género.”

La Ley Federal del Trabajo sólo protege a las mujeres de este tipo de prácticas una vez que ya han sido contratadas, pero no antes de serlo. Por lo tanto, las pruebas de embarazo previas a la contratación quedan en una suerte de limbo legislativo a pesar de que varios cuerpos normativos³¹ y la Constitución protegen el derecho de igualdad entre hombres y mujeres (Art. 4).

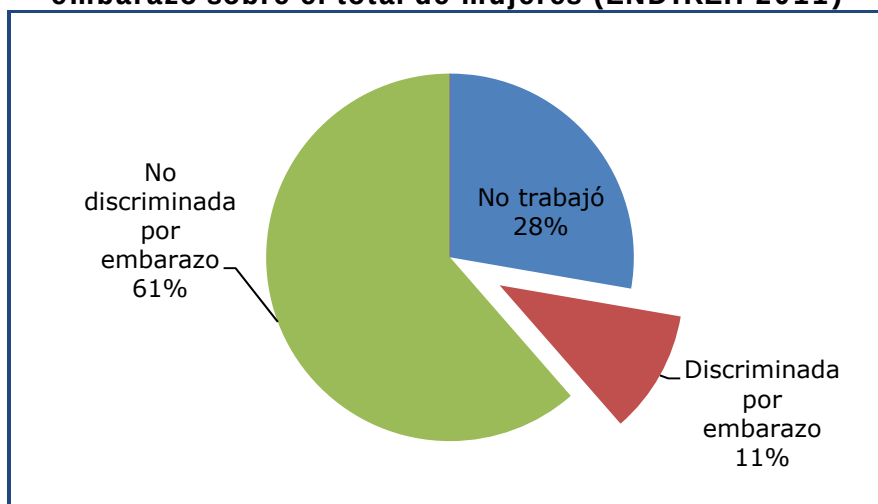
En México la información pública y documentada sobre el tema es escasa (García y García & Bedolla, 2002), e incluso las primeras reivindicaciones de los grupos feministas mexicanos se realizaron faltando estudios sistemáticos al respecto (Bedolla & García García, 1989:178), sin embargo, hay algunas excepciones (Castro & Frías, 2009; Frías, 2011, Aceptado; Frías & Castro, 2010). La ENDIREH 2011 incluye preguntas para medir el acoso y hostigamiento sexual, así como la discriminación por embarazo entre las mujeres mexicanas. Los análisis se presentan a continuación.

6.1.1.-DISCRIMINACIÓN POR EMBARAZO

De las mujeres representadas por la ENDIREH 2011, 72.4% ha trabajado fuera del hogar en alguna ocasión a lo largo de su vida: 72.4% de las mujeres actualmente casadas o unidas y 81.7% de las separadas, viudas o divorciadas. Las mujeres solteras son las que reportaron haber trabajado en menor proporción, sólo dos de cada tres ha trabajado en alguna ocasión (66%). Como se muestra en la Gráfica 6.1, de todas las mujeres mexicanas, 28% nunca ha trabajado fuera del hogar, 61% ha trabajado pero no reportó haber sido discriminada por embarazo, y 11% indicó haber sido discriminada por razón de embarazo: en alguna ocasión le han pedido una prueba de embarazo como requisito para entrar a un trabajo, o que por embarazarse la han despedido, no le renovaron el contrato o le bajaron el salario.

³¹ Ver por ejemplo la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) o la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003).

Gráfica 6.1. Porcentaje de mujeres discriminadas por embarazo sobre el total de mujeres (ENDIREH 2011)

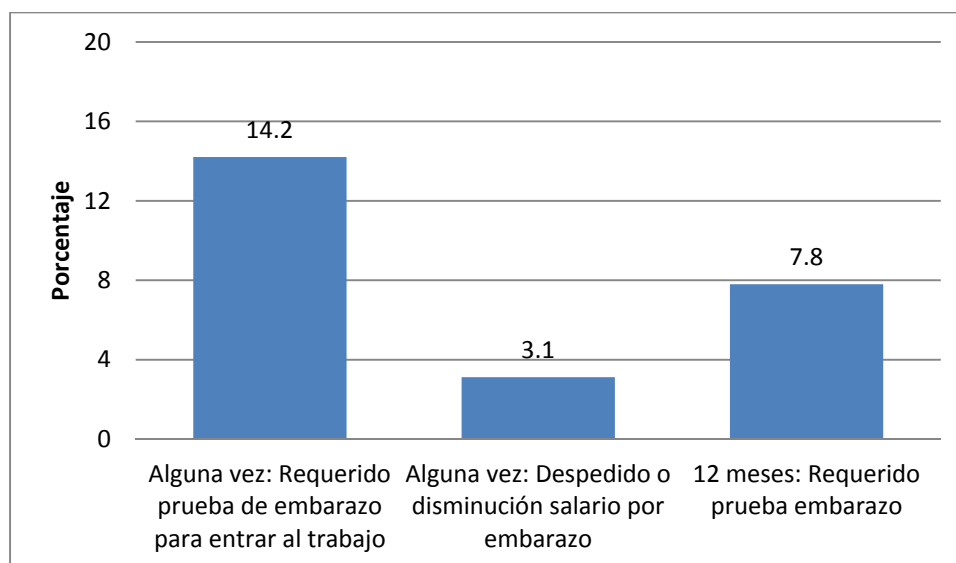


Fuente: Cálculos propios a partir de la ENDIREH 2011

Como se muestra en la Gráfica 6.2, al 14.2% de las mujeres alguna vez empleadas les han pedido una prueba de embarazo como requisito para entrar al trabajo, al 3.1% en alguna ocasión la han despedido o le han disminuido el salario por embarazarse. Si nos centramos en el último año, al 7.8% de las mujeres le han pedido en su trabajo una prueba de embarazo –este porcentaje incluye a mujeres empleadas, obreras, jornalera, trabajadora por cuenta propia, patrona, trabajadora sin pago en negocio familia o trabajadora sin pago en negocio no familiar.

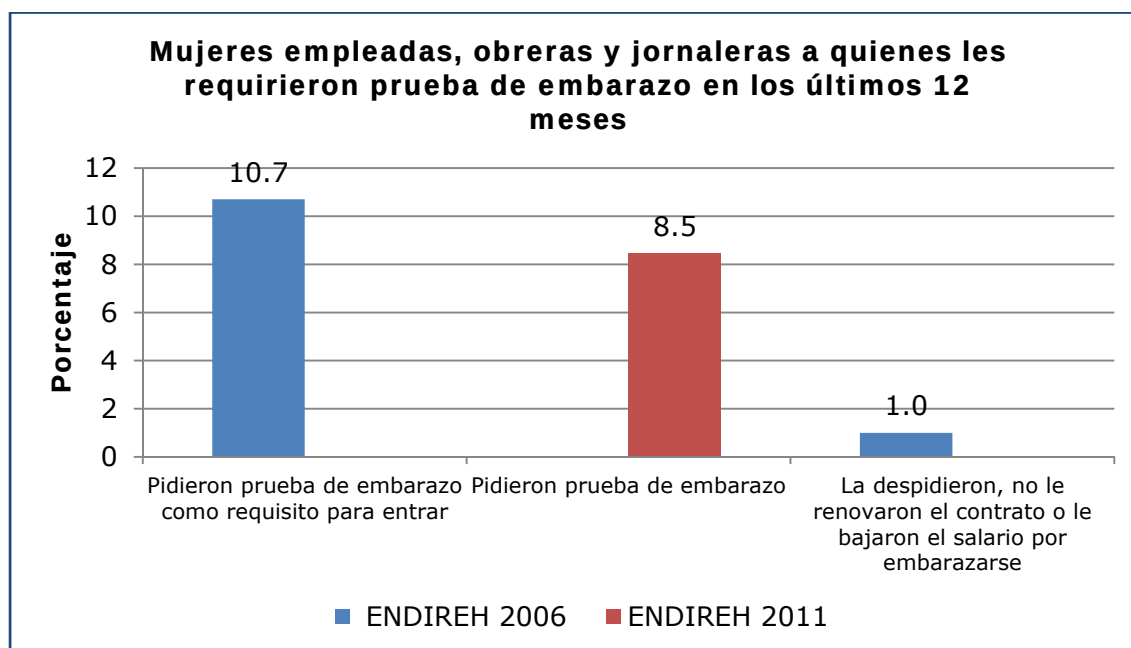
Se deben extremar las precauciones para comparar la ENDIREH 2011 con la ENDIREH 2006 (ver Gráfica 6.3) por dos razones: a) en la ENDIREH 2006 no se incluyeron preguntas para examinar las experiencias de discriminación por embarazo en el ámbito laboral a lo largo de la vida; b) en ambas encuestas las preguntas son ligeramente distintas con respecto al motivo por el cual le han pedido una prueba de embarazo (en cualquier momento o como requisito para entrar). Teniendo en cuenta estas la forma en que se realizaron las preguntas, los datos de la Gráfica 6.3 se refieren exclusivamente a las mujeres que reportaron trabajar como empleadas, obreras y jornaleras ya que fueron las únicas a las que se les preguntó sobre discriminación por embarazo en la ENDIREH 2006 –en la ENDIREH 2011 se indagó sobre las experiencias de violencia laboral con independencia del empleo.

Gráfica 6.2. Porcentaje de mujeres empleadas que han padecido discriminación por embarazo (ENDIREH 2011)



De acuerdo con la ENDIREH 2006, en los doce meses previos al levantamiento de la encuesta, a 10.7% de las mujeres empleadas se les requirió prueba de embarazo y 1% fue despedida a raíz del embarazo, no le renovaron el contrato o le bajaron el salario (ver Frías, 2011 para profundizar en el análisis). En la ENDIREH 2011, el porcentaje fue de 8.5%. Aunque en un primer momento pudiera parecer que ha disminuido el porcentaje de mujeres a las que se les solicitó una prueba de embarazo, es importante hacer notar que es posible que las mujeres no estén registrando la petición de prueba como requisito previo al acceso del trabajo. Desafortunadamente, la ENDIREH 2011 tampoco nos permite saber cuántas mujeres embarazadas fueron despedidas o no les renovaron el contrato por eso.

Gráfica 6.3. Comparación de prevalencia de discriminación por embarazo en el último año, según ENDIREH



6.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LAS MUJERES QUE HAN PADECIDO DISCRIMINACIÓN POR EMBARAZO (LES HAN SOLICITADO UNA PRUEBA DE EMBARAZO) EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

El Cuadro 6.1 presenta el análisis bivariado (medias y frecuencias) de las mujeres que les solicitaron en los últimos 12 meses una prueba de embarazo según la ENDIREH 2011. Los datos indican que entre las mujeres en unión libre se encuentra el mayor porcentaje de las que les han pedido la prueba de embarazo (9.0%), siguiéndole el grupo de mujeres separadas (8.9%). Las mujeres solteras y las viudas son las que en menor medida les han solicitado una prueba de embarazo en el último año. Para las últimas, probablemente esté asociado a su edad, ya que en promedio tienden a ser mayores que las mujeres en otras situaciones conyugales.

Cuadro 6.1. Variables asociadas al requerimiento de una prueba de embarazo durante los últimos 12 meses

	% mujeres requeridas	% columna por categoría
Características de la mujer		
Situación conyugal	***	
Unión libre	9.0	14.7
Separada	8.9	13.3
Divorciada	7.6	3.6
Viuda	4.4	4.0
Casada	8.1	35.5
Soltera	7.0	27.9
Edad de la mujer	***	
Sí prueba embarazo	33.7 (9.3)	
No prueba embarazo	35.3 (12.0)	
Habla una lengua indígena	***	
No	7.9	96.6
Sí	5.5	3.4
Estrato socioeconómico	***	
Muy bajo	4.7	10.3
Bajo	7.6	36.1
Medio	8.7	24.7
Alto	8.4	29.0
Años de educación	***	
Sí prueba embarazo	12.4 (4.0)	
No prueba embarazo	11.0 (4.5)	
Tiene hijos		
Sí	7.5	29.4
No	8.2	70.6
Ámbito de residencia	***	
Rural	4.8	11.5
Urbano	8.2	88.5
Características del empleo		
Tipo de establecimiento	***	
Institución pública	11.0	19.2
Empresa privada o banco	8.3	25.3
Comercio	5.3	22.3
Escuela	10.7	4.1
Fábrica	17.1	7.5
Taller	3.6	1.9
Calle, vía pública o casa	2.7	14.7
Campo y otro	4.3	4.9
% total	7.8	

N= 49,435 mujeres reportaron que en los últimos 12 meses le habían requerido la prueba de embarazo en su trabajo. Pruebas estadísticas para las diferencias entre grupos. Prueba de Chi cuadrada para las variables categóricas, y ANOVA para variables continuas (edad y años de educación).

*** p<.0001; **p<.05; *p<.10

Las mujeres a las que les pidieron una prueba de embarazo son significativamente más jóvenes que aquellas a quienes no se la solicitaron (33.7 vs. 35.6 años en promedio). A medida que aumenta el estrato socioeconómico de la mujer hay cierta tendencia a que se incremente el porcentaje de mujeres a quienes les requirieron pruebas de embarazo durante el año previo al levantamiento de la encuesta: 4.7% entre las mujeres de estrato muy bajo y 8.4% para las de estrato alto. De igual forma, a un porcentaje mayor de mujeres que no hablan una lengua indígena se les solicitó una prueba de embarazo (7.9%) que a las que no la hablan (5.5%).

Probablemente estas diferencias estén asociadas con las características del establecimiento en que las mujeres están empleadas. Las mujeres a quienes les requirieron una prueba de embarazo en el último año tienden a contar con mayor escolaridad promedio, residir en zonas urbanas y no tener hijos que las que no se la solicitaron. Con respecto a las características del empleo, a más de una de cada diez mujeres empleadas en instituciones públicas o en el área educativa les pidieron una prueba de embarazo en el último año, porcentaje sólo sobrepasado por aquellas mujeres empleadas en fábricas (17.1%). En cambio, las mujeres empleadas en talleres son las que lo experimentaron en menor medida.

6.1.2. ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL TRABAJO

Los datos del Cuadro 6.2 muestran que 3.6% de las mujeres han sido objeto de acoso sexual en el ámbito laboral alguna vez en su vida (recordemos que sólo 72.4% de las mujeres representadas por la ENDIREH 2011 ha trabajado fuera del hogar en alguna ocasión a lo largo de su vida). El último año lo ha sido 2.1% (sobre el 57% de las mujeres representadas por la ENDIREH 2011, porcentaje de mujeres que estuvo empleada durante el último año). Aunque estos porcentajes pueden parecer reducidos, utilizando los factores de expansión de la encuesta y tras un examen utilizando análisis para muestras complejas, puede estimarse que más de un millón y medio de mujeres habría sido víctima de acoso sexual u hostigamiento alguna vez en su vida. Al considerar únicamente los últimos doce meses, se podría estimar que el acoso y hostigamiento sexual (HAS) en el ámbito laboral habría afectado a cerca de 384 mil mujeres.

Cuadro 6.2. Prevalencia de actos constitutivos de acoso u hostigamiento sexual en el ámbito laboral

	Alguna vez	En los últimos 12 meses
Tocado o manoseado sin su consentimiento	0.7	0.4
Insinuaciones o propuestas de relaciones sexuales a cambio de algo	2.6	0.6
Tomado represalias o castigados por negarse a propuestas sexuales	1.0	0.5
La han obligado a tener relaciones sexuales	0.1	0.1
Le han hecho sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente	0.7	0.4
La han obligado a realizar actos sexuales por dinero	0.1	0.1
La han obligado a mirar escenas o actos sexuales	0.1	0.0
Le han dicho piropos o frases de carácter sexual que molesten/ofendan	1.0	1.0
Total (algún acto)	3.6	2.1

Fuente: Cálculos propios a partir de la ENDIREH 2011. Alfa de Cronbach a lo largo de la vida 0.66 y en los últimos 12 meses 0.55.

Los actos más prevalentes, tanto a lo largo de la vida como en los últimos doce meses, son las insinuaciones o propuestas de mantener relaciones sexuales a cambio de algo, y los piropos o frases de carácter sexual que molesten u ofendan a la mujer (2.6% y 1.0% respectivamente a lo largo de la vida). Aunque la consistencia interna de la variable que mide acoso sexual no es muy elevada, se ha de tener en cuenta que ésta sólo incluye alguna de las variables que normalmente incluyen en escalas más completas y validadas de acoso sexual como puede ser el *Cuestionario de Experiencias Sexuales* (Fitzgerald, Drasgow, Hullin, Gelfand, & Magley, 1997; Fitzgerald, Gelfand, & Drasgow, 1995; Fitzgerald, Shullman, Bailey, Richards, & Swecker, 1988) o el *Inventario de Acoso Sexual* (Gruber, 1992). La consistencia interna de la variable que mide la prevalencia de HAS a lo largo de la vida es de 0.66 y en los últimos 12 meses es de 0.55 (Alfa de Cronbach).

La diferenciación entre acoso y hostigamiento sexual, de acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2007) pasa por diferenciar entre actos generados por personas con las que la mujer tiene una relación horizontal (compañeros: acoso) o con aquellas en una situación de superioridad (jefes/patronos: hostigamiento sexual). De acuerdo con el Cuadro 6.3, un porcentaje mayor de mujeres indicó haber sido objeto de acoso

sexual que de hostigamiento sexual alguna vez en su vida (2.3% vs. 1.9%). En el último año casi el doble de mujeres reportó haber sido acosada por un compañero (1.6%) que por una persona con la que tuviera una relación laboral jerárquica (0.9%).

Al prestar atención concreta a los actos constitutivos de HAS, existen diferencias en los comportamientos reportados entre compañeros y superiores jerárquicos. Por ejemplo, 0.9% de las mujeres indicó que un compañero de trabajo le había dicho piropos o frases de carácter sexual que le molestaron u ofendieron, mientras que el porcentaje de patrones/jefes que incurrieron en este comportamiento es de 0.2%. De igual forma, en mayor medida las mujeres han sentido miedo de ser atacada o abusada sexualmente por parte de un compañero de trabajo que por un jefe. En los últimos doce meses, de acuerdo con los reportes de las mujeres, más pares –compañeros de trabajo- las manosearon que superiores jerárquicos (0.3% vs. 0.2%). De forma lógica, por la posición jerárquica que ocupan, un porcentaje mayor de patrones o jefes han tomado represalias en contra de la mujer o la han castigado por negarse a propuestas de índole sexual que los compañeros de trabajo.

Al considerar las cifras para el año anterior al levantamiento de la encuesta, se puede estimar que unas ciento sesenta mil mujeres fueron hostigadas por su superior jerárquico, y más de doscientas cincuenta mil por un compañero de trabajo. Esta cifra difiere de la anterior, ya que cierto porcentaje de mujeres reportó haber sido objeto tanto de acoso sexual como de hostigamiento sexual.

Cuadro 6.3. Porcentaje de mujeres que han experimentado hostigamiento a acoso sexual en el ámbito laboral según tipo de agresor y momento

	Hostigamiento Sexual (Patrón / Jefe)		Acoso Sexual (Compañero de trabajo)	
	Alguna vez	Últimos 12 meses	Alguna vez	Últimos 12 meses
Tocado o manoseado sin su consentimiento	0.4	0.2	0.4	0.3
Insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de algo	1.4	0.3	1.4	0.4
Han tomado represalias/castigado por negarse a propuestas de índole sexual	0.8	0.4	0.2	0.1
La han obligado a tener relaciones sexuales	0.1	0.0	0.1	0.0
Le han hecho sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente	0.4	0.2	0.4	0.2
La han obligado a realizar actos sexuales por dinero	0.0	0.0	0.0	0.0
La han obligado a mirar escenas o actos sexuales	0.0	0.0	0.0	0.0
Le han dicho piropos o frases de carácter sexual que le molesten u ofendan	0.2	0.2	1.0	0.9
% Total	1.9	0.9	2.3	1.6

Fuente: Cálculos propios a partir de la ENDIREH 2011

A la hora de comparar la prevalencia del HAS entre la ENDIREH 2006 y la ENDIREH 2011 se deben tener las mismas precauciones que en el caso de la discriminación por embarazo. En el Cuadro 6.4 se presentan los datos comparativos de prevalencia de actos de HAS durante los últimos 12 meses de estas dos encuestas sólo para las mujeres empleadas, obreras y jornaleras –estas fueron las mujeres examinadas por la ENDIREH 2006. Los datos de la ENDIREH 2006 muestran que en el año previo al levantamiento de la encuesta, 2.8% de las mujeres empleadas fuera del hogar reportó acoso, violencia u hostigamiento sexual: 1% fue objeto de caricias o manoseos sin su consentimiento; 0.7% fue violada; 2% recibió insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de mejores condiciones laborales y 1.3% sufrió castigos o represalias por negarse a las pretensiones de un compañero, directivo o superior jerárquico. Los datos para la ENDIREH 2011 muestran porcentajes considerablemente menores. En todos los casos, menos del 1% de las mujeres reportó haber sufrido estos actos en el ámbito laboral en los últimos 12 meses. El porcentaje total de mujeres que indicó haber sufrido alguno de estos actos en el ámbito laboral fue de 1.36%.

Cuadro 6.4. Comparativo de prevalencia de Acoso y Hostigamiento Sexual en el ámbito laboral en el último año (ENDIREH 2006 y ENDIREH 2011)

	2006	2011
Tocado o manoseado sin su consentimiento	1.0	0.5
Insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de algo	2.0	0.7
Han tomado represalias o la han castigado por negarse a propuestas de índole sexual	1.3	0.6
La han obligado a tener relaciones sexuales	0.7	0.1
% Total	2.8	1.4
N	41,093	52,063

Fuente: Cálculos propios a partir de la ENDIREH 2006 y 2011 (Frías, 2011)

Los datos de la ENDIREH 2006 y 2011 no son comparables, ya que en la ENDIREH 2006 se ubicaba a las mujeres en un determinado contexto (laboral, educativo, social), indagando sobre sus experiencias de violencia en ese contexto particular. En la ENDIREH 2011 tanto las preguntas sobre los actos de violencia sufridos y los distintos ámbitos en que se han podido producir éstos se encuentran en una misma sección. Por ejemplo, se le pregunta a la mujer si alguien la ha tocado o manoseado en contra de su voluntad alguna vez en su vida, posteriormente se indaga quién(es) fueron los responsables, el ámbito donde ocurrió, si sucedió en el último año, etc. Esta estrategia incide en el menor reporte por errores de memoria así como en complejizar el análisis.

No es posible realizar comparaciones confiables entre la ENDIREH 2006 y 2011 con respecto a la identificación de la persona del ámbito laboral responsable del HAS. En la ENDIREH 2011 se recaba información de un máximo de dos responsables de los actos. Esta estrategia puede haber incidido en que la prevalencia calculada sea menor, ya que por ejemplo, a lo largo de su vida la mujer puede haber sido objeto de tocamientos o manoseos por más de dos personas. En cambio en la ENDIREH 2006 se pregunta a la mujer sobre quién(es) en el ámbito laboral ejercieron la violencia. En este último caso, la base de datos disponible sólo se incluye información sobre una persona.

El Cuadro 6.5 muestra el análisis bivariado de las variables asociadas a la experiencia de acoso y hostigamiento sexual durante el año anterior al levantamiento de la encuesta. Los resultados de este cuadro reflejan diferencias entre las mujeres dependiendo de cuál es su situación conyugal. Las mujeres unidas presentan los niveles más bajos de HAS, mientras que las mujeres que en algún momento estuvieron unidas pero ahora no lo están -separadas y divorciadas- presentan los niveles más altos: 3.2% de las mujeres divorciadas ha sido objeto de HAS durante el último año, y 2.6% de las mujeres separadas.

También destaca que 2.8% de las mujeres en unión libre lo haya padecido. El HAS tiende a ser más prevalente entre las mujeres con menor edad y mayor escolaridad, así como entre aquellas que no tienen hijos, las que no hablan una lengua indígena y las que residen en ámbitos urbanos. En comparación con las mujeres de otros estratos socioeconómicos, las mujeres ubicadas en el nivel socioeconómico alto tienen la mayor prevalencia de HAS (se hicieron análisis bivariados parciales y no hay diferencias estadísticamente significativas entre las mujeres de estrato muy bajo, bajo y medio). El tipo de establecimiento en el que están empleadas las mujeres también parece estar asociado -bivariadamente- a las experiencias de HAS entre mujeres mexicanas, ya que éste parece ser mayor en fábricas e instituciones públicas (3.4% y 3.7% respectivamente).

Cuadro 6.5. Análisis bivariado de variables asociadas a la experiencia de acoso/hostigamiento sexual entre mujeres mexicanas en el último año

	SÍ	%
<i>Características de la mujer</i>		
Estado civil	***	
Unión libre	2.83	14.68
Separada	2.62	13.33
Divorciada	3.16	3.38
Viuda	0.88	5.20
Casada	1.64	35.52
Soltera	2.10	27.88
Edad de la mujer	***	
Sí HAS	32.21	
No HAS	37.14	
Habla una lengua indígena	***	
No	2.14	95.47
Sí	1.01	4.53
Estrato socioeconómico	***	
Muy bajo	1.93	17.47
Bajo	2.00	38.56
Medio	1.94	23.92
Alto	2.46	25.04
Años de escolaridad	***	
Sí HAS	11.21	
No HAS	10.04	
Tiene hijos	***	
No	2.60	25.40
Sí	2.01	74.55
Ámbito de residencia	***	
Rural	1.30	13.04
Urbano	2.21	86.96
<i>Características del empleo</i>		
Tipo de establecimiento	***	
Institución pública	3.36	14.50
Empresa privada o banco	2.94	19.45
Comercio	1.21	24.18
Escuela	1.26	3.38
Fábrica	3.74	5.63
Taller	1.14	1.77
Calle, vía pública o casa (propia/ajena)	0.85	25.53
Campo y otro	1.64	5.55
% total	2.1	

Fuente: ENDIREH 2011. N= 69,899.

Porcentajes en fila al 100%. Análisis estadístico de diferencias entre grupos: Chi-cuadrado para variables categóricas, y F-test para variables continuas (número de hijos, estrato socioeconómico, edad y años de educación). La desviación estándar de las variables continuas está entre paréntesis.

*** p< .0001; ** p< .05; * p< .1

6.1.2.1 ANÁLISIS MULTIVARIADO DE LA DISCRIMINACIÓN Y ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL.

El Cuadro 6.6 presenta los resultados de dos regresiones logísticas que examinan las variables asociadas a que las mujeres les hayan solicitado una prueba de embarazo en los últimos 12 meses (Modelo 1), y que hayan sufrido acoso u hostigamiento sexual en su empleo. Los coeficientes revelan que, comparadas con las mujeres casadas, las mujeres en unión libre y aquellas separadas tienen un riesgo relativo mayor de que les hayan pedido una prueba de embarazo en el último año (respectivamente 18% y 21%), o que hayan sufrido acoso sexual en el empleo durante el mismo periodo (44% y 64% mayor). Las mujeres divorciadas, tienen dos veces mayor riesgo de haber sido víctimas de acoso u hostigamiento sexual en el empleo que las mujeres casadas.

En el caso concreto de la discriminación por embarazo (requisito de prueba de embarazo), a medida que aumenta la edad disminuye el riesgo relativo de que se les haya solicitado una prueba (1% menor por cada año adicional). Al aumentar la escolaridad, no obstante, el riesgo se incrementa, ya que por cada año adicional de educación el riesgo relativo de que le hayan pedido una prueba de embarazo aumenta en 5%. Este hecho puede estar relacionado con la formalidad en el empleo así como con el tipo de establecimientos en el que se insertan las mujeres que cuentan con mayor escolaridad.

Asimismo, el riesgo relativo de que a las mujeres les solicitaran una prueba de embarazo el último año aumenta para las que ya tienen hijos y para las que residen en zonas urbanas. Aunque el hablar una lengua indígena y el estrato socioeconómico no están asociados a la petición de pruebas de embarazo, sí lo está el tipo de establecimiento en el que la mujer está empleada. Tomando como punto de referencia las mujeres empleadas en el sector público, arena en la que se debería velar por la igualdad entre hombres y mujeres y cumplir con la normatividad nacional e internacional sobre discriminación, éstas tienen un alto riesgo de sufrir discriminación por embarazo. El único grupo de mujeres que presenta un mayor riesgo es el de las mujeres empleadas en fábricas: tienen un riesgo relativo 88% mayor que las empleadas públicas; no existiendo diferencia alguna entre estas últimas y las empleadas en escuelas. Las mujeres empleadas en empresas privadas o bancos tienen un riesgo relativo 26% menor de haber sido requeridas prueba de embarazo en los

últimos 12 meses, siendo 51% y 64% menor, respectivamente para las empleadas en el sector comercio y en talleres.

Cuadro 6.6. Modelos de Regresión Logística para variables asociadas a la experiencia de discriminación por embarazo, y hostigamiento/acoso sexual en el ámbito laboral entre las mujeres mexicanas

	MODELO 1 PRUEBA DE EMBARAZO 12 ÚLTIMOS MESES	MODELO 2 ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
	Razón de momios (e^{β})	Razón de momios (e^{β})
Situación conyugal (casada)		
Unión libre	1.18*	1.44**
Separada	1.21**	1.64***
Divorciada	0.91	2.00***
Viuda	0.82	0.78
Soltera	0.91	0.95
Indígena	1.09	0.74
Edad	0.99***	0.96***
Años de escolaridad	1.05***	1.01
Tiene hijos	1.29**	1.14
Ámbito residencia urbano (rural)	1.57***	1.68**
Estrato Socioeconómico (Muy bajo)		
Bajo	1.14	0.78
Medio	1.32	0.73
Alto	0.94	0.84
Tipo de establecimiento de empleo (sector público)		
Empresa privada o banco	0.74***	0.77*
Comercio	0.49***	0.32***
Escuela	0.94	0.35***
Fábrica	1.88***	0.98
Taller	0.36***	0.31**
Vía Pública - casa	0.29***	0.28***
Otro	0.51***	0.54*
Constante	-2.88	-2.60
-2 log likelihood	6771709	3227967

Fuente: Cálculos propios a partir de la ENDIREH 2011.

Nota: Las categorías de referencia están entre paréntesis.

*** $p < .001$ ** $p < .05$ * $p < .10$

^a $N=51,269$ mujeres. El 7.8% de la muestra ponderada ha sufrido discriminación por motivo de embarazo durante el año anterior.

^b $N=65,943$ mujeres. El 2.09% de la muestra ponderada ha sufrido acoso u hostigamiento sexual en el ámbito laboral durante el último año.

Con respecto al HAS, las mujeres en unión libre, tienen un riesgo relativo 44% mayor de haber sufrido HAS en el ámbito laboral. Mientras que las separadas y divorciadas tienen un riesgo relativo 100% mayor de haber sufrido acoso u hostigamiento sexual en el ámbito laboral. Este hallazgo podría explicarse a partir de la percepción de algunos hombres respecto a que pueden disponer sexualmente de ellas, dado que no tienen en la actualidad pareja. Después de controlar por otras variables en el modelo, las mujeres solteras, viudas y casadas no difieren estadísticamente en su riesgo de experimentar HAS. A medida que aumenta la edad disminuye el riesgo relativo de sufrir HAS, probablemente por la reducción en el atractivo sexual de estas mujeres.

El segundo modelo también muestra que las mujeres residentes en ámbitos urbanos tienen mayor riesgo de haber sido acosadas sexualmente el último año, sin existir diferencias asociadas a la escolaridad, hablar una lengua indígena, o tener hijos. Al igual que en el caso de la discriminación por embarazo, las mujeres empleadas en el sector público junto con las trabajadoras de las fábricas son las que enfrentan una mayor probabilidad de haber sido acosadas u hostigadas sexualmente durante los últimos 12 meses. Comparado con éstas, las empleadas en comercios, escuelas, talleres, vía pública o empleadas domésticas tienen un riesgo relativo entre 72% y 65% menor. Las empleadas de bancos, o empresas privadas, y en *otros establecimientos* también tienen un riesgo menor, aunque marginalmente significativo ($p < 0.10$).

6.2.- VIOLENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

La definición de violencia escolar engloba todas aquellas acciones y conductas de carácter violento que se llevan a cabo en el entorno escolar y en los alrededores de éste. Las conductas violentas más frecuentes en el ámbito educativo son las que se producen entre pares y entre estudiantes y directivos/profesores. Existiendo de esta forma violencia de carácter horizontal (se produce entre pares) y violencia vertical (donde existe una relación jerárquica entre las personas involucradas). La violencia en este ámbito también está vinculada a diferencias de poder entre los actores involucrados.

En años recientes ha alcanzado la opinión pública la problemática del acoso escolar, intimidación entre pares o *bullying*; usándose estas palabras indistintamente para

referirse a conductas de asedio y violencia entre estudiantes dentro del entorno escolar. El acoso escolar ocurre cuando un alumno/a está expuesto, de forma *repetida y durante un tiempo*, a *acciones negativas* que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos (Olweus, 1993). Estas acciones pueden ser de naturaleza física, sexual o emocional. En las escuelas también se pueden producir actos de violencia no reiterados ni entre pares (los cuales no reciben el nombre de acoso escolar): violencia [física, sexual o emocional] de profesores/directivos de las escuelas hacia estudiantes, violencia situacional entre pares³², así como situaciones de acoso y hostigamiento sexual.

En muchas instituciones educativas mexicanas aún está legitimado el control y corrección de conductas de profesores hacia estudiantes, y están documentadas las distintas formas de violencia que los/as maestros y directivos ejercen sobre los estudiantes (Castillo Rocha & Pacheco Espejel, 2008; Chagas Dorrey, 2005; Gómez Nashiki, 2005; Secretaría de Educación Pública & UNICEF, 2009; Velázquez Reyes & Pérez Gonzalez, 2007).

Investigaciones previas apuntan a que las experiencias de violencia (física sexual y emocional) al interior de las escuelas varían de acuerdo con el sexo de la persona (Castillo Rocha & Pacheco Espejel, 2008; Santoyo Castillo, 2012; Secretaría de Educación Pública & UNICEF, 2009). Asimismo, subrayan la importancia de las experiencias violencia en la familia de origen y la conflictividad en las relaciones familiares como factor explicativo de la violencia en la escuela, especialmente del acoso escolar (Aguilera García, Muñoz Abundez, & Orozco Martínez, 2007; Frías & Castro, 2011a; Santoyo Castillo, 2012).

La ENDIREH 2011 contiene algunas preguntas sobre las experiencias de las mujeres en el ámbito educativo. Al igual que sucede con la violencia en el ámbito laboral, la forma en que está diseñado el cuestionario, a diferencia de la ENDIREH 2006, no permite a la entrevistada centrarse en el ámbito educativo. La misma batería de preguntas sirve para identificar la violencia en los ámbitos familiar, laboral, escolar y comunitario. Adicionalmente, presenta la dificultad de no poder examinar las experiencias de violencia en los últimos doce meses, ya que en el cuestionario no se incluyó una

³² Utilizando la tipología de las formas de violencia de Johnson (2011), tomo prestado el término violencia situacional para referirme al tipo de violencia que no implica un deseo de control generalizado hacia la otra persona, y que por ser esporádico no cae dentro de la categoría de acoso escolar o *bullying* (Johnson, 2011).

pregunta que permitiera identificar si la persona acudió a la escuela durante ese periodo ni las características escolares como podrían ser nivel y grado escolar o el tipo de financiación de la escuela.

Con todas estas limitaciones, el análisis de la ENDIREH 2011 sobre la violencia que han experimentando las mujeres en el ámbito escolar arroja las prevalencias que se muestran en el Cuadro 6.7. El 1.4% de las mujeres mexicanas, con independencia de su estado conyugal, ha sufrido en alguna ocasión de acoso u hostigamiento sexual en el ámbito educativo. Debido a lo reducido de los porcentajes los datos se presentan agregados, sin diferenciar si el agresor fue un compañero, directivo o un maestro. Entre los actos más reportados destacan (a pesar de su bajo porcentaje) los toqueteos y manoseos sin consentimiento (0.5%). El porcentaje que indicó haber sido objeto de violencia física en la escuela es de 0.4%, y el porcentaje que indicó que había sufrido humillaciones es de 0.8%.

Cuadro 6.7. Porcentaje de mujeres que alguna vez han sido objeto de violencia en el ámbito educativo según tipo de acto

	% Alguna vez
Acoso u hostigamiento sexual^a	1.4
Tocado o manoseado sin su consentimiento	0.5
Insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de algo	0.6
Tomado represalias o la han castigado por negarse a propuestas sexuales	0.2
La han obligado a tener relaciones sexuales	0.0
Le han hecho sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente	0.3
La han obligado a realizar actos sexuales por dinero	0
La han obligado a mirar escenas o actos sexuales	0
Le han dicho piropos o frases de carácter sexual que le molesten u ofendan	0.7
Agresión física	0.4
Humillaciones	0.8

Fuente: Cálculos propios basados en la ENDIREH 2011.

^a Alfa de Cronbach 0.48. N=152,636

Esta prevalencia difiere de otras reportadas en otros estudios a partir de la ENDIREH 2006 (Frías & Castro, 2010), en el que se encontró que el 6.8% de las mujeres reportó haber sufrido violencia física a manos de algún compañero o compañera o maestro en la escuela, en algún momento de su vida. Hay que recordar que la violencia física en la

escuela está medida a partir de un solo reactivo, tanto en la ENDIREH 2011 como en la ENDIREH 2006, mientras que la mayoría de medidas de violencia física interpersonal utilizan varios reactivos (Conflict Tactics Scale: Straus, 1990; Straus, Gelles, & Steinmetz, 1980), por lo que es muy probable que los resultados que se presentan en esta investigación sean conservadores. Con respecto al acoso y hostigamiento sexual, los datos de la ENDIREH 2006, arrojaron un porcentaje del 2.5%.

No es posible calcular la prevalencia de la violencia en el ámbito educativo en el año anterior al levantamiento de la encuesta, ya que en el cuestionario no hay ninguna pregunta que permita saber si la mujer asistió a una escuela el año previo. Sólo se cuenta con información sobre si actualmente acude a la escuela, esta información es proporcionada por la persona que contestó la sección sociodemográfica del cuestionario. Como no es posible saber cuántas de las mujeres acudieron a la escuela, resultaría venturoso calcular la prevalencia en los últimos 12 meses, a sabiendas que el instrumento de medición tiene problemas. Asimismo, al ser el número de casos muy reducido, no se va a profundizar más en el análisis.

6.3- VIOLENCIA EN ÁMBITO COMUNITARIO

La definición de qué constituye violencia en el ámbito comunitario se debe hacer por exclusión, entendiendo que serán todos aquellos actos de violencia perpetrados por personas desconocidas y conocidas, sin que exista una relación entre el sujeto objeto de violencia y el generador de la misma en los distintos ámbitos: familiar (padre, madre, hermano, suegro, cuñado, u otro); laboral (patrón o compañero de trabajo); educativo (maestro, compañero de escuela, autoridad escolar), institucional (policía), ni que exista una relación de amistad³³. Por lo tanto este tipo de violencia es perpetrada mayoritariamente por desconocidos, aunque también se pueden incluir personas conocidas por la mujer, pero con la que no mantenga alguna de las relaciones descritas con anterioridad.

La LGAMVLV define la violencia en la comunidad como “los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación y exclusión del ámbito público” (Art. 16). Esta

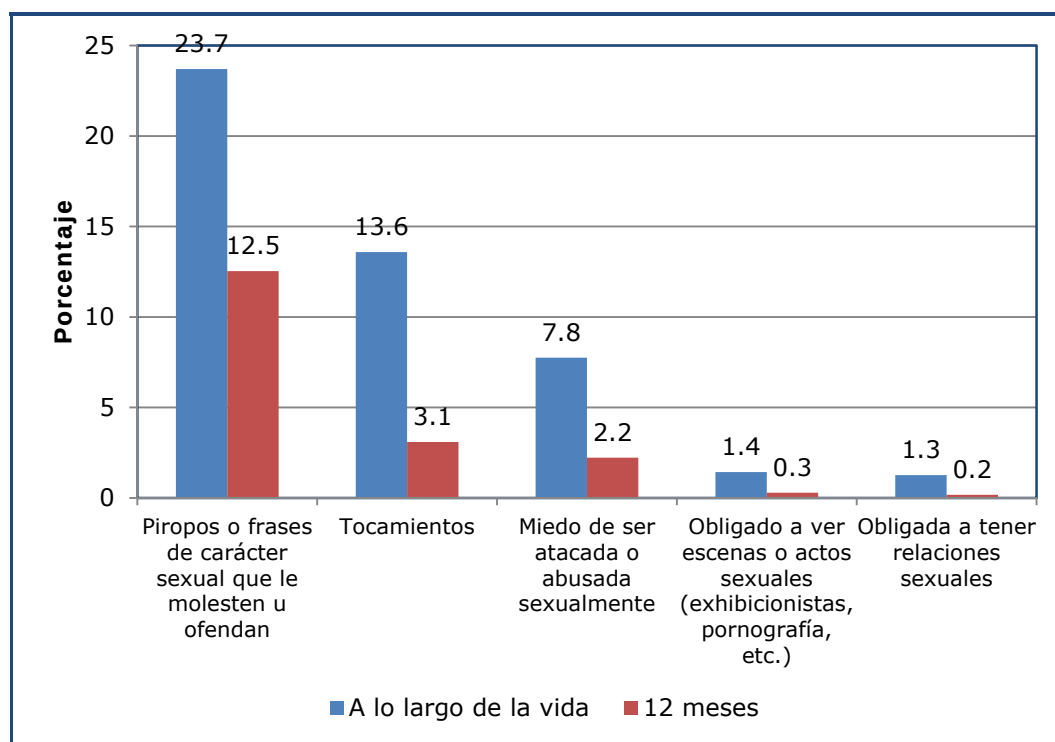
³³ Las categorías mencionadas hacen referencia a las incluidas en la ENDIREH 2011, sin considerar que estas son las únicas categorías de perpetradores de la violencia en contra de las mujeres.

exclusión en muchas ocasiones debe ser entendida como autoexclusión. En el ámbito comunitario las mujeres son objeto de acoso y hostigamiento sexual, a partir de acciones de desconocidos sobre (o referentes a) el cuerpo de la mujer que recuerdan a ésta que el espacio público está masculinizado. Por ejemplo, las miradas recuerdan a la mujer que no debe andar por ahí, o que necesita la compañía masculina para sentirse segura (Gaytan Sánchez, 2011). De ahí la autoexclusión de las mujeres de algunos espacios o que éstas modifiquen sus comportamientos en la esfera pública. Este tipo de violencia denota la diferencia de poder entre varones y mujeres en el espacio público.

En esta sección se examina la violencia sexual experimentada por mujeres en el ámbito comunitario, por parte de desconocidos a partir de la ENDIREH 2011. También se incluye, a modo de comparación, la violencia experimentada por las mujeres en otros ámbitos.

En la Gráfica 6.4 se presenta la prevalencia de violencia sexual a lo largo de la vida y en los últimos 12 meses de todas las mujeres mexicanas con independencia de su situación conyugal y ámbito de ocurrencia. Aunque posteriormente el análisis se va a centrar en la violencia perpetrada por desconocidos en el ámbito comunitario, en esta gráfica se incluyen la prevalencia general de cada uno de estos actos, con independencia del ámbito en el que se produjeran. A lo largo de su vida, casi una de cada cuatro mujeres (23.7%) ha sido objeto de piropos o frases de carácter sexual que le molestan o incomodan, 13.6% ha sufrido tocamientos o ha sido manoseada sin su consentimiento, casi ocho de cada cien mujeres alguna vez ha tenido miedo de ser atacada o abusada sexualmente, 1.3% ha sido violada, y a 1.4% la han obligado a ver escenas o actos sexuales o presenciado actos de exhibicionismo. En los doce últimos meses, el orden de frecuencia con que las mujeres han experimentado estos actos es la misma. De esta forma a 12.5% le han dicho piropos o frases sexuales ofensivas, 3.1% ha sido objeto de tocamientos o manoseos, poco más de dos de cada cien mujeres ha tenido miedo de ser atacada o abusada sexualmente, 0.2% ha sido violada.

Gráfica 6.4. Prevalencia de distintas formas de violencia sexual en contra de las mujeres (ENDIREH 2011)



Fuente: Cálculos propios basados en la ENDIREH 2011

El Cuadro 6.8 muestra la prevalencia de cada una de estas formas de violencia contra las mujeres según perpetrador de la violencia a lo largo de la vida³⁴. Este cuadro refleja que a excepción de la violación, que regularmente es cometida por personas conocidas de la mujer (vecinos y familiares fueron señalados como responsables en casi una de cada cuatro violaciones, 23.0% y 23.3% respectivamente), son personas desconocidas los responsables de entre el 60% y 90% de los actos de abuso sexual.

Nueve de cada diez mujeres indicaron que quien le había dicho piropos o frases de carácter sexual que le molestaron u ofendieron era un desconocido, así como siete de cada diez mujeres que fueron objeto de tocamientos o manoseos; tres de cada cuatro de las forzadas a ver escenas o actos sexuales y seis de cada diez que alguna vez en su vida tuvo miedo de ser atacada o abusada sexualmente. En cambio, sólo 23% de

³⁴ Debido a la forma en que está elaborado el cuestionario, en el caso de que la mujer haya sido objeto de cualquiera de los actos descritos con anterioridad por más de dos personas, no se puede identificar a los responsables de la agresión contra la mujer.

las mujeres que indicaron haber sufrido violación apuntaron que fue un desconocido. Estas cifras sugieren que en el ámbito comunitario son en su mayoría personas desconocidas quienes ejercen este tipo de violencia de carácter sexual en contra de las mujeres.

Al igual que sucedió en el caso de la violencia en el ámbito laboral y educativo, no es posible realizar comparaciones con la ENDIREH 2006. Por un lado, la segunda sección del cuestionario de la ENDIREH 2011 agrupa tipos de violencia, identificación de agresores y ámbitos o esferas donde se produce la violencia en una misma sección, pudiendo llevar al consiguiente subreporte de la violencia. Por el otro, la ENDIREH 2006 tiene serias limitaciones para medir la violencia en el ámbito comunitario, ya que la pregunta dice lo siguiente: "Dígame si a lo largo de su vida (en la calle, en fiestas, en un club, en su casa, etc.) usted ha experimentado las siguientes situaciones y de parte de quién". Este enunciado es problemático, ya que no especifica que estos actos fueran realizados por personas distintas a su esposo. Además, en las bases de datos disponibles de la ENDIREH 2006 no es posible identificar todas a las personas que ejercieron estos tipos de violencia, ni identificar en qué ámbito tuvieron lugar los actos.

Cuadro 6.8. ENDIREH 2011. Prevalencia de violencia sexual en contra de las mujeres según ámbito y relación con el perpetrador

	Piropos o frases de carácter sexual que le molesten u ofendan	Tocamientos	Miedo de ser atacada o abusada sexualmente	Obligado a ver escenas o actos sexuales (exhibicionistas, pornografía, etc.)	Obligada a tener relaciones sexuales
Perpetrador					
Familiar					
Padre	0.1	2.1	1.9	1.1	3.9
Hermano	0.1	1.9	1.6	1.0	3.1
Suegro	0.1	0.3	0.4	0.1	0.5
Cuñado	0.4	2.0	2.1	0.6	4.0
Otro familiar	0.6	6.0	6.0	3.0	11.8
Ámbito laboral					
Patrón	0.8	3.1	2.2	2.5	5.6
Compañero de trabajo	2.7	2.8	3.8	1.3	3.3
Ámbito educativo					
Maestro	0.3	0.7	1.0	0.1	1.9
Compañero de escuela	1.4	1.5	1.6	2.2	1.2
Director escuela	0.4	0.9	0.4	0.1	0.5
Ámbito institucional					
Policía	0.4	0.4	0.9	0.2	1.3
Conocidos					
Vecino	3.9	3.3	7.0	5.0	6.9
Amigos	2.0	23.8	6.6	4.9	23.8
Desconocido	89.9	71.2	59.4	74.1	23.0
Otros	0.2	1.4	1.7	1.1	3.8
Prevalencia a lo largo de la vida	23.7	13.6	7.8	1.4	1.3
Prevalencia 12 meses	12.5	3.1	2.2	0.3	0.2

Fuente: Cálculos propios basados en la ENDIREH 2011

6.3.1- VIOLENCIA PERPETRADA POR EXTRAÑOS Y FACTORES ASOCIADOS

El Cuadro 6.9 presenta los estadísticos descriptivos de las principales variables disponibles en la ENDIREH 2011, relacionadas con las experiencias de violencia sexual hacia las mujeres en el ámbito comunitario por parte de un extraño: que fuera objeto de piropos o comentarios de carácter sexual que le molestaron u ofendieron; tocamientos o manoseos en contra de su voluntad; que sintiera miedo de ser atacada o abusada sexualmente; que fuera obligada a ver actos sexuales o exhibicionistas, y; que fuera obligada a tener relaciones sexuales. Es importante hacer notar que, desafortunadamente, la ENDIREH 2011 no recabó información sobre cuándo se produjeron estos actos de violencia en contra de las mujeres en el ámbito comunitario, ni las características de éstas en ese momento. Por ello, las variables independientes incluidas en este análisis hacen referencia al momento en que se levantó la encuesta. Tampoco fue posible hacer un análisis completo sobre los últimos 12 meses, ya que no se puede identificar quién fue el responsable, dado que la mujer pudo haber reportado más de un evento perpetrado o más de una persona.

En este mismo cuadro se presentan los porcentajes por fila de cada variable o categorías de la variable relativos a la perpetración por parte de un desconocido de cada uno de los actos descritos en la parte superior del cuadro. De esta forma, por ejemplo, 87.5% de las mujeres en unión libre reportó que había sido un desconocido quien le dijo piropos o frases de carácter sexual que le molestaron u ofendieron. El 12.5% restante de las mujeres en unión libre (que no aparece en el cuadro) identificaron a otra persona (distinta a un desconocido) como responsable de la situación.

De acuerdo con los datos presentados, las mujeres viudas son las que muestran una tendencia menor a reportar que un desconocido vs. otras personas las hayan abusado o molestado sexualmente, o que les hayan hecho sentir miedo de serlo. No hay una tendencia clara de la relación entre el estado conyugal de las mujeres y sus experiencias de violencia en el ámbito comunitario. No hay diferencias estadísticamente significativas con respecto a ser obligada a ver actos sexuales o exhibicionistas por parte de un desconocido y la situación conyugal. Tampoco existe con respecto a la violación por parte de un extraño.

Las mujeres solteras y las casadas, son las que indicaron en un mayor porcentaje que fueron desconocidos quienes les dijeron frases o piropos de carácter sexual que la ofendieron o molestaron (91.4% y 92.6%), la tocaron o manosearon (85.2% y 85.6%), o que le hicieron sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente (71.2% y 75.9%). Entre las mujeres que han sufrido alguno de estos actos, las mujeres viudas son las que reportan en menor medida que un desconocido les dijo piropos, las tocaron o manosearon, las obligaron a tener relaciones sexuales o las obligaron a ver actos sexuales o exhibicionistas. Esta relación probablemente esté asociada a la edad de la mujer. Sin haber una tendencia clara, las mujeres en unión libre, separadas y divorciadas, están en una situación intermedia.

Las mujeres que hablan una lengua indígena –comparado con las que no hablan una lengua indígena- reportaron en menor medida que desconocidos les dijeron piropos o frases de carácter sexual ofensivas (75.6% vs. 91.1%), tocamientos indeseados (73.3% vs. 83.7%), o que tuvieron miedo que un desconocido abusara sexualmente de ellas (59.6% vs. 68.8%). No existe una relación estadísticamente significativa entre ser hablante de una lengua indígena y haber sido forzada a tener relaciones sexuales.

Entre las mujeres que sufrieron tocamientos y tuvieron miedo de ser abusadas sexualmente no se encontraron diferencias estadísticamente significativas en su edad dependiendo si el responsable había sido un desconocido o no. En cambio, las que indicaron que fue un desconocido quien les dijo piropos ofensivos tienden a ser ligeramente mayores (32 vs. 32.7 años). La misma tendencia se observa entre aquellas expuestas a actos exhibicionistas o que fueron obligadas a ver actos sexuales: las que señalaron que fue un desconocido tienen 2.8 años más que las que identificaron a otra persona (30.8 vs. 28 años). En el caso de las mujeres objeto de violación encontramos la tendencia contraria. Las que indicaron que fue un desconocido tienden a ser menores (24.8 años) que las que señalaron a otra persona. Como se mencionó al inicio de esta sección, estos datos no hacen referencia a la edad en que ocurrió la violación, sino a la edad de la mujer en el momento del levantamiento de la encuesta.

Cuadro 6.9. Principales variables sociodemográficas asociadas a la violencia en la comunidad por parte de un desconocido (ENDIREH 2011)

	Piropos o frases de carácter sexual que le molesten u ofendan		Tocamientos		Miedo de ser atacada o abusada sexualmente		Obligado a ver escenas o actos sexuales (exhibicionistas, pornografía, etc.)		Obligada a tener relaciones sexuales	
	%	N y % columna	%	N y % columna	%	N y % columna	%	N y % columna	%	N y % columna
Situación conyugal	***	19,307	***	4,723	***	3,441	n/s	447	n/s	268
Unión libre	87.5	14.2	81.5	15.9	54.3	14.6	59.8	19.2	21.7	24.3
Separada	88.1	9.4	80.9	11.9	62.2	11.6	76.6	8.4	24.1	15.1
Divorciada	91.4	2.3	82.4	2.5	59.7	2.4	77.2	1.5	16.4	3.1
Viuda	85.8	1.7	55.8	2.2	63.7	2.4	59.0	4.1	0.0	2.9
Casada	92.6	26.3	85.6	26.6	75.9	26.5	75.1	28.5	14.1	15.2
Soltera	91.4	46.1	85.2	40.7	71.2	42.4	70.9	28.4	25.3	39.4
Indígena	***	19,286	**	4,719	**	3,436	n/s		n/s	268
No	91.1	97.7	83.7	98.2	68.8	96.0	70.6	97.6	21.1	95.9
Sí	75.6	2.4	73.3	1.8	59.6	4.0	47.6	2.4	30.6	4.1
Edad	**		n/s		n/s		***		**	
No desconocido	32.0		30.4		29.5		28.0		29.5	
	13.4		13.1		12.1		11.4		8.2	
Sí desconocido	32.7		30.6		29.4		30.8		24.8	
	10.9		12.6		11.9		12.3		8.6	
Años de escolaridad	***		***		***		***		n/s	
No desconocido	9.8		9.4		9.5		8.1		8.2	
	4.3		3.8		3.9		4.2		3.3	
Sí desconocido	10.9		11.4		10.7		9.0		8.6	
	4.1		4.0		3.6		3.5		3.1	
Residencia urbano (rural)	***	19,291	***	4,709	***	3,438	**	412	n/s	268
Rural	80.7	9.2	56.7	6.8	51.6	11.7	48.7	7.7	23.6	17.5
Urbano	91.8	90.8	85.6	93.2	70.7	88.3	71.7	92.3	21.1	82.5
Estrato Socioeconómico	***	19,276	***		***	3,440	***	447	n/s	268
Muy bajo	84.2	9.9	62.8	4,709	53.7	12.9	39.5	12.4	21.0	23.4
Bajo	90.0	38.7	82.1	9.4	65.9	41.8	71.4	47.8	20.5	51.2
Medio	92.3	25.4	86.7	3.9	75.0	23.7	77.3	23.4	32.0	12.6
Alto	92.9	26.0	89.0	25.9	75.1	21.6	78.8	16.4	14.5	12.5
Empleada el último año	n/s	19,295	p<. 08	4,723	n/s	3,441	n/s	447	p<. 06	268
No	90.8	49.6	82.4	42.8	68.1	48.5	69.4	45.7	25.9	52.9
Sí	90.7	50.4	57.8	57.2	68.8	51.5	70.5	54.3	16.6	47.1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ENDIREH 2011

Con respecto a los años de escolaridad, las mujeres que indicaron ser abusadas por un desconocido tienen significativamente mayor escolaridad que las que señalaron a otra persona. Por ejemplo, en promedio las mujeres que reportaron haber sido tocadas o manoseadas en contra de su voluntad por un desconocido tienen dos años más de escolaridad que las que identificaron a otra persona (11.4 vs. 9.4).

Esta diferencia no es estadísticamente significativa en el caso de las mujeres objeto de violación. La misma tendencia se encuentra con respecto al ámbito de residencia: el porcentaje de mujeres que sufrió cada uno de estos actos (con excepción de la violación donde la diferencia tampoco es estadísticamente significativa) que indicó que fue un desconocido es mayor entre las que residen en zonas urbanas que en zonas rurales. Por ejemplo, entre las que han tenido miedo de sufrir un ataque sexual, el 70.7% de las mujeres que residen en zonas urbanas dijeron que esta persona era un desconocido; en cambio, poco más de una de cada dos mujeres así lo señaló en zonas rurales.

Con respecto al estrato socioeconómico, a medida que aumenta el estrato socioeconómico hay mayor tendencia a reportar que el responsable de estos actos fue una persona desconocida. La excepción otra vez, es la violación. Cuatro de cada diez mujeres de estrato muy bajo que fue obligada a ver escenas o actos sexuales indicó que había sido un desconocido, el porcentaje es casi del doble para las mujeres de estrato socioeconómico alto (78.8%). En el caso de los tocamientos, 62.8% de las mujeres de estrato muy bajo identificaron a un desconocido, este porcentaje aumenta a 82.1% en el estrato bajo, 86.7% en el medio, y aumenta a casi una de cada nueve del estrato alto. Finalmente, con respecto a si la mujer está empleada o no, se encuentran diferencias marginalmente significativas ($p < .10$).

En cuanto al lugar donde ocurren estas situaciones de violencia sexual en contra de las mujeres, los datos se muestran en el Cuadro 6.10. Los porcentajes de este cuadro por columna no suman 100%, ya que la mujer ha podido reportar más de un evento, ocurriendo éste en distinto espacio. Más de la mitad de los actos perpetrados por desconocidos ocurren en la vía pública: 96% de las mujeres que indicaron que un extraño les había dicho piropos ofensivos, poco más de la mitad que reportaron tocamientos o manoseos (53%), 86% de las que tuvieron miedo de sufrir un ataque sexual, 85.7% de las que fueron testigo de escenas o actos sexuales, y alrededor de siete de cada diez mujeres violadas.

Cuadro 6.10. Lugar de ocurrencia de la violencia contra las mujeres en el ámbito comunitario (en porcentajes)

	Piropos o frases de carácter sexual ofensivas	Tocamientos o manoseos	Miedo de ser atacada o abusada sexualmente	Obligado a ver escenas o actos sexuales	Obligada a tener relaciones sexuales
Lugar de ocurrencia					
Calle	96.6	53.0	86.0	85.7	71.3
Escuela	1.2	3.1	1.0	1.5	1.2
Oficina	1.0	3.5	2.2	0.5	1.9
Fábrica	0.3	0.9	0.3	0.0	0.8
Casa	0.5	13.0	4.2	1.5	12.9
Transporte	2.7	34.0	6.1	9.6	2.6
Cine	0.1	0.4	0.0	0.1	0.0
Centro comercial	0.4	0.7	0.2	0.1	0.2
Otro	0.2	5.2	2.8	1.2	11.4

Fuente: Cálculos propios a partir de la ENDIREH 2011

El transporte público aparece también como un lugar de riesgo para las mujeres, una de cada tres que reportó ser tocada o manoseada por un desconocido indicó que ocurrió en el transporte público, casi una de cada diez (9.6%) de las que fueron obligadas a ver pornografía, actos sexuales o exhibicionistas y 6.1% de las que tuvieron miedo de ser agredidas sexualmente. Otros lugares públicos presentan porcentajes muy reducidos. En la escuela y el lugar de trabajo las mujeres también sufren violencia por parte de desconocidos. Por este motivo, aunque el énfasis en los ámbitos educativo y laboral esté en los pares y superiores jerárquicos, también debe contemplarse que extraños agredan a las mujeres.

6.3.1.1- ANÁLISIS MULTIVARIADO DE LOS FACTORES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES PERPETRADA POR EXTRAÑOS

En el Cuadro 6.11 se presentan los resultados de tres regresiones logísticas bivariadas que examinan los factores asociados a que las mujeres fueran objeto de violencia sexual por parte de un desconocido en el año previo al levantamiento de la encuesta: tocamientos y manoseos (Modelo 1), piropos o frases sexuales ofensivas (Modelo 2), o tuvieron miedo de ser atacada o abusada sexualmente (Modelo 3). Sólo se realizaron estos modelos y no el de violación o el de presenciar

actos sexuales, ya que el número de casos es muy reducido. En estos modelos, sólo se incluyen los casos en que las mujeres indicaron que fue un desconocido quien perpetró estos actos (codificado como 1 y siendo ésta la probabilidad modelada). Los casos en que la mujer identificó que estos actos de violencia habían sido perpetrados por otra persona no se incluyen en el análisis.

Cuadro 6.11. Factores asociados a que las mujeres reportaran haber sido objeto de violencia en el ámbito comunitario en los últimos 12 meses. Resultados de regresión logística.

	MODELO 1 Tocamientos y manoseos Razón de momios e^{β}	MODELO 2 Piropos o frases sexuales ofensivas Razón de momios e^{β}	MODELO 3 Miedo de ser atacada sexualmente Razón de momios e^{β}
Estado conyugal (casada)			
Unión libre	1.46***	1.09*	0.82
Separada	1.91***	1.66***	1.55***
Divorciada	1.35*	1.73***	1.33
Viuda	0.74	1.20	1.45
Soltera	1.32***	1.25***	1.15
Habla lengua indígena (no habla)	0.49***	0.50***	0.92
Edad	0.97***	0.95***	0.96***
Escolaridad	1.07***	1.08***	1.03**
Ámbito residencia urbano (rural)	3.97***	2.60***	2.24***
Estrato socioeconómico (muy bajo)			
Bajo	1.43**	1.35***	1.34***
Medio	1.60**	1.47***	1.46**
Alto	1.69**	1.54***	1.40*
Empleada	1.65***	1.44***	1.45***
Intercept	-5.16***	-2.17***	
-2 log likelihood	8716405.7	23571060	6069494.6

Fuente: Cálculos propios a partir de la ENDIREH 2011. En esta regresión incluye tocamientos o manoseos por parte de un desconocido; haber sido objeto de piropos o frases de carácter sexual ofensivas; y haber tenido miedo de ser atacada sexualmente. Se excluyen del análisis los casos (que la mujer identificó a la persona).

^a N= 135,889. 2.37% de la muestra ponderada indicó que había sido tocada por un desconocido.

^b N= 133,895. 12.91% de la muestra ponderada fue objeto de piropos no deseados.

^c 1.63% de la muestra ponderada tuvo miedo de ser abusada sexualmente por un desconocido

***p<.0001 **p<.05 *p<.10

Nota: Las categorías de referencia están en paréntesis. Análisis de regresión logística utilizando modelos para diseños de muestra compleja.

El Modelo 1 revela que las mujeres unidas, separadas, divorciadas y solteras tienen un riesgo relativo mayor (entre 32% y 91%) de haber sido tocadas o manoseadas en contra de su voluntad por un desconocido. Las mujeres que hablan una lengua

indígena tienen un riesgo relativo 51% menor que las que no hablan una lengua indígena. Por cada año que aumenta la escolaridad de la mujer, el riesgo de haber sido manoseada o tocada por un extraño se incrementa en 7%. Esta relación es inversa en el caso de la edad, ya que el riesgo disminuye por cada año adicional (3% menor).

Las mujeres que residen en ámbitos urbanos y están empleadas tienen significativamente un riesgo mayor de haber sido tocadas o manoseadas por un extraño. Destaca que el riesgo relativo sea 297% mayor para las mujeres que residen en zonas urbanas. Probablemente, el anonimato que confiere a las personas el residir en una zona urbana esté tras esta cifra. Las mujeres empleadas, por tenerse que trasladar –la mayoría de ellas– a un lugar de trabajo, están más expuestas a ser tocadas por desconocidos que las mujeres no empleadas. Finalmente, y como ya se apuntaba en los análisis descriptivos presentados con anterioridad, a medida que aumenta el estrato socioeconómico también lo hace el riesgo relativo de que la mujer reportara haber sido tocada durante el último año por un extraño. De esta forma, comparado con las mujeres de estrato socioeconómico muy bajo, el riesgo relativo es 43% mayor para las de estrato bajo, 60% y 69% respectivamente para las de estrato medio y alto.

El Modelo 2 examina los factores asociados a que las mujeres hayan sido objeto de piropos o frases sexuales u ofensivas durante los últimos doce meses. La tendencia muy parecida a la del modelo anterior con respecto al estado civil: las mujeres unidas tienen menor riesgo de que les hayan dicho piropos molestos o frases ofensivas de carácter sexual que las mujeres casadas. Las mujeres divorciadas y separadas presentan un riesgo significativamente mayor de haber sido objeto de piropos o frases sexuales ofensivas (73% y 66%). Las mujeres que hablan una lengua indígena tienen un riesgo relativo 50% menor de haber sufrido este tipo de actos que las que no hablan una lengua indígena. Asimismo, tienen mayor riesgo relativo las mujeres de mayor edad, las de menor escolaridad, las que residen en ámbitos urbanos, las empleadas y las de estratos socioeconómicos superiores.

En el caso de las mujeres que indicaron que habían tenido miedo de sufrir un ataque sexual o de ser abusada sexualmente por un desconocido (Modelo 3), los factores asociados son parecidos. Las mujeres separadas tienen un riesgo relativo 55% mayor de haber sentido miedo de un ataque sexual que las mujeres casadas.

Estas últimas no difieren significativamente en su riesgo de las mujeres en unión libre, divorciadas, viudas y solteras. A medida que aumenta la edad, el riesgo relativo de haber sentido miedo de un ataque sexual disminuye (4% por cada año adicional). El efecto del incremento en la escolaridad es el opuesto: al aumentar éste, también lo hace el riesgo de que las mujeres hayan sentido ese miedo (3% por cada año adicional). Las mujeres que viven en áreas urbanas y las empleadas tienen un riesgo mayor de haber sentido miedo de ser atacada o abusada sexualmente (respectivamente 2.2 y 1.5 veces). A diferencia de los modelos anteriores, los coeficientes no revelan diferencias estadísticamente significativas con respecto a la condición de hablante de una lengua indígena.

Estos datos manifiestan que hay espacios que vulnerabilizan a las mujeres en su riesgo de ser agredidas por desconocidos en el ámbito comunitario, especialmente los espacios urbanos. La condición de empleada fuera del hogar no es lo que pone a la mujer en riesgo de ser abusada por un desconocido, lo es el tener que dejar su hogar y trasladarse al lugar de trabajo. Es en la calle o en el transporte donde las mujeres son objeto de estas formas de violencia. El efecto de la edad también es relevante ya que el atractivo sexual tiende a disminuir a medida que aumenta la edad. De igual forma, es posible que debido a experiencias previas de violencia sexual en el ámbito comunitario, las mujeres de mayor edad sean más precavidas y se auto-excluyan de determinados espacios para evitar la revictimización. Las mujeres de estrato socioeconómico bajo presentan el menor riesgo de ser victimizadas por desconocidos. Sin embargo, esto no implica que en general tengan un menor riesgo de sufrir violencia, ya que tienden a presentar mayor riesgo de tocamientos, manoseos y miedo de sufrir ataques sexuales por personas allegadas y cercanas a su círculo.

6.3.2- BÚSQUEDA DE AYUDA DE LAS MUJERES OBJETO DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL ÁMBITO COMUNITARIO

Si bien un porcentaje considerable de las mujeres son violentadas en el ámbito público, muy pocas de ellas buscan ayuda en instituciones públicas (Ministerio Público, presidencia municipal, delegación, policía, DIF, Institutos de la Mujer en las entidades federativas, alguna autoridad escolar o laboral, personal de salud u otro tipo de autoridad). Los datos del Cuadro 6.12 presentan el porcentaje de mujeres

que, fruto de violencia por desconocidos durante el último año, pidió ayuda en instituciones públicas. Los datos son relevadores a la vez que preocupantes. Sólo una de cada diez mujeres que ha tenido miedo de ser atacada o abusada sexualmente ha acudido a alguna institución pública, 11% de las que fueron obligadas a ver escenas o actos sexuales. El porcentaje de mujeres que fruto de los tocamientos o manoseos en contra de su voluntad acude a las autoridades públicas es mínimo, casi inexistente (0.2%).

Lo más relevante de este cuadro hace referencia a las mujeres que fueron violadas por desconocidos. Teniendo en cuenta la gravedad de este tipo de experiencias, que sólo 12.2% de las mujeres acudan a pedir ayuda denota que este tipo de experiencias son padecidas por las mujeres en silencio. Asimismo, ponen de manifiesto que las estadísticas y datos oficiales basadas en datos administrativos sólo contemplan una parte, muy reducida, de la problemática que viven las mujeres en el ámbito comunitario.

Cuadro 6.12. Porcentaje de mujeres que sufrieron violencia por parte de algún desconocido el último año que buscaron ayuda en alguna institución pública, según tipo de acto.

Actos	Porcentaje
Piropos o frases de carácter sexual ofensivos	Sin datos
Tocamientos	0.2
Miedo de ser atacada o abusada sexualmente	10.4
Obligado a ver escenas o actos sexuales	11.0
Obligada a tener relaciones sexuales	12.2

Fuente: Cálculos propios a partir de los datos de la ENDIREH 2011

El Cuadro 6.13 presenta datos sobre los motivos por los cuales las mujeres no acudieron a instituciones públicas a pedir ayuda por la violencia de carácter sexual perpetradas por desconocidos. Los datos hacen referencia a los últimos 12 meses. Los porcentajes no suman 100 ya que las mujeres pudieron indicar más de un motivo. Entre éstos, destacan los sentimientos de minimización de los actos, la falta de información y la desconfianza en las autoridades. De esta forma, más de una de cada tres mujeres que fueron tocadas o manoseadas sin su consentimiento, que tuvieron miedo de sufrir un ataque sexual, y las que fueron obligadas a ver

escenas o actos sexuales indicó que se trató de algo sin importancia. Alrededor de una de cada cinco mujeres que experimentó alguna de estas tres situaciones indicó que no sabía que podía denunciar y entre 24% y 29% indicó que no acudió a las autoridades ya que no confía en ellas. Este porcentaje es mucho mayor para las mujeres violadas: más de la mitad de éstas indicaron no pedir ayuda en instituciones públicas ya que no confían en las autoridades.

Las respuestas de las mujeres violadas por extraños denotan su compleja situación y desamparo, ya que 32% no pidió ayuda en instituciones públicas para que su familia no se enterara, el 14% indicó que su familia la convenció de no hacerlo, y 37% por vergüenza. Estas dos últimas respuestas sugieren cierta culpabilización de la víctima (Fontes, 2007; Weiss, 2010), al tiempo que evidencian que las familias no constituyen una fuente de apoyo incondicional (Agoff, Herrera, & Castro, 2007)

Cuadro 6.13. Motivos por los cuales las mujeres objeto de violencia en el ámbito comunitario durante el último año no buscaron ayuda en instituciones públicas (en porcentajes)

Motivos	Tocado o manoseado sin consentimiento	Obligado a tener relaciones sexuales	Sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente	Obligado a ver escenas o actos sexuales (exhibicionistas, pornografía, etc.)
Miedo	7.6	49.5	15.1	7.5
Amenazas	0.9	40.6	2.4	0.7
Familia convenció de no hacerlo	1.0	14.2	1.1	0.0
Vergüenza	11.5	37.0	12.0	13.8
Para que la familia no se enterara	2.3	32.0	3.7	2.9
No sabía que podía denunciar	20.7	1.1	17.1	22.1
Se trató de algo sin importancia	38.1	2.2	32.8	33.2
No confía en las autoridades	27.6	52.3	29.0	24.1
Otros motivos	7.0	5.8	6.7	1.6
N	3,029	52	2,132	304

Fuente: Cálculos propios a partir de la ENDIREH 2011

A MODO DE CONCLUSIÓN

En este capítulo se muestra como el ámbito comunitario, el educativo y el laboral son esferas en las que se manifiesta la violencia en contra de las mujeres y niñas. La prevalencia de las distintas formas de violencia en estas áreas subraya la necesidad de continuar desarrollando investigaciones sobre las distintas formas de violencia (física, sexual, emocional) a partir de instrumentos más sofisticados al tiempo que examinar la interrelación de la violencia que experimentan las mujeres en distintas esferas.

La escuela es una institución por la que transitan la mayoría de individuos a lo largo de su vida, además de ser uno de los agentes primarios de socialización. A pesar las limitaciones de la ENDIREH 2011 mencionadas previamente, el análisis revela que el 1.4% de las mujeres fue objeto de acoso u hostigamiento sexual en la escuela, que el 0.4% sufrió agresiones físicas, y que el 0.8% fue objeto de humillaciones. Es decir, que alrededor de 592,000 mujeres sufrieron acoso u hostigamiento sexual, alrededor de 156,000 mujeres jóvenes sufrieron agresiones físicas y alrededor de 292,000 mujeres sufrieron humillaciones en el ámbito educativo. Estos datos de la ENDIREH 2011 comparados con los de la ENDIREH 2006 y los de la Encuesta Nacional sobre Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas de Educación Media Superior 2007 y 2009 (Frías & Castro, 2011b; Santoyo Castillo, 2012) reflejan niveles demasiado bajos, probablemente debidos a deficiencias del instrumento empleado para medir la violencia en el ámbito educativo. Por lo tanto, deben tenerse en cuenta de forma cautelosa. Además, no es posible examinar con mayor detalle las experiencias de violencia en esta esfera (tipo de escuela, edad en la que ocurrió, grado escolar, etc.) por no haberse recabado datos.

La violencia en el ámbito laboral en términos de discriminación, acoso y hostigamiento sexual también es parte de la experiencia de muchas mujeres mexicanas. De acuerdo con los datos de la ENDIREH 2011, entre las mujeres que en alguna ocasión han estado empleadas (72.4%), al 3.1% alguna vez la han despedido o le han disminuido el salario como consecuencia de quedarse embarazadas; al 14.2% en alguna ocasión le han requerido una prueba de embarazo para acceder al trabajo; y al 7.8% de las mujeres les fue solicitada una prueba de embarazo en los doce meses previos al levantamiento de la encuesta.

Con respecto al acoso y hostigamiento sexual, con todas las limitaciones señaladas anteriormente según la ENDIREH 2011, 3.6% de las mujeres indicó haber sido objeto de acoso u hostigamiento sexual en el trabajo alguna vez en la vida, mientras que en los últimos doce meses el porcentaje es de 2.1%. El sector público es donde más mujeres reportaron haber sido requeridas una prueba de embarazo (11%), y después de tener en cuenta otros factores es junto con las fábricas los lugares de trabajo en que las mujeres tienen mayor riesgo de sufrir acoso u hostigamiento sexual. Este dato sugiere que las acciones de igualdad en el ámbito laboral impulsadas por los poderes públicos, no están llegando a las propias instituciones que las promueven.

El análisis de la violencia sexual perpetrada por extraños debe hacerse conjuntamente con la que generan otras personas. Casi una de cada cuatro mujeres (23.7%) ha sido objeto de piropos o frases de carácter sexual que le molestan o incomodan a lo largo de su vida, 13.6% ha sufrido tocamientos o ha sido manoseada sin su consentimiento, casi ocho de cada cien mujeres alguna vez ha tenido miedo de ser atacada o abusada sexualmente, 1.3% ha sido violada, y a 1.4% la han obligado a ver escenas o actos sexuales tales como actos exhibicionistas. Con excepción de la violación –la cual es más probable que se produzca por conocidos, allegados o familiares de la mujer- entre seis y nueve de cada diez mujeres indicaron que la persona responsable de estas agresiones había sido un desconocido. La calle y el transporte público son lugares donde las mujeres son violentadas, quizás por estar en un ámbito que tradicionalmente había sido reservado a los hombres.

Las mujeres viven estas experiencias de abuso por extraños en silencio. Sólo una de cada diez mujeres que ha tenido miedo de ser atacada o abusada sexualmente ha acudido a alguna institución pública, 11% de las que fueron obligadas a ver escenas o actos sexuales. El porcentaje de mujeres que, fruto de los tocamientos o manoseos en contra de su voluntad acude a la autoridades públicas es mínimo, casi inexistente (0.2%). Sólo 12.2% de las mujeres violadas pidió ayuda. Estas cifras reflejan la necesidad de estudiar la problemática de la violencia contra las mujeres en el ámbito público a partir de encuestas, ya que las estadísticas y datos administrativos oficiales sólo contemplan una parte, muy reducida.

Es preciso que encuestas futuras hagan un esfuerzo en captar la violencia contra las mujeres en el ámbito educativo, especialmente la que ejercen maestros, supervisores y directivos. Esta violencia sería de una doble naturaleza, educativa e institucional, al ser generada por servidores públicos en las escuelas financiadas con fondos públicos. Los análisis y reflexiones aquí presentadas apuntan a que futuras encuestas ubiquen a la persona entrevistada en cada uno de los ámbitos, ya que uno de los principales problemas del estudio mediante encuestas de las experiencias de violencia contra las mujeres es principalmente el subreporte (Schwartz, 2000), y a que se recaben más y mejores datos sobre variables contextuales, relacionales y situaciones que pudieran proporcionar un entendimiento más comprehensivo del fenómeno.

Referencias

- Agoff, C., Herrera, C., & Castro, R. (2007). The Weakness of Family Ties and Their Perpetuating Effects on Gender Violence. A Qualitative Study in Mexico. *Violence Against Women*, 13(11), 1206-1220.
- Aguilera García, M. A., Muñoz Abundez, G., & Orozco Martínez, A. (2007). *Disciplina, Violencia y Consumo de Sustancias Nocivas a la Salud en Escuelas Primarias y Secundarias de México*. México, D.F.: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- Bedolla, P., & García García, B. E. (1989). Consideraciones Conceptuales en torno al Hostigamiento Sexual. En P. Bedolla, O. Bustos Romero, F. Flores & B. E. García García (Eds.), *Estudios de Género y Feminismo I* (pp. 177-184): Fontmara & UNAM.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. México DF.
- Castillo Rocha, C., & Pacheco Espejel, M. M. (2008). Perfil del Maltrato (Bullying) entre Estudiantes de Secundaria en la Ciudad de Mérida, Yucatán. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 13(38), 825-842.
- Castro, R., & Frías, S. M. (2009). *Género y Violencia contra las Mujeres en Puebla. Violencia en los Ámbitos Educativo y Laboral, y Violencia Sexual no de Pareja a Partir de los Datos de la ENDIREH 2006*. Puebla, Puebla: Instituto Poblano de las Mujeres.
- Chagas Dorrey, R. C. (2005). Los Maestros Frente a la Violencia entre Alumnos. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10(27), 1071-1082.
- Fernández Kelly, P. (1983). *For We Are Sold, I and My People: Women and Industry in Mexico's Frontier*. Albany, NY: State University of New York Press.
- Fitzgerald, L., F., Drasgow, F., Hullin, C. L., Gelfand, M. J., & Magley, V. J. (1997). Antecedents and Consequences of Sexual Harassment in Organizations: A Test of an Integrated Model. *Journal of Applied Psychology*, 82(4), 578-589.
- Fitzgerald, L., F., Gelfand, M. J., & Drasgow, F. (1995). Measuring Sexual Harassment: Theoretical and Psychometric Advances. *Basic and Applied Social Psychology*, 17, 425-445.
- Fitzgerald, L., F., Shullman, S., Bailey, N., Richards, M., & Swecker, J. (1988). The Incidence and Dimensions of Sexual Harassment in Academia and the Workplace. *Journal of Vocational Behavior*, 32(2), 152-175.
- Fontes, L. A. (2007). Sin Vergüenza: Addressing Shame with Latino Victims of Sexual Abuse and Their Families. *Journal of Child Sexual Abuse*, 16(1), 61-83.
- Frías, S. M. (2011). Hostigamiento, Acoso Sexual y Discriminación por Embarazo en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 73(2), 329-365.
- Frías, S. M. (Aceptado). Definiciones, Género y Acoso Sexual en el Ámbito Laboral: El Caso de un Tribunal Federal Mexicano. En I. Casique, R. Castro & C. Agoff (Eds.), *Violencia(s) en Contra de las Mujeres*. Cuernavaca, Mor: CRIM-UNAM.

- Frías, S. M., & Castro, R. (2010). Violencia y Discriminación contra las Mujeres Mexicanas en la Escuela y el Trabajo: Hallazgos Recientes y Propuestas de Políticas Públicas de Prevención. En Fondo de Naciones Unidas para la Mujer (Ed.), *Violencia contra las Mujeres. Análisis y Aproximaciones desde una Perspectiva de Derechos Humanos*. México DF: UNIFEM.
- Frías, S. M., & Castro, R. (2011a). Socialización y violencia: desarrollo de un modelo de extensión de la violencia interpersonal a lo largo de la vida. *Estudios Sociológicos*, XXIX(86), 497- 550.
- Frías, S. M., & Castro, R. (2011b). Socialización y Violencia: Desarrollo de un Modelo de Extensión de la Violencia Interpersonal a lo Largo de la Vida. *Estudios Sociológicos*, 86(29), 497-550.
- García y García, B. E., & Bedolla, P. (2002). Relaciones de Poder y Violencia Vinculadas al Hostigamiento Sexual. *Cuestiones de América*, 9 (Descargado 24 de Septiembre de 2010 de <http://www.cuestiones.ws/revista/n9/jun02-violencia-begg-pjbm.htm>).
- Gaytan Sánchez, A. P. (2011). Calle, Cuerpo y Género. La Identidad como Proceso en la Ciudad de México. *Acta Sociológica*, 55(mayo-agosto), 37-54.
- Gómez Nashiki, A. (2005). Violencia e Institución Educativa. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10(26), 693-718.
- Gruber, J. E. (1992). A Typology of Personal and Environmental Sexual Harassment: Research and Policy Implications for the 1990's. *Sex Roles*, 26(11/12), 447-464.
- Johnson, M. P. (2011). Gender and Types of Intimate Partner Violence: A Response to an Anti-Feminist Literature Review. *Aggression and Violent Behavior*, 16, 286-296.
- Kurczyn Villalobos, P. (2004). *Acoso Sexual y Discriminación por Maternidad en el Trabajo*. México, DF.: UNAM.
- Moreno Esparza, H. (2003). Sexismo, Discriminación y Hostigamiento Sexual en el Aula: ¿Cómo Detectarlos, Cómo Combatirlos? En O. Bustos Romero & N. Blazquez Graf (Eds.), *Qué Dicen las Académicas Acerca de la UNAM* (pp. 167-172). México, DF: UNAM.
- Olweus, D. (1993). *Bullying at School: What we Know and What We Can Do*. Oxford: Blackwell.
- Santoyo Castillo, D. (2012). *Acoso Escolar en México (Bullying) Entre Estudiantes de Educación Media Superior de México.*, Tesis Maestría en Población y Desarrollo Regional. UAEM-CRIM, Cuernavaca, Morelos.
- Schwartz, M. D. (2000). Methodological Issues Using Surveys. *Violence Against Women*, 6(8), 815-838.
- Secretaría de Educación Pública, & UNICEF. (2009). *Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México*. México DF: SEP.
- Straus, M. A. (1990). The Conflict Tactics Scales and Its Critics: An Evaluation and New Data on Validity and Reliability. En M. A. Straus & R. J. Gelles (Eds.), *Physical Violence in American Families* (pp. 49-74). New Brunswick, NJ: Transaction.
- Straus, M. A., Gelles, R. J., & Steinmetz, S. K. (1980). *Behind Closed Doors: Violence in American Family*. New York: Anchor Press.

- Velázquez Reyes, L. M., & Pérez Gonzalez, J. (2007). A Contracorriente: La Socialización de los Estudiantes en su Camino a la Universidad. *Educere*, 11(36), 113-122.
- Weiss, K. G. (2010). Too Ashamed to Report: Deconstructing the Shame of Sexual Victimization. *Violence Against Women*, 5(3), 286-310.
- Williams, N. (2005). Pre-Hire Pregnancy Screening in Mexico's Maquiladoras: Is It Discrimination? *Duke Journal of Gender Law & Policy*, 12, 131-151.

Conclusiones: tiempo de recapitulación e identificación de pendientes de investigación

Roberto Castro

Han pasado nueve años desde la primera vez que se levantó la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) y la misma se ha completado ya en tres ocasiones. Si bien la ENDIREH 2003 resultó más acotada que las dos subsiguientes (pues se centró exclusivamente en mujeres unidas), al cabo de tres mediciones contamos ya con datos *duros* en lo que se refiere a estimación de prevalencias, a la apreciación de ciertas tendencias y a la identificación de las principales variables asociadas a los diversos tipos de violencia. Esto es válido sobre todo para la violencia de pareja contra las mujeres. Hemos señalado que los ajustes y cambios que presentan los cuestionarios para mujeres unidas, así como las modificaciones en la estrategia de campo para seleccionar a las informantes para el cuestionario de hogar, posiblemente estén pesando en la explicación de algunas de las variaciones detectadas en los resultados entre las tres encuestas; pero más allá de ello, parece claro que hay elementos para identificar sólidos concluyentes en esta materia. El primer hallazgo se refiere a la tendencia decreciente que se registra en las prevalencias de los cuatro tipos de violencia. Como puede apreciarse en el cuadro 7.1, las prevalencias para 2011 son las más bajas detectadas en las tres mediciones realizadas por la ENDIREH en 2003, 2006 y 2011.

Cuadro 7.1. Prevalencia de los cuatro tipos de violencia de pareja en mujeres unidas de 15 años y más, según las tres ENDIREH

	Física	Sexual	Emocional	Económica
2003	9.3	7.8	34.5	27.3
2006	10.2	6.0	26.6	20.1
2011	4.4	2.8	23.3	16.1

En el caso de la violencia física y sexual, las prevalencias detectadas en 2011 cayeron a menos de la mitad de las prevalencias detectadas en 2003; la prevalencia de la violencia emocional cayó a dos terceras partes de la prevalencia en 2003; y la prevalencia de la violencia económica cayó a apenas un poco más de la mitad de la detectada en 2003. Se trata de decrementos muy significativos que en el caso de las

violencias sexual, emocional y económica presentan una tendencia constante a la baja a partir de 2003. En el caso de la violencia física, si bien se presentó un ligero incremento en 2006 respecto a lo observado en 2003, para 2011 el descenso es tan pronunciado y tan consistente con los decrementos de las otras violencias, que obliga a pensar que estamos, en efecto, ante una tendencia general plausible.

Por tanto, se abre una nueva línea de investigación que deberá, por una parte, confirmar que en efecto, nueve años después de la primera medición, tenemos prevalencias significativamente más bajas que las detectadas en un principio; por otra parte, deberá tratar de identificar las causas de estos decrementos y ubicar en ellos el papel que le pueda haber correspondido a las políticas y programas de promoción de la igualdad y erradicación de la violencia; y por último, deberá también ofrecer explicaciones para hallazgos que se antojan *contraintuitivos*, en tanto que el decremento de las prevalencias se presenta justamente en un período –los últimos cinco años– en el que la inseguridad y la violencia han aumentado de manera exponencial en este país.

Un segundo logro plenamente consolidado es la metodología propuesta por Irene Casique para la elaboración y validación de los diversos Índices de Empoderamiento de las mujeres, así como los hallazgos que de ahí han derivado. Su valor fundamental radica en que constituyen indicadores acerca del tipo de *relación* que mantienen las mujeres con sus parejas (en el caso de los índices de Poder de Decisión, de Autonomía, de Participación en las Tareas Domésticas y de disponibilidad de Recursos), así como su posicionamiento ante los roles tradicionales de género.³⁵ Como hemos señalado desde que comenzamos a publicar estos reportes (Castro y Riquer, 2004; Riquer y Castro, 2008), la apuesta fundamental en la perspectiva teórica adoptada en el diseño y análisis de la ENDIREH es que, además del contexto social en que viven las mujeres, es en el tipo de relación que sostienen con sus parejas donde hay que rastrear las claves de la dominación a la que están, o no, sujetas.

Los Índices de Empoderamiento, desde luego, no son sino mediciones parciales e indirectas de esa relación; pero la consistencia que muestran como variables explicativas de los diversos tipos de violencia son indicativos de su pertinencia en tanto mediciones de aspectos sustantivos de las relaciones de género, y por lo mismo constituyen una base sólida para pensar en políticas de prevención de la violencia.

³⁵ El Índice de Roles de Género, sin embargo, también es un indicador, menos directo, del tipo de relación que mantienen las mujeres con sus parejas, tal como lo muestra el cuadro 3.36 de este reporte.

Tomemos el caso del *Índice de Participación de la Pareja o Esposo en las Tareas Domésticas*. Tanto en 2003 como en el 2011,³⁶ por cada incremento unitario de dicho índice disminuye de manera espectacular el riesgo para la mujer de sufrir cualquiera de los cuatro tipos de violencia (74% en el caso de la violencia física; 80% en el caso de la violencia sexual; 37% en el caso de la violencia emocional y 60% en el caso de la violencia económica; cuadro 7.2). La implicación de este hallazgo, en términos de política pública, es inmediata: habría que promover activamente, a través de campañas masivas y duraderas, el involucramiento de los hombres en las tareas del hogar y la corresponsabilidad en ese frente. Las razones del efecto protector de esta variable seguramente radican en el carácter invisible del trabajo doméstico (que, a diferencia del trabajo que se realiza fuera del hogar, sólo se ve cuando no se hace) y en el efecto concientizador que seguramente ejerce sobre quienes comienzan a hacerlo tras largos años de solamente darlo por sentado.

Concomitantemente, por cada incremento unitario en el índice de participación de la mujer en las tareas del hogar (en detrimento, por lo tanto, de la participación de los hombres), se incrementa también de manera muy significativa el riesgo de sufrir cualquiera de los cuatro tipos de violencia. Si esta asociación ya había quedado clara con los resultados de la ENDIREH 2003 (donde los incrementos en el riesgo fluctuaron entre el 8% y el 26%) en el caso de la ENDIREH 2011 el asunto queda fuera de toda duda (pues los incrementos, mucho más elevados, fluctúan entre el 59% y el 180%).

Cuadro 7.2. Porcentaje de incremento o decremento en el riesgo de sufrir los cuatro tipos de violencia de pareja por cada incremento unitario en los Índices de Empoderamiento de las Mujeres

Participación de la Pareja en las TH*				
	Física	Sexual	Emocional	Económica
2003	-90%	-86%	-74%	-73%
2011	-74%	-80%	-37%	-60%

Participación de la Mujer en las TH*				
	Física	Sexual	Emocional	Económica
2003	26%	8%	8%	17%
2011	126%	59%	115%	180%

³⁶ Las preguntas para construir este índice no fueron incluidas en la ENDIREH 2006.

Índice de Poder de Decisión				
	Física	Sexual	Emocional	Económica
2003	17%	12%	17%	19%
2006	-49%	-72%	26%	24%
2011	-74%	-88%	89%	NS
Índice de Autonomía				
	Física	Sexual	Emocional	Económica
2003	-2%	NS	3%	7%
2006	-51%	-51%	NS	NS
2011	-59%	-69%	NS	23%
Índice de Roles de Género*				
	Física	Sexual	Emocional	Económica
2006	-25%	-40%	86%	90%
2011	-47%	-76%	47%	NS
Fuente: Casique 2003, 2006 y 2011				

Los otros tres índices también manifiestan comportamientos que han resultado consistentes al paso de las sucesivas mediciones (2003, 2006 y 2011). El índice de Índice de Autonomía y el de Roles de Género, por ejemplo, presentan una asociación diferencial con las violencias física y sexual, por una parte, y con las violencias emocional y económica, por la otra.

En efecto, a lo largo de las tres ENDIREH, el Índice de Autonomía ha demostrado funcionar como un factor de protección para la mujer ante la posibilidad de sufrir violencia física: a mayor autonomía, menor riesgo; tendencia que se manifiesta también en el caso de la violencia sexual (excepto en el caso de la ENDIREH 2003, donde no se registró una asociación estadísticamente significativa en ningún sentido entre estas dos variables). En cambio, el mismo Índice de Autonomía parece estar funcionando como un factor de riesgo para la mujer de sufrir violencia emocional y económica, con la salvedad de que dicha asociación no se ha confirmado a lo largo de todas las mediciones (en varios casos los resultados han carecido de significancia estadística), además de que los incrementos en el riesgo no son tan notables.

Lo mismo cabe decir respecto al Índice de Roles de Género: cada incremento unitario en el mismo se ha asociado a una sustancial reducción en el riesgo para la mujer de sufrir violencia física y sexual (reducciones que fluctúan entre 25% y 76%), y en un

sustancial incremento en el riesgo para ella misma de sufrir violencia emocional (la violencia económica presentó asociación en este sentido en 2006 pero no en 2011).

Finalmente, algo similar podríamos decir del Índice de Poder de Decisión de la Mujer. Durante las últimas dos mediciones (2006 y 2011),³⁷ cada incremento unitario en dicho índice se ha traducido en una sustancial reducción para la mujer del riesgo de sufrir violencia física y sexual, y en un aumento también sustancial en el riesgo de sufrir violencia emocional (como en el caso anterior, la violencia económica tampoco resultó significativamente asociada en la ENDIREH 2011).

Desde luego, no escapa a nuestra atención que no es posible con estos datos establecer una causalidad entre índices de empoderamiento de las mujeres y los niveles de violencia que éstas registran. También puede ser a la inversa: por ejemplo, una relación sin violencia puede dar lugar a una relación más igualitaria y crecientemente empoderada de parte de la mujer. O bien una relación con violencia emocional puede dar lugar a un creciente esfuerzo por parte de la mujer de alcanzar un mayor índice de poder de decisión. En cualquier caso, los datos permiten confirmar la importancia de explorar en el plano relacional las características concretas de la dinámica de la violencia para pensar, ahí también, intervenciones preventivas posibles.

Una tercera certeza alcanzada a lo largo de las tres mediciones realizadas mediante las sucesivas ENDIREH, se refiere a las variables que de manera consistente han mostrado una asociación clara con los diversos tipos de violencia. En algunos casos, los hallazgos se han repetido de manera firme a lo largo de las tres encuestas; en otros sólo en dos de las tres. El cuadro 7.3 permite apreciar las regularidades que se han presentado, para los diferentes tipos de violencia, para cada variable, a lo largo de las tres encuestas. Podemos dividir la recapitulación basada en dicho cuadro en función del grado de regularidad que presentan los hallazgos.

En primer lugar, entonces, dado que los resultados se han repetido sin excepción en las tres encuestas, hoy podemos afirmar que los cuatro tipos de violencia (física, sexual, económica y emocional) se presentan con mayor riesgo en las mujeres que:

- Trabajan fuera del hogar
- Iniciaron su unión antes de los 15 años
- Han estado unidas más de una vez

³⁷ El desempeño de este índice en 2003 resultó sorpresivo y contrario a lo que se observó en las dos mediciones posteriores. Conviene, por tanto, dejar de lado los datos de 2003, a reserva de identificar con detalle las causas de este comportamiento.

- Tienen tres o más hijos nacidos vivos
- Tienen hijos con más de una pareja
- Su esposo o pareja tiene hijos con otras mujeres
- Su esposo sufrió violencia física o emocional en la infancia, y
- Sufrieron ellas mismas violencia física en la infancia

Otro conjunto de variables también presentan una muy elevada consistencia a lo largo de estos años, pero difieren de las anteriores bien en el hecho de que no han sido medidas en las tres ENDIREH (sino sólo en dos de ellas), o bien en el hecho de que presentan variaciones menores en las categorías que concentran las mayores prevalencias. Así, con esta salvedad, de igual modo contamos con un grado razonable de certeza para afirmar que los cuatro tipos de violencia tienen mayor probabilidad de ocurrencia entre las mujeres que:

- Iniciaron el noviazgo antes de los 15 años
- Atestiguaron violencia en la infancia entre las personas que las cuidaban
- Sufrieron violencia emocional en la infancia
- Les pegan a sus hijos cuando se portan mal, y
- Sus parejas o esposos les pegan a sus hijos cuando se portan mal.

Un tercer conjunto de variables manifiestan una asociación diferencial dependiendo del tipo de violencia de que se trate, a lo largo de las tres ENDIREH. Así, de acuerdo con las ENDIREH 2006 y 2011:

- El hecho de recibir el programa Oportunidades, así como remesas internacionales se asocia al riesgo de sufrir violencia física y sexual, pero
- El hecho de no recibir el programa Oportunidades ni remesas internacionales se asocia al riesgo de sufrir violencia emocional y económica.

De la recapitulación anterior se desprende la posibilidad de identificar perfiles para cada tipo de violencia, en función de las categorías de cada variable donde se concentran las prevalencias más elevadas. En ese sentido, cabe decir que las violencias emocional y económica son más prevalentes en:

- El ámbito urbano
- El estrato socioeconómico "bajo"
- Las parejas donde el hombre habla lengua indígena pero la mujer no
- Las parejas donde la mujer NO recibe apoyo del Programa Oportunidades
- Las mujeres jóvenes, particularmente las menores de 20 años de edad
- Las mujeres cuya pareja tienen una edad entre 20 y 24 años, y

- Las mujeres que tienen un nivel educativo de secundaria incompleta

A su vez, las violencias física y sexual son más prevalentes en:

- Las mujeres de estrato “bajo” (de acuerdo con las ENDIREH 2006 y 2011, pero no 2003)
- Las mujeres que reciben apoyo del Programa Oportunidades
- Las mujeres que reciben remesas internacionales, y
- Las mujeres que son mayores que su pareja por 5 años o más.

De manera específica, además de las asociaciones antes mencionadas, la violencia sexual se concentra en las mujeres que:

- Viven en una pareja donde sólo uno de los dos habla lengua indígena
- Tienen 35 años de edad o más
- Tienen un nivel educativo de primaria incompleta (según la ENDIREH 2006 y 2011, pero no 2003), y
- Tienen cinco hijos o más.

Por último, además de las asociaciones antes mencionadas, la violencia física se concentra en las mujeres que:

- Viven en el ámbito urbano
- Pertenecen al estrato socioeconómico “bajo”
- Hablan lengua indígena pero su pareja no
- Tienen entre 15 y 19 años, al igual que su pareja
- Tienen un nivel educativo de secundaria incompleta al igual que sus parejas
- Viven en unión libre
- Tienen tres hijos o más
- Son mayores que sus parejas por 5 años o más, y
- Tienen mayor escolaridad que su pareja por dos años o más

El cuadro 7.4 presenta en forma concentrada las características y condiciones de las mujeres que resultan más asociadas a cada tipo de violencia.

Cuadro 7.3. Comportamiento de la prevalencia de los cuatro tipos de violencia, según variables específicas, a lo largo de las tres ENDIREH (2003, 2006 y 2011)*

	Violencia física			Violencia sexual			Violencia emocional			Violencia económica		
	2003	2006	2011	2003	2006	2011	2003	2006	2011	2003	2006	2011
Prevalencia general	9.3	10.2	4.4	7.8	6.0	2.8	34.5	26.6	23.3	27.3	20.1	16.1
Ámbito												
Rural	9.5	9.3	4.1	9.0	5.9	2.8	31.7	21.7	17.4	22.6	16.0	13.0
Urbano	9.3	10.5	4.5	7.5	6.0	2.8	36.5	28.1	25.1	28.6	21.4	17.1
Estrato Socioeconómico												
Muy bajo	10.7	11.4	5.1	8.9	6.9	3.1	33.3	24.9	20.1	27.0	19.3	14.6
Bajo	10.4	12.2	5.4	8.7	6.8	3.3	38.8	30.2	25.9	32.0	23.8	19.4
Medio	6.7	8.5	3.5	5.8	5.1	2.3	35.2	25.5	23.4	23.6	18.3	14.9
Alto	5.7	5.5	2.4	5.1	3.6	1.9	30.8	21.8	21.4	19.1	14.9	12.2
Condición de hablante de lengua indígena												
Ninguno habla		10.1	4.4		5.9	2.7		26.9	23.8		20.5	16.5
Mujer habla, hombre no		16.4	8.1		8.1	3.8		30.0	22.5		21.8	17.4
Hombre habla, mujer no		13.2	6.2		7.4	4.2		30.9	27.5		23.3	20.0
Ambos hablan		9.5	3.7		5.6	3.4		19.7	14.9		13.8	9.4
Recibe ingresos por apoyo de Oportunidades												
No		10.1	4.2		5.7	2.6		27.1	23.7		20.5	16.2
Si		10.9	5.2		7.3	3.7		23.8	21.0		18.6	15.5
Recibe remesas internacionales												
Sin remesas		10.2	4.4		6.0	2.8		26.6	23.3		20.2	16.0
Con remesas		10.5	4.7		6.5	3.4		24.7	22.6		18.1	19.4

	Violencia física			Violencia sexual			Violencia emocional			Violencia económica		
	2003	2006	2011	2003	2006	2011	2003	2006	2011	2003	2006	2011
Edad de la mujer												
15 - 19	13.3	15.9	7.6	7.2	5.7	2.7	38.7	30.9	27.4	32.8	28.0	20.8
20 - 24	13.1	13.7	6.2	7.0	4.8	2.0	35.8	31.2	26.5	28.7	26.9	20.2
25 - 29	12.2	11.6	5.5	7.9	4.6	2.1	39.5	28.0	26.4	32.4	21.8	18.2
30 - 34	11.4	11.0	4.8	7.3	6.4	2.7	36.8	29.6	25.4	28.1	22.5	19.1
35 - 39	10.2	10.4	5.1	8.5	7.0	3.2	37.7	27.8	26.5	30.6	21.5	18.1
40 - 44	8.8	9.5	4.2	10.5	6.7	3.3	38.0	26.4	22.7	31.5	20.0	15.8
45 - 49	6.6	8.5	4.1	9.2	6.6	3.4	36.1	26.4	22.7	28.1	18.4	15.2
50 - 54	5.4	9.3	3.2	7.8	6.8	3.5	28.8	25.6	20.7	21.5	19.1	14.0
55 - 59	5.3	8.3	3.0	8.4	5.8	3.6	29.4	20.4	20.4	19.5	15.0	13.2
60 y más		7.4	2.0		4.6	1.8		18.7	14.7		11.0	8.2
Edad de la pareja												
15 - 19		16.4	7.1		4.5	2.4		27.8	26.1		25.6	18.7
20 - 24		15.1	6.0		5.4	1.5		32.6	27.0		26.3	20.3
25 - 29		12.8	5.8		4.4	2.5		30.2	26.3		22.8	19.4
30 - 34		11.1	5.2		5.6	2.4		27.4	25.7		23.2	19.0
35 - 39		11.1	5.1		6.4	3.2		28.7	26.6		22.3	18.2
40 - 44		9.4	4.4		6.8	3.2		27.3	24.8		19.7	16.4
45 - 49		9.0	4.3		6.5	3.4		26.7	23.3		19.2	16.5
50 - 54		7.9	4.2		6.7	3.5		26.2	22.6		19.0	15.2
55 - 59		10.0	3.2		6.7	3.3		25.4	20.4		19.2	14.1
60 y más		7.4	2.2		4.9	2.4		19.4	16.6		12.4	9.8

	Violencia física			Violencia sexual			Violencia emocional			Violencia económica		
	2003	2006	2011	2003	2006	2011	2003	2006	2011	2003	2006	2011
Escolaridad de la mujer												
Sin escolaridad y preescolar	7.5	11.0	3.8	8.7	7.0	3.6	29.3	22.4	17.5	23.0	15.0	11.1
Primaria incompleta	10.6	11.3	5.1	9.1	8.0	3.7	35.7	26.4	21.2	27.8	19.7	15.2
Primaria completa	10.3	10.7	4.6	9.0	6.2	3.3	36.3	28.0	22.3	27.9	21.8	16.5
Secundaria incompleta	12.9	16.6	6.9	10.6	7.3	2.5	45.3	32.8	30.3	36.1	28.1	23.1
Secundaria completa	10.8	11.1	5.0	7.0	5.8	2.5	37.4	28.5	25.0	32.6	23.2	17.6
Preparatoria incompleta	6.5	10.6	5.6	3.2	5.5	2.8	38.9	31.2	32.4	31.6	23.0	20.6
Preparatoria completa	7.7	8.5	4.1	5.7	4.7	2.6	38.6	26.9	24.7	23.9	19.9	16.8
Licenciatura o más	5.5	6.0	2.6	5.9	3.2	1.8	29.3	22.6	22.5	19.8	15.5	14.1
Escolaridad del esposo o pareja												
Sin escolaridad y preescolar		11.4	4.9		7.8	3.9		24.4	19.3		17.7	12.6
Primaria incompleta		10.6	4.7		7.1	4.4		25.4	21.3		19.1	15.1
Primaria completa		11.3	4.8		6.9	3.0		28.5	22.7		21.5	16.3
Secundaria incompleta		14.5	6.7		7.9	2.9		32.1	28.5		26.3	20.8
Secundaria completa		11.5	4.6		5.9	2.5		28.9	26.1		23.1	18.3
Preparatoria incompleta		10.9	6.7		4.0	2.8		29.8	28.3		22.7	21.7
Preparatoria completa		8.4	3.9		4.3	2.3		27.2	25.5		19.9	17.5
Licenciatura o más		5.8	2.6		3.2	1.8		21.6	20.9		14.5	12.9
Condición de actividad de la mujer												
No trabaja	8.7	9.7	4.0	4.9	5.5	2.4	33.8	24.5	20.9	26.9	19.5	14.8
Trabaja	10.5	11.1	5.0	8.2	6.8	3.5	38.3	30.3	27.0	28.1	21.2	18.2

	Violencia física			Violencia sexual			Violencia emocional			Violencia económica		
	2003	2006	2011	2003	2006	2011	2003	2006	2011	2003	2006	2011
Edad de la mujer al inicio del noviazgo												
Menos de 15	12.1	13.5	5.7	9.9	8.2	3.6	35.8	30.1	24.5	29.2	23.2	18.5
15 a 19	10.1	10.9	4.4	8.0	6.2	2.7	36.8	27.7	23.1	28.2	21.0	15.9
20 a 24	7.9	7.9	4.1	7.4	4.6	2.7	33.4	24.4	23.2	26.4	17.8	15.0
25 a 29	4.9	8.0	3.8	5.2	5.2	3.1	32.9	22.3	23.2	24.3	17.9	17.4
30 y más	6.9	8.8	4.2	7.2	5.3	3.1	34.0	25.5	24.1	23.6	18.8	16.6
Edad de la mujer al inicio de la unión												
Menos de 15	14.5	15.9	5.6	12.7	9.9	3.7	38.4	31.5	26.0	32.2	24.6	19.6
15 a 19	10.4	12.4	5.2	8.9	7.2	3.0	36.7	28.7	23.9	29.3	22.2	17.0
20 a 24	10.0	8.5	3.7	7.7	4.7	2.4	35.4	25.6	22.8	26.4	19.0	14.9
25 a 29	4.3	7.4	3.5	3.9	4.6	2.8	32.4	22.4	22.5	24.4	16.8	15.6
30 y más	6.8	7.7	3.9	7.3	4.9	2.9	33.6	23.7	22.6	24.5	17.2	16.0
Tipo de unión												
Casadas	9.2	9	3.6	7.8	5.7	2.6	36.1	24.9	21.3	28.3	18.7	14.6
Unidas	7.7	14.5	6.6	10.1	6.8	3.5	40.7	32.3	28.7	34.2	25.2	20.3
Número de uniones de la mujer												
Una	9.2	10.0	4.1	7.7	5.8	2.6	35.0	26.0	22.5	26.8	19.6	15.4
Dos o más	11.2	12.5	7.4	9.8	7.8	4.5	41.6	32.2	29.9	34.3	26.2	22.9
Número de hijos nacidos vivos												
No tiene hijos	4.7	7.6	3.3	2.5	2.5	1.3	26.4	20.1	19.4	21.7	14.4	11.7
Uno a dos hijos	9.9	10.0	4.2	6.9	4.5	2.1	36.3	26.4	24.1	27.5	20.4	16.3

	Violencia física			Violencia sexual			Violencia emocional			Violencia económica		
	2003	2006	2011	2003	2006	2011	2003	2006	2011	2003	2006	2011
Tres a cuatro hijos	10.7	10.6	4.9	8.7	7.1	3.3	37.6	27.9	24.5	30.2	21.8	17.6
Cinco y más	7.6	10.7	4.2	9.5	7.7	4.0	33.2	26.4	20.5	24.2	18.8	14.6
Mujer tiene hijos con otras parejas												
No	9.4	10.1	4.1	8.1	5.9	2.7	35.2	26.3	22.7	27.1	19.8	15.5
Si	14.5	12.5	7.3	11.1	8.1	4.6	48.5	31.8	29.5	38.5	25.5	23.0
Esposo tiene hijos con otras parejas												
No	8.5	9.1	3.9	7.0	5.1	2.3	33.7	24.4	21.4	25.7	18.3	14.7
Si	14.8	15.1	7.0	12.0	9.2	5.0	45.5	35.2	32.4	35.2	27.4	22.9
Diferencia de edad con la pareja												
Mujer 5 o mas años mayor		11.2	5.3		6.9	3.4		24.9	24.4		18.4	17.3
Mujer 2 a 4 años mayor		10.3	4.6		6.4	3.1		28.1	24.5		21.9	16.7
Misma edad		10.3	4.3		5.5	2.7		26.3	23.3		19.5	16.0
Hombre 2 a 4 años mayor		9.8	4.0		5.7	2.7		26.1	22.9		19.9	15.4
Hombre 5 o mas años mayor		10.1	4.6		6.2	3.0		27.0	23.5		20.1	16.7
Diferencia de años de escolaridad con la pareja												
Mujer 5 años o más		11.2	4.9		7.5	3.9		24.9	25.9		25.2	19.0
Mujer 2 a 4 años más		10.2	5.2		6.3	3.2		28.1	25.1		21.5	17.8
Misma escolaridad		9.9	4.1		5.5	2.5		26.3	22.7		19.1	15.1
Hombre 2 a 4 años más		10.4	4.3		6.0	2.9		26.1	23.2		19.2	16.1
Hombre 5 años o más		9.9	4.3		5.7	2.9		27.0	21.9		19.2	16.0

	Violencia física			Violencia sexual			Violencia emocional			Violencia económica		
	2003	2006	2011	2003	2006	2011	2003	2006	2011	2003	2006	2011
Golpes entre las personas con las que vivía de niña												
No, o de vez en cuando		9.0	3.7		5.1	2.2		24.7	21.4		18.4	14.7
Seguido		19.6	10.0		12.9	7.8		41.4	38.1		33.7	28.1
Golpes o insultos al esposo de niño												
No, o de vez en cuando	7.4	8.6	3.5	6.5	4.6	2.2	32.4	24.0	20.8	24.8	18.1	14.0
Seguido	18.9	20.0	10.9	14.9	13.2	6.6	50.7	44.1	40.5	40.4	34.4	30.1
Insultos a la mujer cuando era niña												
No, o de vez en cuando	8.1	9.3	3.8	6.6	5.3	2.3	33	25.1	21.7	25.3	18.9	15.0
Seguido	19.9	22.2	12.2	18	15.4	8.9	56.3	45.9	42.6	44.1	36.4	31.0
Golpes a la mujer cuando era niña												
No, o de vez en cuando	8.1	9.2	3.9	6.6	5.1	2.4	33.0	25.0	21.8	25.3	18.7	15.0
Seguido	19.9	20.3	10.7	18.0	14.8	7.6	56.3	43.0	40.1	44.1	35.3	28.5
Mamá le pega a los hijos si se portan mal												
Ausente o ligera	7.7		4.4	7.1		2.8	32.2		23.1	25.4		16.0
Severa o moderada	15.0		14.2	11.0		10.6	45.7		51.2	36.8		43.3
Papá le pega a los hijos si se portan mal												
Ausente o ligera	9.0		4.3	7.6		2.8	35.6		23.1	27.9		16.0
Severa o moderada	19.6		27.4	13.9		20.1	50.2		61.8	41.9		50.5

* Los valores en rojo resaltan para cada variable la categoría en la que se presentan los porcentajes mayoritarios

Cuadro 7.4. Características y condiciones de las mujeres que sufren cada tipo de violencia, en función de las variables mayoritariamente asociadas a la prevalencia

	Física	Sexual	Emocional	Económica
Ámbito	Urbano	Sin diferencia	Urbano	Urbano
Estrato Socioeconómico	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Condición de hablante de lengua indígena	Mujer habla, hombre no	Solo uno habla	Hombre habla, mujer no	Hombre habla, mujer no
Recibe ingresos por apoyo de Oportunidades	Sí	Sí	No	No
Recibe remesas internacionales	Sí	Sí	No	Sin diferencia
Edad de la mujer	15 a 19	35 o más	15 a 24	15 a 19
Edad de la pareja	15 a 19	40 o más	20 a 24	20 a 24
Escolaridad de la mujer	Secundaria incompleta	Primaria incompleta	Secundaria incompleta	Secundaria incompleta
Escolaridad del esposo o pareja	Secundaria incompleta	Entre primaria y secundaria incompleta	Secundaria incompleta	Entre secundaria y preparatoria incompleta
Condición de actividad de la mujer	Trabaja	Trabaja	Trabaja	Trabaja
Edad de la mujer al inicio del noviazgo	Menos de 15	Menos de 15	Menos de 15	Menos de 15
Edad de la mujer al inicio de la unión	Menos de 15	Menos de 15	Menos de 15	Menos de 15
Tipo de unión	Unida	Unida	Unida	Unida
Número de uniones de la mujer	Dos o más	Dos o más	Dos o más	Dos o más
Número de hijos nacidos vivos	Tres o más	Cinco y más	Tres o cuatro	Tres o cuatro
Mujer tiene hijos con otras parejas	Sí	Sí	Sí	Sí
Esposo tiene hijos con otras parejas	Sí	Sí	Sí	Sí
Diferencia de edad con la pareja	Mujer 5 años o más mayor	Mujer 5 años o más mayor	Mujer 2 años o más mayor	Mujer 2 años o más mayor

	Física	Sexual	Emocional	Económica
Diferencia de años de escolaridad con la pareja	Mujer 2 años o más	Mujer 2 años o más	Mujer 2 años o más	Mujer 2 años o más
Golpes entre las personas con las que vivía de niña	Sí	Sí	Sí	Sí
Golpes o insultos al esposo de niño	Sí	Sí	Sí	Sí
Insultos a la mujer cuando era niña	Sí	Sí	Sí	Sí
Golpes a la mujer cuando era niña	Sí	Sí	Sí	Sí
Mamá le pega a los hijos si se portan mal	Sí	Sí	Sí	Sí
Papá le pega a los hijos si se portan mal	Sí	Sí	Sí	Sí

Como hemos dicho, las conclusiones anteriores derivan de las tendencias que es posible observar, de manera sistemática, a lo largo de las tres ENDIREH realizadas hasta ahora, o por lo menos en dos de ellas. Junto con todo lo anterior, en este reporte hemos dado cuenta de información que muestra el carácter sistémico de la violencia a la que están expuestas las mujeres. De acuerdo con la ENDIREH 2011, el 42% del total de mujeres (unidas, solteras, separadas y viudas) ha sufrido alguna forma de violencia de pareja alguna vez en su vida. Pero más allá de la violencia de pareja, existen otras formas de violencia dentro del propio contexto familiar y fuera de él, a la que también están expuestas las mujeres de manera sistemática. En el primer caso, los resultados de la ENDIREH 2011 muestran que:

- Entre 23% y 40% de las mujeres unidas o alguna vez unidas experimentó algún tipo de violencia (física o emocional) durante la infancia en casa.
- La prevalencia de estas formas de violencia se incrementa conforme aumenta la edad de las mujeres, lo que sugiere que el abuso de este tipo contra las niñas puede estar disminuyendo entre las mujeres más jóvenes.
- El 27% de las mujeres unidas ejerce violencia contra sus hijos, completándose así el ciclo de la violencia a lo largo de una generación.
- En la misma tesitura, sólo el 33% de las mujeres han podido llevar una vida libre de violencia en la que ni la sufrieron de niñas, ni en la pareja, ni la ejercen contra sus hijos.
- También un elevado porcentaje de mujeres mayores de 60 años reporta haber sufrido violencia emocional (13%), negligencia (11%) o directamente violencia física (0.7%) en el contexto familiar.

Fuera del ámbito familiar, las mujeres también están expuestas a la violencia, como es el caso del ámbito laboral. En efecto, de acuerdo con la ENDIREH 2011:

- Cerca del 8% de las mujeres enfrentó la exigencia de una prueba de embarazo durante el último año al solicitar un empleo,
- El 2.1% de las mujeres empleadas reportó haber sufrido alguna forma de hostigamiento o acoso sexual en el trabajo, en el último año.

De la misma manera, los hallazgos de la ENDIREH 2011 respecto a la violencia que se ejerce contra las mujeres en el espacio comunitario son también indicativos del carácter general de este problema. En efecto:

- Casi un 24% de mujeres reportan haber sido agredidas verbalmente en la calle alguna vez en su vida.

- El 13.6% reporta haber sufrido tocamientos contra su voluntad en la calle.
- Las mujeres separadas y divorciadas son las que están en mayor riesgo de sufrir violencia sexual.

Se impone entonces la urgente tarea de explorar estos mismos datos en la ENDIREH 2006, con el fin de completar la comparación entre ambas encuestas y continuar así documentando las regularidades con que se manifiesta la violencia contra las mujeres. Hace falta comparar de manera sistemática la información sobre violencia contra las mujeres de todos los estados civiles, en la familia (no de pareja), así como en los ámbitos educativo, laboral, institucional y comunitario, entre las ENDIREH 2006 y 2011. Y también hace falta analizar a fondo la información a nivel de las distintas entidades federativas, con el fin de identificar variaciones en el problema de la violencia atribuibles a diferencias regionales, culturales, económicas e idiosincráticas, que se vislumbran mejor en un nivel de análisis más desagregado como el estatal.

La teorización feminista, que hemos retomado consistentemente en la reflexión conceptual que ha acompañado cada uno de los reportes de las ENDIREH, incluyendo este mismo, ha sostenido que la violencia contra las mujeres posee un carácter sistémico que incluye todos los campos de la vida social. El desarrollo de encuestas como las que hemos analizado aquí ha permitido documentar empíricamente este que, por lo demás, ha sido un conocimiento de primera mano que las mujeres han tenido desde hace mucho tiempo. De la mano de una teorización adecuada, sin embargo, las encuestas como la ENDIREH constituyen una herramienta fundamental que debe aprovecharse para elaborar políticas y programas pertinentes, orientados a prevenir y erradicar el grave problema social que constituye la violencia contra las mujeres.

Anexo 1. Construcción del estrato socioeconómico en la ENDIREH 2011

Carlos Javier Echarri Cánovas

Con el objetivo de mantener una comparabilidad y una consistencia metodológica, la presente propuesta de un indicador de estratificación socioeconómica se basa en el ejercicio que se realizó con las ENDIREH de 2003 y 2006, en el que los estratos socioeconómicos están definidos por la combinación de tres características de los hogares: la escolaridad, la actividad de sus miembros y la cantidad de activos o equipos electrodomésticos existentes en la vivienda. Cabe resaltar que más que establecer líneas de pobreza, se busca identificar grupos homogéneos en su interior y suficientemente diferenciados entre sí, de tal manera de poder establecer comparaciones diacrónicas con otras fuentes. Lo anterior resulta posible al ser esta metodología una adaptación de la diseñada para el proyecto "Diagnóstico de la salud reproductiva en el México de los noventa", llevado a cabo por el Programa Salud Reproductiva y Sociedad de El Colegio de México.³⁸ Esto permite aprovechar la experiencia obtenida en su aplicación a las encuestas nacionales de salud reproductiva y los censos de población y vivienda más recientes, facilita la comparabilidad de los resultados obtenidos con otras fuentes y permite validar y contextualizar los resultados.

La primera dimensión, la escolaridad, fue aproximada mediante el promedio de escolaridad relativa de los miembros del hogar. Este indicador señala tanto la posesión de habilidades brindadas por el sistema educativo formal para el caso de aquellos que ya han terminado sus estudios, como las inversiones que hacen los hogares para aquellos de sus integrantes que permanecen aun estudiando.

Para poder tomar en cuenta las experiencias de todos los miembros del hogar, en el contexto de la expansión de la oferta educativa que ha existido en el país, para cada individuo se consideró el número de años aprobados en la escuela con relación a un estándar. Para la construcción de este estándar se recurrió a la información del Censo de Población de 1995, las Encuestas Nacionales de la Dinámica Demográfica

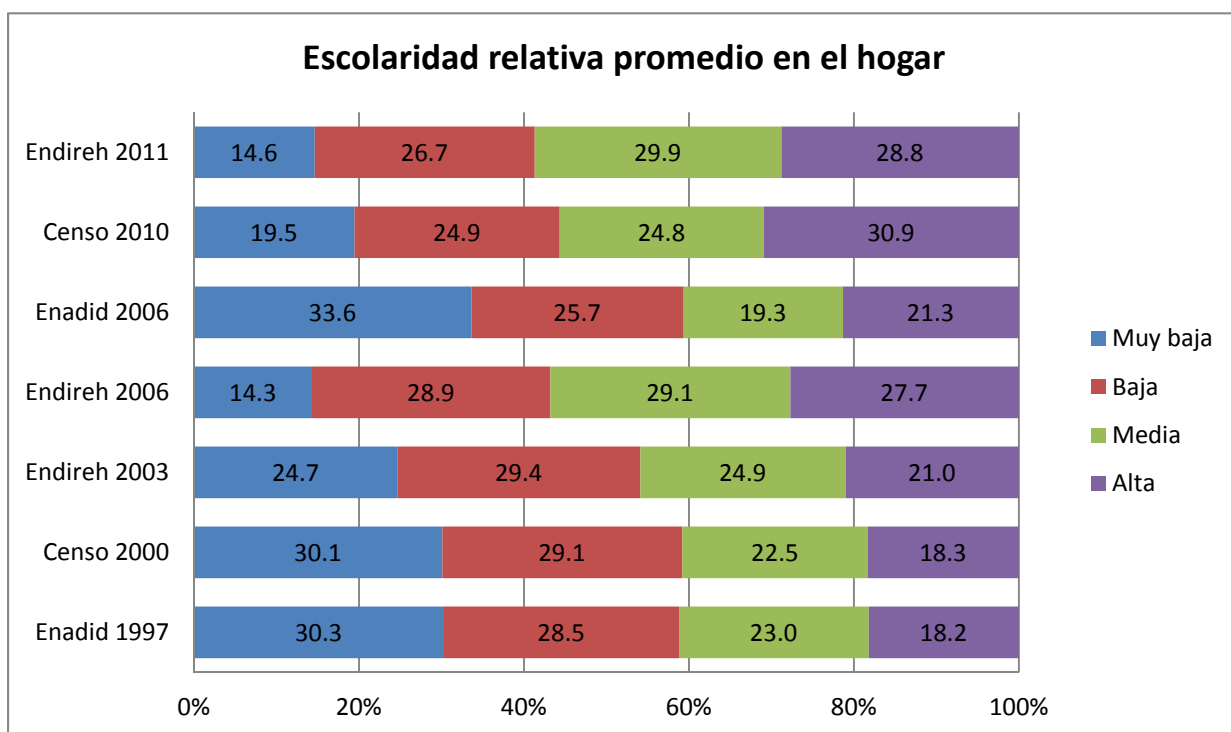
³⁸ Véase Echarri Cánovas, Carlos Javier "Desigualdad socioeconómica y salud reproductiva: una propuesta de estratificación social aplicable a las encuestas", en Susana Lerner e Ivonne Szasz, *Salud reproductiva y condiciones de vida en México Tomo I*, México, D.F. El Colegio de México, 2008. pp. 59-113.

(ENADID) de 1992 y 1997 y los Censos de 1990 y 2000, todos levantados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Se calculó el promedio de años de escolaridad que se esperaba por sexo y generación. La escolaridad relativa se obtuvo restando el número de años estudiados por cada persona a la escolaridad estándar o esperada según su sexo y edad, y dividiendo el resultado entre ese mismo estándar.

Posteriormente se calculó el promedio para todos los miembros del hogar, y se dividió en cuatro categorías:

- a) Muy baja: cuando el valor obtenido en el promedio es hasta -0.25 (hasta 3/4 del estándar)
- b) Baja: para los valores entre -0.26 y 0.1 (Hasta 9/10 del estándar)
- c) Media: incluye los valores comprendido de 0.11 hasta 0.5 (Hasta 1.5 veces el estándar)
- d) Alta: para valores por arriba de 0.5 (Más de 1.5 veces el estándar).

Escolaridad relativa promedio en el hogar							
	Enadid	Censo	Endireh		Enadid	Censo	Endireh
	1997	2000	2003	2006	2006	2010	2011
Muy baja	30.3	30.1	24.7	14.3	33.6	19.5	14.6
Baja	28.5	29.1	29.4	28.9	25.7	24.9	26.7
Media	23.0	22.5	24.9	29.1	19.3	24.8	29.9
Alta	18.2	18.3	21.0	27.7	21.3	30.9	28.8
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0



Los resultados presentados en el cuadro y la gráfica anteriores muestran una gran similitud con los observados en la ENDIREH 2006 y una mayor dispersión respecto al Censo 2010. Sin embargo, si se consideran los resultados de ambos censos (2000 y 2010) se puede apreciar una tendencia a la reducción en la categoría de escolaridad Muy baja y un aumento de la Alta. En este sentido, llama la atención el cambio en la tendencia que muestran los datos de la ENADID 2006, encuesta en la que se presenta la más baja escolaridad relativa de los miembros del hogar. Cabe señalar que al estar comparando con un estándar referido a la década de los noventa, de continuar la expansión de la oferta educativa se podría esperar un aumento de la escolaridad relativa el sentido de una mayor escolaridad, lo cual es consistente con estos resultados.

A continuación se presentan los índices utilizados comúnmente para medir la calidad de la declaración de la edad en distintas encuestas. Este cuadro permite afirmar que la declaración de la edad en la ENDIREH 2011 es bastante buena, semejante a la obtenida en la edición 2006 y muy cercana a los valores obtenidos con el Censo 2010 y mejor que la del Censo de 2005. Puede verse una mejora en la declaración de la edad entre las sucesivas ediciones de la ENDIREH.

Medidas de la calidad de la declaración de edades en distintas encuestas

Encuesta:	Whipple		Myers		Naciones Unidas
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Enadid 97	118.03	120.44	8.68	7.61	18.73
Ensare 98	83.09	87.83	5.69	4.39	71.46
Enajuv 2000	141.28	145.88	13.23	13.59	36.09
Ensa 2000	111.64	114.59	5.14	5.64	16.48
Censo 2000	121.90	123.01	7.65	8.07	19.43
Ensar 2003	114.23	121.95	8.23	8.64	35.26
ENDIREH 2003	124.86	122.15	9.56	9.10	25.70
ENDIREH 2006	118.53	115.33	8.90	5.62	22.79
Conteo 2005	125.19	125.31	9.34	9.22	11.84
Enadid 2006	114.78	117.76	5.47	5.61	28.15
Censo 2010	121.90	120.72	7.46	7.22	13.42
ENDIREH 2011	118.25	117.88	6.53	5.80	16.12

La segunda dimensión que integra el índice es la ocupación; para medirla se ordenaron las diferentes ocupaciones de los miembros del hogar según su remuneración, de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en Hogares (ENIGH) de 1996, y para cada hogar se eligió la ocupación de cualquier miembro del hogar asociada a un mayor ingreso. Este indicador da un acercamiento a las capacidades de generación de ingresos de los hogares mediante su inserción en el mercado laboral.

El ordenamiento de las actividades es el siguiente:

- 1 "Estudiante"
- 2 "Trabajador sin pago"
- 3 "Buscó trabajo"
- 4 "Quehaceres del hogar"
- 5 "Incapacitado"
- 6 "No trabaja"
- 7 "Jornalero o peón"
- 8 "Trabajador a destajo"
- 9 "Cuenta propia"
- 10 "Jubilado o pensionado"
- 11 "Empleado u obrero"
- 12 "Patrón o empresario".

La aplicación de este ordenamiento a las mismas fuentes que el cuadro anterior da como resultado el cuadro siguiente, donde vemos que la ENDIREH 2011 es muy similar a la edición 2006, aunque presenta proporciones de personas dedicadas a Quehaceres del hogar o a Cuenta propia ligeramente mayores, pero menores a las

reportada en el Censo 2010. En cambio, la proporción de empleados u obreros sube en 2011 respecto a 2006, pero es significativamente menor que la cifra censal; sin embargo, los datos son coherentes con los resultados de la ENADID 2006.

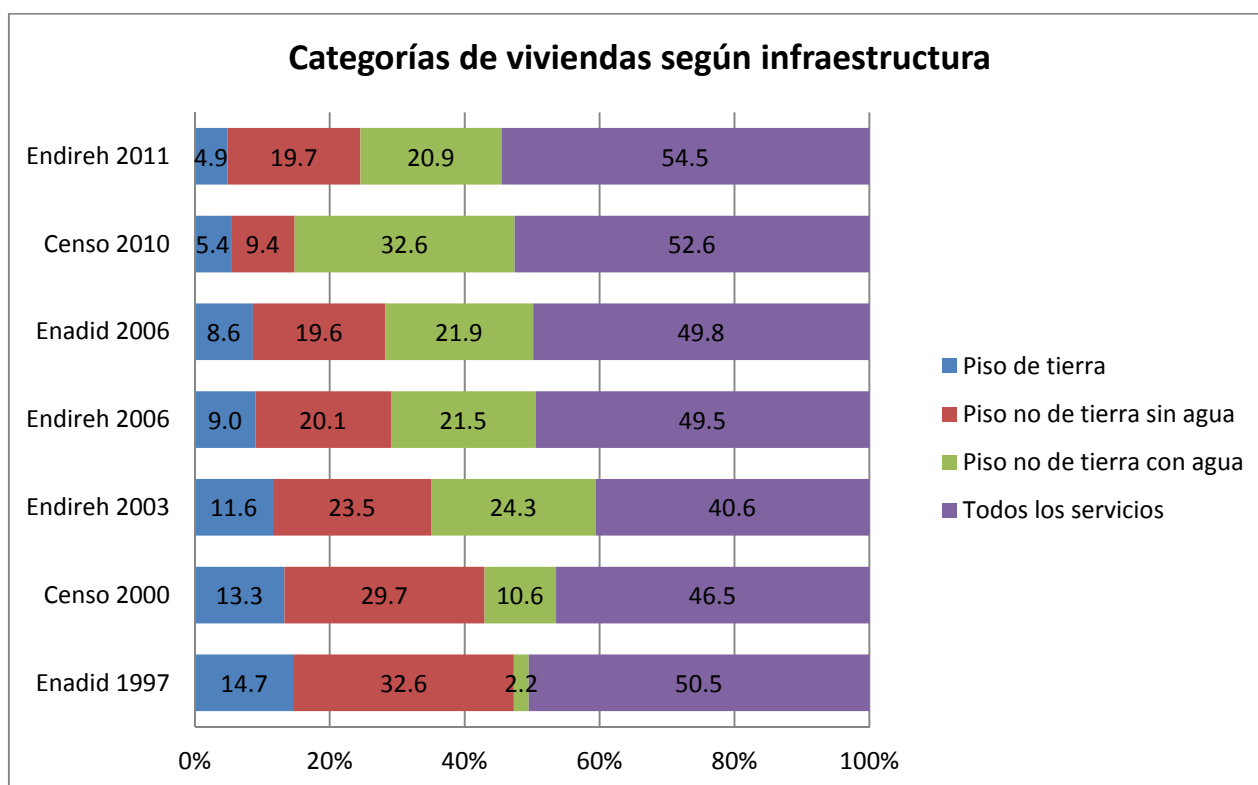
Actividad máxima en el hogar							
	Enadid	Censo	Endireh		Enadid	Censo	ENDIREH
	1997	2000	2003	2006	2006	2010	2011
Estudiante	0.3	0.3	0.6	0.3	0.4	0.3	0.4
Trabajador sin pago	0.2	0.3	0.5	0.2	0.3	0.2	0.1
Buscó trabajo	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.4	0.2
Quehaceres del hogar	3.0	4.7	10.3	2.4	3.6	6.1	2.9
Incapacitado	0.5	0.4	0.5	0.5	0.6	1.0	0.7
No trabaja	1.7	6.5	3.3	4.3	3.5	3.8	3.3
Jornalero o peón	6.5	6.3	5.1	8.6	7.2	4.2	6.8
Trabajador a destajo	1.3	-	-	-	-	-	-
Cuenta propia	22.0	17.6	17.1	16.4	16.2	17.5	16.7
Jubilado o pensionado	2.2	1.8	2.7	2.9	4.1	3.8	4.2
Empleado u obrero	57.8	58.5	56.5	61.1	61.7	56.5	62.2
Patrón o empresario	4.5	3.5	3.3	3.2	2.4	3.8	2.4
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

La tercera dimensión se refiere al entorno inmediato que caracteriza las condiciones de vida. Para su cálculo se utilizaron los siguientes indicadores: disponibilidad de agua entubada en la vivienda, existencia de drenaje en el domicilio, luz eléctrica, material de los pisos (tierra u otro material) ausencia de hacinamiento (medido como una tasa de ocupación superior a 2.5 habitantes por dormitorio) y disponibilidad de un cuarto exclusivamente para cocinar, es decir, que no se duerma en él.

Se combinaron estos seis indicadores para formar las cuatro categorías siguientes:

- 1) Piso de tierra
- 2) Piso no de tierra sin agua
- 3) Piso no de tierra con agua
- 4) Todos los servicios.

Categorías de viviendas según infraestructura							
	Enadid	Censo	Endireh		Enadid	Censo	Endireh
	1997	2000	2003	2006	2006	2010	2011
Piso de tierra	14.7	13.3	11.6	9.0	8.6	5.4	4.9
Piso no de tierra sin agua	32.6	29.7	23.5	20.1	19.6	9.4	19.7
Piso no de tierra con agua	2.2	10.6	24.3	21.5	21.9	32.6	20.9
Todos los servicios	50.5	46.5	40.6	49.5	49.8	52.6	54.5
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0



La comparación con otras fuentes nos brinda un escenario en evolución, con una tendencia a la mejora de las condiciones de las viviendas. En particular, la proporción de viviendas con Piso de tierra se reduce casi a la mitad, si bien la medida no es muy distinta de la obtenida del Censo 2010. De esta manera, hay un crecimiento constante de las viviendas que caen en la categoría Todos los servicios.

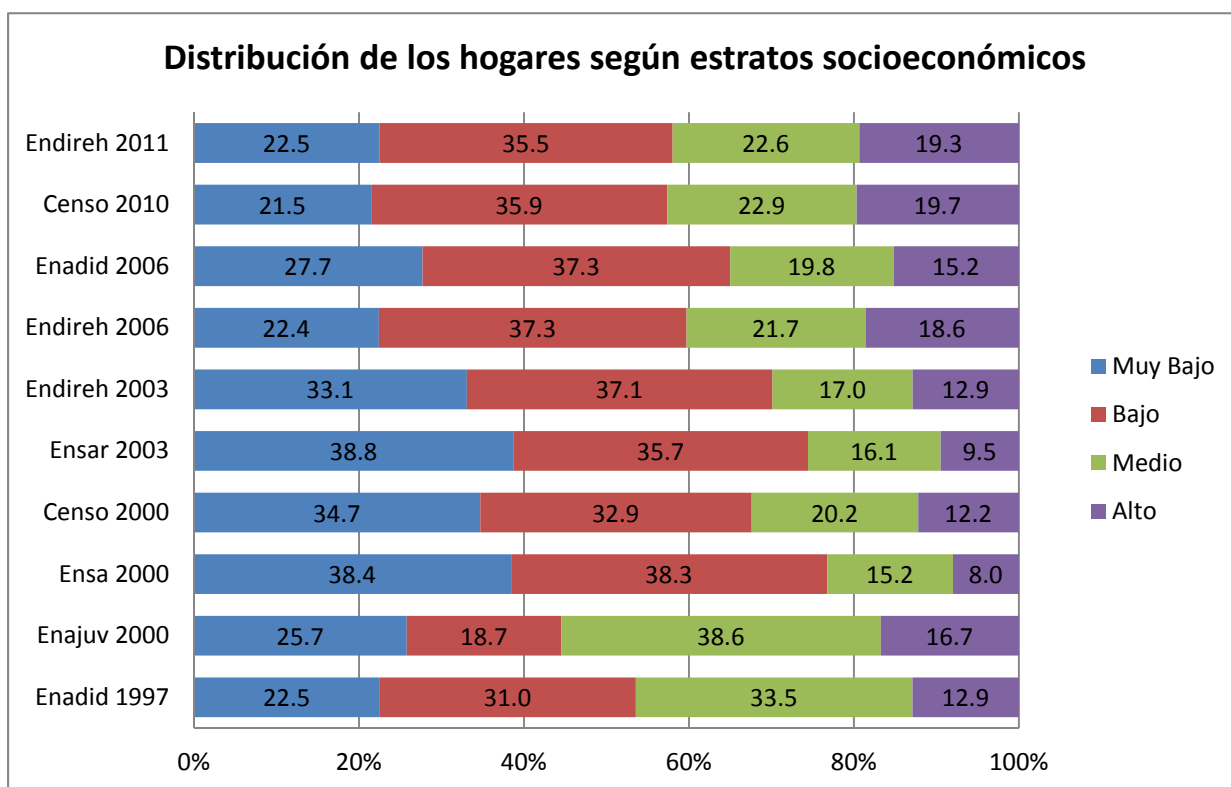
Finalmente, se calculó una combinación lineal de estas tres dimensiones, las 192 categorías resultantes se ordenaron de acuerdo al ingreso per cápita del hogar obtenido en la ENADID de 1997 –para mantener la metodología original y

asegurar la comparabilidad- y se dividieron en cuatro categorías, las cuales conforman los estratos.

En el cuadro siguiente se muestran los resultados de tal aplicación, tanto para hogares como para sus miembros. Resalta la mayor proporción tanto de hogares como de miembros de los mismos en la categoría Alto, así como la similitud entre la ENDIREH de 2011 y los resultados del Censo 2010.

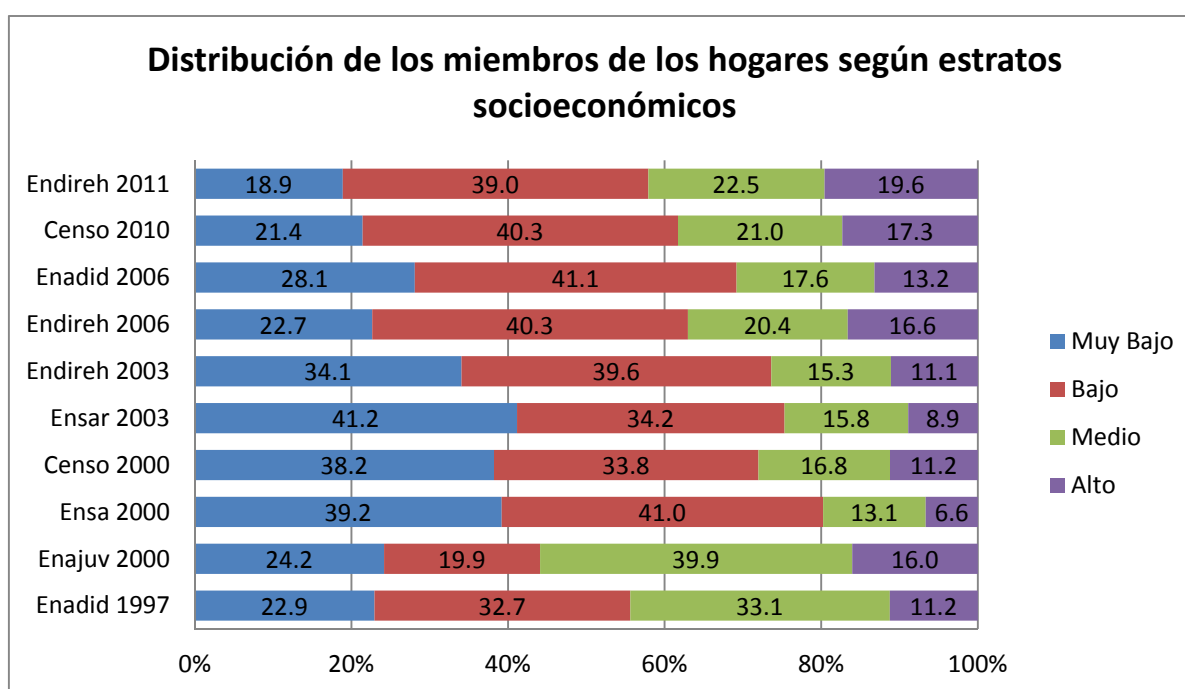
Distribución de los hogares según estratos socioeconómicos

	Enadid 1997	Enajuv 2000	Ensa 2000	Censo 2000	Ensar 2003	Endireh		Enadid 2006	Censo 2010	Endireh 2011
						2003	2006			
Muy Bajo	22.5	25.7	38.4	34.7	38.8	33.1	22.4	27.7	21.5	22.5
Bajo	31.0	18.7	38.3	32.9	35.7	37.1	37.3	37.3	35.9	35.5
Medio	33.5	38.6	15.2	20.2	16.1	17.0	21.7	19.8	22.9	22.6
Alto	12.9	16.7	8.0	12.2	9.5	12.9	18.6	15.2	19.7	19.3
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0



Distribución de los miembros de los hogares según estratos socioeconómicos

	Enadid 1997	Enajuv 2000	Ensa 2000	Censo 2000	Ensar 2003	Endireh		Enadid 2006	Censo 2010	Endireh 2011
						2003	2006			
Muy Bajo	22.9	24.2	39.2	38.2	41.2	34.1	22.7	28.1	21.4	18.9
Bajo	32.7	19.9	41.0	33.8	34.2	39.6	40.3	41.1	40.3	39.0
Medio	33.1	39.9	13.1	16.8	15.8	15.3	20.4	17.6	21.0	22.5
Alto	11.2	16.0	6.6	11.2	8.9	11.1	16.6	13.2	17.3	19.6
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0



Anexo 2. Comparación de elementos incluidos en el Índice de Poder de Decisión, ENDIREH 2003 y 2006

2003	2006	2011
Quien decide en el hogar...		
1) si ud puede o debe trabajar	1) si ud puede trabajar o ESTUDIAR	1) si ud puede trabajar o ESTUDIAR
	2) si ud puede salir de su casa	2) si ud puede salir de su casa
	3) que hacer con el dinero que Ud gana	3) que hacer con el dinero que Ud gana o del que dispone
	4) si puede comprar cosas PARA Ud	4) si puede comprar cosas PARA Ud
	5) si puede participar en vida social o politica de su comunidad	5) si puede participar en vida social o politica de su comunidad
2) Como se gasta o economiza el dinero en ese hogar	6) como se gasta o economiza el dinero	6) como se gasta o economiza el dinero
		7) qué hacer con el dinero que él gana
3) qué se compra para la comida		
4) sobre los permisos de los hijos	7) sobre permisos a hijas e hijos	8) sobre permisos a hijas e hijos
5) sobre la educación de los hijos		
6) si se sale de paseo y a donde		
7) qué hacer cuando los hijos se enferman		
8) comprar muebles, electrodomésticos o coches		
9) cambiarse o mudarse de casa o ciudad	8) cambiarse o mudarse de casa o ciudad	9) cambiarse o mudarse de casa o ciudad
11) cuándo tener relaciones sexuales	9) cuando tener relaciones sexuales	10) cuando tener relaciones sexuales
12) cuántos hijos tener		
13) si se usan anticonceptivos	10) si se usan anticonceptivos	11) si se usan anticonceptivos
14) quién debe usar los anticonceptivos	11) quien debe usar los anticonceptivos	12) quien debe usar los anticonceptivos
14) quién debe usar los anticonceptivos	11) quien debe usar los anticonceptivos	13) cuántos hijos tener

Observaciones:

- en 2006 se eliminaron preguntas "domésticas"
- en 2006 se eliminó una pregunta importante: número de hijos y fue incluida de nuevo en 2011
- en 2006 las primeras 5 preguntas ponen énfasis en decisiones sobre la vida de la mujer, conceptualmente distintas a las preguntas sobre la dinámica familiar y de pareja...
- en 2011 se incluye una pregunta nueva: qué hacer con el dinero que él gana

Anexo 3. Comparación de elementos incluidos en el Índice de Autonomía ENDIREH 2003, 2006 y 2011

2003	2006	2011
a SU PAREJA LE TIENE QUE...		
1) Si ud trabaja o quiere trabajar	1) Para trabajar por un pago remunerado	1) Para trabajar por un pago remunerado
2) Si tiene que ir de compras	2) Si tiene que ir de compras	2) Si tiene que ir de compras
3) Si tiene o quiere visitar a parientes	3) Si tiene o quiere visitar parientes o amistades	3) Si quiere visitar parientes o amistades
4) Si tiene o quiere visitar amistades		
5) Si quiere ir a fiestas, al cine o dar la vuelta		
	4) Si quiere comprar algo para ud o cambiar su arreglo personal	4) Si quiere comprar algo para ud o cambiar su arreglo personal
	5) Si Ud. quiere participar en actividad vecinal o política	5) Si Ud. quiere participar en actividad vecinal o política
	6) Si quiere hacer amistad con una persona que el no conoce	6) Si quiere hacer amistad con una persona que el no conoce
	7) Para votar por algún partido o candidato	7) Para votar por algún partido o candidato
Posibles respuestas	Posibles respuestas	Posibles respuestas
No lo hace/ no va sola/va con el/otro = 0	No lo hace =0	No lo hace =0
pedir permiso =1	No va sola/va con el = 0	No va sola/va con el = 0
avisar= 2	Le debe pedir permiso = 1	Le debe pedir permiso = 1
no tiene que hacer nada =3	Le avisa o pide su opinión = 2	Le avisa o pide su opinión = 2
	No tiene que hacer nada = 3	No tiene que hacer nada = 3

Anexo 4. Comparación de elementos incluidos en el Índice de Roles de Género ENDIREH 2003, 2006 y 2011

2003	2006	2011
Dígame si cuando esté de acuerdo y no cuando esté en desacuerdo...En su opinión...		
1) Una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que el ordene? 2) Una mujer puede escoger sus amistades aunque a su esposo no le guste 3) Si el sueldo del esposo alcanza, la mujer es libre de decidir si quiere trabajar? 4) El hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia? 5) Una mujer tiene la misma capacidad que un hombre para ganar dinero? 6) Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera? 7) La responsabilidad de los hijos debe compartirse si los dos trabajan? 8) Cuando los hijos son desobedientes y se portan mal los padres tienen el derecho de pegarles? 9) Cuando la mujer no cumple con sus obligaciones el marido tiene derecho de pegarle?	1) Una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que el ordene? 2) Una mujer puede escoger sus amistades aunque a su esposo no le guste? 3) El hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia? 4) Una mujer tiene la misma capacidad que un hombre para ganar dinero? 5) Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera? 6) Cuando la mujer no cumple con sus obligaciones el marido tiene derecho de pegarle Usted está de acuerdo en que... 7) Las mujeres y los hombres tengan los mismos derechos para tomar sus decisiones? 8) Las mujeres y los hombres tengan la misma libertad? 9) Las mujeres tengan el derecho de defenderse y denunciar cualquier maltrato o agresión? 10) Las mujeres tengan la posibilidad de decidir sobre su propia vida? 11) Las mujeres tengan la posibilidad de vivir una vida libre de violencia	1) Una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que el ordene? 2) Una mujer puede escoger sus amistades aunque a su esposo no le guste? 6) La mujer es libre de decidir si quiere trabajar? 3) El hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia? 4) Una mujer tiene la misma capacidad que un hombre para ganar dinero? 5) Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera? 8) El cuidado de los hijos debe compartirse en la pareja 9) Los padres tienen el derecho de pegarle a los hijos? 7) El hombre tiene el derecho de pegarle a su esposa 10) Si hay golpes o maltrato en la casa es un asunto de familia

Anexo 5. Comparación de elementos incluidos en el Índice de Participación de la Mujer en Trabajos del Hogar, ENDIREH 2003 y 2006

2003	2011
En su hogar quien o quienes	
1) Hacen las tareas domésticas como lavar, planchar, cocinar?	3) Regularmente hacen los quehaceres domésticos (cocinar, lavar, planchar, asear la casa)
2) Cuidan a los niños y/o les ayudan en sus tareas?	1) Regularmente cuidan o apoyan a las niñas y niños que viven aquí?
3) Acarrean leña y/o agua?	
4) Limpian corrales, chiqueros, deshieren el corral?	
5) Atienden el huerto familiar, los animales de traspatio (gallinas, guajolotes, etc)?	
6) Cuidan de las ancianas o ancianos?	2) Regularmente cuidan o apoyan a las ancianas y ancianos que viven aquí?
7) Hacen trámites (pago de luz, teléfono, ir al banco, etc)?	4) Regularmente hacen trámites y compras para el hogar (pagos de luz, teléfono, ir al banco, al mercado, etc)?
8) Hacen reparaciones de la casa (como cambiar focos, arreglar aparatos, etc)?	5) Regularmente hacen reparaciones a su vivienda, muebles, vehículos o aparatos electrodomésticos?
Categorías de respuesta: (hasta 3 en cada tarea)	Categorías de respuesta: (hasta 3 en cada tarea)
1. Entrevistada (siempre, algunas veces, de vez en cuando)	1. Entrevistada
2. Esposo o pareja (siempre, algunas veces, de vez en cuando)	2. Esposo o pareja
	3. Ambos
3. Hijas (mujeres) (siempre, algunas veces, de vez en cuando)	4. Hijas
4. Hijos (varones) (siempre, algunas veces, de vez en cuando)	5. Hijos
5. Se paga por el servicio (siempre, algunas veces, de vez en cuando)	6. trabajador(a) doméstico(a)
6. Otra persona (siempre, algunas veces, de vez en cuando)	7. Otra persona integrante del hogar
7. No aplica	8. Otra persona no integrante del hogar
	9. No aplica